DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 21 de abril de 1982

Tomo 307 | Año LXXVI | Número 21213

Dirección | Teléfonos

Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

18

Resolución.— Se reduce a un plazo de quince días la sanción impuesta a dos rematadores.

Ministerio de Justicia

19

Resolución 291/982.— Se designa interinamente Director del Registro Público de Comercio.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 303/982.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 12 de abril de 1982.

Visto: la misión oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Estanislao Valdés Otero.

Resultando: I) Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores integra la Comitiva Oficial que acompaña al señor Presidente de la República en su visita a la República de Chile entre los días 12 y 15 de abril de 1982;

II) Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades a partir del día 12 de abril próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, escribano Filiberto Ginzo Gil.

2° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**

2

Resolución 304/982.— Se designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 12 de abril de 1982.

Visto: la misión oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Carlos A. Maeso.

Resultando: I) Que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social integra la comitiva oficial que acompaña al señor Presidente de la República en su visita a la República de Chile entre los días 12 y 15 de abril de 1982;

II) Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades a partir del día 12 de abril próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, contador Ramón N. Malvasio.

2° Comuníquese, etc. —**ALVAREZ.**

3

Resolución 305/982.— Se designa Ministro Interino de Justicia mientras dure la ausencia del titular

Presidencia de la República.

Montevideo, 12 de abril de 1982.

Visto: la misión oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Justicia, doctor Julio César Espínola.

Resultando: I) Que el señor Ministro de Justicia integra la Comitiva Oficial que acompaña al señor Presidente de la República en su visita a la República de Chile entre los días 12 y 15 de abril de 1982;

II) Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades a partir del día 12 de abril próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Justicia mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor Juan Bautista Schroeder.

2° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 111/982. Se amplía el presupuesto de gestión del Banco de Seguros del Estado para el Ejercicio 1981

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado con relación a la ampliación de las asignaciones de su presupuesto de gestión para el ejercicio 1981.

Resultando: que el presupuesto fue aprobado por decreto 483/981, de 23 de setiembre de 1981.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República y a lo informado por la Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Amplíase en N$ 1:910.650.00 (un millón novecientos diez mil seiscientos cincuenta nuevos pesos) el presupuesto de gestión del Banco de Seguros del Estado para 1981 autorizado por decreto 483/981, de 23 de setiembre de 1981, de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa 1 - Explotación de Seguros **N$ 715.350.00.**

Rubro	Renglón	Denominación	N$	N$
		Servicios no personales		83.000.00
1	131	Gastos de locomoción	83.000.00	
6		Cargas legales y prestaciones de caracter social		632.350.00
	629	Prestaciones para asistencia médica	632.350.00	
Programa II-		Administración y mantenimiento de inversiones y colocaciones reservas técnicas		N$ 96.900.00

Rubro	Renglón	Denominación	N$	N$
6		Cargas legales y prestaciones de caracter social		96.000.00
	629	Prestaciones para asistencia médica	96.900.00	
Programa III-		Administración general		N$ 1:098.400

Rubro	Renglón	Denominación	N$	N$
6		Cargas legales y prestaciones de caracter social		1:098.400.00
	629	Prestaciones para asistencia médica	1:098.400.00	

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**—VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 296/982.— Se aprueba la reforma del artículo 3° del estatuto social de Columbia Casa Bancaria S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1982.

Visto: la gestión de Columbia Casa Bancaria S.A. a efectos de que se le autorice la reforma del artículo 3° de su estatuto social, en la que figuran el aumento de su capital a N$ 50:000.000.00.

Considerando: que la presente gestión no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de bancos, casas bancarias y cajas populares.

Atento: a lo establecido por la ley 9.756, de 1° de enero de 1938 y el artículo 396 del Código de Comercio y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma del artículo 3° del estatuto social de Columbia Casa Bancaria S.A. que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3° Será de N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, el Directorio podrá aumentarlo, previa autorización de los órganos competentes, hasta N$ 100:000.000.00".

2° Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3° Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 297/982.— Se aprueba la reforma de los estatutos sociales de Delta Casa Bancaria S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1982.

Visto: la gestión de Delta Casa Bancaria S.A. a efectos de que se le autorice la reforma de los artículos 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 26 de su estatuto social.

Considerando: que la presente gestión no ha merecido ninguna observación por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de bancos, casas bancarias y cajas populares.

Atento: a lo establecido por el artículo 396 del Código de Comercio, ley 9.756, de 10 de enero de 1938, y artículo 168 inciso 22 de la Constitución de la República, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los artículos 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 26 de los estatutos sociales de Delta Casa Bancaria S.A. los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1° Se constituye una sociedad anónima con la denominación de United Mizrahi Casa Bancaria -UMB-, que se regirá -en cuanto no contravenga las normas legales y reglamentarias que rigen en materia- por las disposiciones que se establecen seguidamente".

"ARTICULO 5° El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 60:000.000.00 (nuevos pesos sesenta millones) representados por sesenta mil acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) valor nominal cada una. Su representación en títulos de una o más acciones será establecido por el Directorio. El Directorio podrá aumentarlo, previa autorización de los órganos competentes, hasta N$ 250:000.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones) y comunicarlo en la primera asamblea que tenga lugar a partir de la fecha en que se adoptó resolución. Las acciones deberán ser nominativas y sus titulares podrán ser personas físicas o jurídicas.

ARTICULO 6° El Directorio determinará condiciones, plazos y forma de suscripción o integración de las mismas hasta

completar el capital autorizado. Los titulares de acciones tendrán preferencia en la suscripción e integración de las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivos capitales integrados".

"ARTICULO 9° Tanto los títulos definitivos como los certificados provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por dos miembros del Directorio y expresarán su valor nominal. Para la enajenación de unos y otros, los accionistas enajenantes deberán previamente ofrecerlos en venta a los restantes, quienes, en proporción a sus respectivos capitales integrados, tendrán preferencia de compra frente a terceros en igualdad de condiciones".

"ARTICULO 16 Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por otros Directores o por terceros. Esta representación se acreditará en cada caso mediante carta, telegrama, cable o télex y el mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director sustituido. El Directorio se reunirá por convocatoria de Presidente o de su representante o por decisión de dos de sus miembros o de sus respectivos representantes, sesionando válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de los integrantes del Directorio. Los Directores ausentes y no representados podrán dar su voto por carta, telegrama, télex o cable. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, decidiendo el Presidente con doble voto si hubiere empate y siempre que el Directorio esté integrado por más de tres miembros".

"ARTICULO 26 Los feriados religiosos judíos serán respetados por la institución, sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes."

2° Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3° Comuníquese, notifíquese y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

7

Dirección General Impositiva. Resolución 145/982. — Se complementan medidas relativas a la recepción y expedición de certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: el régimen de certificados de créditos establecidos por la resolución 56/980, de 10 de mayo de 1980.

Considerando: la necesidad de complementar las medidas adoptadas tendientes al estricto control en la recepción y expedición de certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° En todos los casos de presentación de declaraciones juradas de las cuales surja un crédito a favor del contribuyente, deberá acompañarse la tarjeta del registro único de contribuyentes del declarante.

Cuando se trate de créditos correspondientes a contribuyentes que los soliciten por primera vez, o en todas aquellas situaciones en que el encargado de la Unidad receptora lo estime necesario, deberá retenerse la entrega del certificado solicitado hasta tanto la Unidad Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección de Sistemas de Apoyo verifique e informe sobre el lugar asiento de la empresa, sus características, existencia de bienes e instalaciones, ubicación y todo otro dato que recabe el encargado de la Unidad receptora tendiente a formarse una idea de la real existencia de la empresa.

2° Los contribuyentes que a partir del 1° de abril de 1982 soliciten certificados de crédito al amparo de la resolución 56/980, deberán declarar, en el momento de su solicitud, si destinarán los mismos a la cancelación de sus propias obligaciones o a ser transferidos a terceros.

En este último caso, el plazo de entrega de dichos certificados será de 10 días contados a partir de la recepción de los mismos por la Dirección de Fiscalización, cuya aprobación será condición indispensable para la entrega de los referidos certificados.

3° No se otorgará certificados por el régimen de la resolución 56/980, a contribuyentes que gozan de regímenes especiales de liquidación establecidos por la Dirección General Impositiva, salvo que se opte por un régimen real de determinación.

Si así no sucediere, el otorgamiento del crédito solicitado estará sujeto a la información de la Dirección de Fiscalización.

El mismo régimen será aplicado a los contribuyentes sin contabilidad suficiente.

4° Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", sin perjuicio de su publicación en dos diarios de la capital. Comuníquese, insértese en el Boletín Informativo y archívese.—**Raúl L. Xavier,** Director General de Rentas.

8

Dirección General de Impositiva.— Resolución 148/982.— Se adecua el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta de carne y menudencias en la etapa minorista.

Dirección General de Impositiva.

Montevideo, 25 de marzo de 1982.

Visto: el artículo 61 del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que se estima conveniente adecuar el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta de carne y menudencias en la etapa minorista establecido por la resolución 73/982, de 16 de febrero de 1982, a efectos de facilitar la aplicación del mismo a los agentes de percepción, y evitar que la percepción del tributo provoque distorsiones en los precios de venta al público;

II) Que a tales efectos se entiende adecuado establecer la percepción en base al porcentaje de utilidad bruta de la etapa minorista suministrado por CADA (Comisión Administradora de Abasto), disminuido en los gastos que incluyan Impuesto al Valor Agregado,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Sustitúyese el inciso 1° del numeral 30 de la resolución 305/979, de 19 de noviembre de 1979 con la redacción dada por la resolución 73/982, de 16 de febrero de 1982 por el siguiente:

"El monto del Impuesto al Valor Agregado a percibir por los frigoríficos y mataderos por la venta de carne ovina y bovina y menudencias, se calculará aplicando el porcentaje que establezca la Dirección General Impositiva sobre el precio en gancho de carnicería. El referido porcentaje se determinará aplicando la tasa mínima del Impuesto al Valor Agregado al porcentaje de utilidad bruta de las carnicerías suministrado por CADA, disminuido en los gastos que incluyan Impuesto al Valor Agregado."

2° Fíjase en el 2.85% la percepción del Impuesto al Valor Agregado establecida en el numeral anterior.

3° La presente resolución regirá desde el día siguiente al de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

4° Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de la correspondiente al "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese.— **Raúl L. Xavier,** Director General de Rentas.

9

Dirección General Impositiva.— Resolución 163/982.— Se unifican y precisan los plazos para presentar declaraciones juradas y pagos de impuestos.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 31 de marzo de 1982.

Visto: los regímenes de plazos para presentación de declaraciones juradas y pago de impuestos establecidos por resoluciones 311/979, de 30 de noviembre de 1979, 116/980, de 20 de mayo de 1980 y 488/981, de 23 de diciembre de 1981.

Considerando: la conveniencia de unificar y precisar los plazos de referencia en relación a los contribuyentes que se indican,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1° Los contribuyentes del capítulo VIII del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979, que han sido incorporados al sector CEDE, presentarán sus declaraciones juradas y efectuarán los pagos correspondientes al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Patrimonio, por las operaciones de diciembre de 1981 en los plazos establecidos en la resolución 116/980, de 20 de mayo de 1980.

2° El mismo plazo se aplicará a la declaración jurada anual y pago de ajuste resultante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.

3° Los pagos establecidos en el numeral 4° inciso B) de la resolución 488/981, de 23 de diciembre de 1981, se efectuarán en un plazo que no exceda de los días 26 de abril y 25 de mayo de 1982, respectivamente. Dichos plazos serán también aplicables a los contribuyentes a que hace referencia el numeral 1° de la presente resolución.

4° El pago a que hace referencia el inciso 3° del numeral 9° de la resolución 488/981, de 23 de diciembre de 1981 correspondiente al mes de abril de 1982, podrá efectuarse en un plazo que no exceda del día 26 de abril de 1982.

5° Los contribuyentes no incluidos en el sector CEDE y los que pasan a integrar dicho sector de acuerdo al numeral 1° de esta resolución presentarán la declaración jurada del trimestre noviembre, diciembre y enero de 1982 en un plazo que no exceda del 25 de mayo de 1982.

6° Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", sin perjuicio de su publicación en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y archívese.— **Raúl L. Xavier,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 285/982.— Se autoriza a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a proceder a la apertura de circuitos telefónicos Montevideo-Santiago.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1982

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Telecomunicaciones tendiente a recabar la autorización pertinente para proceder a la apertura con ENTEL de Argentina de cuatro circuitos telefónicos manuales bidireccionales que servirán de enlace con Santiago de Chile.

Considerando: que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) de Chile ha prestado su conformidad al respecto.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con lo establecido en el artículo 4°, numeral 3° de la ley 14.235 de 25 de julio de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a proceder a la apertura con ENTEL de Argentina, de cuatro circuitos telefónicos manuales bidireccionales Montevideo-Santiago.

2° Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

11

Resolución 286/982.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1982.

Visto: la solicitud de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU), a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N° 1.000, para el transporte de animales vivos desde Montevideo con destino a las ciudades de Milán y Roma (Italia) y París (Francia).

Resultando: I) Que dicha tarifa promocional fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 1.314/977 de 30 de agosto de 1977 y prorrogada sucesivamente, correspondiendo la última a la resolución del Poder Ejecutivo 812/981, de 12 de mayo de 1981;

II) Que los valores de las Tarifas Generales a dichas ciudades no han sufrido modificaciones por lo que corresponde mantener las anteriormente fijadas;

III) Que no es necesario recabar el pronunciamiento de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, por haber sido solicitada en anterior oportunidad, en la que se expidió favorablemente.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se facilitará a precios competitivos, la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU).

Tarifa 1000

De Montevideo a Milán y Roma (Italia) y París (Francia).

Descripción:	Animales vivos.
Mínimo:	500 kilos.
Flete:	U$S 2.25 por kilo.
Mínimo:	1.000 kilos.
Flete:	U$S 1.70 kilo.
Validez:	180 días.

2° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**—JUSTO M. ALONSO.

12

Resolución 287/982.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Frigorífico Granja Florida.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Frigorífico Granja Florida, a los efectos de que se le autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de carne, aves y caza muerta, desde Montevideo con destino a la ciudad de Lima (Perú).

Resultando: que no es necesario recabar el pronunciamiento de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas ya que se tiene conocimiento de la demanda existente de parte de Perú y de los continuos embarques de carne para ese país.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se facilitará, a precios competitivos, la continuación del acceso de productos uruguayos, a un mercado de alto interés económico;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Frigorífico Granja Florida.

Tarifa 0600

De Montevideo a Lima (Perú)

Descripción:	Carne, aves y caza muerta
Mínimo:	5.000 kilos.
Flete:	U$S 0.72 por kilogramo.
Mínimo	10.000 kilos
Flete:	U$S 0.67 por kilogramo.
Validez:	180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

13

Resolución 288/982.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1982.

Visto: la solicitud de la firma Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima, a los efectos de que se le autorice una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz, desde Montevideo, con destino a la ciudad de Lima (Perú).

Resultando: I) que dicha mercadería puede incluirse en la descripción del Commodity 8423.

II) Que la Dirección General del Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido un pronunciamiento favorable sobre el particular.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se facilitará, a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos, a un mercado de alto interés económico;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima.

Tarifa 8423

De Montevideo a Lima (Perú).

Descripción:	Película virgen y papel sensible a la luz.
Mínimo:	500 Kilos.
Flete:	U$S 0.75 por kilogramo.
Mínimo:	1.000 Kilos.
Flete:	U$S 0.70 por kilogramo.
Validez.	180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Ley 15.257.— Se designa "Joaquín Suárez" la Escuela Nº 110 del departamento de Canelones

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Joaquín Suárez" la Escuela Nº 110, de Primera Categoría, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de marzo de 1982.—HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de abril de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.—**GREGORIO ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 114/982.— Se establecen las normas de aplicación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 94 referente a los contratos celebrados por las autoridades públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de marzo de 1982.

Visto: la necesidad de establecer las normas de aplicación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 94 sobre las cláusulas de

trabajo en los contratos celebrados por las autoridades públicas.

Resultando: que el Convenio de referencia fue adoptado en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra, en 1949, y ratificado por el Gobierno de la República por ley 12.030, de 27 de noviembre de 1953.

Considerando: I) Las normas del Convenio en sus artículos 1° a 5° prescriben que en todos los contratos en los que una de las partes sea una autoridad pública y otra un empleador privado, se garantice a los trabajadores interesados salarios (comprendidas las asignaciones), horas de trabajo y demás condiciones de empleo no menos favorables: a) que las establecidas para un trabajo de igual naturaleza en la profesión o industria interesada de la misma región (artículo 2°, párrafo 1); b) o para un trabajo de la misma naturaleza en la profesión o industria interesadas, de la región análoga más próxima; o c) el nivel general observado por los empleadores que perteneciendo a la misma profesión o a la misma industria que el contratista se encuentren en circunstancias análogas (artículo 2°, párrafo 2);

II) Que los laudos y Convenios Colectivos dictados para las diversas ramas de la actividad industrial, comercial y de oficinas del sector privado de conformidad con las leyes 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y el decreto de 26 de julio de 1962, han establecido categorías y salarios para los trabajadores de cada profesión, los cuales se actualizan periódicamente por el Poder Ejecutivo, previa recomendación de la Dirección Nacional de Costos, Precios y Salarios (DINACOPRIN ley 14.791, de 8 de junio de 1978), en base a los incrementos porcentuales, aplicables a las tarifas fijadas por los métodos ya mencionados (laudos y convenios colectivos).

Tales tarifas salariales de diverso alcance territorial (nacional, regional o departamental), son en todos los casos, de cuantía mayor, al salario mínimo nacional que el Poder Ejecutivo establece también periódicamente, en oportunidad del reajuste salarial y que rige únicamente para aquellas tareas que no hayan sido categorizadas en laudos o convenios colectivos.

Por demás, los laudos y convenios colectivos contienen normas relativas al pago de horas extraordinarias, con recargos salariales que mejoran las disposiciones similares de la legislación laboral común, así como primas por rendimiento, asiduidad, nocturnidad y viáticos para gastos de vivienda y locomoción.

En la industria de la construcción, que comprende la edificación de obras civiles, viales, de pavimentación, etc., los laudos y convenios laborales complementarios, establecen ventajas económicas, como la prima por trabajos nocturnos, incentivos por asistencia completa en cada semana de trabajo, y el pago de viáticos, cuando el trabajador debe trasladarse a una obra fuera del núcleo urbano de su residencia.

Las referidas condiciones de trabajo y beneficios salariales, rigen tanto para las obras y servicios contratados por particulares, como aquellos que contrata el Estado, por lo cual nada obsta a que, por vía de esta reglamentación se establezca que en todos los contratos celebrados por una autoridad pública y un empleador privado, se incluyan cláusulas que garanticen la percepción de dichos beneficios por los trabajadores ocupados en la ejecución de obras públicas, concesión de servicios, etc.

Por estos fundamentos;

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica y Asesoría en Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1° En los pliegos de condiciones generales o especiales relativos a la construcción, transformación, reparación, demolición de obras públicas, así como en todo contrato de fabricación, montaje, manipulación o transporte de materiales, pertrechos o utensilios y ejecución o suministro de servicios, se incluirán cláusulas por las cuales la parte contratante se obligue a cumplir las disposiciones de los laudos y convenios colectivos vigentes para la rama de actividad laboral que desarrolle en materia de salarios, categorías de labor, pago y suplementos por horas extraordinarias, primas por nocturnidad, incentivos por asistencia, viáticos y en general, todas las asignaciones y beneficios que mejoren las condiciones establecidas por la legislación laboral común.

Art. 2° Las cláusulas de los contratos a que se refiere el artículo anterior dispondrán, asimismo, que las empresas cocontratantes quedarán obligadas a pagar los salarios y a cumplir las condiciones de trabajo establecidas en los laudos o convenios colectivos o la legislación laboral común, de la profesión, industria similar o de la región más próxima al lugar de ejecución de las obras o servicios, cuando no exista laudo o convenio vigente, para su propia rama de actividad.

Art. 3° Las cláusulas de los contratos a que se refiere el presente decreto, obligarán en forma solidaria, a contratistas y subcontratistas o cesionarios de los contratos que se celebren con autoridades públicas, respecto del cumplimiento del pago de tarifas salariales, suplementos, incentivos, viáticos y en general todas las condiciones que regulan el trabajo del personal empleado en las obras y servicios a cargo de empleadores privados, que celebran contratos con autoridades públicas.

Art. 4° En los pliegos y contratos a que se refiere este decreto se incluirán normas relativas a las condiciones de salud, seguridad e higiene ocupacional de los trabajadores empleados.

Art. 5° Las infracciones al presente decreto serán penadas con multas de conformidad con las previsiones de los artículos 488 y 489 de la ley 13.640, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento contractual, que estipulen los pliegos y contratos, generales y especiales, en cada caso.

Art. 6° La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social controlará el cumplimiento del presente decreto.

Art. 7° Los Gobiernos Departamentales y los Entes Descentralizados aplicarán en lo pertinente la presente reglamentación

Art. 8° Comuníquese, publíquese, etc. **ALVAREZ.**— CARLOS A. MAESO.— EDUARDO J. SAMPSON.

16

Resolución 299/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de marzo de 1982.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, que exige aplicar las garantías del procedimiento administrativo para verificar la autenticidad del abandono del cargo del funcionario público.

Resultando: que la Dirección General de la Seguridad Social da cuenta que el funcionario señor Víctor Bonomi, quien presta servicios en la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, ha dejado de concurrir a sus tareas desde el 30 de diciembre de 1980.

Considerando: I) Que agotados los procedimientos exigidos para comprobar el abandono del cargo, que establecen las normas vigentes en la materia, el funcionario emplazado no ha comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo;

II) Que en consecuencia, corresponde declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario señor Víctor Bonomi.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase que se ha producido la renuncia tácita -por abandono del cargo- del funcionario del la Dirección General de la Seguridad Social, señor Víctor Bonomi, quien presta servicios en la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, a partir del 14 de enero de 1981.

2° Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— CARLOS A. MAESO.

17

Resolución.— Se autoriza a las empresas comerciales de Montevideo, la apertura de sus establecimientos los días sábados de 13 a 21 horas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1982.

Visto: el planteamiento realizado a esta Secretaría de Estado por parte de diversas empresas comerciales solicitando autorización para trabajar los días sábados por la tarde y los domingos todo el día.

Resultando: que el planteamiento de referencia encuentra como fundamento la necesidad de incrementar las ventas del comercio en la actual coyuntura, lo que demanda que los establecimientos deban realizar un horario más extenso que el habitual.

Considerando: I) Que la solicitud presentada encuadra en lo previsto por el artículo 4° de la ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974, que autoriza al Poder Ejecutivo en casos especiales y debidamente fundados, a disponer por ramos, zonas o localidades, la apertura de los comercios en los días sábados por la tarde hasta las 21 horas y los días domingos hasta las 13 horas;

II) Que las razones invocadas no pueden posibilitar se autorice a trabajar los domingos, por entender que el descanso dominical constituye una forma de proteger la integración familiar, por cuya promoción y descanso debe velar el Poder Ejecutivo;

III) Que la solicitud [illegible] la limitación anotada, debe necesariamente encontrar su e[illegible]orio con el derecho de los trabajadores, por lo que sólo podrán accederse a lo solicitado en tanto éstos presten su conformidad en cada caso;

IV) Que las horas trabajadas durante la tarde del sábado deberán ser abonadas con un recargo del 100% del salario correspondiente a la unidad horaria, así como el pago doble de las comisiones por ventas, si las hubiera.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4° de la ley 14.320, de 17 de diciembre de 1974 y resolución 657/977, de 4 de marzo de 1977 (artículo 1° lit. b),

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Autorízase a las empresas comerciales del departamento de Montevideo la apertura de sus establecimientos los días sábados de 13 a 21 horas con carácter excepcional y revocable, por el término de 180 días.

2° Las horas que, previa su conformidad escrita, los trabajadores laboren entre las 13 y 21 horas del día sábado deberán ser pagadas con un recargo del 100% del salario correspondiente a la unidad horaria, así como con el pago doble de las comisiones por ventas, si las hubiera.

3° Señálase que la empresa deberá anotar previamente en el libro de Horarios Especiales (decreto 392/980) las horas laboradas por cada uno de sus trabajadores.

4° Comuníquese, etc. MAESO

18

Resolución.— Se reduce a un plazo de quince días la sanción impuesta a dos rematadores.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el señor Rómulo J. Bonavoglia, contra la resolución ministerial de fecha 26 de enero de 1982.

Resultando: que por el referido acto administrativo se dispuso suspender a partir de la notificación de la mencionada resolución, de sus matrículas por el término de tres meses, a los rematadores señores Rómulo J. Bonavoglia (Matrícula 190) y Roberto Bonavoglia Saravia (Matrícula 3406).

Considerando: I) Que del análisis del procedimiento de estos obrados surge que, del incumplimiento de la aplicación de la normativa vigente para la realización de remates no se constataron perjuicios a la Administración Pública;

II) Que asimismo corresponde señalar, que el señor Rómulo J. Bonavoglia no registra antecedentes negativos como rematador, lo que constituye un atenuante para la graduación de la sanción;

III) Que, en consecuencia, en virtud de los argumentos expresados a folios 1 y 1 vuelta (Expediente 1.709/982) y dado su carácter de primario, se estima pertinente abatir la sanción impuesta al rematador señor Rómulo J. Bonavoglia a un plazo de quince días de suspensión;

IV) Que, habida cuenta de la facultad que la Administración tiene de revisar sus propios actos -por equidad y porque puede inferirse del escrito de folios 1 y 1 vuelta que el accionante quiso incluir en el recurso a ambos afectados por la sanción- corresponde abatir a igual plazo la suspensión impuesta al rematador señor Roberto Bonavoglia Saravia.

Atento: a los fundamentos enunciados y a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado en fecha 19 de marzo de 1982,

El Ministro de Seguridad Social

RESUELVE:

1° Reducir a un plazo de quince días la sanción impuesta a los rematadores señores Rómulo J. Bonavoglia y Roberto Bonavoglia Saravia, por resolución ministerial de 26 de enero de 1982, computándosele la misma desde la fecha en que les fue notificada (11 de marzo de 1982)

2° Comuníquese, publíquese, notifíquese, pasando a sus efectos a la Dirección de División Regional, cumplido, pase a la Dirección General a los efectos del recurso jerárquico interpuesto.— CARLOS V. MAESO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

19

Resolución 291/982.— Se designa interinamente Director del Registro Público de Comercio

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de marzo de 1982.

Visto: la ausencia temporaria de la señora Directora del Registro Público de Comercio, escribana Marta Soler de Darracq.

Resultando: I) Que por resolución del señor Ministro de Justicia de fecha 12 de enero de 1982, se concedió a la referida funcionaria licencia especial a partir del 20 de enero de 1982, por el término que dure la misión oficial encomendada a su esposo;

II) Que en mérito a la naturaleza de las funciones que el mencionado cargo importa, el Ministerio de Justicia propone, a los efectos de su desempeño interino al escribano Angel Cacciatore, actual Subdirector de dicha repartición, en el entendido de que el mismo posee la experiencia y cualidades necesarias.

Considerando: que razones de buena administración determinan al Poder Ejecutivo a disponer la subrogación en los términos aconsejados por la propuesta.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 17 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 899/975, de 20 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al escribano Miguel Angel Cacciatore, actual Subdirector del Registro Público de Comercio, para desempeñar interinamente las funciones de Director de dicha repartición, por ausencia temporaria de su titular.

2° El mencionado funcionario tendrá derecho a percibir las diferencias de sueldo correspondientes.

3° Notifíquese personalmente al escribano Miguel Angel Cacciatore.

4° Comuníquese a la Dirección del Registro Público de Comercio y Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Cumplido, pase a la División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia a sus efectos.—**ALVAREZ.**— JULIO CESAR ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 21 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21213

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecimientos correspondientes al día 1º de noviembre de 1981

Costanzo, Angela; 75 años, empresa 9.
Pérez Ditre, Alfonso; 52 años, empresa 11.
Prado, María Ysabel; 75 años, empresa 3.
Galeano Ovalle, Luis Antonio; 53 años, empresa 6.
Pesqueira, Remigio Artemio; 66 años, empresa 17.
Pisera Carrillo, Alfonso; 66 años, empresa 9.
Beledo, Blanca; 65 años, empresa 23.
Cambón Bevena, Manuel; 76 años, empresa 23.
Casco López, Martín Leonardo; 2 años empresa 9.
Sallvitano Cavo, Mercedes Natividad; 85 años, empresa 28.
Parodi Beres, Antonia; 88 años, empresa 28.
Preti Tudeni, Germán Gilberto; 50 años empresa 19.
Benítez de Caravadossi, Martina Wilma; 56 años, empresa 19.
Escalante, Gonzalo; 8 meses, empresa 19.
Antia Errandonea, Josefa María Magdalena; 72 años, empresa 19.
Pintos Garrido de Brusich, Dominga; 63 años, empresa 10.
Milter de Ferrer, Gerda; 70 años, empresa 10.
Raimundi, Feliciano Alejandro; 11 horas, SFM.
Bezón Espinosa, Valeria; 77 horas, empresa 18.
Leites Montiño, Marcos; 14 horas, empresa 18.
Bautista, María Rosa; 76 años, empresa 18.
Ramírez Rodríguez de Guevara, María Marilú; 34 años, empresa 4.
Silva y Rosas Palma, María Engracia; 80 años, empresa 4.
Rippoll de Estaras, Petra; 86 años, empresa 4.
Martínez, Ramón Regino; 68 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 2 de noviembre de 1981

Morixe de Varela, Ercila; 87 años, empresa 9.
Rebollo Valdez, Ysmael; 52 años, empresa 9.
Miras Varela de Hernández, Consuelo; 68 años, empresa 9.
Escalante Pérez, Juan Alberto; 62 años empresa 9.
Lavieri Giuzio, Enrique; 85 años, empresa 9.
Duarte Albín, Alejo; 84 años, empresa 4.
Almada, Sabino; 78 años, empresa 4.
Sánchez de Godoy, Nieves; 66 años, empresa 4.
De Vera, Roberto; 52 años, SFM.
Nilson Gómez, Román; 80 años, empresa 6.
Olivera Morales, Oscar Daniel; 35 años empresa 22.
Pardiñas de Lista, Dolores; 104 años, empresa 22.
Morales de Silva, Jacinta; 80 años, empresa 28.
Olivera de Nalerio, María Agueda; 60 años, empresa 28.
Landi de Núñez, Fortunata; 94 años, empresa 10.
Bañobris de Xamena, María Rosa; 42 años, empresa 19.
Nadal Barrán, Amaro Jorge; 49 años, empresa 19.
Candura, José Antonio; 61 años, empresa 10.
Varela, Argentina; 84 años, empresa 4.
Peña, SFM.
Velázquez, María Dlores; S. E.
González Palterio de Melgar, Consuelo; 84 años, empresa 4.
González Filly, José Oscar; 65 años, empresa 4.
Costa Cáceres, José María; 66 años, empresa 18.
Aguiar Romero, Washington; 37 años, empresa 18.
Dasoli de Altuna, Alicia; 71 años, empresa 18.
Grola Seoane, Ramón Pablo; 52 años, empresa 18.
Schneiter de De Los Santos, Elsa; 53 años, empresa 18.
Mariño Piquerno, Beatriz; 71 años, empresa 18.
Machado, Manuel; 46 años, empresa 18.
González de Fernández, Ysabel; 71 años empresa 18.
Lavallen de Fleitas, Ysabel; 84 años, empresa 18.
Godan Rodríguez, Salustiano; 83 años, empresa 18.
Mesrobian Atamián de Vanameskechian, Sema; 82 años, empresa 18.
Silvera Machado de Techera, Victoria; 82 años, empresa 5.
Silva Fernández de Aguiar, Otilia; 56 años, empresa 5.
Brun Sotelo, Andrea; 5 meses, empresa 5.
Gutiérrez Fumero, Adalberto; 69 años, empresa 11.
Reggio De Suca, Giuseppe; 81 años, empresa 4.
Buña, José María; 46 años, empresa 11.
Motolko Bagnovic, Ignacio; 80 años, empresa 11.
Bentos, Oscar Omar; 17 años, SFM.
Maciel, María José; 4 años, SFM.
García López, Alejandro; 3 meses, SFM.
Núñez, Paola; 1 mes, SFM.
Gazañol, Ruperto; 55 años, SFM.
González, Juan; 57 años, SFM.
Gamarra de Garín, María Blanca; 73 años, empresa 4.
Savia de Feria, Deliasir; 76 años, empresa 3.
Gutiérrez Martínez de Jackson, Lira Esther; 59 años, empresa 4.
Bonilla de Cerminati, Francisca; 87 años, empresa 11.
D'Aloia Del Castillo, Juan Antonio; 2 meses, empresa 11.
Danatro Forastier, Felicia Marta; 64 años, empresa 18.
Vázquez García, Pedro; 66 años, empresa 18.
Mora Otero de González Arce, Emma; 89 años, S. E.
Olivera García, Julio Bonifacio; 56 años SFM.
Barboza, Claudia Andrea; 1 año, SFM.
López Furtado de Furtado; Elodina; 50 años, SFM.
Bazzano Obelar, Víctor Daniel; 4 meses, SFM.
Bobadilla Tejera, Miguel Angel; 30 SFM.
Aramis Lorenzo, Henry; 31 años, empresa 17.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de noviembre de 1981

Rodríguez Sellanes, Walter Leopoldo; 55 años, empresa 4.
Yacusa Ybarbode de Hernández, Ygnacia Catalina; 78 años, empresa 22.
Gascón de Varela, María del Rosario; 69 años, empresa 22.
Aramis Gómez Gadea, Walter; 55 años empresa 9.
Pérez Vigo, Emma Roxana; 48 años, empresa 9.
Yacusa de Hernández, Ygnacia; 78 años, empresa 22.
Cabrera de Farriola, Virginia; 82 años años, SFM.
Caballero González, Alberto Martín; 1 hora, empresa 19.
Sanabria Martínez, Lázaro Pedro; 72 años, empresa 19.
Qvaraciejus Sleiselys, Ladislao; 54 años, empresa 18.
Trotta Vista, Américo; 60 años, empresa 18.
Brun, Juan; 51 años, empresa 19.
Sena Garaza, Adán; 53 años, empresa 18.

Giovanetti, Hugo; 83 años, empresa 19.
González Mullín, José Alberto; 69 años empresa 19.
Solecio de Ponce, Amelia Paulina, 95 años, empresa 17.
Grach Sinks, Luis; 78 años, empresa 25.
Moreno Conde, Lino; 70 años, empresa 17.
Gasañol Motta, Cecilio Bonifacio; 22 años, SFM.
Rodríguez, Héctor Arturo; 77 años, SFM.
Castro de Britos, María; 78 años, empresa 23.
Osvalde, Julia; 90 años, empresa 9.
Orsetti, Angel; 90 años, empresa 9.
Cambón de Silva, Yrma; 60 años, empresa 4.
Albano de Aguerre, Justina; 85 años, empresa 4.
García, Juan Carlos; s/e.
Giménez, Elvira; 69 años, s/e.
Vázquez Castro, Héctor; 49 años, empresa 4.
Sención de Cubas, Nerea; 90 años, empresa 4.
Ramírez Muñoz, Leonarda Pastora; 91 años, empresa 4.
Vaitkus Milkintas, Antonio; 80 años, empresa 4.
Toledo, María Esther; 49 años, empresa 4.
Balboa Bello de D'Alesandro, Themis Elsa; 71 años, empresa 10.
Fernández de Follenti, Dorotea; 82 años, empresa 10.
Valdez Rivera, Virgilio; 64 años, empresa 10.
González de López, Concepción; 86 años, empresa 10.
Reclus Rizza Alvarez, Volney; 67 años, empresa 28.
Menéndez de Troche, Delia; 64 años, empresa 28.
Frizzera de Falchi, Ida; 80 años, empresa 28.
Fernández Taglòretti, Gustavo; 22 años, empresa 28.
Da Silva, Domingo; 65 años, empresa 10.
Mandagaray, Amelio; 77 años, empresa 10.
Más, Leonardo; 7 días, S.F.M.
Gutiérrez, Eduardo; 4 meses, S.F.M.

Fallecimientos correspondientes al día 4 de noviembre de 1981

Godoy González de Gradín, Dorinda; 89 años, s/e.
Alberto de García, Rosa; 92 años, empresa 9.
Rótulo Rodríguez, Luisa; 23 años, empresa 23.
Cóppola de Argimón, María Ester; 74 años, empresa 10.
Pidutti, Emilia; 82 años, empresa 10.
Ruiz, Loreley; 8 meses, S.F.M.
Domínguez Ferreira, Gil; 82 años, empresa 18.
Molina de Galván, Ramona Balbina; 81 años, empresa 23.
Vera, Pedro Roberto; 58 años, empresa 23.
Burguez; S.F.M.
Monitor, Juan; S.F.M.
Renna, Angel Rodolfo; 76 años, empresa 17.
Romero de Ortiz, Dominga Dolores; 70 años, empresa 17.
Larrosa, Gilberto Cupertino; 60 años, empresa 17.
Gómez, Jorge; 5 meses, S.F.M.
Manzanares Núñez de Pereira, Irma; 70 años, empresa 5.
Garat González de Hernández, Aída; 69 años, empresa 11.
Fontana de González, María Esther; 84 años, empresa 19.
Goyeneche Linaro, Culmen Felipe; 81 años, empresa 10.
Nogueira de Munne, Zulma Teresa; 41 años, empresa 19.
Martínez Docampo, Eustaquio; 74 años, empresa 18.
Bertones Porto, Juan Carlos; 61 años, empresa 18.
Cassarino Techera, Julio Benito; 59 años, empresa 18.
Maciel Rodríguez de Palacio, Elisa; 82 años, empresa 18.
Vitello Archiverriaga, María Paola; 2 días, empresa 18.
Suárez Rivero, Diego; 56 años, empresa 22.
Soares Cruz, Elnides; 64 años, empresa 22.
Rodríguez, Francisco de Assís; 73 años, empresa 4.
Radesca Cotelo, Eliseo Gabino; 70 años, empresa 4.
Tórtora Mañosas, Aniello; 74 años, empresa 4.
Zorrilla de San Martín, Blanca; 78 años, empresa 4.
Gentile Fortunato, Gregoria María; 66 años, empresa 4.
Barranco de Ressig, Felicia; 73 años, empresa 4.
Calabria Galvati, Antonio; 76 años, empresa 4.
Viana, Miguel; 3 meses, empresa 4.
Agrifolio Cabello de Lorenzo, Teresa Rosa; 65 años, empresa 9.
Barrios Legart de Genises, Graciana; 82 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 5 de noviembre de 1981

Emerson Bentancor Mirabal, Gunhler; 79 años, empresa 4.
Montever de Yraola, Yolanda; 70 años, empresa 4.
Giménez Rodríguez, Martín Aparicio; 67 años, empresa 18.
Fernández Betelo, Eulogio; 88 años, empresa 22.
Krause, José; 72 años, empresa 22.
Muiño Yglesias, Luis; 66 años, empresa 22.
Nicolini de Damonte, Aída Elena; 69 años, empresa 22.
De Mello de Mello, Hermogenia; 75 años, empresa 23.
Wojtiuk Dobrowolska, Teodoro; 61 años, empresa 18.
Crespi de Collazo, Josefina; 87 años, empresa 18.
Cassarino de Techera, Susana Vicenta; 61 años, empresa 18.
De León, Miguel; 84 años, empresa 18.
Bozas Esnarro, María Luz; 63 años, empresa 18.
Fleitas Fleitas, Juan de Dios; 50 años, empresa 18.
García, Constancio; 76 años, empresa 10.
Presa de Serna, Alicia Renée; 24 años, empresa 10.
Serna, Alicia Laura; 3 años, empresa 10.
Del Campo de Peña, María de Luján; 81 años, empresa 10.
Rodríguez Núñez, Néstor Juan; 22 años, empresa 10.
Vallejo, Miguel; 68 años, empresa 10.
Serna, Jorge Federico; 1 año, empresa 10.
Horne, Amy Laura; 79 años, s/e.
López Verdes, Antonio; 64 años, empresa 3.
Coirolo Martínez, Guacziola; 54 años, empresa 3.
Carelli, Alberto Cristóbal; 63 años, empresa 25.
Pintos, Graciela; 8 días, S.F.M.
Chiarella Riveiro, Mario Carlos; 36 años, empresa 6.
Santos Devoto Santini, Heber; 55 años, empresa 4.
Acosta, Luis Alberto; 63 años, empresa 5.
Cedrés Mesa, José Antonio; 63 años, empresa 19.
Pera de Falco, Celia Lucía; 73 años, empresa 19.
Fernández de Garagorry, Sara Eralia Concepción; 91 años, empresa 19.
Roade Albores, Francisco José; 79 años, empresa 19.
Silveira de González, Leonarda Zulina; 82 años, empresa 19.
Brandón, Euclides Sara; 48 años, empresa 22.
Echevarría Díaz, Agustín; 63 años, empresa 18.
La Paz, Fernando Alfredo; 51 años, S.F.M.
Galli, Enriqueta; 98 años, empresa 25.
Chans, Ernesto Elbio; 67 años, empresa 9.
González Moreira, Cándido Juan; 69 años, empresa 9.
Núñez, María José; 35 años, S.F.M.
Marino Horne, Víctor; 51 años, S.F.M.
Muniz Yraburu, Laurena Alejandro; 77 años, empresa 9.
Muller Garrone, Guillermo; 85 años, empresa 4.
Gamundi Montero, Gonzalo Aníbal; 10 días, empresa 4.
Lapachian, Kiracos; 57 años, empresa 4.
Acosta Díaz, Alberto; 63 años, empresa 4.
Larghero Oliol, Roberto; 53 años, empresa 4.
Amsinck Bohl, Gerardo; 75 años, empresa 4.
Cobelo, Tomás; 67 años, s/e.
Herrera de Novle, Elva; 44 años, empresa 5.

Fallecimientos correspondientes al día 6 de noviembre de 1981

Da Silveira, Manuel; 78 años, empresa 5.
Da Silva, Juan Carlos; 12 días, empresa 5.
Marrero Arias, Evelyn; 5 meses, empresa 4.
Tarradas, Luis; 62 años, empresa 4.
Martínez de Miños, Carmen Severa; 81 años, empresa 9.
Chouza Ares, Roque; 77 años, empresa 22.
Berard Conti, Carlos Julio; 70 años empresa 9.
Sosa, Luis Alberto; 64 años, empresa 9.
Peiro Creixell de Casanovas, Teresa; 76 años, empresa 9.
Verdes de Guerra, Manuela; 81 años empresa 9.
Fracia, José Felipe; 87 años, empresa 9.
Carril Trigo, Antonio; 90 años, empresa 9.
Fernández, Secundino; 79 años, empresa 9.
Kent Cook de Pepper, Berila Blanca; 69 años, empresa 28.
Taborda, Ramona; 77 años, empresa 10
Baladán; S.F.M.
Páez, Paola; 2 meses, S.F.M.
Calcagno Rodríguez, Raúl; 2 meses, s/e.
Alonso Bauzá, Honorato; 77 años, empresa 18.
Marrero de Rodríguez, Emetria; 78 años, empresa 18.
Rodríguez Gómez de Spalla, Ester Paulina; 72 años, empresa 18.
Berrueta González, Juana; 77 años, empresa 4.
Cambeiro Bello, Agustina; 85 años, S.F.M.
Lavoserio Puglici, Carlos; 72 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 7 de noviembre de 1981

Marciano Reyes, Gabino; 84 años, empresa 5.
Zaldía Castrillón, Josefa; 87 años, empresa 4.
Merlino Marchesano de Rizzo, Teresa Francisca; 75 años, empresa 4.
Pincelli Gios, Dante; 61 años, empresa 4.
Szekeres de Brauswetter, Irene Ester; 79 años, empresa 4.
Pondelek Bagar, Luis; 75 años, empresa 18.
Morán Albano, Juan; 70 años, empresa 18.
Ciocca, Aníbal Juan; 69 años, empresa 22.
Scarpati de Gaspari, Rosalía; 76 años, empresa 22.
Santos Piñeyro, Claudia; 6 meses, empresa 11.
Videla, Bilfredo; 53 años, empresa 23.
Tierno Cuadrado, Yatalo; 51 años, empresa 23.
Aguedra Juncosa, Juan; 86 años, empresa 23.
Peralta Alvez, María Pilar; 45 años, empresa 9.
Huerta Suárez, Hilario; 48 años, empresa 9.
Yglesias Viña de Zito, Esperanza; 72 años, empresa 9.
Femenías Arroan, José; 74 años, empresa 9.
Arregui de Camps, Elisa Julia; 86 años, empresa 28.
Cammarota Loniento, Luis; 85 años, empresa 28.
Farías Lara, Adán; 42 años, S.F.M.
Flores, Ricardo; 45 años, S.F.M.
Fuentes Martínez de Barboza, María Ygnacia; 60 años, empresa 18.
Alegre Orgambide de López, Luisa Genara; 75 años, empresa 18.
Beneramda Tejera, Josefa; 58 años, empresa 18.
Chaves Batalla de Pittameglio, Amira Adelaida; 87 años, empresa 18.
Moreira Rivero de Peralta, Elimá 24 años, empresa 18.
Noriega Saragueta, Roberto; 72 años, empresa 22.
Quives Bay, Juan; 76 años, empresa 19.
Romero García de Demédici, María Blanca; 52 años; empresa 19.
Carrasco Píriz, Baldomero; 42 años, empresa 4.
Bueno Orellano, Carlos María; 49 años, empresa 4.
Ampusso Parada, Gabino; 80 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 8 de noviembre de 1981

Pirilo de Hernández, Magdalena; 80 años, empresa 5.
Oviedo de Oviedo, Victoria; 60 años, S.F.M.
Mestre Rovira, Antonio; 62 años, empresa 19.
Crocco Roríguez, Juan; 43 años, empresa 4.
Amado Asunción, Alcides; 70 años, empresa 6.
Pedotti de Almada, Ramona Eloísa; 73 años, empresa 4.
Muiño Muiño, Vicente; 77 años, empresa 18.
Rodríguez, María Luisa; 69 años, empresa 18.
Otero, Ruben; 44 años, empresa 25.
Bouzón de Fernández, María; 83 años, empresa 22.
Acuna Barrios de Barrios, María; 95 años, empresa 19.
Rodríguez Carolina: 4 horas, S.F.M.
Bustamante Del Puerto, Lacadia Julia; 77 años, empresa 9.
Ferreira Valencia, Juan Bautista; 56 años, empresa 23.
Sánchez, María Carmen; 87 años, empresa 9.
López Suero, María Luisa; 87 años, empresa 9.
Conde Sierra, Luis; 63 años, empresa 16.
De Mello, Guillermo; 66 años, empresa 9.
Canda Andrada de Calleros, Ana; 89 años, empresa 28.
Horvath Chan, Alejandro; 79 años, empresa 4.
Cordovés Simón, Fernando José; 66 años, empresa 5.
Flores Morel, Francisca; 87 años, empresa 4.
Reyes Fierro, Pedro; 84 años, empresa 17.
Melián, Angel; 7 horas, S.F.M.
Pérez, Víctor Daniel; 6 años, empresa 5.
Alvariza de Palacio, Dorila; 60 años, empresa 19.
Bustamante Melo, Eduardo; 40 años, empresa 19.
Sosa de Barreiro, Bartola; 69 años, empresa 19.
Duarte Acuña de Ambiani; 44 años, S.F.M.
Czerniuszck Terentiez, Ilia; 82 años, empresa 3.
Reyes, Juan Mario; 47 años, empresa 18.
Rodríguez Da Luz, Evarista; 58 años, empresa 18.
Martínez de Nápoli, Ramona; 83 años, empresa 18.
Brand Renner, Enrique; 81 años, empresa 18.
Dibbern, Federico; 83 años, empresa 18.
Fidel Portillo, Gregorio; 71 años, empresa 10.
Flores Silva, María Ofelia; 61 años, S.F.M.
Venuz Arlagon, Artigas; 54 años, S.F.M.
Perdigón, Andrea; 2 días, S.F.M.

Fallecimientos correspondientes al día 9 de noviembre de 1981

Barcala de Villarrubia, Catalina; 57 años, empresa 10.
Pérez Pérez, Amelia; 85 años, S.F.M.
Albín González de Pavone, Delcia; 35 años, empresa 4.
Magliocca Cesarale, Antonio; 71 años, empresa 4.
Lorenzo Tenca, Wilfredo: 64 años, empresa 4.
Martínez, Martín Florencio: 73 años, empresa 4.
Villalba Díaz, Ynocencio; 66 años, empresa 4.
Fernández Rosendo de González, Nélida; 76 años, empresa 4.
Fagúndez Pereira, Selvino; 82 años, empresa 9.
Cazause Alvarez, Juan; 75 años, empresa 23.
Pedriel de García, Fernanda; 84 años, empresa 9.
Dutra, Roberto Carlos; 1 mes, empresa 18.
Budes de Ferreira, María Ernestina; 65 años, empresa 22.
Sobrino de Sánchez, Paulina: 79 años, empresa 22.
Costa, Juan; 53 años, empresa 19.
Errico, Federico Conrado; 72 años, empresa 22.
Ferro, Guillerma; 89 años, empresa 9.
Frachia, José Pedro; 70 años, empresa 9.
Cortes, Edgar David; 37 años, empresa 28.
Menéndez, Raúl Silvio; 62 años, empresa 28.
Ulloa de Baño, Aurelia; 83 años, empresa 28.
López Martínez, Leticia; 60 años, empresa 28.
Frachia, Telesfora Amalia; 57 años, empresa 18.
De Cola Tuffo, Dante Antonio; 77 años empresa 18.
Olarte, Claudia; 22 días, SFM.
Dimuro Marino de Agoglia, María; 78 años, empresa 3.
Cabrera, José Eduardo; 1 mes, SFM.
Sanabria, Sixta; 82 años, empresa 6.
Barosio Germano, María Adela; 80 años, empresa 19.
García García de Laalcarra, Angela Cándida; 75 años, empresa 19.
Galzerano de Passaro, Juana; 90 años, empresa 19.
Quiroga Alegra de Rueda, Josefina; 87 años, empresa 19.
Feriatl, Blas; 76 años, empresa 4.
Lara Martínez, José Antonio; 63 años, empresa 4.
García, Oscar Eduardo; 43 años, empresa 4.
Faguada, Cormira; 79 años, S. E. Bebelli.
Recoba Jaurena, Félix Rufino; 69 años empresa 7.
Ocampo, Alicia María; 1 día, SFM.
Flores Dotti, Graciela; 11 días, SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 10 de noviembre de 1981

Quiriquino Bonifacio, Carlos; 66 años, empresa 3.
Denes De Sauza, Rubí Jacinto; 44 años empresa 11.
Tami, Juan Alberto; 49 años, empresa 10.
Míguez, José; 77 años, empresa 10.
Dénez, Víctor; 26 años, empresa 5.
Labriola de Fernández, María Violeta; 56 años, empresa 5.
Yglesias, José Manuel; 44 años, empresa 5.
Grazia Graglia de Klot, María; 54 años empresa 4.
Sanguinetti, Horacio; 54 años, SFM.
Rodríguez Rosello, María Esther; 76 años, empresa 28.
Tor Olivera de Ramuñán, Maura; 75 años, empresa 4.
Olariaga, Oscar Genaro; 68 años, empresa 4.
Vázquez Rey de Baeza, Carmen; 90 años, empresa 4.
Rojas, José; 67 años, empresa 4.
Gares, Héctor; 75 años, empresa 4.
Valenzano de Negri, María; 81 años, empresa 9.
Velazco, María; 5 años, empresa 18.
Márquez Pérez, empresa 18.
Suárez Ariosa, Jesús; 85 años, empresa 19.
Platero, Federico; 81 años, empresa 22.
Paintner Straller de Baume, Francisca; 79 años, empresa 19.
González, Guillermo; 44 años, empresa 11.
Mielniczuk Tabaczuk, Gregorio; 75 años, empresa 11.
Yramglia de Sievers, Omorina Delfina; 90 años, empresa 9.
Glimisolfi, Virgilio Francisco; 62 años, empresa 10.
Barboza Viera, Héctor Daniel; 29 años SFM.
Freire Rodríguez, Libertad; 5 días, SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 11 de noviembre de 1981

Bouvier Bernardi, Teófilo Emilio; 64 años, empresa 18.
Ubalde Tessore Di Richero, Antonia; 57 años, empresa 18.
Colina Colina, Ydelmaro; 61 años, empresa 18.

Martínez Martínez, Manuel; 92 años, empresa 3.
Fossemale Ayala, Coralia; 76 años, empresa 22.
Medina Vidal, Alba; 59 años, empresa Nº 22.
Silo Dutra, Domingo; 51 años, empresa SFM.
García, Byron Delmiro; 69 años, empresa 19.
Villar de González, Luisa Corina; 78 años, empresa 10.
Mans Codormi de Torrents, Teresa; 94 años, empresa 19.
Domínguez, Aníbal; 43 años, empresa 19.
Perera de Echeverría, Ema Ysabel; 81 años, empresa 5.
Abbate Prazzoli, Emilio Carlos; 79 años, empresa 5.
Parada de Almeida, Olga Iris; 50 años empresa 5.
Musto Rigotti, Jaime Tito; 80 años, empresa 4.
Crosa De los Santos, Yda; 89 años, empresa 4.
Bernasconi de Peluffo, Delia Blanca; 69 años, empresa 4.
Ferro Fiochi, Santiago; 72 años, empresa 4.
Leal Rodríguez, Ygnacio; 83 años, empresa 4.
Antuña Gadea, José Pedro; 83 años, empresa 4.
Domínguez Rezende, Eduardo; 15 años, empresa 4.
Delfonti Daguerre, Alba Gladys; 49 años SFM.
Dos Santos Vinturino Píriz, Persseliano; 46 años, SFM.
Silveira Zunino, Jorge Nelson; 27 años SFM.
Sanabria, Raúl; 3 horas, SFM.
Baubeta de Fernández, Obdulia; 65 años, empresa 22.
Bonifacio, Pedro; 34 años, empresa 22.
Lafranconi de Montes De Oca, Catalina; 87 años, empresa 22.
Valentín de Chiodi, Eusebia Felicia; 71 años, empresa 22.
Pombo de Tarrio, Carmen; 57 años, empresa 22.
Martínez Díaz, José María; 88 años, empresa 6.
Sellustti Abete, Héctor; 68 años, empresa 4.
Mendoza de Cholcas, Inés; 75 años, empresa 5.
Rodríguez Suárez, Doris; 19 horas, SFM.
Amaral Acosta, Alán; 5 días, SFM.
Castro Rodríguez, Irene; 92 años, empresa 22.
Casal Pérez de Alonso, Elisa; 77 años, empresa 19.
Machado Sena de Pereira, Agueda; 84 años, empresa 19.
Kasa Dobrim, José Nicolás; 61 años, empresa 18.
Romero de Sosa, María Josefina; 89 años, empresa 18.
Rodríguez Darrosa, Leopoldo, 59 años, empresa 9.
Mesa Robaina, Ramón; 73 años, empresa 9.
Facal de León, Federico; 49 años, empresa 9.
Morro, María Aparicio; 88 años, empresa 9.
Reggiani, Albaíno; 67 años, empresa 17.

Fallecimientos correspondientes al día 12 de noviembre de 1981

Méndez, María Claudia; 8 meses, empresa 4.
Lima Barceló, Esmir; 59 años, empresa 18.
Giraldiz Stábile, Juan Carlos; 15 años, empresa 18.
Martínez Molonaga, José María; 55 años, empresa 18.
Dellesi Méndez, Hilaria; 82 años, empresa 18.
Pérez Barboza, Ana Karen; 2 días, empresa 18.
Pereira Rubiles, Juan Francisco; 41 años, empresa 18.
Paz, Santos Juan; 65 años, empresa 18.
Golino Farina, Pasquale; 81 años, empresa 3.
Rossi de Gimenes, Temy; 73 años, empresa 22.
Rodríguez de Valassi, María Carmen; 68 años, empresa 22.
Carballo, Paola Janet, 2 meses, SFM.
De Souza de Amuedo, Rosa Margot; 49 años, empresa 10.
Giacosa Charmelo, Héctor Julio; 44 años, empresa 19.
Díaz Giménez, Nicolás; 89 años, empresa 19.
Velázquez, Máximo; 67 años, empresa 11.
Valdez Britos de Clavijo, Angela; 98 años, empresa 5.
Rodríguez Fernández, Diego; 3 horas, empresa 5.
Martínez Aguirre, Oscar Walter; 31 años, empresa 5.
Moraña, Ricardo; 62 años, empresa 5.
Riera; SFM.
Ynás; SFM.
Aparicio, Demetrio Timoteo; (sin empresa).
Rodríguez, Mauro; 72 años (sin empresa).
Rodríguez Rotela, Doroteo; 58 años, empresa 4.
Míguez Sorondo de Herrera, María Julia; 80 años, empresa 4.
Rial Varela, Julio Orlando; 44 años, empresa 4.
Corbo Unetta de Rojas, Elena; 73 años, empresa 4.
Garmendia de Mestrallet, Dominga; 86 años, empresa 4.
Balbuena Alvez, Juan; 67 años, empresa 4.
Vero Paciello de Souza, Rosa; 63 años, empresa 4.
Cuesta, Paulino; 81 años, empresa 17.
Capeche Luzardo, Julio César; 32 años, empresa 23.
Fernández de Coutiño, Costancia; 71 años, empresa 23.
Portela, Felicia Esther; 82 años, empresa 9.
Rique Bujero, Francisco; 68 años, empresa 9.
Negrín, Ambrosia; 84 años, empresa 9.
Rivero Vega, Alejandrina; 6 días, empresa 7.

Fallecimientos correspondientes al día 13 de noviembre de 1981

Amaral, Policarpo; 71 años, empresa 10.
De los Santos Casco, Juan Marcelo; 8 años, empresa 18.
Rocha Amestoy de Peña, Ysabel; 80 años, empresa 18.
Sotelo Almeida, Hipólito; 64 años, empresa 18.
Scalabrni de Nardone, Olga María; 76 años, empresa 18.
De Vera Barreira, Luis Alberto; 56 años, empresa 18.
Fraga de Cambón, María; 76 años, empresa 22.
Abel Borchardt Nakler, Werner Lorenzo; 41 años, empresa 22.
Mobilio, Edmundo Lucio; 84 años, empresa 22.
Pisano de Estrada, María Luisa; 84 años, empresa 22.
Yglesias García, José; 70 años, empresa 22.
Realdi Azúa Bamo, Susana Clementina; 67 años, empresa 9.
Hurtado, Rolando; 62 años, empresa 9.
Ferreira, Ydelmar Justo; 23 años, SFM.
Albano, Juan; 40 años, SFM.
Peduto de Dimarco, Carmenela; 72 años, empresa 10.
Leguisamón de Galván, Blanca Rosa; 52 años, empresa 10.
Solpini, Francisco Antonio; 84 años, empresa 19.
Romero Gómez, Angel; 81 años, empresa 19.
Perlini Dossi, Roberto Vicente; 85 años, empresa 19.
González, Juvenal; 60 años, empresa 19.
Ellis Amestoy de Revello, María Esther; 75 años, empresa 19.
Aguirre de Da Silva, Gregorinha; 63 años, empresa 19.
Peña, Santos; 69 años, empresa 11.
Yglesias de González, María; 78 años, empresa 5.
Alvarez, Jillián; 15 años, empresa 5.
Sóñora, Ema; 77 años, empresa 5.
Magariños Balado, Sebastián; 76 años, SFM.
Lafenna de Acevedo, María Esmeralda Elena; 77 años, empresa 28.
Marquesano Cotelo, Osvaldo; 52 años, SFM.
González Cardozo, Julio César; 2 meses, SFM.
Planzo, Evelin Korina; 2 meses, SFM.
Hoffman Carrera, Guillermo; 71 años, SFM.
Sosa de Rivas, Josefa; 72 años, empresa 4.
Negro de San Martín, Virginia; 80 años, empresa 4.
Medina de Camacho, María Carmen; 71 años, empresa 4.
Bertonasso de Fruniz, María Elena; 92 años, empresa 4.
Buono Maggio, Gerardo; 66 años, empresa 6.
Callejas, Ricardo; 86 años, empresa 17.

Fallecimientos correspondientes al día 14 de noviembre de 1981

Silveira, Héctor Lorenzo; 64 años, empresa 4.
Castro Baleado, José María; 41 años, empresa 4.
González, Julio; 44 años, empresa 4.
Acosta, Carlos Alejandro; 1 mes, SFM.
Del Puerto Rivero, Modesta; 68 años, SFM.
Ruiz, Andrea; 3 meses, SFM.
Salgado Méndez de Martínez, María Esther; 74 años, empresa 18.
Violas Barbillán, Juan Cosme; 66 años, empresa 18.
Rodríguez Poireand, Hermán José; 47 años, empresa 18.
Ymbert de Martínez, Justa; 83 años, empresa 18.
Sicca Astore, Elías Mario; 47 años, empresa 18.
Walker de Hodel, María Elena; 70 años, empresa 18.
Der Megerdichian Dangurian, Santiago; 60 años, empresa 22.
Abadía de Lombardo, Petrona Ceferina; 84 años, empresa 22.
Arrospide Otegui, Juan José; 71 años, empresa 22.
Castro Grela, David; 49 años, empresa 9.
Varela Barros de Mancuso, María Ema; 83 años, SFM.
Claves Suárez, Blanca; 62 años, SFM.
Almeida, Avani; 51 años (sin empresa).
Ferreira, Arminda; 76 años, empresa 10.
Soria de Arigón, Carmen Antonia; 53 años, empresa 19.
Echenique Cuello de Furtado, Celia Yvone; 42 años, empresa 19.
Roa, Juan Angel; 59 años, empresa 5.
Silva Sierra, Marcelo Daniel; 5 años, SFM.
Carbajal, Carlos Alberto; 6 meses, SFM.
Tabalkian de Keuskerian, Susana; 75 años, empresa 4.
Sosa de Lima, Sara; 73 años, empresa 4.

Piñeiro Pereyra, Juan Carlos; 48 años, empresa 4.
Leira Pérez, Ysabelino Alfredo; 77 años, empresa 25.
Aguiar Rissoto, Ramón; 68 años, em-

Fallecimientos correspondientes al día 15 de noviembre de 1981

Orio, Mario José; 70 años, empresa 4.
presa 25.
Sciutto Massat, Paulo; 7 años, empresa 4.
Abreu de Olivera, Juana; 75 años, empresa 4.
Barreira López, Ricardo Fernando; 41 años, empresa 4.
Dietrich Gelborvicz, Jacobo; 75 años, empresa 4.
Castaño de Benítez, María Josefa; 72 años, empresa 4.
Cincunegui, José Francisco; 68 años, empresa 10.
Fernández de Píriz, Ana María; 73 años, empresa 18.
Molina Batista, Felipe; 62 años, empresa 18.
Gaddi Scayola, Pablo Máximo; 73 años, empresa 18.
González, Palermo; empresa 18.
Lasa, Amelio; 68 años, empresa 18.
Barboza Lozano De Rodríguez, Josefa; 83 años, empresa 9
Pereira De Moraes Alves, Segundo; 67 años, empresa 22.
Manzi, José Ygnacio; 65 años, empresa Nº 22.
Fernández Cheda, José Antonio; 64 años, empresa 22.
Echalar Picón, Catalina; 78 años, empresa 22.
Ferradanz, María Gualberta; 72 años, empresa 23.
Calcagno Matte, Yancay Francisco; 49 años, empresa 9.
Camacho De Bentancor, Primitiva; 95 años, empresa 9.
Martínez, Hugo Armando; 15 años, empresa 7.
Victoria, José Raúl; 25 años, empresa 5.
Leiva.
Dajas De Roca, Esther Alicia; 81 años, empresa 10.
Sosa De Pompilio, Raymunda Filadelfia; 73 años, empresa 10.
Paz Blanco, José; 68 años, empresa 19.
Lasa Bonahor, Pedro José; 77 años, empresa 19
Lago Lago, Adelino; 64 años, empresa Nº 11.
Pereira Pereira De Haller, Helade; 55 años, empresa 5.
Servetti De Trenit, María Magdalena; 86 años, empresa 5.
Genaro Rehermann, Wenceslao; 70 años, SFM.
Passanante Laspro De Bailetti, Matilde; 84 años, empresa 4.
Marín, Sara 81 años, empresa 4.
Fernández Bian, María Ysabel; 67 años, empresa 4.
Herrera Pérez De Di Gaeta, Francisca; 72 años, empresa 4.
Barros De Patrone, Filomena; 65 años, empresa 4.
Eres Orta, Luis; 85 años, empresa 17.
Caballero, Evaristo; 80 años, empresa Nº 17.

Fallecimientos correspondientes al día 16 de noviembre de 1981

García Quevedo, Luis; 76 años, empresa 5.
Silva De Benítez, Silvana; 73 años, empresa 5.
Oxley De Nieves, Adela; 92 años, empresa 5
Castellanos De Boggia, Mónica; 29 años, empresa 5.
Rocha De Hernández, Carolina; 86 años, empresa 5.
Sánchez De Barrán, Margarita; 59 años, empresa 5.
Napias Marroche, Carlos; 58 años, empresa 4.
Martínez Trindade, Noe; 50 años, empresa 4.
Garat Buovono, Luis Eduardo; 50 años, empresa 4.
Abreu, Luis Alejandro; 70 años, empresa 4.
Del Barrio Carreras, Pedro Julián; 56 años, empresa 4.
Caimi De Pedalino, Antonia Raquel; 81 años, empresa 10.
Ambrus Varga, Zoltán; 91 años, empresa 19.
Valiente Banchero, Jorge Mario; 22 años, SFM.
Azambuya Sena, Belmiro Aurora; 41 años, empresa 18.
Rosa, María Lila; 69 años, empresa 18.
Torres Falero, Zelmar; 62 años, empresa 18
García Fernández De Cortellari, María; 90 años, empresa 9.
Díaz Pérez, Cesarea María; 48 años, empresa 9.
García Montes, Alejandro Yanier; 2 años, empresa 19.
Guisande Pingas, Rogelio; 71 años, empresa 19.
Giménez, Juan Carlos; 77 años, empresa 19.
Caffera, Héctor Aníbal; 40 años, empresa 3.
Chucián, Ruben; 50 años, empresa 22.
López De Alonso, Rosa; 69 años, empresa 22.
Pepe De Laguardia, Lila Fanny; 59 años, empresa 9.
Hubo De Nocetti, Mercedes; 72 años, empresa 23.
Díaz; SFM.
Matteo Pepe, José Antonio; 80 años, empresa 7.
García Arostegui, Rodrigo; 20 días, empresa 5

Fallecimientos correspondientes al día 17 de noviembre de 1981

Sikalos, Eustratto; 71 años, empresa 5.
Albano Paulercia, Esmeralda Juana; 64 años, empresa 9.
Crispi De Buzzacini, Benina; 92 años, empresa 5.
Cáceres Fontes, Alicia Dolores; 47 años, empresa 5.
Cristófalo Blanco, José Raúl; 38 años, empresa 22.
Cabrusa Salvo, Mario Alberto; 75 años, empresa 4.
Torres Sciutto, Robinson; 75 años, empresa 4.
Fernández De Naumovich, Aida; 70 años, empresa 4.
Astore De Mastrogiovanni, Sabina; 82 años, empresa 4.
Holy, Pedro; 85 años, empresa 10.
Guelvenzu De Rodríguez, María; 64 años, empresa 10.
Bagliono Galleto, Juan Roberto; 71 años, empresa 18.
Rey Caldes, Lilián Socorro; 1 hora, empresa 9
Alves, Juan Carlos; 55 años, SFM.
Silveira Abreu, Nestor; 58 años, empresa 9.
Gutiérrez García, Rogelio Vicente; 71 años, empresa 23.
Cabrera Pérez, Juan Angel; 52 años, empresa 23.
Cardozo De Pereyra, Irma; 54 años, empresa 9.
Escudero De Alrio, María; 92 años, empresa 9.
Umpiérrez, Julia; 78 años, empresa 9.
Rey Caldes, Felipa; 1 hora, empresa 9.
Filipini, Juan; 90 años, SFM.
Suñyog De Grappiolo, Ana; 72 años, empresa 19.
Cánepa Pece, Ginesegge; 88 años, empresa 19.
Domini, Manuel Pedro; 68 años, empresa 19.
Duarte De Espino, Erodita; 48 años, empresa 19.
Reguero García, Beatriz Aurora; 54 años, empresa 22.
Martín Píriz, Luis Alberto; 47 años, empresa 22.
Potir De Flementti, María Antonia; 31 años, empresa 22.
Martorell, Jaime; 58 años, empresa 22.
Yglesias Bermúdez, Angel; 89 años, empresa 22.
Consul De Giusti, Aniceta; 81 años, empresa 11.
Briozzo Briozzo, Pedro Antonio; 76 años, empresa 25.
Rodríguez, José Ramón; 68 años, empresa 6.
Serra Matteo, Rosa Esmeralda; 66 años, empresa 6.
Tunnes, María Josefa; 81 años, empresa 17.
López, Julio, 84 años, S E.

Fallecimientos correspondientes al día 18 de noviembre de 1981

Pose De Alanís, Aida; 75 años, empresa 5.
Kramer, Oscar Eugenio; 61 años, empresa 22.
Pombo Viña De Petrucelli, María Angélica; 62 años, empresa 4.
Buero Trócoli, José Rolando; 70 años, empresa 4.
Cataldo De Otheguy, Rosalina; 80 años, empresa 4.
Algorta Garigoits, Oscar Enrique; 3 días, empresa 4.
Scarpone Abeldaño, Juan Alberto; 33 años, empresa 19.
Gómez Seijas, Hugo Sebastián; 49 años, empresa 18.
Bonora De Bertucci, Elena; 69 años, empresa 18.
Acuña Fernández, Atilio Robustiano; 61 años, empresa 18.
Ortíz Pérez, Julio César; 5 meses, empresa 18.
Duarte Paulero; empresa 18
Graña Olivera, Carlos María; 79 años, empresa 18.
Pi Camaño, Virginia; 80 años, empresa Nº 18.
Fernández Arias, María Sara; 78 años, empresa 18.
Pereyra Meneses, Anacleto; 57 años, SFM.
Rosas Riolfo, Néstor; 60 años, S. E.
De Vargas Olivera, Manuel; 90 años, empresa 25.
López de Antúnez, María Magdalena; 53 años, empresa 22.
Alvarez, José; 74 años, empresa 22.
Vassallo Stanziola, Valentino; 64 años, empresa 22.
Prieto de Zerpa, Josefa; 66 años, empresa 11.
Ruiz Acosta, Nemesio Antonio; 79 años, empresa 28.
Villa de Castro, María Elida; 73 años, empresa 28.
Escuder de Poppolo, Sarah; 74 años, empresa 19.
Ferreira de Villar, Dolores; 84 años, empresa 19.
Graterola Poce de Fernández, María Eugenia; 81 años, empresa 19.
Rodríguez Luzardo, Antonino Faustino; 65 años, empresa 19.
Sena de Pereira, Juana; 93 años, empresa 19.

Miguelina Alvarez Cardozo, Isabel; 79 años, empresa 3.
Casal de Erciliagno, Sara; 91 años, empresa 9.
Maldonado Silva, Miguel; 70 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 19 de noviembre de 1981

Varaldi Pizzorno, Alfredo Angel; 67 años, empresa 4.
Rojas Sienra, Eduardo; 55 años, empresa 5.
Peres Rojo de Pereira, Albina Emilia; 92 años, empresa 5.
Velay de Pazos, Dolores; 78 años, empresa 5.
Altez, Amadeo Julián; 64 años, empresa 5.
Celio, Juan Angel; 58 años, empresa 5.
Peyramale Conde de Arigcio, María Eulalia; 68 años, empresa 18.
Hernández Castro, Miguel Gilberto; 87 años, empresa 9.
Rodríguez Pereyra, Pablo Germán; 4 meses, empresa 3.
Pereira, Polonio; 71 años, empresa 3.
Merletti Fumeo, Pedro Héctor; 57 años, empresa 4.
Pérez Otero, Josefa Elida; 72 años, empresa 4.
Martinelli de Piñeiro, Noemí; 69 años, empresa 4.
Zozaya, Santos; 74 años, empresa 4.
Briozzo, Natalia; 1 hora, empresa 4.
Alvarez de Rauduvinicne, Daniela; 67 años, empresa 10.
Martínez, Regino Walter; 67 años, empresa 10.
Barranco Campos, Carmen; 73 años, SFM.
Correa, Joaquín; 52 años, SFM.
Domínguez Morales, Luis Alejandro; 6 meses, SFM.
Maciel de Rodríguez, María Concepción; 87 años, empresa 18.
Sosa Pregliaro, Norberto Modesto; 54 años, empresa 18.
Alvarez Gusta de Fernández, Hyldis Lucía; 47 años, empresa 18.
Blas Lane Suárez, Joaquín; 74 años, empresa 18.
Rodríguez, Ana; 3 días, SFM.
Reboredo Bellini, Leonel Washington; 59 años, empresa 9.
Melo de Forcella, Juana Elvira; 57 años, empresa 9.
Inchauste Arce de Menéndez, Aurelia; 78 años, empresa 9.
Scholderle, Enrique; 73 años, empresa Nº 22.
Peralta de Patiño, María Emilia; 91 años, empresa 22.
Figarola Olivera, Enrique Santiago; 66 años, empresa 19.
Carlo, Roberto Walter; 60 años, empresa 19.
Nogueira de los Santos, Augusto; 90 años, empresa 19.
Yrrazábal Colombo, Patricio Celestino; 73 años, empresa 28.
Vassallucci, Ruben; 73 años, empresa Nº 28.
Ramírez, Bartolo; 74 años, SFM.
Visozo de Gutiérrez, Maruja; 66 años, empresa 22.
Friscuolo Angelino, Atilio; 58 años, empresa 22.
Guarino García Pallas, Francisco; 54 años empresa 22.
Milano de Suárez, Natalia; 74 años, empresa 17.

Fallecimientos correspondientes al día 11 de noviembre de 1981

Llanes, Julio Enrique; 66 años, empresa 18.
Rodríguez Diego; 72 años, empresa 5.
Matos de Sardo, María del Carmen; 68 años, empresa 5.
Fernández, Alcira; 67 años, empresa 18.
Correa, Marcelo; 4 meses, SFM.
Paredes Durán, Luis Alberto; 52 años, empresa 18.
Quintana, Mauricio; 58 años, SFM.
Monzillo Monzillo, Blas; 45 años, empresa 9.
Sánchez, Raúl Ramón; 22 años, empresa 9.
De Costa Dos Santos de Aldama, Oci; 68 años, empresa 19.
Velázquez García, José Antonio; 75 años, empresa 4.
Portilla Sapelli, Héctor; 58 años, empresa 4.
Goitiño Arigón, Miguel Angel; 39 años, empresa 4.
Guerra Pereyra, Octaviano Camilo; 77 años, empresa 4.
Bottani, José Andrés; 5 años, empresa 4.
Belli de Eria, Elvira; 89 años, empresa 4.
Gutiérrez Mendoza de Vertiz, Adela; 97 años, empresa 4.
Pirata de Drovandi, María Camila; 75 años, empresa 10.
Cardoso de Alvarez, Silvia; 81 años, empresa 10.
Navarro de Reiz, Sofía; 82 años, empresa 10.
Gayvoronsky Leyba, Víctor María; 53 años, empresa 10.
Espiga García, Alejandro Andrés; 13 horas, empresa 18.
Albornoz, Adolfo; 88 años, S. E.
Mirone de Castro, Ciro Alejandro; 13 días, empresa 19.
Gómez de Recarey, Perseveranda; 84 años, empresa 19.
Chiaggoni Fernández, María del Huerto; 79 años, empresa 19.
Gutiérrez, Paola Marily; 12 días, SFM.
Fagúndez Díaz, Fátima; 5 meses, SFM.
González Rodríguez, Eduardo; 72 años, empresa 6.
Camarano Ferri, Rodrolfo; 76 años, empresa 18.
Vázquez Miglalaro de Argañaras, María Eloísa; 74 años, empresa 19.
Bentos de Plá, Nibia Dilly; 47 años, empresa 6.
Passano Torre, Alfonso; 68 años, empresa 22.
Romero Peralta, Francisca Matilde; 92 años, empresa 18.
Ybarra, Emanuel; 27 días, empresa 18.
Trujillo de Ferraro, Cecilia; 97 años, empresa 18.
Rodríguez Gómez de Soba, Trinidad; 68 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 21 de noviembre de 1981

López, Josefa; 85 años, empresa 5.
Rodríguez, Eusebio; 74 años, empresa Nº 5.
Acuña Soler de Squadroni, Carmen María; 68 años, empresa 22.
Vidal de Spósito, María; 79 años, empresa 10.
Sierra Perripate, Julio César; 4 meses, empresa 18.
Doglio de Escobal, Elida Margarita; 46 años, empresa 22.
Díaz de Ferraco, Isolina; 74 años, empresa 22.
Esperón Serchi, Cándido; 75 años, empresa 4.
Cisaro de Manzini, Margarita; 81 años, empresa 23.
Negro, Juan; 74 años, empresa 9.
Alonzo Derdomo, Juana; 75 años, empresa 9.
Cameco, Héctor; 57 años, empresa 9.
Pereira Costa, Palmira; 74 años, empresa 28.
Guerra Fermín, Adela Lucía; 76 años, SFM.
Díaz Oviedo; empresa 18.
Ferreyra, Martín Adalberto; 50 años, empresa 18.
Briano de Martínez, Celia Rosa; 60 años, empresa 18.
Rocca Fierro de Pérez, María; 75 años, empresa 18.
Martínez Matanzo de San Román, Catalina; 100 años, empresa 22.
Castillo Morales, María Consuelo; 56 años, empresa 28.
Dzienes Pucliwcska, Pablo; 81 años, empresa 6.
Rodríguez Núñez, Esteban; 65 años, empresa 4.
Hernández, Fermín Ubaldo; 60 años, empresa 4.
Bruno, Carmelo Antonio; 90 años, empresa 4.
Mosquera de Rodríguez, María Josefa; 69 años, empresa 4.
Maurente, Basilio; 71 años, empresa 10.
Velázquez de Panzardi, Celia Artemia; 50 años, empresa 10.
Odero de De Armas, Carolina; 87 años, empresa 10.
Ecl de Einder, Ana; 83 años (S. E.).
Díaz, María Dulcinea; 75 años, empresa 25.
Piana, Antonio; 72 años, empresa 19.
Freissler Weliezert, Rodolfo; 81 años, empresa 19.
Angel, Rafael; 85 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 22 de noviembre de 1981

Gallo, Libio Antonio; 72 años, empresa 5.
Vergara Silvera, Víctor Hugo; 1 mes, empresa 5.
Ferro de Marino, Antonina; 81 años, empresa 18.
Báez, Mario Héctor; 43 años, empresa 18.
Crossa Pereyra, Alfonso; 82 años, empresa 18.
Zaldivar, José Luis; 50 años, empresa 18.
Raymundo Trias, Emilio Raúl; 62 años, empresa 18.
Ramírez, Ercilio; 67 años, empresa 18.
Barcelom, Ynés Aída; 87 años, empresa 18.
Servian, Nidia Argentina; 65 años, empresa 4.
Costas Reynera, Omar Angel; 54 años, empresa 22.
Grela Yglesias, José Pedro; 41 años, empresa 9.
García Castro de Martínez, Soledad; 79 años, empresa 9.
Morales Souza, José Pedro; 57 años, SFM.
Tons García, Emilio; 79 años, empresa 22.
Delfino La Roca, Agustín; 67 años, empresa 19.
Apotheloz Gonzalez, Juan Luis; 61 años, empresa 19.
Llovet Capdivile, Juan Enrique; 68 años, empresa 19.
Ybáñez de Pereyra, María Jorgelina; 52 años, empresa 10.
Roggieri de Hernández, María; 76 años, empresa 10.
Amaro, Felizardo Nicanor; 59 años, empresa 10.
Zamora de Fornitano, María Joaquina; 69 años, empresa 10.
López de Touriño, María; 89 años, empresa 4.
Rebella de Ferraro, María Enriqueta; 89 años, empresa 10.
Maufinet Hernández de González, María Esther; 57 años, empresa 28.
Sienra, Cosme; 79 años, empresa 28.

Fallecimientos correspondientes al día 23 de noviembre de 1981

Rocha González de Otero, Ydálina; 64 años, empresa 5.
Rocca de Prato, Aurelia Micaela; 42 años, empresa 5.

Obbertin, Raúl; 86 años, empresa 5.

Pegarraro de Bousi, Julia; 65 años, empresa 10.

Cajano Moreno de Caneja, María Luisa; 78 años, empresa 18.

Santellán, Desideria Francisca; 71 años, empresa 4.

Rivero Rocha, Micaela; 61 años, empresa 4.

Janzich Spiritu, Carlos José; 63 años, empresa 4.

Eschero Rodríguez de Patrone, Amalia; 67 años, empresa 18.

Giménez Gutiérrez, Marcos María Salome; 74 años, empresa 18.

Lima, Cubero; empresa 18.

Keresztes Bogati, Bela; 60 años, empresa 18.

De Jesús de Franco, Jesmina; 94 años, empresa 18.

Tapia Jara de Serra, Robustiana; 80 años, empresa 18.

Rivadavia Micon de Benere, Amanda Juliana; 70 años, empresa 18.

Zurtini, Reinaldo José; 52 años, empresa 18.

Paz Gularte, Alejandro; 78 años, empresa 18.

Oliver, Francisco; 94 años, empresa 18.

Santiago de Ruyáldez, María; 75 años, empresa 18.

Peñalva, Claudia; 1 día, SFM.

Rodríguez, Manuel Eduardo; 4 meses, SFM.

Sarane, Mirian; 1 año, SFM.

Neigkbon de Arroco, Amanda; 73 años, empresa 4.

Pan Silva, Manuel Domingo; 37 años, empresa 9.

Mastrandea, Carlos; 72 años (S. E.).

García, Antonio; 70 años, empresa 23.

Pérez Pintare, Fernando Gregorio; 65 años, empresa 23.

Vázquez Vidal, Elvira; 85 años, empresa 9.

Pazos Astorga, Nancy Amnerys; 30 años, empresa 17.

Doglio, Antonio Héctor; 78 años, empresa 17.

Peres Casal, Celia; 72 años, empresa 28.

Bordenave Rossini, Eduardo; 76 años, empresa 19.

García Segalerta, Alberto Walter; 54 años, empresa 3.

Tome Viña, José Antonio; 78 años, empresa 4.

Lettieri de Palumbo, Dorotea; 79 años, empresa 4.

Sirer, Mareo; 93 años, empresa 19.

Hesler Braun, Ladislao; 72 años, empresa 19.

Castellano Batalla, José Benigno; 78 años, empresa 19.

Romero Pereira, Enardelino Angel; 43 años, SFM.

Azambuya, Dos Santos; SFM.

Peikriszwili, Jorge; 30 años, empresa 19.

Nicolela de Techera, Asunta; 83 años, empresa 19.

Guerra Giménes, Marcelino Jacinto; 74 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 24 de noviembre de 1981

Cuadra Espina, Francisco Ysidro; 79 años, SFM.

Suárez, Lucas; 69 años, SFM.

Alsamendi, Licciano Carmelo; 54 años, empresa 4.

Cruz Cardozo, Cecilio Mauro; 72 años, empresa 18.

Gómez, Delfa Isolina; 60 años, empresa 18.

Viera Coimbra, Ysabelino; 65 años, empresa 18.

Olcondo de Vignoli, Liboria María; 98 años, empresa 28.

González, Hilario; 88 años, empresa 3.

Techera de Rodríguez, Saturnina; 87 años, empresa 4.

Schrdeder, Juan Pablo María; 61 años, empresa 9.

Arhancet de Carlo, Juana; 78 años, empresa 19.

Duarte Alvez, Andrés Pulsino; 56 años, empresa 19.

Marino; SFM.

Siviero García, Luis Alberto; 60 años, empresa 11.

Busto Cabrera, Ramón; 72 años, empresa 11.

Schmand, Irene Carmen; 38 años, empresa 22.

Matto Suárez de Ciompi, Sonia Yvone; 48 años, empresa 22.

Bergua Catta, Felipe Alberto; 64 años, empresa 22.

Fallecimientos correspondientes al día 25 de noviembre de 1981

Gizuglo Quesada, Juan José; 67 años, empresa 23.

Da Silva, Irineo; 76 años, empresa 5.

Debrun de Varela, Silvia; 91 años, empresa 5.

Werey Esteves, Luis Eduardo; 51 años, empresa 5.

Gambaro de Medolla, Josefa Vicenta; 67 años, empresa 5.

Genta Odera, Amalia Paula; 87 años, empresa 5.

Casac, Elías; 81 años, empresa 5.

Pineda, Luis Alberto Gregorio; 61 años, empresa 22.

García De La Fuente, Yris Stela; 84 años, empresa 10.

Soane de Barreiro, Hilda Carmen; 54 años, empresa 10.

Pereira de Robaina, Doralina; 77 años, empresa 10.

Pérez Gómez, Ricardo Sandalio; 62 años, empresa 10.

Acosta Silvera, Pedro; 59 años, SFM.

Alvez, Viera; SFM.

Lorenzo Corbal, Máximo; 57 años, empresa 4.

Viera de Fernández, María; 68 años, empresa 4.

Riggio de Russo, María Luisa; 66 años, empresa 4.

Guerra Corrales, Leonardo; 74 años, empresa 18.

Rodríguez Díaz, Benigno; 86 años, empresa 18.

Beltrán Sánchez de Funes, Juana; 92 años, empresa 18.

Rossi Ramos, Nilson; 12 horas, empresa 18.

Pérez, Miguel; 72 años, empresa 18.

Casarino (S. E.).

Pereza Rin Nelson; 9 horas (S. E.).

Menéndez (S. E.).

Ramos, Teodoro Antonio; 74 años, empresa 9.

N. N.; 74 años, empresa 9.

Albanell de Pigurine, Olia Ana; 95 años, empresa 19.

Farías de Da Luz, Delia; 70 años, empresa 9.

Cario de Martínez, María; 66 años, empresa 9.

López Dos Santos, Ramón; 69 años, empresa 19.

Barros de Méndez, Benigna; 78 años, empresa 11.

Molinaria Baroffio, Carlos Norberto; 18 años, empresa 23.

Cardozo de Martínez, María Amalia; 90 años, empresa 19.

Duarte Rodríguez, Amalia; 76 años, empresa 17.

González Cazanse, Juan Adolfo; 88 años, empresa 22.

Fallecimientos correspondientes al día 26 de noviembre de 1981

López Amato, Enrique; 65 años, empresa 28.

N. N.; 65 años (S. E.).

Arroyo de Morini, María; 96 años, empresa 9.

Angale Fariña de Balverde, María Antonieta; 81 años, empresa 5.

Correa de Hernández, Violeta; 80 años, empresa 5.

Píriz, Emilio Rafael; 34 años, empresa 5.

Pérez, Juan Lucianc; 1 mes, empresa 18.

Romero Falero, Pedro Saúl; 53 años, empresa 18.

Silva García, Mario Edelmiro; 56 años (S. E.).

Lasalle López de Pérez, Estanislada; 86 años, empresa 4.

Matinoti de Maseras, María Francisca; 72 años, empresa 4.

Bertero, Diego; 83 años, empresa 4.

Ytaliane de Oreiro, María Mercedes; 59 años, empresa 4.

Guzmán Mier, Pablo; 58 años, empresa 18.

Malzzoni Parra, Florencio; 47 años, empresa 23.

Alvarez, Valentín; 75 años, empresa 9.

Franco Abate, Felipe; 77 años, empresa 17.

Senise, José; 80 años (S. E.).

Petrone, Umberto; 80 años, empresa 28.

Ferrari de Moreno, Diomina Agapita; 91 años, empresa 19.

Mattos de Fiermasi, Margarita; 78 años, empresa 19.

Castello, Juan; 83 años, empresa 11.

Sánchez Pereyra, Rosalío; 80 años, empresa 11.

Bariatti Flores, Raúl Pedro; 70 años, empresa 11.

Castro Olaverria, Justo; 75 años, empresa 22.

Arcia Cappuccio, Robinson Gerardo; 58 años, empresa 22.

Rila Recarey de Costa, Matilde; 74 años (S. E.).

Arrillaga Simpson, Guillermo Jorge; 39 años (sin empresa).

Negri de Estpe, Emilia; 86 años, empresa 19.

Sotelo Caridad, Juan; 79 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 27 de noviembre de 1981

Perendones Belzunce, Elina; 76 años, empresa 28.

Miraballes, Edilia; 61 años, SFM.

López, Jorge; 2 días, SFM.

Pérez Barzal, Jhony; 1 día, SFM.

Repetto de Baptista, Petrona Celestina; 75 años, empresa 18.

Escarmilia Sena, Ricardo; 58 años, empresa 18.

Pereira de Souza Rodríguez, Sandra; 12 años, empresa 19.

Navarte Ramírez, Cecilio; 73 años, empresa 23.

Porga Rodríguez de Fernández, Concepción; 74 años, empresa 9.

Masci de Núñez, María; 71 años, empresa 9.

Bonino Molinaria, María Magdalena; 83 años, empresa 5.

Duarte Giménez; empresa 18.

Rijo Alvarez de Baraco, Cleta; 77 años, empresa 18.

Berona de Morgades, Gladys Nelly; 52 años, empresa 18.

Viterbo Picabea Sosa, Nelson; 55 años, empresa 18.

Cammarota Romanella, Miguel; 55 años, empresa 22.

Duque de Apuin, María del Carmen; 59 años, empresa 22.

Nogara Balmvio, Luis; 85 años, empresa 22.

Limardo De Vita, Domingo; 51 años, empresa 18.

Mello de De Mello, Ibaina; 57 años, empresa 18.

Delgado de Astorucci, Irma Aracelis; 50 años, empresa 18.

Baglivo Silva, Alejandrina Elida; 78 años, empresa 18.

Bocca Rocha, Sebastián Fredy; 2 horas, empresa 18.

Mozzi de Diez, Aidatecla Silbera; 69 años, empresa 18.

Lañonico Otero, Floreal; 69 años, empresa 18.
Albarenga Echeveste, Nieves; 78 años, empresa 18.
Rodríguez de Murialdo, Hilda Nelly; 54 años, empresa 18.
Albani Albani de Rossi, Yosefina; 70 años, empresa 25.
Martínez Vázquez, María Carmen; 53 años, empresa 22.
Danilo Restano Caffera, Domingo; 65 años, empresa 4.
Domínguez, Eduardo; 89 años, empresa 4.
Collazo Rebollo de Thomasset, María; 68 años, empresa 4.
Pereira Villar de Soutas, Juana Benjamina; 73 años, empresa 4.
Núñez Cabrera, Alejandra Ysabel; 1 año, empresa 4.
Gómez Coelho de Oliveira, Horacio José; 52 años, empresa 4.
Armostrong Brun de Sollier, Herminia Lira; 60 años, empresa 4.
Padilla Ruiz, Pablo; 72 años, empresa 19.
Fernández Ramos, Santiago; 61 años, empresa 25.

Fallecimientos correspondientes al día 28 de noviembre de 1981

Silva Ribeiro de Silva, Elmecinda; 90 años, empresa 28.
Ríos de Roda, Josefa; 83 años, empresa 18.
Zanini de Ghiringhelli, Angela; 83 años, empresa 19.
Rence Coda Bicchicras, Aldo; 49 años, empresa 19.
Perurena Chala, Manuel; 81 años, empresa 19.
Olivera, Ylda Leonor; 64 años, empresa 23.
Cuadra Artola, María; 81 años, empresa 5.
Erquicia de Casal, Celia; 76 años, empresa 5.
Reissig, José María; 67 años, empresa 5.
Strupini de los Santos, Mary Raquel; 46 años, empresa 22.
Olague, Miguel; 53 años, empresa 22.
Locatelli de Villaverde, Angela; 89 años, empresa 22.
Vitureira Pazos, Gumersindo; 81 años, empresa 18.
Segovia Reyna, Antonio; 66 años, empresa 18.
Hernández de Gabriel, Benita; 67 años, empresa 18.
Bernabén López, Leonardo; 71 años, empresa 18.
Zapata, Sara; 67 años, empresa 18.
Rodríguez Abdón; 76 años, empresa 10.
Barbeito, José; 57 años, empresa 10.
Pérez Caraballo de Alamo, María Ester; 78 años, empresa 18.
González, Alexandro; 3 días, SFM.

Silva de Olivera, Corina; 81 años, empresa 4.
Ballesteros, Acosta y Lara José; 71 años, empresa 4.
Mautone Viera, Eugenia; 82 años, empresa 4.
Freschi, Carlo; 67 años, empresa 4.
Pereira, Alberto Doroteo; 80 años, empresa 9.
Macedo, María Magdalena; 5 meses, SFM.
Pereira, Pedro; 60 años, SFM.

Fallecimientos correspondientes al día 29 de noviembre de 1981

Beloqui Sanabria, Coramín Claudio; 61 años, SFM.
Rodríguez Yriarte, Hugo Homero; 58 años, empresa 19.
Cajuchini, José; 75 años, empresa 22.
De Aziz, Víctor Elvio; 48 años, empresa 19.
Silva Maneriro, Juana Ercilia; 76 años, empresa 19.
De Felice Pastore, Vicente; 79 años, empresa 19.
Da Cunha de Mesa, Francisca; 79 años, empresa 19.
Suárez, José; 75 años, empresa 9.
Puig, Enrique; 74 años, empresa 9.
Pérez de Salgado, Carmen; 78 años, empresa 9.
Loyate, Alfredo; 56 años, empresa 9.
Leoncia Cabrera Rodríguez, Joselina; 68 años, empresa 5.
De Los Santos, María; 2 días, S. E.
Viera Fernández, Raquel; 1 día, empresa 18.
Marchirán de Carpio, Graciana; 64 años, empresa 22.
Umpiérrez, Julio César; 51 años, empresa 18.
Vietes, Ysabel; 63 años, empresa 18.
Morgano, Sebastián; 8 horas, SFM.
Saura Rodríguez, Francisco; 86 años, empresa 4.
Ferrón de Ambrosetti, Blanca Elvira; 56 años, empresa 4.
Bozzolo Ferrari, Juan Antonio; 54 años empresa 4.
Saturno, Rafael; 50 años, empresa 4.
De Marco Mombrú, Leonora; 55 años, empresa 4.
Arrosa Balparda de Néstor Salvanach, Elena; 75 años, empresa 4.
Sánchez Alonso, Ernesto; 87 años, empresa 6.

Fallecimientos correspondientes al día 30 de noviembre de 1981

Canido de Pérez, María Luisa; 79 años, empresa 28.
Turconi Pellegrino de Grasseni, Aída María; 86 años, empresa 28.

Bonilla Lasalvia, Silvia Elena; 31 años, empresa 28.
Squarcina de Viscardi, Enriqueta; 78 años, empresa 28.
Silva Aguirre, Valentina; 80 años, SFM.
Piaggio Musso, Benito José; 77 años, empresa 18.
García Morales, empresa 18.
Garcías Fuco, Máximo; 87 años, empresa 18.
Fernández Alvarez, Dacilia; 66 años, empresa 18.
Delgado, Adolfo; 70 años, empresa 18.
Alvarez Pérez, empresa 18.
Díaz Fernández, empresa 18.
Tardito América, Angelo; 81 años, empresa 18.
Tilbolot Tozson de Mayer, María; 80 años, empresa 18.
Leis de Gallas, María de la Concepción; 78 años, empresa 18.
Goldie Arenas, Oscar; 75 años, empresa 4.
Borges Martínez, María Beatriz; 5 años empresa 4.
Woolbright Male de Herbert, Enid Doris; 89 años, empresa 4.
Escutary Borde de Assaf, Angela; 75 años, empresa 4.
Zanini Barbieri, Aquilio; 84 años, empresa 4.
Ruz Revacs, Rodolfo Fernando; 77 años, empresa 22.
Wilhelm Kovacernie, Guillermo; 51 años, empresa 22.
Abril Belmonte, Ramón; 59 años, empresa 19.
Cotignole Larroce, Gilberto Juan; 68 años, empresa 19.
Golkin de Ferreira, Dolores; 82 años, S. E.
Colo Pezzutti, Eduardo Evaristo; 66 años, empresa 5.
Neira, José; 88 años, empresa 5.
Gorda, Josselín; 26 días, S. E.
Batista Ferrari, Santana; 60 años, empresa 3.
De Angelis Indice, Sabino Raúl; 75 años, empresa 4.
Yfrán de Uturburo, Julia Coaralia; 74 años, empresa 4.
Vidal Falco, Aída; 80 años, SFM.
Pereira, Amir; 60 años, SFM.
Gorgoroso, Mónica Beatriz; 3 días, SFM.
Feijo, Valeria; 3 meses, SFM.
Valentín Salvia, Juan; 71 años, empresa 22.
Viojo de Rodríguez, Joselina; 81 años, empresa 22.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

27ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 9 de marzo de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria, mañana miércoles 10 a la hora 18, a fin de informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Notas intercambiadas entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores, creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel y el Gobierno de la República. (Aprobación). (Carpeta 227/982). (Rep. 143).

2º Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional. (Autorización para salir del país con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982). (Carp. 228/982). (Rep. 144).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Tte. Gral. (Av.) (R) Raúl J. Bendahan, Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Dra. Irma Lamanna, Dr. Hamlet Reyes e Ing. Eduardo Praderi.

Faltan: con aviso; los señores Consejeros Arq. Walter M. Belvisi, Sr. Norberto Bernachín, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Milton de Los Santos, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Dr. Carlos A. Gelpi, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García y Sr. Ruben O. Riani.

Falta sin aviso el señor Consejero Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 18 y 22)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que reitera el Proyecto de Ley enviado con fecha 7 de abril de 1981, por el que se crea una figura penal para proteger los derechos de los productores de fonogramas y videogramas frente a la reproducción no autorizada de los mismos. (C/1757/81)

—A sus antecedentes, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

INFORMES DE COMISIONES

Las Comisiones de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores se expiden, e informarán verbalmente, sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueban las notas intercambiadas con fechas 22 de enero y 17 de febrero de 1982, respectivamente, entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores, creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel y el Gobierno de la República, en las cuales se concreta el acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza. (C/227/82)

Por el que se autoriza la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982 y por el tiempo necesario para el cumplimiento del acuerdo. (C/228/82)

—Figuran en la Orden del Día y es el motivo de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del día de hoy".

4. — TELEGRAMA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE CHINA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése lectura a un telegrama del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Fu Sung Chu, agradeciendo las atenciones recibidas en ocasión de su reciente visita a nuestro país.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — "Excelentísimo señor Doctor Hamlet Reyes. Presidente. Palacio Legislativo. Montevideo.

Señor Presidente: a mi partida de este amistoso país, deseo hacer llegar a vuestra Excelencia mis más sinceros agradecimientos por todas las amables atenciones y generosa hospitalidad dispensadas a mí, a mi señora y a mi

comitiva durante nuestra visita a la República Oriental del Uruguay.

Esta demostración de sincera amistad que hemos recibidos en todas las ocasiones con gran reconocimiento, son muestra de los estrechos lazos de amistad que felizmente existen entre nuestros dos pueblos y gobiernos. Al formular votos por la continuada felicidad y prosperidad del noble pueblo uruguayo, así como por la ventura personal de vuestra Excelencia, hago propicia la ocasión para reiterar a V/E las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Fu Sung Chu, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China".

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencias.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Perinetti García, Burgos, Riani, de los Santos, García Capurro, Bugallo, Etcheverrito, Gelpi, Belvisi, Gabito Barrios, Bernachín, y Milessi excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — NOTAS INTERCAMBIADAS ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA MULTINACIONAL Y OBSERVADORES, CREADA EN EL MARCO DEL TRATADO DE PAZ ENTRE EGIPTO E ISRAEL, Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

(Aprobación).

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya ha sido resuelto por el Consejo en la Sesión anterior el levantamiento del Receso para considerar los asuntos motivo de la convocatoria.

Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Notas intercambiadas entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel y el Gobierno de la República. (Aprobación). (Carpeta 227/982). (Repartido 143)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 143.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de marzo de 1982.

Al Consejo de Estado

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de remitir a su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 numeral 20 de la Constitución de la República, las notas intercambiadas con fecha 22 de enero y 17 de febrero de 1982, respectivamente, entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores, creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel, y el Gobierno de la República, en las cuales se concreta el acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza.

El Tratado de Paz entre Egipto e Israel, suscripto el 26 de marzo de 1979, preveía la existencia de una Fuerza y Observadores de las Naciones Unidas. Al no lograrse acuerdo en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para su constitución, Egipto e Israel acordaron como alternativa el establecimiento de una Fuerza y Observadores Multinacionales como consta en el Protocolo. Apéndice y Anexo suscripto en la ciudad de Londres el 17 de julio de 1981. En dichos documentos se establece asimismo que las partes involucradas en el Tratado acordarán las naciones que integrarán la Fuerza Multinacional y que el Director General de la misma es el único responsable de la Dirección General de la referida Fuerza, con facultades para celebrar los acuerdos concernientes a la formación de la misma con las naciones participantes.

La República Oriental del Uruguay fue invitada a participar en la Fuerza Multinacional habiéndose realizado gestiones en tal sentido por parte de los Gobiernos de la República Arabe de Egipto, del Estado de Israel y de los Estados Unidos de América, como asimismo recibido una invitación del Director General de la Fuerza, señor Leamon R. Hunt.

De acuerdo con su tradicional posición de país amante de la paz y consciente de su responsabilidad en contribuir a su mantenimiento, el Gobierno de la República aceptó en principio integrar la Fuerza habiendo mantenido conversaciones de ajuste con los gobiernos invitantes y procedido a iniciar con intervención de las Fuerzas Armadas de la República, las notas en que constan los términos y condiciones de la participación de nuestro país en la Fuerza de referencia.

Con fecha 12 de febrero de 1982 el Gobierno de la República autorizó al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que en su nombre y representación procediera a aceptar formalmente la invitación para participar en la Fuerza Multinacional y Observadores.

El acuerdo resultante del intercambio de notas entre el Director de la Fuerza Multinacional y el Gobierno de la República prevé que el Uruguay contribuirá a la Fuerza con una compañía de transporte integrada por aproximadamente setenta hombres y que estará dispuesta mantener su participación en la misma durante un período inicial de cinco años. El Gobierno de la República se ha comprometido asimismo a garantizar que el contingente uruguayo se atendrá en su conducta a los términos del Protocolo adjunto y Anexos al Tratado de Paz entre Egipto e Israel y a no retirarlo sin notificar previamente al Director General de la Fuerza.

El Aide Memoire adjunto a la nota del Director General de la Fuerza, aceptado expresamente por el Gobierno de la República, contiene las pautas que regirán la preparación y funcionamiento del contingente uruguayo dentro de la Fuerza Multinacional, y constituye un complemento al acuerdo general entre nuestro Gobierno y dicha Fuerza.

El Poder Ejecutivo estima de capital importancia para los intereses y posición de la República en el concierto internacional, que un contingente de sus Fuerzas Armadas integre la Fuerza Multinacional y Observadores que contribuirá al mantenimiento de la Paz entre Egipto e Israel y por consecuencia de la Paz y Seguridad Internacionales.

Es por tal razón que solicita de tan Alto Cuerpo, se sirva prestar su cuidadosa atención y en definitiva dar su aprobación, a los acuerdos resultantes del intercambio de notas que se mencionan mediante las cuales se instrumenta la participación de la República en la denominada "Fuerza de Paz del Sinaí".

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Estanislao Valdés Otero. Gral. Yamandú Trinidad. Justo M. Alonso Leguísamo.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las notas intercambiadas con fecha 22 de enero y 17 de febrero de 1982, respectivamente, entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel y el Gobierno de la República, en las cuales se concreta el acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Estanislao Valdés Otero. Gral. Yamandú Trinidad. Justo M. Alonso Leguísamo.

Sr. Leamon R. Hunt
Director General
Fuerza y Observadores Multinacionales

Estimado Sr. Hunt:

Le agredezco su atenta carta del 22 de enero ppdo. Deseo confirmarle que el Gobierno del Uruguay contribuirá a la Fuerza y Observadores Multinacionales con una compañía de transporte integrada por, aproximadamente, 70 hombres, y que está dispuesto a mantener su participación en la MFO durante un período inicial de cinco años.

Entiendo, asimismo, que es la intención de la MFO que se le conceda al Uruguay la primera opción de reemplazar al batallón de infantería colombiano en el caso de que, en una fecha posterior, el Gobierno de Colombia se retire de la MFO, sujeto a acuerdo en esa fecha entre los Gobiernos de Egipto e Israel.

Le confirmo, asimismo, que el Gobierno del Uruguay por la presente de las garantías y acepta los compromisos relacionados con la participación en la MFO que usted solicitó conforme a los términos del Protocolo.

Por último, acepto los términos del Aide Memoire que usted adjuntó en su carta.

Con las seguridades de mi más distinguida consideración,

Le saluda atentamente,

Es copia fiel del original, suscrito por el Señor Ministro el día 17 de febrero de 1982.

Dr. Luis Mª de Posadas Montero, Embajador. Director de Asuntos de Política Exterior.

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme al Tratado de Paz entre Egipto e Israel, firmado el 26 de marzo de 1979, y al Protocolo adjunto entre Egipto e Israel que prevé el establecimiento de una Fuerza y Observadores Multinacionalesnales (MFO).

De conformidad con los términos del Protocolo y del acuerdo de las Partes, corresponde al Director General solicitar de los países a los que las Partes han dado su conformidad, que suministren contingentes a la MFO, y recibir el compromiso de los países contribuyentes de que los contingentes se atendrán en su conducta a los términos del Protocolo. Así pues, teniendo en cuenta comunicaciones y discusiones previas, acepto con agradecimiento la oferta del Gobierno del Uruguay de suministrar a la MFO una compañía de transporte de aproximadamente setenta hombres. Queda entendido que el Gobierno del Uruguay tiene la intención de mantener su participación en la MFO por un período inicial de cinco años.

Es la intención de la MFO que se le conceda al Uruguay la primera opción de reemplazar al batallón de infantería colombiano en el caso de que en una fecha posterior el Gobierno de Colombia se retire de la MFO, sujeto a acuerdo en esa fecha entre los Gobiernos de Egipto e Israel.

Como usted sabe, los principios que rigen el establecimiento, las funciones y responsabilidades de la MFO están enunciados en el Protocolo entre Egipto e Israel. De conformidad con el párrafo 3 del Anexo al Protocolo, agradecería su confirmación de que el contingente uruguayo se atendrá en su conducta a los términos del Protocolo. Igualmente, deseo poner de relieve la importancia de la continuidad del servicio de unidades en la MFO, y pedirle su conformidad a que no se disponga la retirada del contingente uruguayo sin una notificación previa adecuada al Director General de la MFO.

Asimismo, me permito dirigir su atención al Apéndice del Protocolo, que estipula los privilegios e inmunidades de la MFO y las obligaciones de sus miembros. De especial importancia es el párrafo 11 relativo a la jurisdicción penal, y su subpárrafo c, por el que se encomienda al Director General obtener las garantías de cada Estado Participante de que estará dispuesto a adoptar las medidas necesarias para asegurar la buena disciplina de su personal y ejercer jurisdicción con respecto a cualquier delito o falta que pudiera cometer tal personal.

Con respecto al párrafo 42 del Apéndice del Protocolo, le garantizo que tengo intención de actuar de conformidad con los deseos de los Estados Participantes en

lo que tengan a bien disponer en relación con los restos de los miembros de su contingente que mueran en el servicio de la MFO.

El Aide-Memoire adjunto fija las pautas para la preparación y despliegue por parte del Gobierno del Uruguay de su compañía de transporte para prestar servicio en la MFO y, si usted da su conformidad a lo estipulado en dicho documento, constituye un acuerdo entre el Gobierno del Uruguay y la MFO.

Con la garantía de mi mayor consideración,

Le saluda atentamente

Leamon R. Hunt, Director General Fuerza y Observadores Multinacionales.

AIDE MEMOIRE

PAUTAS PARA LA PLANIFICACION POR PARTE DEL GOBIERNO DEL URUGUAY CON VISTAS A FORMAR PARTE DE LA FUERZA Y OBSERVADORES MULTINACIONALES (MFO)

INTRODUCCION

A continuación se presentan pautas para los gobiernos que estén preparando la asignación de tropas para prestar servicio con la Fuerza y los Observadores Multinacionales (MFO). La composición de dichos contingentes, que se está preparando, dependerá de la política militar, el equipo y otras características nacionales del país en cuestión. La adhesión a estas pautas, cuando sea posible, mitigará en gran medida los problemas administrativos de los contingentes en las etapas iniciales de su servicio con la MFO e intensificará su eficacia operacional. Sería de gran utilidad que los representantes de cuarteles generales militares nacionales participasen en los debates preliminares antes de empezar a desempeñar sus funciones con la MFO.

OBJETIVO

Presentar al Gobierno del Uruguay las pautas necesarias que le permitan organizar su contingente para la MFO que, en el mayor grado posible, estará capacitado para ser autosuficiente en los aspectos administrativo y operacional.

ORGANIZACION

La Compañía de Transporte debería tener una fuerza de, aproximadamente, 70 hombres (de todas graduaciones). La Compañía debería incluir choferes cualificados para, aproximadamente, 25 vehículos del cuartel general de la MFO, desde camiones de cuarto de tonelada a autobuses de treinta (30) pasajeros. La unidad estará a cargo del entrenamiento de los choferes, despacho de vehículos, mantenimiento de registros y mantenimiento básico (cambio de aceite, agua, neumáticos, etc.). La unidad no se encargará de los trabajos de mantenimiento más complicados, pero podrá compartir esta responsabilidad con la compañía de mantenimiento si la unidad lo desea.

a) Misión básica

b) Estructura orgánica (total: 3 oficiales, 67 soldados)

1) Sección de mando (3)
Comandante
Oficial ejecutivo
Sargento primero

2) Sección de operaciones (3)
Oficial de operáciones
Suboficial
Oficinista

3) Sección de despacho (4)
Jefe de despachos
Dos encargados de despachos
Oficinista encargado de registros

4) Sección de entrenamiento (3)
Sargento instructor
Dos instructores

5) Pelotón de vehículos ligeros (48)
Sargento del pelotón
Sargento auxiliar del pelotón
46 choferes

6) Pelotón de vehículos pesados (9)
Sargento del pelotón
4 choferes
4 choferes auxiliares

c) Ubicación. La unidad estará radicada en el cuartel general de la MFO, a fin de satisfacer las necesidades básicas en materia de transporte del comandante y del personal del cuartel general de la MFO, y cualquier otra unidad que preste servicio en lo zona norte.

d) Papel del comandante de la unidad. El comante de la unidad, como jefe del contingente nacional, tendrá acceso directo al comandante de la fuerza de la MFO. El grado del comandante deberá ser compatible con el tamaño y la función de la unidad, pero no deberá ser superior al de teniente coronel, ya que los jefes de sección y comandantes de batallón serán tenientes coroneles.

e) Contribución al cuartel general de la MFO. A fin de garantizar la representación equitativa de todos los contingentes a todos los niveles, cada contribuyente de tropas asignará cierto número de oficiales de estado mayor al cuartel general de la Fuerza. En su virtud, se solicita que el Gobierno del Uruguay destaque un número de oficiales para este fin. Los oficiales nombrados para ocupar estos puestos tendrán capacitación de estado mayor. Dado que el idioma de trabajo del cuartel general de la Fuerza será el inglés, es necesario que hablen dicho idioma con soltura.

f) Idioma común de la MFO. El inglés será el idioma común de trabajo de esta Fuerza Multinacional. Todos los oficiales deben estar capacitados para hablar, leer y escribir inglés. Sería sumamente conveniente que los choferes de vehículos, quienes ordinariamente tratan con personas de diversas nacionalidades, tuvieran algún conocimiento funcional de inglés hablado.

g) Prendas de vestir. El personal debe estar completamente equipado de conformidad con sus normas nacionales. Como el tiempo puede variar de cálido y seco a frío y húmedo, se debe equipar a las fuerzas con prendas de vestir apropiadas para todas condiciones. El presupuesto de gastos de la MFO prevé el reembolso a los gobiernos que contribuyen con tropas, por las prendas de vestir personales, equipo y material que dan a sus

tropas, a una tasa de US$ 65 por mes/hombre, y de US$ 5 por mes/hombre por armas personales y munición.

La MFO se compromete a facilitar las siguientes prendas de vestir para todas las graduaciones:

boina	una
gorro de campaña	uno
insignia de metal para el gorro	una
hombreras de tela	seis
brazalete, verde oliva	dos
bufanda, del color de la MFO	dos

La MFO enviará al contribuyente de tropas una cantidad mínima de boinas, bufandas, insignias de metal para el gorro y hombreras, suficiente para que se haga a cada hombre una entrega parcial inicial. El resto de los artículos que forman parte del equipo de las tropas se entregará a la llegada. Es imperativo que el Director General esté informado lo antes posible de la dirección a la que se han de enviar los pertrechos para que éstos puedan salir por vía aérea y lleguen antes de la salida del grupo avanzado.

INFORMACION GENERAL

Comunicaciones. La MFO prestará servicio de comunicaciones entre los elementos de la MFO que trabajen en la zona de operaciones. La MFO establecerá, asimismo, enlaces de comunicación, a través de sus propios canales, entre los contingentes y sus respectivos países de origen. Si el gobierno decidiera establecer sus propios enlaces nacionales de radio con sus contingentes, podrá hacerlo, quedando entendido, en este caso, que tendrá que sufragar todos los gastos relacionados con esta operación, sin reembolso por parte de la MFO.

EQUIPO BASICO

Los siguientes artículos de provisiones y equipo serán proporcionados por la MFO, según sean necesario (esta lista no incluye todos los artículos):

Tiendas de campaña
- personal (para dormir)
- comedores
- administración
- talleres
- almacenes
- inspección médica

Avituallamiento de intendencia
- sacos de dormir, catres de campaña
- camas
- mosquiteros
- guardarropas
- mesas
- escritorios
- sillas
- mantas, sábanas
- desinfectantes, artículos de limpieza y fumigantes
- inodoros químicos

Materiales de oficina (según se necesite)
- escritorios
- mesas
- archivos
- máquinas de escribir
- calculadoras
- ventiladores
- cajas fuertes

Material especial (según se necesite)
- de lucha contra incendios
- de purificación de agua
- de observación (gemelos de campaña, de levantamiento de planos y de visión nocturna)
- material antidisturbios
- artículos de cocina
- herramientas (sierras, taladros, etc.)
- compresor con equipo auxiliar

Identificación personal. El contingente de personal en tránsito a la zona de la misión y fuera de ella, deberá estar en posesión de una identificación de conformidad con sus reglamentos nacionales. Al llegar, el personal recibirá una tarjeta de identidad de la MFO, que será el documento de identidad requerido en Israel o Egipto. Para acelerar la expedición de dicho documento, se recomienda que todo individuo lleve un mínimo de seis fotografías recientes, de aproximadamente 3 x 3 cm.

Pasaportes. Con arreglo al Protocolo, se necesitarán pasaportes y visados apropiados. Los detalles sobre requisitos a este respecto se darán a conocer cuando se hayan concretado.

Servicios médicos. El contingente debe estar inmunizado en su totalidad contra la fiebre amarilla. Se recomienda encarecidamente la inmunización contra el tétano, tifo y polio. Cada tres meses se debe dar globulina gamma contra la hepatitis. Se recomienda un tratamiento profiláctico contra la malaria y la ingestión de tabletas de sal durante la estancia en la zona. La MFO suministrará estos productos farmacéuticos mientras la unidad se encuentre en la zona.

Se están elaborando los planes preliminares para que la MFO disponga de una instalación médica central dotada de personal sanitario en el acantonamiento norte. Los gobiernos de Israel y Egipto prestarán servicios médicos de apoyo del tipo de hospital de campaña y superior. El batallón debería incluir personal dotado de conocimientos médicos necesarios (miembros del cuerpo de sanidad del ejército/paramédicos) para prestar servicios de urgencia al personal de la unidad.

Transporte. La MFO proporcionará suficientes vehículos para las necesidades de la compañía.

Servicios personales. Los servicios de barbería, lavandería, aseo y sanitarios serán proporcionados por la MFO.

Agua. Se prevé el suministro de agua a los campamentos base a través de un sistema de tuberías. En caso necesario, se suministrará, también, un número adecuado de camiones cisterna, equipo depurador de agua y bombas de agua con mangueras. Se facilitarán los bidones o envases similares que sean necesarios para la distribución de agua.

Raciones. Las raciones serán suministradas por la MFO de conformidad con la "escala de raciones de la MFO", la cual podrá modificarse de modo que sea compatible con las escalas nacionales de los contingentes, con el gusto nacional en materia de alimentos y las costumbres religiosas en cuanto a la dieta. En este aspecto, se solicita que los gobiernos participantes entreguen, a

la mayor brevedad posible, una copia de la escala nacional de raciones.

Transporte de entrada y salida a la Zona de la MFO. El desplazamiento inicial a la zona será por aire o por mar, según se requiera. La MFO coordinará el transporte a la zona y desde ella al país de origen una vez se cumpla el turno de servicio.

(a) Transporte aéreo dispuesto por la MFO. En el caso de que el desplazamiento inicial sea por aire y que el transporte esté a cargo de la MFO, ésta requerirá los siguientes datos tan pronto como estén disponibles:

i) Lugar de embarque y nombre del aeropuerto;

ii) Fechas en que las tropas y el equipo estarán listos para desplazarse por la vía aérea;

iii) Dimensión y peso de piezas mayores de equipo;

iv) Peso total del equipo y los suministros que se han de desplazar por la vía aérea; y

v) Tipo y cantidad de carga peligrosa, como municiones, ácido, acumuladores, querosén, combustible y aceite.

(b) Control del desplazamiento. Se solicita que la persona de mayor rango en cada vuelo tenga en su poder un manifiesto completo que muestre el número de pasajeros a bordo y la cantidad y el tipo de carga. Este manifiesto será entregado al personal de Control del Desplazamiento de la MFO en el momento de llegada. Además, el personal que tenga conocimiento sobre control de desplazamiento deberá desplegarse en la primera aeronave y estar preparado para asistir a los vuelos del contingente que lleguen sucesivamente.

Rotación. Ordinariamente, los contingentes se rotarán después de prestar servicios con la Fuerza durante un período mínimo de seis meses. Estas rotaciones serán tramitadas por la MFO utilizando aviones comerciales fletados o transportes aéreos militares. El Gobierno nacional del contingente tendrá la responsabilidad de informar a la MFO, por lo menos con seis meses de antelación a la rotación, las fechas exactas que propone para que se efectúe la rotación, y el número de tropas a rotarse en cada dirección. La rotación entrañará solamente el personal y su equipaje personal (incluso sus armas personales), con un máximo de 45 kilos (no se rotará el equipo de las unidades). Se podrá permitir el transporte aéreo de una cantidad de carga adicional razonable, según lo permita la cabida de la aeronave una vez que se acomode a los pasajeros y su equipaje personal. La MFO hace los arreglos contractuales con las aerolíneas comerciales. Las experiencias anteriores han puesto de manifiesto la suma importancia de mantener un estrecho enlace con la MFO en todos los arreglos sobre transporte. El no suministrar la información requerida a tiempo para hacer los arreglos podría demorar la adquisición de transportes aéreos y la aprobación diplomática para sobrevuelos.

Habitación. La habitación se suministrará de acuerdo con la política que se decida para la MFO. Generalmente, se proporcionará de conformidad con la situación local y la disponibilidad de medios. Se podrá concentrar en pelotones, compañías o contingentes, según sea la función operacional del contingente. De tener que alquilarse habitaciones civiles, el Principal Funcionario Administrativo de la MFO hará los arreglos pertinentes.

Recursos locales. Si un contingente requiere servicios contractuales, el Comandante del Contingente deberá dirigir una solicitud al Cuartel General de la MFO. Los contratos para servicios, suministros, equipo u otros requerimientos se harán solamente por conducto del Principal Oficial Administrativo. Entre tales asuntos se encuentra la adquisición de:

(a) Terrenos y habitación;

(b) Petróleo, aceite y lubricantes;

(c) Raciones frescas;

(d) Abastecimiento de agua;

(e) Alquileres;

(f) Instalaciones de servicios públicos;

(g) Servicios de lavandería y tintorería;

(h) Trabajadores civiles;

(i) Recogida de basuras;

(j) Corte de pelo;

(k) Servicios de zapatero;

(l) Sastrería.

Carta de asignación. ("Letter of Asist") Cuando surja una necesidad especial de artículos esenciales de los que no disponen las fuentes de abastos ordinarias, y el Gobierno del país de origen es la única fuente lógica, el Director General hará las gestiones para que los requerimientos se tramiten por conducto de la MFO en una carta de asignación dirigida al Gobierno interesado. La carta de asignación es un método de contratación mediante el cual la MFO tramita el aprovisionamiento, de parte de un Gobierno nacional, de tales artículos o servicios especiales, con arreglo a la emisión de un formulario numerado como autorización.

Una vez la MFO adquiere los artículos, éstos pasan a ser propiedad de la MFO (MFOO). También se solicita que se suministren diversos artículos a ser provistos como "Equipo de propiedad del Contingente" (COE), y por lo tanto, estos artículos estarán sujetos a reembolso, de conformidad con las pautas acordadas en materia de depreciación.

La carta de asignación abarca cualquiera de los dos tipos de solicitud, pero como un medio fácilmente identificable para diferencia entre ellos. Para fines de control administrativo y presupuestario. Por ende, se añaden las siglas (MFOO) o (COE) al número de referencia de la carta de asignación. Además, para facilitar aún más el proceso de identificación, los números correspondientes a los formularios COE serán de la serie de 500. A continuación se presentan ejemplos:

(a) Carta de asignación para equipo o suministros propiedad de MFO

Nombre del País/PEDIDO MFO/81 - 1 (MFOO)

(b) Carta de asignación para equipo propiedad del contingente

Nombre del País/PEDIDO MFO/81 - 501 (COE)

La facturación relacionada con estos suministros y/o servicios deberá identificar el número de carta de asignación para permitir la verificación de recibo y la documentación del gasto autorizado. Por lo tanto, se deberá usar toda la referencia y toda la correspondencia

sobre el asunto, incluso las facturas y la información sobre el envío.

A fines de garantizar el control eficaz, se deberá recalcar que una vez que un contingente entre en la región de operaciones y pase a ser parte de la MFO, todo el equipo y los suministros requeridos más tarde (a excepción de los que se destinan a la autosuficiencia) para el continuo apoyo operacional del contingente —y que ordinariamente entraña desembolsos de la MFO— deberán solicitarse por conducto de la parte administrativa del Director General. Dado que el Comandante de la Fuerza y el Principal Oficial Administrativo actúan en estrecha colaboración con el Director General, quien, a su vez, garantiza el enlace con los Gobiernos, es de esperarse que las necesidades operacionales de los diversos contingentes en el campo serán más eficazmente servidas, centralizando todos los pedidos de suministros militares en esta forma, como se acostumbra hacer en las fuerzas mantenedoras de la paz.

Reembolsos por equipo y suministros. Todo el equipo y los suministros autorizados que traiga el contingente a petición de la MFO serán inspeccionados por la MFO a su llegada a la zona de operaciones. Los estimados de costos de la MFO contienen disposiciones para reembolsar a los Gobiernos que contribuyen con tropas, en lo relativo a las provisiones consumibles suministradas por dichos gobiernos a sus tropas, así como al equipo propiedad del contingente, por concepto de depreciación a lo largo de un período de cuatro años a tasas normales de 30%, 30%, 20% y 20% sucesivamente.

Una lista del equipo y los suministros llevados a la zona de la MFO deberá ser transmitida a la MFO, conforme al formulario adjunto, Anexo I. Este formulario tiene dos propósitos: primero, corresponde directamente a los formularios que se usan en la zona de control, y en segundo lugar, sirve para la subsiguiente certificación de las facturas a los fines de reembolsos.

Una copia de las pautas generales acordadas sobre las bases mediante las cuales se calculan los reembolsos y un formulario para la compilación de una solicitud de reembolso se adjuntan como Anexo II.

Las órdenes de la MFO. El Comandante de la Fuerza está facultado para emitir órdenes compatibles con la autorización concedida por el Director General de la MFO para la ejecución del Protocolo entre la República de Egipto y el Estado de Israel. Tales órdenes podrán ser modificadas de vez en cuando, y serán obligatorias para todos los miembros de la Fuerza.

Servicio Postal. La MFO facilita a los miembros de la Fuerza el envío, libre de franqueo al país de origen, de una cantidad limitada de correspondencia personal. Los Contingentes podrán valerse de este servicio, si así lo desean, una vez que se haya concluido un arreglo entre el Gobierno del país de origen y la MFO. Cada país que contribuya con tropas deberá designar una dirección postal especial en el país de origen.

Los servicios de correo hacia y desde los países participantes se rigen por las condiciones locales según los medios de transporte disponibles y un convenio con los Gobiernos participantes y los servicios postales del Gobierno anfitrión.

Bienestar. Se provee una paga por concepto de recreo sobre la base de US$ 10,50 por día, hasta un máximo de siete días de licencia de recreo a todo el personal militar que esté con la Fuerza durante un período ininterrumpido de seis meses. Esta paga se podrá adelantar y recibir durante el período en cuestión, una vez que la autoridad competente certifique que, de hecho, la persona prestará servicio durante un período completo de seis meses.

Un oficial, u oficial asimilado, destinado al servicio a tiempo completo en asuntos de bienestar/recreo deberá formar parte del contingente, junto con una cantidad adecuada de equipos de recreo y deportes.

Sueldo y sobresueldo. Los Gobiernos que proveen tropas tendrán la responsabilidad de pagar sueldos y sobresueldos a todo el personal de sus contingentes de conformidad con sus propias legislaciones nacionales. A petición de los contingentes nacionales, la MFO podrá prestar asistencia en la adquisición de moneda local. Los estimados de costos de la MFO contienen disposiciones para desembolsos a los Gobiernos que contribuyen con tropas, destinados a los costos de las tropas, sobre una base normal de sueldo y sobresueldo de US$ 950 por hombre por mes aplicable a todos los rangos, más un suplemento de US$ 280 para un número limitado de especialistas (un máximo de 25% para contingentes de logística y 10% para los otros). Además, hay un sobresueldo diario pagado en moneda local a todos los miembros de la Fuerza sobre una tasa equivalente a US$ 1,28 por hombre por día. Un resumen de los desembolsos de la MFO al personal y los Gobiernos que contribuyen con tropas, en el cual se basan los estimados, se adjunta al Anexo III.

Cambio de divisas. Los reglamentos sobre moneda varían de país a país. Los reglamentos para el cambio de divisas se establecen para garantizar el respeto a la moneda nacional de la región, al igual que la de los países vecinos que los miembros de la Fuerza visiten cuando estén en funciones o de licencia. Los reglamentos correspondientes a la MFO se obtendrán al llegar a la zona de la MFO.

ANEXO I

NOTAS PARA LA ORIENTACION DE LOS PAISES QUE CONTRIBUYEN CON TROPAS

1. De conformidad con las pautas para el reembolso por concepto de depreciación del equipo propiedad del contingente y por suministros en los cuales se basarán los estimados de costos para la MFO, se solicita que las categorías de equipo se registren de la siguiente forma (aparte de ropa individual, efectos y equipos personales, armas y municiones personales):
   - (a) Servicios de comedor (incluidos refrigeradores, tostadoras, cocina y servicio de mesa).
   - (b) Comunicaciones.
   - (c) Equipos eléctricos (incluidos generadores).
   - (d) Ingeniería (mantenimiento de construcciones, reparación de carreteras, purificación de agua y transporte).
   - (e) Bastimentos (abarca bastimentos de barraca y habitación incluidas las herramientas manuales y ferretería no técnica).

(f) Equipo médico y dental.

(g) Equipo óptico (incluidos dispositivos para observación nocturna, gemelos, equipos de fotografía).

(h) Tiendas de campaña.

(i) Transportes (incluidos remolques y equipos especializados).

(j) Armamento (armas).

(k) Miscelánea (todo lo que no corresponda a determinadas categorías).

2. Además, se solicita que las cantidades suministradas y el costo de los siguientes artículos se registren también:

Raciones (alimentos).

Material médico.

PAGINA .... DE ....

CATEGORIA DE EQUIPO ....

EQUIPO PROPIEDAD DE CONTINGENTE ENVIADO A LA MFO

1	2	3	4	5	6	7
Nº Art.	Cantidad	Descripción del artículo (incluso el año de manufactura y el número de serie cuando exista)	Autorización de MFO para suministrar equipo (carta/nota/etc.)	Fecha de salida	Precio por unidad (por...)	Valor total (columna (2) X columna (6)

ANEXO II

PAUTAS GENERALES RELATIVAS A LAS BASES SOBRE LAS CUALES SE CALCULAN LOS REEMBOLSOS POR EL EQUIPO PROPIEDAD DEL CONTINGENTE

Los siguientes principios generales regirán el cálculo de reembolsos de parte de la MFO por equipo propiedad del contingente. a)

1. Valor de un artículo de equipo

(a) Sin usar, hasta de un año.

El Gobierno paga el costo más los gastos de renovación por servicios en la MFO, de haberlos.

(b) Sin usar, de más de un año.

El Gobierno paga el costo más los gastos de renovación por servicios en la MFO, de haberlos.

o

el justo valor actual en el mercado, más los gastos de renovación por servicios en la MFO, de haberlos.

(c) Usado.

El Gobierno paga el costo más los gastos de renovación por servicios en la MFO, de haberlos, reducidos en una cantidad correspondiente a la determinada b) vida útil restante en el momento de entrega al servicio de la MFO.

o

el justo valor actual en el mercado, más los gastos de renovación por servicio en la MFO, de haberlos, sujeto a la determinación sobre la vida útil restante en el momento de entrega al servicio de la MFO.

a) Aparte de ropa, efectos y equipo personales, los cuales están sujetos a una determinación separada del factor de uso.

b) La MFO hace la determinación "dentro y fuera de inspección".

2. Propiedad de un artículo de equipo

La propiedad de un artículo después de que la MFO ha pagado por la depreciación, corresponde a la MFO, a menos que se haya acordado lo contrario.

c) Cuando la reparación del equipo ya no es posible o rentable, el balance total después de deducirse la depreciación es pagadero en ese momento; en tal caso, el artículo pasará también a ser propiedad de la MFO, a menos que se acuerde lo contrario.

3. Depreciación de un artículo de equipo

Todo el equipo no usado propiedad del contingente a) se pagará en un período de depreciación de cuatro años, conforme a una escala descendente. Si el período utilizable restante y el valor del equipo usado es de menos de cuatro años en el momento de entrega, según se determina en el inciso 1 c), la escala descendente se ajustará en forma correspondiente.

a) Aparte de ropa, efectos y equipo personales, los cuales están sujetos a una determinación separada del factor de uso.

c) Entendiéndose que los servicios de mantenimiento del equipo, de repuestos, etc., corresponden a la MFO desde el momento de su entrega para el servicio de la MFO.

Nota: La escala descendente a la que se hace referencia en el ítem 3 anterior, es 30%, 30%, 20%, 20% sucesivamente durante cuatro años, y cuando se trata de un período menor será de 40%, 30%, 30% sucesivamente durante un período de tres años, y en caso de un período de dos años, será de 50% por año, o si se trata de un período aún más corto, el balance de la depreciación no pagada se abonará al darse por terminada la participación.

Pág. .... de ....

Fecha solicitud desde ....

de reembolso .... hasta ....

SOLICITUD DE REEMBOLSO

PRESENTADA A LA MFO POR EQUIPOS DE PROPIEDAD DE CONTINGENTES

ENVIADA A LA MFO POR: ....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Nº Art.	Cant.	Descripción Art. incluso año de manufactura y número de serie cuando corresponde	Autorización de MFO para suministrar equipo (carta, nota, etc.)	Fecha llegada a la zona de MFO	Valor por unidad (por...)	Valor total (Columna (2) x Columna (6)	Tasás de depreciación			
							30%	30%	20%	20%

Sólo para uso de la MFO

Continuación

12	13	14
Identificación de la MFO	Fecha de Inspección Entrada	Fecha de Inspección Salida

ANOTACIONES PARA GUIAR A LOS CONTRIBUYENTES DE TROPAS

I. Las solicitudes de reembolso por equipos de propiedad de las fuerzas contingentes se presentarán de conformidad con las pautas acordadas.

II. Las columnas 1 a 11 de la página 2 deberán ser llenadas por el contribuyente de las tropas y las columnas 12 a 13 por la MFO.

III. Se utilizará una de las siguientes categorías para los equipos (excepto para ropa personal, efectos y equipos personales, armas y municiones personales).

A. Servicios de comedor (incluidos refrigeradores, tostadoras, cocina y servicio de mesa)
B. Comunicaciones
C. Equipos eléctricos (incluidos generadores)
D. Ingeniería (mantenimiento de construcciones, reparación de carreteras, purificación de agua y transporte)
E. Bastimentos (abarca bastimentos de barraca y habitación incluidas las herramientas manuales y ferretería no técnica)
F. Equipo médico y dental
G. Equipo óptico (incluidos dispositivos para observación nocturna, gemelos, equipos de fotografía)
H. Tiendas de campaña
I. Transportes (incluidos remolques y equipos especializados)
J. Armamento (armas)
K. Miscelánea (todo lo que no corresponda a determinadas categorías)

ANEXO III

RESUMEN DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL REEMBOLSO A LOS GOBIERNOS QUE CONTRIBUYEN CON TROPAS Y A LOS PAGOS A LAS TROPAS

Pagos por la MFO, a través de la Embajada, a los gobiernos que contribuyen con tropas

(a) Pago de los costos de las tropas con respecto al sueldo y sobresueldo a una tasa ordinaria de 950 dólares por mes/hombre para todas las graduaciones, más un suplemento de 280 dólares por mes/hombre para un número limitado de especialistas (hasta un 10% de la unidad). Para el reembolso de estos costos de las tropas no se requiere la presentación de una solicitud previa por parte del gobierno que contribuye con tropas, ya que dichos pagos se efectuarán con arreglo a los informes sobre el número de tropas, recibido del terreno de operaciones; ahora bien, la compañía de cuartel general del batallón debe enviar los nombres, las funciones y las fechas de servicio de los especialistas a la MFO para permitir efectuar el pago completo correspondiente.

(b) Pago de un factor de uso para todas las prendas de vestir, equipo y efectos personales expedidos por los gobiernos a sus tropas, a una tasa ordinaria de 65 dólares mes/hombre para las prendas de vestir, el equipo y los efectos personales, y 5 dólares suplementarios por mes/hombre por concepto de armas y munición. Para el reembolso de este factor de uso no se requiere la presentación de una solicitud previa por parte del Gobierno que contribuye con tropas, ya que dicho pago se efectuará con arreglo a los informes sobre el número de tropas, recibidos del terreno de operaciones.

(c) Pago por el equipo de propiedad del contingente traído por los contingentes a petición de la MFO con arreglo a las pautas generales acordadas con los contribuyentes de tropas, que disponen el reembolso por depreciación en un plazo de cuatro años; después de haberse efectuado en su totalidad los pagos correspondientes a la depreciación, el artículo pasará a ser de propiedad de la MFO, a menos que se acuerde lo contrario. Si la vida útil y valor restante del material usado al momento de la entrega es menor de cuatro años, la escala descendente se ajustará en consecuencia. En el Anexo II se adjunta un ejemplar de los acuerdos afines entre los contribuyentes de tropas y la MFO.

Asimismo, pago por el costo de los materiales suministrados por los gobiernos a sus contingentes a petición de la MFO. El Gobierno contribuyente deberá presentar una relación de todo el equipo y los materiales que ha suministrado a su contingente, en la que especifique la especie, el tipo, año de fabricación, si es nuevo o usado, precio por unidad, etc. La MFO facilitará a los gobiernos contribuyentes un formulario que ha preparado al respecto.

Los datos contenidos en dichas reclamaciones estarán sujetos a su ulterior verificación en el terreno.

(d) Reembolso por pagos efectuados por los Gobiernos, basados en legislación y/o reglamentación nacional, por concepto de fallecimiento, lesión, incapacidad o enfermedad imputables al servicio con la MFO. Con respecto a las compensaciones por fallecimiento o incapacidad, se requiere la presentación a las MFO de una reclamación gubernamental, para que éstas puedan reembolsar al Gobierno interesado los pagos debidos o satisfechos a los beneficiarios con arreglo a la legislación y/o reglamentación nacional. Dicha reclamación debe estar debidamente certificada por el Interventor General del Gobierno o funcionario de grado o cargo equivalente.

PAGOS EN CAMPAÑA POR LA MFO AL PERSONAL DE LAS FUERZAS, A TRAVES DE SU CONTINGENTE

(a) Dietas de la MFO en campaña, equivalentes a $ 1.28, en moneda local.

(b) Viajes oficiales del personal militar de la MFO. A los miembros del contingente que, por razones oficiales, hayan de efectuar viajes a puntos donde la MFO no les pueda facilitar comidas o alojamiento, se les pagarán las tarifas correspondientes establecidas por la MFO.

(c) Licencia de recreo se pagará por la MPM/MFO - $ 10,50 diarios por un período de siete días a cada miembro de las fuerzas que haya prestado servicio durante seis meses.

(d) Pasajes de avión se facilitan en algunos casos por la MFO a miembros de las fuerzas y sus acompañantes si el Comandante de las Fuerzas autoriza la repatria-

ción por motivos de orden médico, compasivo o de otra índole."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DE CASTRO PEREZ. — Es simplemente para manifestar, señor Presidente, que en el día de hoy fueron citados los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional para hacer las aclaraciones necesarias que solicitaran los señores integrantes de ambas Comisiones.

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR CRISCI. — Antes de comenzar con el Informe de la Comisión debo realizar una precisión de orden gramatical referente al artículo 1º del Proyecto al cual estamos abocados. He hecho llegar a la Mesa la corrección, a la cual solicito se dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 1º con su nueva redacción.

(Se lee:)

"Apruébanse las notas intercambiadas con fecha 22 de enero y 17 de febrero de 1982, respectivamente, entre el Gobierno de la República y el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO) creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel, en las cuales se concreta el Acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza."

—Continúa en uso de la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Crisci.

SEÑOR CRISCI. — Tenemos a consideración del Consejo dos Proyectos, por el primero de los cuales se solicita de parte del Poder Ejecutivo la aprobación de las notas intercambiadas entre el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel, y el Gobierno de la República.

El segundo de los Proyectos solicita la autorización para la salida del país de tropas con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la península del Sinaí.

Una primera reflexión formal supone que ambos instrumentos se ajustan jurídicamente a las normas constitucionales que requieren la intervención del Poder Legislativo, en el primer Proyecto mencionado por imperio del inciso 7º del artículo 85, y en el segundo por aplicación del inciso 12 del mismo artículo, impulsando la iniciativa del Poder Ejecutivo lo establecido en el numeral 2º del artículo 168 de la Constitución.

En cuanto al fondo del asunto, la Comisión de Relaciones Exteriores y la de Defensa Nacional de este Cuerpo, sesionando en forma conjunta en el día de hoy, adoptaron Resolución sobre el punto en el sentido de aconsejar al Pleno la aprobación de ambos Proyectos, habiendo asistido al seno de las deliberaciones los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, quienes dieron cumplida y acabada información que les fue requerida por los distintos señores Consejeros presentes en Sala.

A fin de ubicar el tema dentro del marco de importancia relevante que, no escapará al elevado criterio de los señores Consejeros, en sí mismo tiene para la República, corresponde expresar que es principio natural la formulación de una política exterior íntimamente vinculada a las metas superiores que se persiguen por parte del Gobierno en ajustado concierto con las premisas básicas que aquélla ha mantenido tradicionalmente.

Si tuviéramos que mencionar determinados principios, diríamos que la República ha seguido fundamentalmente los siguientes: primero, principio de autodeterminación; segundo, principio de no intervención; tercero, las diferencias que surjan entre los Estados deben ser decididas por el arbitraje u otros medios pacíficos; cuarto, principio del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la República en los acuerdos bilaterales y multilaterales; quinto, apoyo permanente a la paz y la seguridad internacionales; y, sexto, adhesión a los propósitos y principios de la Carta de la ONU y de la OEA y participación activa en los organismos internacionales.

Naturalmente, esto no agota los principios tradicionales de la política exterior del Uruguay; sin embargo, me he permitido mencionarlos como los principales a los que se ha afiliado nuestro país.

El Gobierno de la República, invitado a participar por los Estados signatarios de los Tratados de Camp David, estando a la información pormenorizada de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, analizó cuidadosa y profundamente todos los elementos que suponía aceptar dicha invitación, y entendió que la misma significaba una decisión trascendente que concuerda con las normas tradicionales de la política exterior de la República.

Ello, que en sí mismo constituye un elemento básico, en la medida en que no sería posible adoptar políticas en divorcio con la más sana tradición de la República, no es todo, en virtud de que la inicial posición adoptada por el Gobierno, en el decir del propio señor Ministro de Relaciones Exteriores, está señalando la posición destacada que tiene nuestro país en la escena internacional, demostrando asimismo ser merecedor de la confianza de los dos países firmantes del Tratado de Paz y de la nación garante, con los que nos unen tradicionales lazos de amistad.

Podemos dar por reproducidos en este Informe los elementos contenidos en el Mensaje del Poder Ejecutivo, subrayando enfáticamente la parte que se refiere a la tradicional posición del país, amante de la paz y consciente de su responsabilidad en contribuir a su mantenimiento.

Con estos conceptos y estando a disposición del Cuerpo para cualquier aclaración que se estime pertinente para una mejor valoración del tema, cedo la palabra al señor Consejero Bendahan, quien abundará sobre los aspectos más concretamente referidos a la competencia de la Comisión de Defensa Nacional que preside.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Bendahan.

SEÑOR BENDAHAN. — Señor Presidente: voy a hacer referencia a algunos aspectos sobre los que, si bien están contenidos en los Repartidos 143 y 144, que corresponden a los dos Proyectos que tenemos hoy en consideración, podría caber alguna aclaración o alguna ampliación en lo conceptual.

Me voy a referir, exclusivamente, al Proyecto que tiene relación con el Ministerio de Defensa Nacional, que fue estudiado por la Comisión respectiva del Cuerpo.

En lo que tiene que ver con la misión que va a llevar a cabo esta Fuerza, debemos aclarar que si bien ella va al exterior, va a cumplir una misión que es sumamente honrosa desde todo punto de vista para la República, ya que es, neta y exclusivamente, de paz: va a contribuir, en una zona muy delicada de este mundo, para que un Tratado pueda ser mantenido y pueda conllevar un extenso período de paz entre las naciones interesadas.

Desde el punto de vista de la composición de esta Fuerza, si bien no es numerosa, sí es representativa y da la pauta de la preparación y de la consideración de nuestro Ejército Nacional en relación con los demás países del mundo y con los otros que intervienen, también, en esa Fuerza Multinacional de Paz, que da a ella y a sus integrantes, de por sí un aval muy importante.

Debo decir que esta Fuerza está compuesta por un total de setenta y cinco hombres, que si bien en cierta forma han sido escogidos, todos ellos han sido voluntarios.

En principio, el país se ha comprometido a mantener esta Fuerza en la zona del Sinaí por un lapso de cinco años, no pudiéndose prever si se dilatará o no en el tiempo. Pero, reitero, el compromiso inicial es por cinco años. No obstante, ante cualquier motivo de orden político o de orden práctico, digamos, desde el punto de vista nacional, esta Fuerza, con un aviso previo en un tiempo adecuado para que pueda ser subsanada la falta de este personal en esa zona, puede ser retirada sin más trámite.

También de acuerdo a lo establecido en lo convenido con los países integrantes del Acuerdo de Camp David, este caudal de hombres puede ser aumentado en la medida en que Colombia —como puede ocurrir— retire parte de sus efectivos.

Quiere decir que, en principio, esta Fuerza está formada por cinco Oficiales, y setenta Subalternos, tal como figura en el Proyecto, pero esos efectivos pueden ser aumentados. En ese caso, indudablemente, se remitiría un nuevo Proyecto a este Cuerpo para la correspondiente aprobación.

Agrego, asimismo —y esto, en cierta forma, está explicitado en el Repartido 143— que esto al país no le implica un aumento de gastos, ya que son reembolsados todos los gastos de pasajes, víveres, equipos, dietas y demás, que va a gastar esta Fuerza en la zona del Sinaí, excepto los sueldos que, naturalmente, ya se están pagando a cada uno de esos integrantes.

Otro aspecto muy importante a señalar, que podría llamar la atención de los señores Consejeros, pero que también está referido en el Repartido 143, es el hecho de que todos los hombres que integran esta Fuerza mantienen la jurisdicción disciplinaria y penal del país, es decir que nadie, por ninguna causa, puede ser juzgado fuera de nuestras leyes. Ante cualquier falta o cualquier delito que cometan, serán juzgados y punidos por nuestras reglamentaciones y nuestras leyes.

Es posible que existan otros puntos que algún señor Consejero tenga interés en conocer; en este momento, sin embargo, no se me ocurre ningún otro y, por lo tanto, quedo a las órdenes de los integrantes del Cuerpo para contestar cualquier duda que se pueda presentar.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: quisiera preguntar a los señores Miembros Informantes o a los integrantes de las Comisiones aquí presentes, si no sería conveniente y natural unificar los dos Proyectos en uno solo.

La prueba más evidente ha sido que los Miembros Informantes se han referido globalmente a los dos temas. No creo que la aprobación de las notas de uno de los Proyectos y la autorización de salida de tropas del otro, sean temas independientes. Por el contrario, yo creo que están encadenados uno al otro. Sería absurdo que se aprobara uno de ellos sin que mediara la aprobación del otro, lo cual implica que se trata de una sola idea, de un solo texto.

Por ese motivo formulo la consulta en el sentido de si habría algún inconveniente en unificar estos Proyectos en una sola Ley, ya que la discusión que se está haciendo también es global.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Consejero: si me permite, la Mesa desea informarle que no es posible hacer eso, de acuerdo con la caracterización jurídica de los actos del Consejo de Estado establecida cuando su creación.

La aprobación de las notas intercambiadas que indica el primer Proyecto a que se han referido los señores Miembros Informantes, sale del Consejo, en función de co-administrador, como un Decreto, mientras que el segundo se estructura en forma de Ley.

Esa es la observación de carácter formal que impide, en concepto de la Mesa, que se puedan reunir los dos Proyectos y tratarse como si fuera uno solo.

SEÑOR PRADERI. — De acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: como militar en situación de retiro e integrante de este Consejo de Estado, en esta circunstancia no puedo dejar pasar este evento sin señalar tres aspectos que me parece merecen nuestra atención: en primer término, el significado de esta autorización que vamos a conceder en el día de hoy; en segundo lugar, la naturaleza de la misión y, en tercer término, que esa misión armoniza con los principios rectores de nuestra política internacional.

Con respecto al primer punto, ¿qué significa la autorización que se va a otorgar?

No escapa al análisis de los señores Consejeros que ésta no es una salida de Tropas para rendir honores. Se trata de una autorización para que las fuerzas militares uruguayas salgan a cumplir una misión militar en una zona crítica como es el Asia Menor, como es la Península del Sinaí, que, si bien en este momento no se combate allí regularmente, tiene un alto riesgo. Significa para nuestros hombres un riesgo de vida que hemos tenido en

cuenta y que hemos valorado antes de pensar en la actitud a adoptar frente al planteamiento efectuado por el Poder Ejecutivo.

Pero si bien es cierto que la misión que las Fuerzas Armadas van a cumplir implica riesgos, no es menos cierto que la ética militar exige a quienes abrazan esa profesión el cumplimiento de misiones que son de más valor en cuanto más riesgos implican. Para el militar, la importancia de la misión guarda una relación directa con el riesgo que se corre. No es nuevo esto que estoy diciendo, ya que el artículo 635 del Código Militar de 1884 que nos legaron nuestros mayores, establece como una enseñanza que el tiempo no ha borrado, que el militar siempre debe estar dispuesto a jugarse por su patria, por el cumplimiento de sus órdenes y tener, permanentemente, el deseo de ser empleado.

Estoy seguro de que siempre estuvo en el espíritu de los militares del Uruguay, integrante de las Naciones Unidas, signatario de la Carta de San Francisco —que prevé la creación de Fuerzas Multinacionales, siempre para prevenir la paz y para mantener la seguridad internacional— el deseo de que en alguna oportunidad pudieran actuar. Y hoy, si bien se da la oportunidad para mantener la paz, si bien no es una misión auténticamente de guerra, se trata de una misión militar que implica riesgo de vida. No es lo mismo estar en el Uruguay haciendo una guardia, que estar en la Península del Sinaí manejando un camión. Las balas no tienen nombre y los petardos no distinguen los hombres. Por tanto, los riesgos están, y creo en tal sentido que esta misión que hoy se confía a las Fuerzas Armadas del Uruguay es de trascendencia en la vida institucional y afirma nuestro deseo de demostrar nuestra actitud y nuestra vocación.

Como muy bien señalaba el señor Consejero Bendahan, cuando una fuerza militar sale del país con sus armas y bandera, es un pedazo de la patria que se desplaza. Por eso también dice el Código Penal Militar de 1943, en su artículo 8º, que la ley sigue al pabellón. Por tanto, en la Península del Sinaí habrá una porción de Uruguay. Lo que nosotros estamos autorizando hoy es que esta delegación militar que va a representar a la patria en esta misión de paz se traslade al exterior, y ello supone nuestra presencia en el extranjero, cumpliendo en la práctica y en la realidad lo que signamos en el Tratado de San Francisco.

En segundo lugar, en cuanto se refiere a la trascedencia que tiene esta misión, creo que es importantísima. Lo es porque los dos Estados en conflicto han elegido al Uruguay por su imparcialidad, por su sentido del deber, por su característica de hombres de honor, para que cumplan esta misión que tiene interés internacional. Esto es prestigio del país y es también prestigio de las Fuerzas Armadas. Tiene que sentirse honrado el país y tenemos que sentirnos honrados los integrantes de las Fuerzas Armadas de que en el concierto internacional se hayan acordado de que un país geográficamente limitado, sea llamado para cumplir misión de tamaña responsabilidad, como es el mantenimiento de la paz y asegurar el cumplimiento de un tratado de paz.

Pero no hubiera votado esto con seguridad y no lo votaría con firmeza si no estuviera en armonía con lo que han sido los principios tradicionales de nuestro Derecho Internacional y de nuestra política exterior.

El Uruguay es un país de paz, que ha bregado internacionalmente desde hace mucho tiempo por la solución pacífica de los conflictos, por evitar la guerra. Don José Batlle y Ordóñez, don Baltasar Brum, el ingeniero Serrato, el doctor Regules, el doctor Domínguez Cámpora, en distintas épocas, dijeron —y está escrito— que la seguridad del Uruguay radica fundamentalmente en el imperio de la ley internacional. Esto no significa que no estemos preparados para la legítima defensa, también consagrada por el artículo 51 de la Carta de San Francisco. Pero, por sobre todas las cosas, queremos la paz internacional y la solución pacífica de los conflictos. Y esta prestación que el Uruguay va a hacer hoy es para cumplir un tratado de paz, un acuerdo internacional entre dos pueblos amigos. El Uruguay va a prestar un servicio a esos pueblos amigos y también a la organización internacional, porque va a garantizar el respeto de las condiciones del Tratado.

Es por estos motivos que no tengo ninguna duda en dar mi voto afirmativo al cumplimiento de esta misión, porque ella es de paz, porque armoniza con estos principios que ha sustentado la política internacional del Uruguay desde hace muchos años y es una doctrina de la cual no queremos apartarnos.

Las Fuerzas Armadas, que son un símbolo nacional, salen hoy del país para —en el exterior, en el extranjero— contribuir con su presencia y con su acción al mantenimiento de la paz, al cumplimiento de los tratados y a lograr la seguridad internacional.

Muchas gracias.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Señor Presidente: mis palabras implican el adelanto de mi voto favorable a los Proyectos de Ley que están a consideración del Cuerpo.

Voy a votar afirmativamente con profunda satisfacción, derivada del honor y, como decía el señor Consejero Bolentini, de la honra que siento como ciudadano de la República y como integrante de este Gobierno por todo lo que significa la salida de esta Fuerza del Uruguay para integrarse a ese grupo multinacional que se encargará de vigilar el cumplimiento estricto de las condiciones de paz en una de las zonas más álgidas del mundo en materia de condiciones bélicas desde hace muchos años.

Sin ninguna duda, los Tratados de Camp David significan el intento de pacificación más cierto, serio y efectivo que se haya realizado en los últimos años en un mundo convulsionado permanentemente por conflictos bélicos de toda naturaleza y por amagos de otros apenas disimulados en tantas partes del mundo.

Además, los voy a votar con satisfacción porque concuerdan —como se ha dicho en Sala— con la mejor tradición tanto desde el punto de vista de la política internacional como desde un concepto filosófico entrañable de los orientales, que es el de la paz entre los pueblos, el entendimiento entre los hombres, por la vía del acuerdo y de la transacción, para subsanar las diferencias.

Los Acuerdos de Camp David son un modelo de nuestro tiempo en esta materia porque han logrado zanjar las diferencias en apariencia más difíciles de solucionar que existían entre dos pueblos de nuestro mundo contemporáneo.

Voy a votar estos Proyectos, además, por el honor que significa para el país que se haya pensado en él, tan pequeño en el número de sus habitantes pero con

una tradición tan grande justamente en el respeto al Derecho Internacional y de abanderado de los principios de no intervención, de autodeterminación y de arbitraje; por la tradición cultural que el Uruguay tiene, así como por el reconocimiento que implica a la capacidad técnica y humana de nuestras Fuerzas Armadas, en definitiva, representantes de nuestro pueblo.

También voy a votarlos con satisfacción porque —como lo señalara el señor Consejero Bendahan— los integrantes de la Fuerza que van a representar a nuestro país son los más capaces desde el punto de vista técnico y porque además lo hacen, fundamentalmente, en forma voluntaria, es decir, en el cumplimiento de los sagrados deberes que tienen como militares, tal como recién indicaba el señor Consejero Bolentini: ponen voluntariamente en riesgo su vida para defender ese principio de paz en el mundo, que ha sido la bandera de nuestro país, y para demostrar también al mundo la capacidad, el valor, el carácter y la moral de nuestra gente.

Tal como se ha señalado, quedarán sujetos a la jurisdicción del país porque es un trozo de él el que se traslada, bajo nuestro pabellón, al desierto del Sinaí para representarnos.

Finalmente, como también lo manifestó el Miembro Informante, señor Consejero Bendahan, esto que representa tanto honor para la República no nos cuesta más que ese riesgo natural que correrá este grupo de sus hijos para honrarla, como tantas veces otras generaciones de orientales lo hicieron con el sacrificio de sus vidas cuando fue necesario. Esto no implica ningún costo material aparte del riesgo lógico de una misión de carácter militar.

Por todas estas razones, señor Presidente, es que daré, calurosamente, mi voto de aprobación a estos Proyectos de Ley que tenemos en discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º con las modificaciones sugeridas por la Comisión, sobre las cuales la Mesa se ha permitido suprimir la palabra "respectivamente" para guardar el ordenamiento entre los sujetos de la oración.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Apruébanse las notas intercambiadas con fechas 22 de enero y 17 de febrero de 1982, entre el Gobierno de la República y el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO) creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel, en las cuales se concreta el acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(Texto del Decreto aprobado:)

"Artículo 1º — Apruébanse las notas intercambiadas con fechas 22 de enero y 17 de febrero de 1982, entre el Gobierno de la República y el Director General de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO) creada en el marco del Tratado de Paz entre Egipto e Israel, en las cuales se concreta el acuerdo que regulará la forma y condiciones de la participación de un contingente de las Fuerzas Armadas de la República en dicha Fuerza.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

7. — AGRUPAMIENTO DE TRANSPORTE DEL EJERCITO NACIONAL

(Autorización para salir del país con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional. (Autorización para salir del país con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982). (Carpeta 228/982). (Repartido 144)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 144

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de marzo de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los Artículos 168, numeral 8vo. y 104º de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias haciendo cesar el Receso, para considerar el adjunto Proyecto de Ley referente a la autorización para la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí.

Habiéndose convenido por acuerdo inicialado entre representantes de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos de América con fecha 2 de diciembre de 1981 y aceptada la invitación por acta número 277 del Consejo de Seguridad Nacional para la participación de efectivos nacionales en la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de febrero de 1982, acorde con las estipulaciones del Tratado de Paz suscrito entre Egipto e Israel del 26 de marzo de 1979 y acuerdos complementarios, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 85 de la Constitución de la República resulta menester la aprobación por acto Legislativo de la salida del país de las Fuerzas que participarán en la misma.

Los efectivos con que participará en primera instancia la República, estarán compuestos por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno.

La salida de Fuerzas mencionada, se realizará a partir del mes de marzo de 1982, habiéndose comprometido el Gobierno de la República a mantener su participación en la Fuerza Multinacional durante un período inicial de cinco años y a no retirarlo sin notificar previamente al Director General de la Fuerza.

Por todo lo expuesto se solicita a ese Alto Cuerpo, la atención que merece el Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ. Presidente de la República. Justo M. Alonso Leguísamo. Estanislao Valdés Otero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982 y por el tiempo necesario para el cumplimiento del acuerdo.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Justo M. Alonso Leguísamo. Estanislao Valdés Otero."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—La Mesa estima que con el Informe verbal producido en la ocasión inmediata anterior por los Miembros Informantes, señores Consejeros Crisci y Bendahan, está analizado el punto que se pasa a discutir.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

La Secretaría me hace la indicación de que el señor Miembro Informante iba a agregar después del giro "... de integrar la Fuerza Multinacional de Paz", la sigla "MFO", entre paréntesis.

Léase como quedaría redactado el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Autorízase la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz (MFO) que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982 y por el tiempo necesario para el cumplimiento del acuerdo."

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Señor Presidente: dando una nueva lectura al Proyecto de Ley que estamos a punto de aprobar y correlacionándolo con el anterior, tal como lo señalaba el señor Consejero Praderi —aun cuando comparto la posición de la Mesa en cuanto a que no corresponde que ambos sean objeto de un mismo Proyecto— entiendo que sería quizás conveniente sobre el final del artículo agregar las palabras "que simultáneamente se aprueba". Es decir, "... del acuerdo que simultáneamente se aprueba".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el artículo tal como quedaría redactado con el agregado propuesto por el señor Consejero Esteva.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Autorízase la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz (MFO) que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982 y por el tiempo necesario para el cumplimiento del acuerdo que simultáneamente se aprueba."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Autorízase la salida del país de un Agrupamiento de Transporte del Ejército Nacional compuesto por hasta cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno con la finalidad de integrar la Fuerza Multinacional de Paz (MFO) que actuará en la Península del Sinaí a partir del mes de marzo de 1982 y por el tiempo necesario para el cumplimiento del acuerdo que simultáneamente se aprueba.

Artículo 2º — Comuníquese, etc".

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: hemos escuchado —y no tengo por qué no decirlo— con profunda emoción no sólo los Informes de las Comisiones que han actuado en este tema, sino también las palabras de los señores Consejeros que, a mi juicio, brillantemente destacaron el hecho de que hoy votemos estos Proyectos de Ley que, sin duda, tiene carácter histórico.

Pienso, señor Presidente —y en ese sentido el señor Consejero Barreiro también está en la misma posición— que sería realmente interesante que la versión taquigrá-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4 Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Miércoles 21 de Abril de 1982

Tomo 307 Año LXXVI Número 21213

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN MARQUINE GARAY (Ficha V. Nº 76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6732 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOSI (Ficha V|1332|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4838 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TORRAO RUA de SIMOES (Ficha V|Nº 150|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6570 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO ZOLLINGER (Ficha V|42|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6592 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL URRUTIA CABRERA (Ficha V|Nº 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6590 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO APUD RODRIGUEZ (Ficha V|Nº 140|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6657 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADELQUI FALCIONI (Ficha V|Nº 110|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6678 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARECO PITTALUGA (Ficha V|34|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6467 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ABUNDIO PAGANI DOGLIO (Ficha V. 1446|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7073 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVERO SOTELO (Ficha V|Nº 1170|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7175 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA ELMIRA o NOLBERTA ELMIRA o ELMIRA IBARRA TECHERA (Ficha V|190|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7192 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL ALVAREZ SUAREZ (Ficha V|Nº 1434|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7305 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIRANDA D'AMBROSIO (Ficha V|1522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3614 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENICIO GUEVARA BARRIONUEVO (Ficha V|Nº 118|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7417 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ ROBLE (Ficha V|139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7558 Abr.20-v. may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATYLDA BRUNSTEIN de SELZER (Ficha E|156|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6566 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BACCHI de DE los SANTOS (Ficha E. 1240|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6910 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NORBERTO EASTON DASSO (E. 160|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6459 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA AVELLINO o AVELLINO de ELLAURI y GUSTAVO ELLAURI o ELLAURI VARELA (Ficha E. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6723 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de ZULUAGA o JUANA RODRIGUEZ AMARO (Ficha E|1054|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7303 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO FALCON DURAN (Ficha E. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7543 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ PINTOS (Ficha E|200|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7252 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARIA GOMBAC o GOMBACH de SALVADORI (Ficha E. 198|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6722 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RICARDO GRIMOLDI ROISECCO (Ficha E. 1284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6717 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GUERRERO de FAIRA (Ficha E. 134|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6764 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BURASTERO FRANCO (Ficha E|170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6660 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RISO LIBONATTI de LAVIE (Ficha E|1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7198 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MONTIEL VIDAL (Ficha E|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub. 7202 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o ALFREDO NICOLAS CREDIDIO VETERE (Ficha E|234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7552 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA BIANCHI de TUCCI (Ficha E|176|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7587 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TONIATTI (Ficha S 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 7258 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGOA, (S. 348|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6944 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FUQUES (Ficha S. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6947 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO ALBERTO PEREZ ACORDAGOITIA (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6735 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO KOSZEGI (Fa. S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6760 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE GAMARRA CERIANI (Ficha S. 88/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6763 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BARRETO MACHIN (Ficha S. 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, trece de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7481 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON VALDEZ LARROSA (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7454 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MOREIRA PEREZ (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7390 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CURLEY MERICKO y MAXIMA ROSAS MARTINEZ (Ficha S. 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7368 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL ARTIGAS (S. 537|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 7580 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO o RODOLFO PEDRO BOBADILLA TELIZ (Ficha S|82|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 7581 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO MEDINA (Ficha 802|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6911 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispus ola apertura de la sucesión de JUANA CARMELA PASTORINO LINARI (Ficha S|686|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7233 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RODRIGUEZ (Ficha S|788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7455 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FANTONI ANDREINI (S|878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7421 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SASPI TURRY BONAVOGLIA, HOMERO BERNARDO (Ficha S|888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7342 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MARRONE (S|898|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7341 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de BRUN o DE BRUM ACOSTA (Ficha 678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6721 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE CANESSA LUPI o LUPPI (Ficha 600/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6720 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATIVIDAD BARALE RODRIGUEZ (Ficha 890/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6740 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERO TASSANO DE GARCIA (Ficha S. 756|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6744 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MARCELINO CHIRAZOLA CORREA, (Ficha 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6797 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN BERBERIAN (Ficha S|2809|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 6600 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO FERMIN GONZALEZ ROCHA, "Sucesión" (Ficha 3448|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6393 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART FELIX MENDEZ (S|782|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6548 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAFFINO VILLALBA, RAUL ANTONIO (Ficha S. 850|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7030 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO CLAVIJO ROSA o ROSAS (Ficha 820|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7029 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFINA GENTILE PEREZ de HERNANDEZ (S|566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7550 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CORREA o ROBERTO CORREA MUIÑO (Ficha 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7423 Abr.16-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO LUIS TRANQUILO MILANESI o MILANES (Ficha 148|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6604 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BONJOUR de KELLAND (F. A. 36|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6603 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CALVELO (Ficha B. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6736 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ERMELINDA MONTESDIOCA o MONTES de OCA de FLORES (FB 54|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6664 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO DULA SCHULTZE (F. A. 194|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6465 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BLANCO CALVETE (F. A. 90|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7074 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ POSE de BLANCO (F. B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6900 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO YAÑEZ DELFINO (FB 186|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7567 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO LAPORTE AISCAR (FB 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7586 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA DIAZ de FREIRE o DIAZ ARIAS de FREIRE, (F. A. 184|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7629 Abr.20.v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LANDEIRA LUNA o DOLORES LANDEIRA LEMA DE SACCHI (Ficha S. 72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6899 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ FATTORINI (Ficha S. Nº 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6184 Mar.29-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR COSSATTI VARELA (Ficha S 28|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derec[illegible] — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6556 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CASIANO SMITH (Ficha S. Nº 612|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6670 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MACHADO (Ficha S. Nº 480|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6675 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BROCCA CAFFA (Ficha S. 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6718 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALDEMAR SARAVIA y MARIA ELENA o HELENA ANTIGA DE SARAVIA (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6738 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILLIAN o LILIAN HERRERA YARZABAL o HERRERA DE PEREZ, (Ficha S 68|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de

marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PARAJO NEGREIRA o MARIA ELENA PARAJO Y NEGREIRA (Ficha S 96|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7182 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA o MARIA DIAZ RODRIGUEZ DE BACHINO (Ficha S 98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104 00 10|pub. 7232 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BARRIOS REGO (Ficha S 66|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7589 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER MAIERNA LAINO (Ficha S 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7591 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO BORGES ABREU (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7268 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MONTEDONICO GARIBALDI (Ficha S 30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7419 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN IGLESIAS GARCIA (Ficha S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7453 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO NINO LUIS PELLA (Ficha S 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7456 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO BALERIO o VALERIO MARTIN (Ficha S. 10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7478 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDO PEDRO TOMBO (Ficha S. 70|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6395 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA LAURENTINA CORREA FERNANDEZ de PUJOL (Ficha S|62|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6569 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO MELENDRES o MELENDREZ LA PAZ o LAPAZ y de INGINIA o ADELINA NATALIA DACILBA o DA SILVA ANTIPUY (Ficha S|42|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6601 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ (Ficha S. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7028 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MONLLOR de RODRIGUEZ (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7544 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LA ROCCA de RUSSO (Ficha S. 74|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7499 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM DE MIZRAHI (Ficha S|28 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7428 Abr.16.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA LASSALLE LAPORTE (Ficha S|712|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6461 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANO HARO (Ficha S. 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6429 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENNIO VICTORIO MEDICI PAUL (Ficha: S.|264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5217 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA NICOMEDES o CRESCENCIA TASSANO GROSSI (Ficha S. 50|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6719 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RISSOTTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA RISSOTO SIERRA de RISSOTTO o SANTANA REISOTO SIERRA de RISSOTTO (A|662|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7199 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ GUELFO (Ficha S|86|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7583 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NORBERTO MARINO o MARINO LABADIA (Ficha S|76|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7585 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN VARGA GROSZ, (Ficha: S|364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7656 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE AMALIA REMUÑAN de HENDERSON, (Ficha: S|60|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7628 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GALAN LOJO (Ficha F. 88|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7338 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI VALLS (Ficha F. 274|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7318 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA o SEVERINA DIAZ ACOSTA de FORMENTO (Ficha F. 90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7343 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ BACIGALUPPI (Ficha F. 1666|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 7482 Ab.16-v.b.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANDAN DELUCHI o DELUCCHI (Ficha F. 1678|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7561 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO TITO QUINTELA ALVES y ALBA MORTEIRO GUELFI de QUINTELA (Ficha F. 100|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7340 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARRERA BELTRAN DE VILLAREJO (Ficha A|90|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7458 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA JULIA o JULIA BOVE BARBITA o BARBITTA de MEGARDI (Ficha A|18|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6671 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la a pertura de la sucesión de ARTIGAS SEXA SEXA (Ficha A|24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7221 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SABINA MUELA ESPONDA DE CALABRESE (Ficha A 652|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7255 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION ABOAL AMARO DE PASTORINI (Ficha A|682|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7180 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha A. 66|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7019 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FILOMENA PREGO DE DE LOS SANTOS (Ficha A|76|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6539 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA FACUNDA GUTIERREZ DE CHOTOLA (Ficha A|78|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6540 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PEREZ, (Ficha A|614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6762 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL LARROSA NIEVES o NIEVAS, (Ficha A|80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6734 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO CORREA BARBOZA (Ficha A. 164|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Verdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6865 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL JOSE SOCHACZEWSKI RUBINSTEIN (Ficha A. 680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6394 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO u OTTO GUSTAVO FAUPEL u OTTO GUSTAVO FRITZ FAUPEL MULLER (Ficha V. Nº 2065/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982.
1) N$ 104.00 10|pub. 7032 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO COSTA RODRIGUEZ (Ficha V. 51|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6397 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACIER LOPEZ VAZQUEZ (Ficha V. Nº 91|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 7479 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO COUTO (Ficha V. 1881|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6430 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA o VARELA GARCIA (Ficha: V. Nº 99|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6472 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POMBO POMBO de MARTINEZ (Ficha V|Nº 65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 73.00 10|pub. 5788 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARD LOUIS PHILIPPE LEROY MERLIN (Ficha E. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 5616 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION VEGA CABRAL o VEGA CABRAL DE GARCIA (Ficha E|1499|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6474 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRE FIRPO (Ficha E. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6396 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZABALEGUI LA MANNA (Ficha E|139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6571 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TERESA CAPPELLINO o CAPELLINO o CAPELINO o CAPELIN BALESTRINO (Ficha E|167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.00 10|pub. 7592 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES RODRIGUEZ (Ficha E. 169|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6659 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA JOSEFINA FERNANDEZ o SILVANA JOSEPHINE SORTINO FERNANDEZ, (Ficha E|181|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6737 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAMBERTO BALDI o LAMBERTO BALDI GATTI y ADELE de CONSOLI de BALDI o ADELE de CONSOLI PERMANE, (Ficha E|115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6724 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO GADEA DIAGO (Ficha E. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6945 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANA ALBERTA TRAQUINI FERRARI o TRAQUINI de BASERGA o TRAQUINI FERRARI de BASERGA (F. S|39|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6669 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVIO RONCO o RONCO COPPOLA (Ficha S 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7177 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LOUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON ABDON GONZALEZ o GONZALEZ ACOSTA y de ANASTASIA APOLINARIA LEITON o LEINTONAQUINO o LEINTON de GONZALEZ o LEINTON AQUINO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6946 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANE o JANE FIALHO STOLTENBERG o STOLTENBERG STOLTENBERG o STOLTENBERG ALBORNOZ o STOLTENBERG de ALBORNOZ o STOLTENBERG STOLTENBERG de ALBORNOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|17|82). — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 5776 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ da ROSA o DA ROSAS o CARLOS RODRIGUEZ GONSALVEZ RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ GONSALVEZ RODRIGUEZ da ROSA o DA ROSAS (S. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7076 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CARMELO GULLONI o GULLONE GIURLEO o GUIRLEO o GULEO o GIULLES (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 7484 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MUTILVA o MUTILVA LLETIN, (Ficha S 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7626 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PENA GONZALEZ, (391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7250 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA KALSTEIN FURGE (S. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6934 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BENTANCUR FAJARDO (S. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6593 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS DEVOTO SANTINI (S 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7302 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO GASCON CARMONA, (S. 2989|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7387 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO DELGADO (S 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6200 Mar.29-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA o PEDRONA RIPOLL MORELL de ESTARAS (171|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6460 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BARRANCO ANNONI de REISSIG (S. 375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7483 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BENERANDA TEJERA (289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7480 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WASHINGTON BURGHI BIANDRATTI (S. 59|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7584 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ CARVALLIDO de NACINOVICH, (F. A. 173|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7267 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS ABBATE PIAZZOLI, (F. A. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7231 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIPPO IZUIBEJERES, (F. C. 751|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7563 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA FELICIA VALENTIN de CHIODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7260 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEZ o JOSE MANUEL MIGUEZ SORONDO (F. B. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6432 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERREIRA LORENZO o FERREIRA de VILLAR, (F. A. 155|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6765 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MAROLDO ALVAREZ de CHEREZA, (Ficha B. 625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6867 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERNANDEZ BEAU (F. A. 181|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6572 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ANTUÑA GADEA (F. A. 135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6431 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE CASTRO RODRIGUEZ (F. A. 147|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — Escribana María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6463 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLARIAGA OSCAR GENARO (F. B. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6952 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ SELLANES (Ficha C. 1079|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6884 Abr.12.-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARTORELL CARDELL o JAIME MARTORELL (F. B. 109|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7056 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA ABREU, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7457 Abr.16-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTANISLAO DIAZ (Ficha S. 21/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6591 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARON REBUFELLO o RUVEFELLO (Ficha S. 85|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6665 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIANA (Ficha S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7072 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MURILLO (Ficha S. 83|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Alcides Roy y Ademar Rolando Murillo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevdeo a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 468.00 30|pub. 6922 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MIRANDA o MIRANDA LORENTE DE ROSSI (Ficha S. Nº 155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7300 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEMIRA o IDAMIRA HERNANDEZ DE RONCHI (Ficha S. Nº 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrc de treina días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7304 Abr.15.v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ADEMAR GARDIO MORETTO (Ficha S. 585|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6433 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA ARIETA o ARIETA LOFRAN DE ANNUZZI (Ficha S 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7201 Abr.14.v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN BRANDON CALVO DE GONZALEZ (Ficha S 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7181 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RODRIGUEZ (Ficha S 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7422 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA PINELLA SAMOIRAGHI o PINELLA SAMOIRAGHI de VARELA (F. S. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7627 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO FRASCHINI VIOLA (Ficha S|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7339 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NOYA RICCI (Ficha S. 663|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7057 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TIBOLO o TIPOLD (Ficha S|53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6462 Mar.31.v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DELGADO (Ficha S|53 bis|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6492 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA CRESCIMBENI COLOCCI de GALAN o ROSA LUCIA CRISCIMBENI COLOCCI de GALAN (Ficha S|731|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7443 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA POSADAS MONTESTRUC (Ficha S|61|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6681 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO VILLAMAYOR COUTO (Ficha S|639|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6538 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA (Ficha S. 35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5477 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PENA CANCELA, (Ficha: S|55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6716 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MENDEZ TECHERA, (Ficha S. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6796 Ab.2º-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORONOZ IGANCE, (Ficha: S|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7559 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ABAIGAR PEREZ DE ISLA, (Ficha: S|7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7560 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIO o SIRIO HERNANDEZ, (Ficha: S|69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7582 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PIMENTEL DE LAMELA, (Ficha: S|63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7555 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR UMPIERREZ DE AVILA, (Ficha: S|77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7556 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO CAPPUCCIO ARIAS (Ficha S. 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7625 Ab 20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMOGENES ALONZO OLIVERA o HERMOGENES ALONZO OLIVERA o HERMOGENES ALONSO OLIVERA (Ficha F. 97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6555 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES PASEYRO ECHEVERRIA (Ficha F. 157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. [illegible] Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RODRIGUEZ (F. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6602 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FEDERICO CORSIGLIA y LAURA AGUEDA DEL VILLAR (Ficha F. 33|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 6950 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GABINO TECHERA PIOLI (Ficha F. 961|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7022 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARGUINARENA ARGUINARENA (Ficha F. 297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7058 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CIRO DI FALCO D'ALBIS (Ficha F. 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7420 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SILVA GOLDONI, (Ficha F. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7557 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GABRIEL FELITTO SPICACCI (Ficha A. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6594 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CHIARLONE (Ficha A. 61/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6568 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA RAMOS (Ficha A|65|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6680 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALLARINO de EMANUELI (Ficha A. 79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 7500 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDIVIL NETTO y ARMANDO DIEGO PIROTTO GIMINARDI (Ficha A|101 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6682 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BENITO DIAZ BO, (Ficha A|127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6761. Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA DARRE o DARRE PINI DE FRETES y HECTOR SANTIAGO FRETES VIDONDO o BIDONDO, (Ficha A|117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7562 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DOLORES QUARTINO GRONDONA, (Ficha A|155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7593 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GUASQUE CAILLAVA, (Ficha A|123|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7588 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA GALARZA DE ESCALANTE, (Ficha A|133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6733 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVERA SOSA DE IFRAN o ANA MARIA SILVERA DE SOSA DE IFRAN (Ficha A|97|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6202 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO RODRIGUEZ PAREDES (Ficha A. 131|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6935 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAGNONE (A. 93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6951 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA CAAMAÑO DE CASTRO e IRMA CAAMAÑO DE SILVA (Ficha A. 121|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7071 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA ORTA o DEORTA GARCIA DE MONTES (Ficha A. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7018 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA SANDE (Ficha A|113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78 00 10|pub. 7176 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER EDEL MARJEFKA DE ROSEMBERG (Ficha A|141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982.. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7319 Abr.15-v.abr.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAIMUNDO o RAYMUNDO FRANCISCO LIMA CANEPA o DE LIMA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 6486 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6619 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MACHADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7433 Abr.16-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de doña AGRIPINA ANTONIA TOLOSA de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6618 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TEODORO MARTINEZ y de doña ISABEL LIMA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6933 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don BONIFACIO CHAVEZ o BONIFACIO ACASIO CHAVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7081 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña NEREA PONS de CIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7080 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don DONATO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1982 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|ub. 7082 Ab.13-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ANTONIO DABOVE o DAVOBE TOSSO o TOSO (F.C.V. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 6483 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE AURELIO MOREIRA GUTIERREZ (F.C.V. 301|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6482 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PAULA MORETTO o JULIA PAULA ISOLINA MORETTO DELFIN o DELFINO o JULIA PAULA ISOLINA MORETO DELFIN o DELFINO, (F. V|33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 6755 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PEREZ PERDOMO (F. C. V. 348|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7089 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ (F. C. V. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7088 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTOS SANTOS (F. C. V. 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7087 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO LINO ALVAREZ (Ficha V. Nº 5|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 6524 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO ROTTA CASTEL (Ficha V. Nº 533|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6523 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente" (Ficha 495|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6756 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ OLIVERO (Ficha 81|B|1982), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7326 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR MOLINA o MOLINAS LOPEZ (Ficha 44|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7325 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO UMPIERREZ GREGORINI, (Ficha 60|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 29, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7327 Abr.15-v.abr.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR FERNANDEZ CAMACHO (Ficha 552|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6597 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ YAÑEZ (Ficha 69|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6598 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ERNESTO JACCOTTET BAEZ, (Ficha 30|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 19 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7290 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO MARTINEZ PEREZ, (Ficha 107|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7291 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA XAVIER CARBALLO, (Ficha 63|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7293 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA DULCIA SILVERA AMARAL de LUCAS, (Ficha 706|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 15 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7292 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMADO SASIAIN LUCAS, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6596 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NUÑEZ PEREIRA (Ficha 330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 7 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6595 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELINA DI LORENZO CHALAR de ZAMURIO (Ficha 62|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7294 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SILVA ANDRADE (Ficha 14|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 24 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7289 Ab.14-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VIÑA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6840 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALTILIO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6841 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6842 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVI DANIEL NEGRIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5340 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INOCENCIA SOLER FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 74|C|982). — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7243 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LUCIA PETRONA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 17|C|982). — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6996 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CALLEROS, (Ficha 30|C|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7130 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA ERCOLI de ARBELECHE, (Ficha 77|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7129 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JULIAN IGOA SOLER, (Ficha 634|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7652 Ab 20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA HAYDEE BARCELONA de CORNU, (Ficha 67|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7653 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BANCHERO NAVONE, (Ficha 80|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7654 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA o POLONIA BURONE BERGERO de SUHR, (Ficha 75|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7655 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, BAEZ GANDARIA o JUAN ANTONIO, BAEZ o JUAN ANTONIO, BAEZ GANDARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 53, año 1982). — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6882 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLITOS, SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 104, año 1982). — Rosario, 29 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7394 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de

ALFREDO AMADEO CAMILETTI DIAZ, (Ficha C. Nº 12, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7108 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NECTO CLAVIJO MARTINEZ, (Ficha C. Nº 90, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7110 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ETCHESSURI o ETCHESURI, (Ficha C. Nº 4, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7109 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE LA CRUZ, (Ficha C. Nº 69, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7111 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO FIGUEIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1982). — Rosario, 31 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7531 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MOSS BERTINAT y SOFIA MOSS BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 880, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 7530 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO SALOMON DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 66, año 1982). — Rosario, 18 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 7529 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL RODRIGUEZ AGUIRRE, (Ficha C. Nº 92, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de marzo de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7528 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARIÑA GARCIA, (Ficha C. Nº 15, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7527 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EMILIO SONDEREGGER ETTLIN, (Ficha C. Nº 76, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de marzo de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7526 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don SUKRI ALINOVICH ANIS, (Ficha Nº 273|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 15 de diciembre de 1981. — Blanca Germano de Jorcin, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 7112 Ab.13-v.ab.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAN MARTIN BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de marzo de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7100 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: LUIS ALBERTO SCAFFO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 19 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7440 Abr.16-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6792 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PILAR ACUÑA LABRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6924 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CORREA CORBO o CORREA CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6925 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANGEL BERMUDEZ BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7313 Abr.15-v.abr.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON RUBENS o RUBEN LEGASPI CARRARA - Sucesión (Fº B. 25|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 6471 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ o LEZUEZ o LEZUE o LESUE AYALA de BAEZ (Ficha "B" Nº 194|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7436 Abr.16-v.abr.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de FORTUNATO FUENTES o FUENTES REYES (F. B. 1577|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6901 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA LUBERTO o LUBERTO MARTINEZ de TORRES (F. B. 137|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6905 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de RICARDO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ VIEYTE (F. B. 159|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6906 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ESPINO BENTANCUR (F. B. 1278|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6909 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de sucesión de JUAN FRANCISCO MENDOZA VIGNOLES o VIÑOLES (F. B. 151|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6940 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEIRO o FIGUEIRA GEVARA o GUEVARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6942 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO NESTOR ARTOLA ODRIOZOLA, (F|B 195|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6939 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA MARTINEZ, MARTINEZ PERDOMO de BUSTTI o BUSTI, (F|B 161|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6907 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO, HECTOR SARACHO GONZALEZ (Ficha B|196|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6941 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de ANGELERO o PEREZ BRITOS (F|B 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6938 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CAMPORA o CAMPORA RIZZO, (F|B 180|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6937 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IDERLA HEIDER o IDERLA HEYDER o IDERLA HAYDER SASTRE MENENDEZ o SASTRE MENENDEZ de SANCHEZ, (F|B 140|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 6908 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO SECUNDINO NUÑEZ CORTES, (F|B 116|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6904 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MUNIZ, (F|B 90|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6903 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO GIOVANELLI MASOLLA, (F|B 1372|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6902 Ab.12-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA JULIA MOREIRA MUNIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5493 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de QUINTINA MARTINEZ MARTINEZ de JULIAN (Fa. 1230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 6476 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO JULIAN FEDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 6475 Mar.31-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALONSO EVORA (Ficha B. 127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6637 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO RAGGIOTTO RODRIGUEZ (Ficha 53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6636 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA JULIA FONSECA DE TECHERA (Ficha B. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6635 Abr.1º-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BASILIO BUDA LA CRUZ (Ficha 14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6634 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA UMPIERREZ PEREZ (Ficha Nº 745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 6641 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO CLAVERO (Ficha Nº 742|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 6640 Abr.1º-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDA MACHADO de DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6965 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuurno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GISLENO CUADRADO LOFREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 6415 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don MAXIMO RAMON PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 10 junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7330 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MOSCA CANOVA, (Ficha 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7332 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ANIBAL LEVI ALONSO, (Ficha 1830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 5635 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ROS ALLORA, (Ficha B-16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 6639 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SABA FERNANDEZ ROMERO, (Ficha B-18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de marzo de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 6638 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO MIRET VIÑALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5241 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SMITH BUSTAMANTE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7331 Abr.15-v.abr.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORDIN DE PESCE, JULIA MARIA (F: B. 33|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 6804 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARIEL MESIA TABARES o RUBEN ARIEL MESIAS TABARES (Ficha B. 183|78), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7377 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ CEVERO MONZON de INETTI. "Sucesión" (Ficha A. 24|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7375 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR o CARLOS SALVADOR NICASIO ODDONE TAGLIANI. "Sucesión" (Ficha A. 30|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7376 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FANTON CERATO "Sucesión" (Ficha A. 92|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 7642 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA VASSELLA o VASELLA de BARCELO y JUAN BARCELO BIANCHI (B. 32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 6802 Ab.2 v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO TOLOSA ESQUIROS (Ficha B. 22|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6803 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PIAGGIO GERVASONI (B. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7286 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MEYER RODRIGUEZ o MEYER VILLARREAL de COLOMBO (B. 40|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7374 Ab.15-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA de TRINIDAD, MARIA ELIAS (Ficha Letra B Nº 45|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 18 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 6514 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de VILLAFAN de SANCHEZ, JUSTA "Sucesión" (Ficha Letra B Nº 57|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 6513 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de WETSCH KOHLER, MIGUEL (Ficha Letra B. Nº 27|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, marzo 8 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7236 Ab.14-v.ab.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DANTE POSCHI GONZALEZ, (B. 297|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 5184 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZARDO LEAL (B. 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 6496 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO NOGUEIRA DEL PINO (B. 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 6497 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO REBOLLO CAMACHO (B. 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de febrero de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 6499 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PECHI FERREIRA (B. 48|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7354 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERMAN COITIÑO COITIÑO (B. 15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7355 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN OTAZU MELLO (B. 2|82), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 78,00 10|pub. 6495 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO DA MOTTA (Ficha "B" Nº 16|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78,00 10|pub. 6498 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FAJARDO LEITES (Ficha "B" número 54|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 24 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7356 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MARTINEZ ALVEZ o LUCAS MARTINES, (B. 329|81), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7568 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FROS BALCEMAO, (B. 316|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7569 Abr.20-v.may.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL PEREZ CARLOS SEBASTIAN (Ficha 111|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7209 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ CORBO (Ficha 217|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 12 de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7211 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFILA JAVIER MACHADO DE GUADALUPE (Ficha 944|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7210 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de GABRIEL PEDRO PIRIZ (Ficha 1602|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7208 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO DOROTEO NUÑEZ, AVELINA SOSA BALLADARES de NUÑEZ, BLANCA DIOSMA NUÑEZ SOSA, OBDULIA CHIAPPORE o CHAPORE o CHAPORI de SILVA y TEODORO SILVA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 6487 Mar.31-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de IVO MOREIRA FLEITAS (Ficha B. 25|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 6450 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LEONOR ESTHER GIAMBIASSI de MORI. (Ficha B|449|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 6794 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIO TODORV DIMITROV y SIRLEY AURORA RIJO (Ficha B. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7148 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO RODRIGUEZ MARTINICORENA (A. 53|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6449 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDE o ADELAIDA MOLINA DE PERCINCULA o PERSINCULA y MODESTO PERCINCULA o PERSINCULA (A. 74|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 6451 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA BOURDIN de SILVESTRE (A. 51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 7144 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINO o JORGE LINO FREITAS o FLEITAS, FRANCISCA GALARZA de FREITAS o FLEITAS, ORFILIA y FRANCISCA LUZ ESTHER FREITAS o FLEITAS GALARZA (A. 68|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 6452 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEAL GONZALEZ de OLIVERA, (Ficha B|22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 6793 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO GAUDIN MOUSQUES (Ficha B|378|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7145 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA NEREA REZENDE o REZENDES de BARRETTA (Ficha B. 40|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7146 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDINA SENA de GOMEZ y RAMON GOMEZ LESCANO o LEZCANO (Ficha B|350|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7147 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRA ARIAS ORDEIX de OTERO o BLANCA LIRA ARIAS ALONSO ORDEIX de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7149 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESTELA ANDRIOLI PELLEGRINI (Ficha B. 76|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7234 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de USTRA de TEXEIRA, LEDOVINA o LUDOVINA (Ficha B. 38|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7235 Ab.14-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ALVAREZ POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 7659 Ab.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6978 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO LUCAS RODRIGUEZ TIRELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendía, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6977 Ab.12-v.ab.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO ROJAS RODRIGUEZ (Ficha Nº 193, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6948 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA DELLA SANTA DE MORETTI, (Ficha Nº 1164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6936 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION THORSEN DE IGTURRIOTZ o ASENCION THORSEN DE YGTURRIOTZ o MARIA ASUNCION THORDSEN DE IGTURRIOZ o ITURRIOZ, (Ficha Nº 184, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 6622 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LISTUR o JUAN CARLOS LISTUR CAUSA, (Ficha Nº 214, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6621 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO CASTRO (Ficha Nº 259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78,00 10|pub. 7519 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIA ROSARIO o ANASTASIA ROSARIA o ANASTASIA ROSARIO PAZOS de ZUGARRAMURDI (Ficha Nº 260, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1982. — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 7525 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA ESTILITA GUTIERREZ (Ficha Nº 228, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6480 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO SCHOEPF GILOMEN (Ficha número 108, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 6541 Mar.31.v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MERIEL PEREZ PEREZ (Ficha número 73, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6543 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO ABEL ROMERO LARRAMA (Ficha Nº 74, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6544 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINADELLA SIMALDONI DE SCLAVI. (Ficha Nº 209, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6731 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS TIHISTA, (Ficha Nº 1104, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6770 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GIL NAVARRO (Ficha Nº 768, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6771 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ZENON CARMONA OLAVERRI (Ficha Nº 1.340 año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6772 Abr.2-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ECHENIQUE GIL (Ficha 202, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 6866 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CARLOS MADRID MADRID (Ficha Nº 212 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 7101 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA LOPEZ DOMINGUEZ de FIGUEREDO, (Ficha Nº 181, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7397 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 121, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7398 Ab.15-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA SANCHEZ VIRLEE DE MILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 16 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7068 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 7069 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CUSTODIA PALOMBO ROCHA de TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7539 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISOLINA GONZALEZ DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7205 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NIEVES CORREA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de marzo 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7204 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS MOROY DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7158 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERTOLINO ROMAN FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7157 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7156 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MARIA BALSERINI LOPEZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|394|981). — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7312 Abr.15-v.abr.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAPTISTA o BAUTISTA LARTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7272 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASILA ANGELITA SARAVIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1982. — Griselda Culela Basdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7273 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7274 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DARIO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7276 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7275 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA SOFIA PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7277 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MARTINEZ ORGA de URGEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7278 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODARGILIA GABINA FERNANDEZ u ODARGILIA FERNANDEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, diciembre 4 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 7279 Ab.14-v.ab.28.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley Nº 9.099, informamos a JUAN KULIKAUSKA SARDNERIS, la caducidad de la promesa inscripta el 9|4|64 con el Nº 2.897 al folio 9.552 del libro 128, sobre padrón mayor área 7.506, solar "A", plano agrimensor Danilo Boggio, inscripto Nº 11.192 en Catastro de Canelones. — ALCIRA SANCHEZ LEMA de YACUSA.
2) N$ 288.00 15|pub. 6464 Mar.31-v.ab.28.

DEAMBROSIS Y CIA.
BALNEARIO GUAZU VIRA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, se avisa a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título, que se opera la caducidad de las promesas de compra-venta, por la falta de pago, de las cuotas convenidas, en el término de cuatro años, de los solares que se relacionan seguidamente, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Guazú Virá), plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 13.266, el 29 de setiembre de 1966, padrones, en mayor área, 30.490, 30.491 y 15.363: Elsa Margarita Bonali Maggi, Solar Nº 4, Manzana A-9, inscripción Nº 3.863, Folio 14.151, Libro Nº 136 padrón individual Nº 748, Oscar Abel Tejera de Ogueta, Solar Nº 9, Manzana A-14, inscripción Nº 5.005, Folio 18.209, Libro 136, padrón individual Nº 775; Raúl Yonni Robatto Cardozo y Marta María Rosa Suárez Pastorino de Robatto, Solar Nº 18, Manzana A-14, inscripción Nº 6.829, Folio 24.688, Libro 136, padrón individual Nº 784; Carlos Wilson D'Alessandro Maraffi, Solar 3, Manzana A-15, inscripción Nº 3.648, Folio 13.387, Libro 136, padrón individual 801; Carlos María Castro García, Solar 4, Manzana A-15, inscripción Nº 4.461, Folio 16.217, Libro 136, padrón individual 802; Miguel Angel Lema Quintana, Amalia Angela Cassani de Lema y María Elena Lema Cassani, Solar 20, Manzana A-15, inscripción Nº 5.430, Folio 19.658, Libro 136, padrón individual 818; Juan Alberto Almada Ramis, Solar 2, Manzana B-2, inscripción Nº 7.829, Folio 29.035, Libro 144, padrón individual 885; José Blanco Ruibal, Raquel Messina de Blanco y Patricia Blanco Messina, Solar 8, Manzana B-6, inscripción Nº 6.830, Folio 24.692, Libro 136, padrón individual Nº 919; Juan José Corrales Plá, María Luisa Cajaravilla de Corrales y Washington Bolívar Corrales Cajaravilla, Solar 7, Manzana B-7, inscripción Nº 6.828, Folio 24.684, Libro 136, padrón individual 926; Myriam Irene Benítez Bello, Solar 1, Manzana B-14, inscripción Nº 7.879, Folio 29.224, Libro 140, padrón individual 972; Flomar Guillermo González, Solar 8, Manzana B-14, inscripción Nº 493, Folio 1.704, Libro 138, padrón individual Nº 979; Julio César Rocca Pepe y María Nelly Neubourg Nicolo, Solar 8, Manzana B-24, inscripción Nº 7646, Folio 28.373, Libro 140, padrón individual 1.047; Nair Silva Cano, Solar 14, Manzana B-24, inscripción Nº 6.011, Folio 21.685 Libro 136, padrón individual 1.053; Santos Higinio Santini Anderson, Solar 17, Manzana B-24, inscripción Nº 3.101, Folio 11.456, Libro 136, padrón individual 1.056; Blanca Luz Zabaleta Bustillo y Juan Rodríguez, Solar 18, Manzana B-24, inscripción Nº 6.249, Folio 22.550, Libro 136, padrón individual 1.057; Amehir Rodríguez Acosta, Solar 14, Manzana B-26, inscripción Nº 6.377, Folio 23.047, Libro 136, padrón individual 1.075; Juan Andrés Telagorry García, Solar 6, Manzana B-23, inscripción número 6.021, Folio 21.725, Libro 136, padrón individual Nº 1.097; y Sylvio Antonio Steffenon Ponce, Solar 2, Manzana B-29, inscripción número 6.250, Folio 22.553, Libro 136, padrón individual Nº 1.100.
2) N$ 2.304.00 15|pub. 7265 Ab.14v.my.5.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, Km. 26, departamento de Canelones, el día 29 de abril de 1982 a las 10:30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Directorio.
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo) al 31 de diciembre de 1981 E.C.U. y E.C.U.R.
3. Distribución de Utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período.
7. Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 460.80 8|pub. 7399 Ab.15-v.ab.27.

BROMBERG & CIA. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg & Cía. S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1982 a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú 935 Piso 3º, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1981.
2) Destino de las Utilidades.
3) Ratificación del Directorio y elección de Suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el Certificado correspondiente del depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 576.00 5|pub. 7450 Abr.16-v.abr.23.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, a realizarse el próximo miércoles 28 de abril de 1982 a las 17 horas en 1ª Convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2da. Convocatoria con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Modificación del estatuto social.
2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Advertencias: 1) Se previenen a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943 para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día viernes 23 de abril de 1982, a las 17 y 30 horas.
2) De acuerdo con lo que establece el artículo Nº 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 16 de abril de 1982.
3) N$ 288.00 5|pub. 7415 Abr.16-v.abr.23.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron LUIS HUGO BERNARDINO ROSSI LAVAGGI, MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, MARIA LUCILA NOCETI ROSSI, MARIA INES NOCETI ROSSI, CLARA ISABEL TREBINO ROSSI; ANTONIO TREBINO ROSSI y RITA MARIA TREBINO BARBERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 67 del Cementerio del Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Juan B. Rossi, Luis Rossi y Luis A. Trebino, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 96.00 3|pub. 7590 Abr.20-v.abr.22.

Se presentó ante este Servicio el señor EZIO CESAR CANTUA, solicitando título duplicado del Nicho Nº 8 del Cementerio Paso del Molino, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo:
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 256.00 10|pub. 7570 Abr.20-v.may.3.

Se presentaron SONIA ARCE RISOTO o RISSOTTO; JOSEFINA RISOTO o RISSOTTO DEGREGORI y JULMER ARCE PEIRANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 671 del Cementerio del Norte, cuyos primitivos titulares eran Hilda Justa Arce; Lirio Chanquet Peirano; Eduardo Isabelino Arce y Mortimer Julián Arce. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.
4) N$ 76.80 2|pub. 7551 Abr.20-v.abr.21.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FAGUNDEZ, JULIO CESAR c| ROLLANO, MARIA TERESA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1416|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fagundez y María Teresa Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6729 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENEDETTI, GUSTAVO LEOPOLDO y BAGNATI de BENEDETTI, CARLA ANTONIETA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 86|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leopoldo Benedetti y Carla Antonieta Bagnati de Benedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6241 Mar.29-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAMPIGLIA CARLOS y CURCHO ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V|1488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Campiglia Larre y Elena Etelvina Curcho dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5938 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAYAFA, ALBERTO ORESTES y TOLEDO, MARY SELVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 44|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Cayafa y Mary Selva Toledo, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6405 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: D'HANNAY, INES y CAVALLO, RUBEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 48|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés D'Hannay Bergara y Ruben María Cavallo Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7634 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FOLIATTI, JULIO HECTOR y CECILIO, MARIA RENEE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Foliatti y María Renee Cecilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2836 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREZ MASSONI GLADYS, MARIA ELIAZAR y ETCHEVARREN JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1472|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Etchevarren y Gladys María Eliazar Pérez Massoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6322 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGORRA CAIRO, JAIME NELSON y PEREZ PATRON, RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1168|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Nelson Igorra Cairo y Raquel Pérez Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5383 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MILANI IZA, LUIS CARLOS y RODRIGUEZ PEÑA, MIRTHA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1404|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Milani Iza y Mirtha Esther Rodríguez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TERZANO MENDIBURU, GLORIA ESTHER c./ DIAMANTINO ABEL PEDRO MACAGNO COLOMBATTO (Ficha V. 1482|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantino Abel Pedro Macagno Colombatto y Gloria Esther Terzano Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4983 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BENTANCOR, JESUS CONO y VILLANUEVA, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 90|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Cono Bentancor Dodera y María del Rosario Villanueva Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7025 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ESKENAZI MOISES y PERERA DE ESKENAZI ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1532|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Eskenazi y Rosa Perera de Eskenazi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7348 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOMMARUGA TILIO, NORMA AIDA y JULIO AUGUSTO TRILLO ALVARIZA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 68|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Aída Sommaruga Tilio y Julio Augusto Trillo Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7310 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO RUIZ DIAZ y NORMA DUBAL MILESI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|500|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5179 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: QUINTEROS DEOLINDA con CUELLO, HECTOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 126|82), se cita, llama y emplaza a Héctor Cuello por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su comparecencia. — Montevideo, 12 de abril de 1982. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 10|pub. 7485 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ARDANAZ CERINI, WASHINGTON JAVIER y GRACIANA RIBEIRO FERNANDES, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|28|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Javier Ardanaz Cerini y Graciana Ribeiro Fernandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6579 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de MARIÑO, EMILLIE o EMILLIE PILAR C| SILVERIO MARIÑO "D. y L. Coc. Conyugal" (Ficha C|304|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emillie o Emillie Pilar Hernández de Mariño y Silverio Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6779 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENA GENINAZZI, DANIEL ALBERTO y LAFRANCHI SALAS, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|484|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7188 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "COMESAÑA, LUIS FERNANDO c/BEATRIZ FRANCISCA AYESTARAN - D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C. 604|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando o Fernando Luis Comesaña con Beatriz Francisca Ayestarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5552 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y GRACIELA CROTTA BALSEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6953 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CAMAROTTE CANAVASI y BEATRIZ BUSCH TORTEROLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|16|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6326 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y ANA MARIA CURCIO o CENCIO DEVOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 520|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CUERVO DE BOLANI, ANGELA c./ BOLANI, EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 754|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cuervo y Eduardo Bolani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6228 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RICHERO WALTER LUIS y BRIGIDA MARTIARENA, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|888|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Luis Richero y Brígida Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7320 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAMON BADO ROSANO y MARIA del ROSARIO BUENAFAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 456|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 7597 Abr.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3100|81), en autos: "MAYO, JORGE RAUL y COLLARES GODOY, SUSANA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Mayo y Susana Collares Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 6473 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c./ ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA BOLIVAR PEDRO y MARIA BEATRIZ BARCELO, (Ficha Nº 856|82), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pedro Ledesma y María Beatriz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7194 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 786|82), en autos: "MORENO COPELO MANUEL FRANCISCO y IGENIT ISABEL DERGAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Moreno Copelo y Igenit Isabel Dergam Dergam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6955 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS PEREZ de MUÑOZ TERESA BEATRIZ y MUÑOZ PEDRO BASILIO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Beatriz Rodríguez Luis Pérez de Muñoz y Pedro Basilio Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 5551 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: INSAUGARATTE DELGADO ORFELINA c| CARLOS FERREIRA LISCANO (Ficha 3376|81), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Orfelina Insaugaratte Delgado y Carlos Ferreira Liscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6751 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SCLAVO de CASTRILLON, SILVIA c|YAMANDU A. CASTRILLON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Sclavo de Castrillón y Yamandú A. Castrillón (Ficha V.| 3388|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5480 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 3246|81), en autos: GARCIA POZZI HUMBERTO VICENTE y CALVETE NIETO MARIA ORFELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Vicente García Pozzi y María Orfelia Calvete Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6105 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RIAL, ANTHONY y STELLA MARIS DELIOTTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anthony Andrew Mackenzie Rial Peacock y Stella Maris Deliotti Izetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6193 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TELLERIA, RAFAEL y CRISTINA NOBLEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Tellería y Cristina Noblega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 6994 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BERGER RECULUSA, ENRIQUE MILTON y MYRNA ISABEL QUEIROLO CARBON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Berger Reculusa y Myrna Isabel Queirolo Carbón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 7349 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GUSTAVO JOSE RODRIGUEZ GARCIA y GISELLE DINA VAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1038|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 6404 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARLOS ALBERTO FRONZUTI y GRACIELA NARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 5734 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSVALDO BEDEKOSIKY y SHIRLEY PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 616|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 7244 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ANTONIO SERRA y JUANA BEATRIZ VITABAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 5104 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ PUMAR, MILTON RAUL y MANCINI ANTUÑANO, SELVA ROSA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 788|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Raúl Martínez Pumar y Selva Rosa Mancini Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6052 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OTTADO CALERO y MARIA INES PICASSO GONGORRA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 98|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7633 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO YAMANDU BALDONI y ARLETTE CECILIA ENRICO ROBAINA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|226|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7024 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO HUMBERTO MONTES DE OCA DIAZ y AURORA MIRABALLES DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|334|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6070 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: OFELIA VIDAL DOMINGUEZ c|ERNESTO FRANCISCO MARESCA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|42|81), se cita, llama y emplaza a Maresca, Ernesto Francisco, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre, 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 7470 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MIGUEL REGUSCI CAMPOMAR y ANA MARIA de SOUZA VERNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7631 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TRINCABELLI JORGE HUGO y BACALLADO ANA MARIA (Ficha AB 434|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hugo Trincabelli y Ana María Bacallado, citándose y eplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5270 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LACOPO JOSE C| BOURDETTE SELENE D. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 72|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selene Dafne Bourdette para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7048 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: SOTO NESTOR y ROMERO GRACIELA (Ficha: D|100|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Soto Mieres y Graciela Romero Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7078 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARCIANO JOSE y TAMMARO MARIA ISABEL, (Ficha: D|508|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Marciano Macri y María Isabel Tammaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5939 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ROSALES, RAUL VICENTE y RODRIGUEZ, ELSA" (Ficha D. 46|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vicente Rosales y Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 5527 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMERO, ADRIAN y BARROS, MARIA (Ficha D. 25|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Barros Fernández y Adrián Romero Váz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4990 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HEMBERT, MARIA E. c.|KENEZ, EDELFINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|774|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kenez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 1261 Abr.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: REYMUNDE, HECTOR y GAZZANI, MABEL (Ficha D. 62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Amado Reymunde y Mabel Gazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7571 Abr.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVAREZ SAAVEDRA, MIGUEL c./ ZERBINO STAJANO, ROSINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 108|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Alvarez Saavedra y Rosina Zerbino Stajano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6227 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAMPOS c|REY, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 122|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Manuel Campos y María de la Concepción Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6920 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GARCIA MARTINEZ, JUAN ANTONIO c./ MARTINEZ ARIAS, MARIA ELOISA (Ficha E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Antonio García Martínez y doña María Eloisa Martínez Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7345 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FURTADO, MARIA ZULMA c./ HOSPITALE, WALTER TOMAS (Ficha E. 16|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Zulma Furtado y don Walter Tomás Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7346 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLO BALAO, ALBA NIRIA c|ITALO WALTER RIERA, (Ficha E|14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Alba Niria Gallo Balao y don Italo Walter Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6576 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ENRIQUE UBERFIL OTERO c./ REINA ISABEL CAMETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Uberfil Otero y Reina Isabel Cameto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5726 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SECCO c| VIANA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 120|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Osvaldo Secco y María Magdalena Viana, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6993 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GUTIERREZ, WASHINGTON VICTOR C| REGINA, ELIDA YOLANDA "Dis. liq. Soc. Cony.' '(Ficha E|56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Víctor Gutiérrez y doña Elida Yolanda Regina, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7023 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA SECCO, ELBIO WASHINGTON c./ ROCCATI GARCIA, VENECIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Washington Olivera Secco y Venecia Roccati García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4986 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados MABEL FREIRE VILLAMIL c|HUGO SARDI SARDI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 904|81), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal con citación del esposo, a quien se emplaza por el término de noventa días. Asimismo se pone en conocimiento de los acreedores a quienes se emplaza por sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 5195 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH AGUILAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 940|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodríguez y María Elizabeth Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7602 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos ANDRES RAMPONI y MARIA EMILIA SINEIRO - Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 140|1982, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Ramponi Lorda y María Emilia Sineiro Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7254 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA SIENRA y ROBERTO LEON LOHIGORRY - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 2|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Sienra y Roberto León Lohigorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6956 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS LEOPOLDO TOPOLANSKY c|MARIA ADELAIDA PEREZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 832|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Leopoldo Topolansky y María Adelaida Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5921 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA NORMA ALONSO C| WALTER ENRIQUE FINOCCHIETTI "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 22|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Norma Alonso y Walter Enrique Finocchietti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6750 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLEMENTINA BERNASCONI TRIPODI y YAMANDU RODRIGUEZ CUÑA, "Dis. y Liq. de Soc. Con., (F. E. 912|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Bernasconi Tripodi y Yamandú Rodríguez Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5230 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE BORRAS c|MARISA FULLANA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal", (E. 770|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Borras c|Marisa Fullana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6407 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ARMANDO ROBLES y GRACIELA CONCEPCION MONZO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 164), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Armando Robles y Graciela Concepción Monzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALFREDO RAUL SUSENA y MARIA EMILIA GUARNASCHELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Raúl Susena y María Emilia Guarnaschelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5714 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRACIELA PRISCOLIN y CARLOS HUMBERTO LEZAMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E. 740|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Priscolín y Carlos Humberto Lezama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6290 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ENRIQUE IURCHUK c./ MARIA KATIA KOVACS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 10|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Iurchuk y María Katia Kovacs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS BAJAC MOURIGAN y MARTHA ELENA BUZIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bajac Mourigan y Martha Elena Buzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5728 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA OFELIA, TABAREZ con DANIEL PEREZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 720|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Tabárez Pereyra y Daniel Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5272 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO LUIS ENRIQUE y BEATRIZ STIRLING ALVEAR, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 4|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Luis Enrique y Beatriz Stirling Alvear, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5306 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DANIEL ROMERO c| SONIA ANABELLA ORTEGA DEL RIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 90|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5018 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO FERRARI c|

CARMEN EMILIA MATTEO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 38|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ferrari y Carmen Emilia Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7469 Abr.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARCIA, DIEGO y SCHECK, ELENA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V 1769|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego García y Elena María Scheck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36272 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRIDO, MIGUEL ANGEL y BEUCK, CLELIA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1117|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Garrido y Clelia Irma Beuck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7347 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MONTERO CASTILLO JULIO c|IGLESIAS MARTHA RUDELY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal," (Ficha V|1917|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Montero Castillo y Martha Rudely Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6100 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, ALDA c/RODRIGUEZ RODIS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 2063|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Omar Rodríguez y Alda de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 5550 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BORJA, HUMBERTO c|ALFONSO NIEVES, TERESA DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2083|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Borja y Teresa Delia Alfonso Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5474 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "CAMARERO, ENRIQUE y FREDA, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 2009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Camarero Placeres y Graciela María Antonia Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5076 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRIE DE LOS SANTOS, ESTRELLA c|ALONSO, JOSE BERNARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|Nº 1781|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bernardo Alonso y Estrella Brie De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5304 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TANGARI FUMAROLI, FRANCISCO DIOMEDES JAVIER y JUANA TERESITA SAREDO ARRECHEA de TANGARI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 2059|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diomedes Javier Tangari Fumaroli y Juana Teresita Saredo Arrechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 7191 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONO NELSON MORENO SIRE y BRENDA ISABEL PEREZ CAROL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|857|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5193 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ROBERTO RODRIGUEZ CHALELA e IVON ENRIQUE VALADAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|15|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7186 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GARRIDO JOSE con IRIS VILLACORTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Garrido e Iris Villacorta, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7474 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, MARIA ISABEL y SAN MARTIN, NORBERTO RAUL, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|257|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5229 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimprimer Turno, en autos: VALLE RICCO, CARLOS EMILIO y CAMPO TOSCANO, SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Valle Ricco y Susana Campo Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6917 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN, CARLOS JULIO y MANCEWICZ, WANDA ELENA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6329 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESPERANZA DIAZ EIRAS y MARIO FERVENZA OTERO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|281|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 6321 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALONSO CARNELLI, ROBERTO y ANA MARIA MINATTA, "D. y L. Sociedad Conyugal", (Ficha C|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alonso Carnelli y Ana María Minatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6325 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS GUERRA, DANIEL y MANGINI D'AIUTOLO, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|631|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6097 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: VAZQUEZ PLACER, MANUEL y GIGIREY LOPEZ, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|67|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vázquez Placer y María del Rosario Gigirey López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6099 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ y MIRTA BEATRIZ LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 17|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6868 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEL NEGRO JOSE C| GAIMARI FRANCISCA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha D|907|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Del Negro y Francisca Gaimari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7060 Abr.13.v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI, EBER LUIS c./ LABRAGA, MARTINEZ NELIDA (Ficha D. 161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eber Luis Ferrari y Nélida Labraga Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7600 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO OCLES CURBELO y DELIA ANGELICA VILLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1019|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5670 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SALOMON ALFREDO c|LADERECHE MILKA BERTA, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Salomón y Milka Berta Ladereche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7189 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, MANUEL VICTORIANO c./ TRAVERS, TELMA CLOES (Ficha D. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano Castro y Telma Cloes Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6197 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GALLO HERMAN c|MIRANDE MARIA TERESA "Disolución Soc. Conyugal" (Ficha D|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Gallo y María Teresa Mirande, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5985 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GRASSO, GUSTAVO DANIEL y GARCIA, GLADYS MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Grasso y Gladys Martha García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 6199 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOIZA FABIO DOMINGO y LARROSA OFELIA ALBINA, "Disolución Sociedad Conyugal", (D|879|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabio Domingo Soiza y Ofelia Albina Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5936 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: QUINTERIO ELSA NERY y HELLER ROSENDO, "Disolución Soc. Conyugal", (Ficha D|11|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Nery Quinterio y Rosendo Heller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5933 Mar.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GIORDANO CESTARO, LUIS y MARIELA RODRIGUEZ DEL HORNO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2295|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Giordano Cestaro y Mariela Rodríguez del Horno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5553 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2907|81), en autos: FERNANDEZ TEODORO y LEONOR MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Fernández y Leonor Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5667 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BRUNI, JORGE y D'URSI, MARTHA (Ficha V. 221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bruni y Martha D'Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5748 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA, DEONEL EUSEBIO c./ COSTABEL, MARIA ANA (V. 97|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deonel Eusebio Bonilla y María Ana Costabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6240 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANGEL MARIA SOLANA DELGADO y ALFREDO LUIS BORMIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 275|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6063 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ANTONIO SCALONE y MARIA del PILAR PERELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 215|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 624.00 20|pub. 5657 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ MAREXIANO y RICHELET GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pérez Marexiano y Sylvia María Elisa Richelet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6098 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 179|82), en autos: GONZALEZ LAPEYRE LINCOLN ARAMIS y SARA OCTAVIA VILLAR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lincoln Aramis González Lapeyre y Sara Octavia Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6101 Mar.26.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CHAVEZ, MARIA TERESA ADRIANA y LAUBE, GERARDO ENRIQUE (Ficha V. 303|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Adriana Chavez y Gerardo Enrique Laube, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5618 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bie-

nes integrada por LUIS DANIEL CAPPETA GUTIERREZ y MARIA JULIA AMORIN MONTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 853|80). — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5228 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OSCAR MARIO ROLFO c./ GLADYS TELLO de ROLFO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y Gladys Tello de Rolfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6194 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS AMADEO CAZZULI y MARTHA ALBA o MARTHA YOLANDA ALBA (Ficha A|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7251 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ROMERO LARRECHEA y GUALBERTO ROCCO PAPALEO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 61|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María o María Rosa Romero Larrechea y Gualberto o Gualberto Genaro Domingo Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6207 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: EDUARDO JOURDAN y MELBY SUSANA TOURN de JOURDAN (Ficha B 739|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jourdan y Melby Susana Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5922 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN NELSON SORGI MENDIZABAL y MARTHA ELCIRA STELLA DESSIMOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 1063|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5568 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMBOGLIA CAPRARIO GRACIELA IVONNE c|RAUL PENZA TORRES, (FB 843|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Lamboglia Caprario y Raúl Penza Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4962 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALONSO LEONARDI y LUCRECIA SONIA BERMUDEZ FERNANDEZ (Ficha 585|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 6683 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOUREIRO, MARIA CRUZ c|HECTOR EZEQUIEL RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cruz Loureiro y Héctor Ezequiel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5648 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL FERRE PERDOMO c|TOMAS EDISON CARABALLO RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5218 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CECILIA ARRIOLA PEÑA c|GAITANO JUAN CARLOS FESTA ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|311|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5307 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GUALBERTO SOUZA RIVAS y NORMA MARTINEZ ROSANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 895|80), dentro de sesenta días. — Montevidoe, 16 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7632 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ c| MARIA ISABEL DELGADO ANZOLABEHERE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|74|bis|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6954 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA DOIL FALCO c./ JOSE PEDRO DABEZIES MASSONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 393|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6191 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ C| ALBA MABEL CHIAPPE DRAGONETTI o DRAGONELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|109|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7059 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad integrada por WINSTON CAETANO RODRIGUEZ C| IRIS SUSANA POMBO FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan adeducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6728 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LISTA RABELLA o RABELLE y MARIA TERESA CABRERA FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|447|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6727 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA y NELSON RAMAN DOMINGUEZ CAPELUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|113|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6748 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MERCEDES NUÑEZ AZCOYTIA c./ JUAN ELBIO FERREIRA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 6104 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PETRUSKEVICIUS JOSE y FERNANDEZ IRENE CARMEN (Ficha D. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Petruskevicius e Irene Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7664 Ab.20-v.may.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUVENAL PIZARRO NODAR C| ANA MARIA ORTIZ CEBALLOS (Ficha: D|29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Pizarro Nodar y Ana María Ortiz Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6778 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIEZLER MARIA con SCHURCH GERARDO (Ficha D. 745|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Riezler y Gerardo Roberto Schurch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5381 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BARBERO JUAN A. y GILLARDO BLANCA (Ficha D|671|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Américo Barbero y Blanca Gillardo, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6918 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: OLAVE, CARLOS O. y SZYDLO, ANA C. (Ficha D. 47|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Olave Castro y Ana Clara Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5735 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOR del ALBA VIERA y RICARDO CARRICATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 899|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7308 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRANDO WALTER A. C| FERREIRA ILMA R. (Ficha: D| 31|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alejandro Ferrando e Ilma Rufina Ferreira Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7061 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: GARRETA CARLOS y BIANCO SILVIA, (Ficha: D|833|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Garreta y Silvia Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4985 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: YARISOLIAN GREGORIO y ARAKSI TCHARKEDJIAN, (Ficha: D|41|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Yarisolian y Araksi Tcharkedjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6578 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VAZQUEZ MARIA JESUS y SCHIAVONI ANGEL A., (Ficha: D| 37|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jesús Antonia Vázquez Naya y Angel Alberto Schiavoni Alesandro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7468 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CABRERA FERNANDO y ALVARIÑO HELENA (Ficha D. 81| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Cabrera y Helena Alvariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7489 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GONZALEZ LOPEZ DANEL ELBIA c| MENDOZA DI BERNARDO CARLOS" (Ficha D|799|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Elbia González López y Carlos Mendoza Di Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20pub. 7430 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIZZI, NELSON HEBER con BARROS, MARTHA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 155|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi y Martha Nelly Barros citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 15 marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6294 Mar.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAFI MISCHLER, JULIAN c./ MANINI RIOS, CLOTILDE MARGARITA (Ficha E. 205|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Safi Mischler y doña Clotilde Margarita Manini Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7601 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MESONE, RUBEN JACINTO con PRESA, MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 995|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Jacinto Mesone y María Esther Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7389 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CALANDRIA, CARMEN ELENA con FLORES, ARIEL ERNESTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Elena Calandria y Ariel Ernesto Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6847 Ab.2 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, SARAH INES c./ MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GAGO GONZALEZ, NELLY EDITH c|ALVAREZ DE JESUS, JOSE ALBERTO, (Ficha E|103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Nelly Edith Gago González y don José Alberto Alvarez de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6212 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, JULIO AUGUSTO c|DOELIA ODIS LIDI CITERA, "Dis. liq. soc. cony.", (Ficha E|65|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Augusto Varela y Doelia Odis Lidi Citera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6213 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DIAZ ZAMUZ, OSCAR c|LASSERRE LABORDA, RAQUEL, "Disolución liq. soc. cony.", (Ficha E|105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Díaz Zamuz y Raquel Lasserre Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6218 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZERBINO SHAW, EDUARDO c|ELSA FABILA PIRIZ, (E| 701|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Zerbino Shaw y doña Elsa Fabila Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6225 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REIMON PEREZ, GRACIELA JUDITH c|MIRABALLES CORTIGLIA, OSCAR HOMERO, (Ficha E|161|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Graciela Judith Reimón Pérez y Oscar Homero Miraballes Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6196 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ SARAH INES c| MORALES, ROBERTO (Ficha E. 147|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Morales y doña Sarah Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 6192 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEZAMA MONTORO, ARTURO c| SILBERMAN, FRIDA NOEMI, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1081|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5194 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TARANTO, DAVID con MIZRAJI REINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 119|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don David Taranto y Reina Mizraji, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5783 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SERGIO ELIAS PEREZ FLEITAS y BLANCA LUZ BERRUETA CASAVIEJA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1001|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4977 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA, ALFREDO y MARIA ANGELICA TOMAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|5|982), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5080 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL DALMAO c| OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1019|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 7047 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos José Luis Calvelo y Susana Espondaburu y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 557|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 7488 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GARCIA WINTHERHALTER c| ARAMBILLETE MARITA AMALIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7427 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados DIAZ, DELMA c| MACHADO FRANCISCO - Disolución de sociedad conyugal (Ficha E|581|81), se cita, llama y emplaza a don Francisco Machado, por el término de noventa días por una sola vez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 7165 Ab.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JORGE MILTON GIOSA y LUCY ESTELA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 13| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Milton Giosa y Lucy Estela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5219 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RUBENS ABRAHAM y SUSANA GRACIELA SMEJOFF "Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 9|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Abraham y Susana Graciela Smejoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 7079 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: CARLOS RAUL VIURRARENA y ALICIA ZUBILLAGA "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 85|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Viurrarena y Alicia Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5920 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IRINEO MUSSETTI y MARIA JULIA MESA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.), (F. E. 1105|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irineo Mussetti y María Julia Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6577 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOMINGO ANTONIO ZINNATO y ANGELA LANGONA, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 1039|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Zinnato y Angela Langona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6658 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA URTA c| JUAN JOSE BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1005|79), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7264 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN JORGE RUIZ y NILDA EDITH TRAIBEL "Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E 91|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Ruiz y Nilda Edith Traibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mazo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5937 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JULIO ANGEL ROSAS y MARTA MARIA SBEGHEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 113|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Rosas y Marta María Sbeghen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5382 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos HEBERT RUBEN GARCIA con MARIA MATTIAS DEMARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Rubén García y María Mattias Demaria, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5790 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE MIERES y ELENA MARIA GARCIA PAULLIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 77|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mieres y Elena María García Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5652 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: OFELIA MIRTHA CANTERO con LUIS CARLOS RAPETTI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 29|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Mirtha Cantero y Luis Carlos Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5246 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ELIAS CASTRO y MARTINA NELLY BORDOY - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 95|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Castro y Martina Nelly Bordoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6468 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA VILLETE c|NERY JUAN MARIA LLAGUEIRO, "Dis. y liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 839|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Villete c|Nery Juan María Llagueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6406 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ELENA ALVAREZ y CARLOS JAIME CASTELLO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1155|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alvarez y Carlos Jaime Castelló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312 00 20|pub. 6444 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODOLFO MARTINEZ c|IVONNE RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Martínez e Ivonne Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5020 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO ALEJO GALUSSO BOSCA y BLANCA DEVORA PIEDRABUENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Alejo Galusso Bosca y Blanca Devora Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 6403 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ERICO ALFREDO JULIO NEUMANN y LOTTE EDITH SARA KNOCHE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 751|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Alfredo Julio Neumann y Lotte Edith Sara Knoche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4981 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FABIAN MIGUEL POCHINTESTA LAGUARDIA y ESTELA CHALAR PAGANO - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 43|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Miguel Pochintesta y Estela Chalar Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 5077 Mar.17-v.ab.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "María Elvira Machado de Cardozo c.|NACIASENO CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|315|921), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Machado de Cardozo y Naciaseno Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5237 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por diposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|47|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ELITA PAIVA y don VALDERI PEDRO CANTARELLI ROGGIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7083 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A. 157|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3559 Mar.30-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|52|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don LUIS WILSON ROMA CIGARAN y doña MALENA LILIAN PINEDA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 6620 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BREMERMANN, WILLIAM y BONILLA, ARTEMIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" Nº 149|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de William Bremermann y Artemis Bonilla y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5001 Mar.17-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Ortiz Piña, Wilson Dardo c.|BIGANZOLI PELUFFO, Mª TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 169|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N 208.00 20|pub. 5233 Mar.18-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA MARTHA YANET con PEREZ BATLLE, MARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 189|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6266 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SORIA GRASSO, RUBEN c.| GIMELLI, MIRIAM BEATRIZ - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 218|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones, 10 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5895 Mar24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: DE LEON WALDEMAR c| FANNY MIRELLA CHUGART - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C Nº 204 año 1979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7090 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI MONICA GRETEL con APPRATTO WALDEMAR FRANCISCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 166|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley

10.783. — Canelones, 12 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7363 Ab.15-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MERY, MIGUEL ANGEL y ROCCA, RENEE DELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 219|1981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5589 Mar.22.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRUJILLO, MIGUELA c|FERREIRA, ERCILIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 208|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5309 Mar.19.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCERLALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (Ficha V. Nº 579|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 5539 Mar.22.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA VIAZZO GARCIA y NELIDA RAQUEL GOMEZ BUDES (Ficha V Nº 593|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1982. — Escribana Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5831 Mar.24.v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO VICCICONDE GONZALEZ y MABEL ALICIA LOPE CIARLANTINI (Ficha V. Nº 41|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Las Piedras, marzo 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 6531 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROMERO FERREIRA, ATAHUALPA y HORTENCIA HELVECIA BOZZANO TORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 461|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atahualpa Romero Ferreira y Hortencia Helvecia Bozzano Toreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5755 Mar.24-v.abr.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LEON y MARIA JUSTA ALVAREZ (Ficha 7|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 12 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5907 Mar.24.v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL ANGEL SILVA y PAULA SOLAIDES FERNANDEZ (Ficha 9|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, marzo 17 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7295 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALVAREZ VILLA y ANA MARIS LEMOS VILLANUEVA (Fa. B|40|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 5906 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARNEY MARTINEZ YARZA y POMPEYA DIEZ ARELLANO (Ficha B. 25|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4377 Ab.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESITA PEREZ HENON y ANDRES JOSE MARIA SAAVEDRA (Ficha 4|982), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 4 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub 5905 Mar.24-v.abr.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BELTRAN NELSON HUGO y NELDE TERESITA BONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 237|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Hugo Beltrán y Nelde Teresita Boné, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5315 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JORCIN BERTIN, ARIEL VICTOR y MIREYA MARIA TERESA GAYOL CARABALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Víctor Jorcín Bertín y Mireya María Teresa Gayol Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5343 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: KELLY LUZARDO, ARNOLDO DARIO y GLADYS MABEL ALBERTO CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Arnoldo Darío Kelly Luzardo y doña Gladys Mabel Alberto Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 5342 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PUPPO, JUAN CARLOS y BEATRIZ MARIA MONTERO CAPUTTO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Puppo y doña Beatriz María Montero Caputto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 1º de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 6846 Ab.2 v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEDRONCINO, JOSE MARIA con ROVETTA, SILVIA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 536|C|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José María Pedroncino y Silvia Teresa Rovetta, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5257 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: JORAJURIA, LUIS ALBERTO y RAMIREZ DE JORAJURIA, ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 2|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Luis Alberto Jorajuria y Estela Ramírez de Jorajuria, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5016 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CESTAU de ESQUIVEL, ESTHER L. con ESQUIVEL, WLADIMIRO T. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 559|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther L. Cestau Ramos y Wladimiro T. Esquivel de la Torre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5369 Mar.19.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REY GONZALEZ, CARLOS BASILIO y NAVARRO VIERA de REY, MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 63|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Rey González y María Julia Navarro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 7393 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RODAS, UBALDO NEDIS y DELFINO, DELIA NOEMIS - Disolución y liquidación de

sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nedis Rodas y Delia Noemis Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha Nº 733 año 1981). — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7532 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PARODI de COSTABEL, NORMA y COSTABEL MONTIEL, NORBERTO - disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 785|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Parodi de Costabel y Norberto Costabel Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7533 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GROSS BURGER, JUAN MARIANO con SILVA VERA, BLANCA O. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 51, año 1982), se hace saber al público que por auto de fecha 1º de marzo de 1982 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Mariano Gross Burger y Blanca Orfilia Silva Vera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de diciembre de 1946. — Rosario, 3 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5368 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIMENEZ, NOELIA con GALEANO, HUGO CESAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (788|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noelia Giménez y Hugo Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 5370 Mar.19-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GLADYS CARRERA contra GUSTAVO SERAPIO COLINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 628|981), se hace saber que con fecha diciembre 30|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 26 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5440 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ADEMAR JUAN OLVEIRA contra SUSANA RAQUEL PERALTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. 498|981): se hace saber al público que con fecha octubre 30|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 1º de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6927 Abr.12-v.may.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SIUL MARCOS LEMOS y ORFILIA CASTAÑARES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|15|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Siul Marcos Lemos y Orfilia Castañares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5349 Mar.19.v.ab-23.

EDCTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUANA OLGA CAMIROTTI DE MAYERO c|ELIO ISRAEL MAYERO MESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B| 19|82), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Juana Olga Camirotti de Mayero c|Elio Israel Mayero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 3 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 5348 Mar.19.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELIDA MARGOT ZABALA CRAMPET y ROBERTO FELIX CRISTECH, y que cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|27|82), dentro de sesenta días. — Trinidad, 24 de marzo de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 7437 Ab.16-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABRIEL MARIO BRACCO RODRIGUEZ y DULVIA LIZET MURGUIONDO PEREZ (F. A. 1561|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5202 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARDO YAMANDU CONO SANTANA SANTARCIERI y BLANCA ESTELA OJEDA RODRIGUEZ, (Ficha 1557|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 12 de febrero de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5203 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BELTRAN SANTIAGO ENCISO y MILTZA STELLA RIOS (F|B 1631|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, febrero 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5204 Mar.18-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA o MARIA GRISELDA REGINA y PEDRO RAMON ESPINOSA (Ficha A 434|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$260.00 20|pub. 5953 Mar.25-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IZQUIERDO de ICHAZO, MIRTA c./ ANIBAL ICHAZO ITHURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 793, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Mirta Julia Izquierdo y don Aníbal Ichazo Ithurbide, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4965 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TELLECHEA JUANA GLADYS con MARTINEZ SELSO FELIX "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fª B. 1166, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juana Gladys Tellechea y Selso Félix Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6255 Mar.29-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BELLONI, ALBA del CARMEN y LAVEGA, ANTONIO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, (Fa. 524 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba del Carmen Belloni y don Antonio María Lavega, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4549 Mar.19-v.ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MACHADO FELLO JUAN FCO. y CASTRO GUZMAN Mª ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 886|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Machado Fello y María Elena Castro Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5245 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA AGORRO DY, DIAMELA c.| ACOSTA, OSCAR (Ficha 353|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 5867 Mar.24-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|11|81), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER FLORENTINO MARIN SOSA y MARY ISABEL GONZALEZ GARCIA, (Ficha Nº 1704|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5004 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER CABRERA TORRES y GLORIA PUNAES GUERRA (Ficha Nº 1894|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5244 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|2|982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE ESMORIS MARTINEZ y CARMEN OLGA ELENA SCHOENBERG (Ficha Nº 22|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7657 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ELDA PEREIRA (Ficha Nº 1604|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7658 Ab.20-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BLANCA FERNANDEZ y UBERFIL GARCIA, (Ficha Nº 1784|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7333 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abr ilde 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN IMBERT SENA RIBERO y BRENDA AMARO RICCI PEREZ (Ficha Nº 354|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 5868 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de febrero de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BALTAZAR MENDEZ MELONO y ELBA GRACIEDA ACOSTA DE LEON (Ficha Nº 80|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 6231 Mar.29-v.may.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: KRANCENBLUM, SYMCHA BINEM con ARECO, ELIDA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Symcha Binem Krancenblum y Elida Esther Areco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6807 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PETER de SCHWARZKOPF, ERIKA BERTA contra SCHWARZKOPF, JULIO ALFREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 497|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Schwarzkopf y Erika Berta Peter de Schwarzkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 6493 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE JUAN MARIA VOLPE AYRES con EMMA LINA MOURGLIA ZECCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 52|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan María Volpe Ayres y Emma Lina Mourglia Zecchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7379 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: COMAS ORLANDO y ROMERO, MARTA "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (A. 114|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Javier Comas y Marta Dora Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 6808 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: POBLETE, LIDIA con MAUTONE, EGIDIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 78|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Magdalena Poblete y Egidio Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7380 Ab.15-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA y MARIA DEL ROSARIO ARROSA de BARTESAGHI (Ficha Letra A. Nº 380|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, 26 de febrero de 1982. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7121 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de l a sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ORELLANO y CATALINA GIACHELLO de ORELLANO (Ficha letra A Nº 10|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7120 Ab.13-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SILVA, VICTOR FRANCISCO c| BANEGA BARRIENTOS, IRMA TERESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A Nº 53|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Francisco Silva e Irma Teresa Banega Barrientos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 18 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7239 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "KONOVALUK, TOMAS c| CENTURION de KONOVALUK, NANCY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 35|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Konovaluk y Nancy Centurión de Konovaluk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7240 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROA, JULIO MARIA o IGLESIAS ROA, JULIO MARIA y RODRIGUEZ ACOSTA de ROA AMELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. Nº 56|1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Roa o Julio María Iglesias Roa y Rodríguez Acosta de Roa, Amelia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 23 de marzo de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 364.00 20|pub. 7241 Ab.14-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que 23 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE QUEVEDO y MARY ISABEL ROCHA (A. 315|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de se-

senta días. — Rivera, 19 de marzo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 6501 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WILBER LORIMER MACHADO y ELSA HILDA GIL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. A. 346|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilber Lorimer Machado y Elsa Hilda Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 6502 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA LUZ ARAUJO con JOSE EMILIO VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Viera y Blanca Luz Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5185 Mar.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DAMACIA SUAREZ MARTINEZ y ARMANDO BADEL LARRAMA (A. Nº 227|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 5625 Mar.29.v.may.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: HERNANDEZ, MARIA TERESA c| MACHADO MACHADO TENENCIO VITAL (F. 95|982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5593 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AMADO CEFERINO FERREYRA TERRA y OREALES CECILIA TERRA CARDOZO, (F. 185|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1982. — Rossina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7212 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ SILVA, MILTON y SOSA MALO, MARIA INES (Ficha 12|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 6488 Abr.2.v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña EDILIA DO CARMO y don ALI EL OHDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 625|81), dentro de noventa días. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avelianal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 4138 Mar.9-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL c.| SERGIO QUERIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Añ|42|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Querio y Aurora Boreal Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5523 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: FIGUEROA, CIRINO c.| CLELIA NOHEMI ACOSTA de FIGUEROA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|76|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cirino Figueroa y Clelia Nohemí Acosta de Figueroa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º - ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avelianal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 7151 Ab.13-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ROMEO SEVERO FAJARDO y MARIA DEL ROCIO MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 6035 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE WALDEMAR LOPEZ ARHANCET y MARIA DEL ROSARIO CARRIQUIRY GIBBS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 7 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.0 20|pub. 6979 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARINA PEREYRA y FREDY FABIAN SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7661 Ab.20-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALTER HUGO PERDOMO GABITTO y AMELIA FRANCISCA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5970 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BERTI HERMINIO BENTANCOR y MARIA GRACIELA MACHI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 5969 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELIPE DANIEL BOVE PANIZZA y LILIANA RITA MAURI CIGANDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 7662 Ab.20-v.my.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PONCIANO ERNESTO GALARRAGA c|BEATRIZ PERRONI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 154 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponciano Ernesto Galarraga y Beatriz Gladis Perroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6421 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALFREDO CIRIACO NICORA VERA c| MARTHA TORREGLOSA CURUCHAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 49, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ciriaco Nicora Vera y Martha Torreglosa Curuchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 5487 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: HUMBERTO RICARDO FERNANDEZ con SUNILDA IVONNE CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1300, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ricardo Fernández y Sunilda Ivonne Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6164 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ C| ARTURA ALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Abr.2.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO c| NORBERTO NIEVES RISSO -

disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.184 año 1981), se cita, llama y emplaza a Norberto Nievas Risso, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 390.00 30|pub. 7515 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ZULMA ESTIN c| MANUEL GARCIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 176 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Zulma Estin y Manuel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 7521 Ab.16-v.may.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIA NILDA PEREIRA SILVA c|a JOSE ALBERTO ELIZALDE ROSANO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 5483 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANGEL NOEL SANGUINETTI y ELVIRA, NERSI EPIFANIO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7206 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILMAR FREDDY FIGAROLA SOSA y MARIA CRISTINA GAGGERO ESTEVES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 15, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 7207 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERVANDIL OLIVERA DUARTE y NARI OLGA MENESES TRINIDAD, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7159 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PABLO ACUNA ESPINO c|a DELIA PERDOMO BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 31 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 7541 Ab.16-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ARMANDO GARCIA y NORMA ESTHER LAPIZ (Ficha Nº 37.B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 9 de marzo de 1982 — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 5806 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JUAN DIDIER GARCIA FERNANDEZ y MARIA BELARMINA FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha número 823, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu.
5) N$ 208 00 20|pub. 5807 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don LUIS ANGEL SALOMON DEL HORNO y doña GLORIA ALICIA GADEA EGUREN (Ficha Nº 47|982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Escribano Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
5) N$ 208.00 20|pub. 5805 Mar.24-v.abr.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOECHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 5061 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Núñez, Washington c|ARAUJO, MONICA o DE ARAUJO, MONICA BERNADETE, "Divorcio" (Ficha B|30|81), citar y emplazar a Mónica Araújo o Mónica Bernadete de Araújo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6655 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Blanco Flora contra DOMINGO ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha L. 904|81), se cita, llama y emplaza al señor Enrique Domingo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5447 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en las autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c|MARIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio Por Causal" (Ficha D.|924|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos, Miguel Aurelio c|FERNANDEZ, CARMEN MARIA "Divorcio" (Ficha 596|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carmen María Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 1385 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bidart, Juan Carlos c|IRIBARNE, SUSANA LUCIA "Divorcio" (Ficha 40|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Lucía Iribarne Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, y a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 5909 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Nieto Montero Jesús c| ELENA CARBALLEIRA SAMPAYO - Divorcio" (Ficha B|118|82), se cita, llama y emplaza a Elena Carballeira Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 7490 Ab.16-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Matonte, Blanca Elida c./ MACHADO, GETULIO CESAR, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 62|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Getulio César Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de mil novecientos

ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7573 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRIOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados Campbell Virginia May c| BARRIOS LUIS ALBERTO "Divorcio sola voluntad" (Ficha D| 478|81, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García. — Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5986 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Toriani Miriam c|SANTIN JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha: D|938|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Santín para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 6195 Mar.29-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Jorge Omar Bustelo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: Gómez, Iiris c|BUSTELO, JORGE OMAR "Divorcio" (Ficha E.|870|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5631 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulados: HRISTOFF GOYENOLA, ANA RAQUEL c|MAXIMO OLEAURRE SUAREZ, "Divorcio", (Ficha E|72|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Máximo Oleaurre Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6921 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos: VIEIRA VARGAS, MARTA AURORA c.| MILA, EXALTACION SUBELSO - "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|94|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Mila, Exaltación Subelso por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6037 Mar.25.-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CARLOS WILLIAMS SANCHEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: Gil, Ana María c|Sánchez, Carlos Williams, "Divorcio" s|v (Ficha E 386|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6919 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Nelson Eddi Pohle a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kaltazoff Emma Tania contra NELSON EDDI POHLE. Divorcio" (Ficha D. 103|82), — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 234.00 30|pub. 7416 Abr.16-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Romero, Gladys Teresita C| TACHDJIAN, LUIS JORGE, "Conversión al divorcio" (Ficha B|183|81), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Luis Jorge Tachdjian para notificarse del fallo de la sentencia Nº 329 de fecha 9 de setiembre de 1981 que a continuación se transcribe: Decretándose la conversión al divorcio. Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, expídase testimonios hágase los desgloses que correspondan y oficiese. — Dr. Francisco Jardí, Juez. — Esc. Andrés Paselle, Actuario. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 6752 Abr.2-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ghan, Alba Luz c|CURBELO, JULIO GASTON "Divorcio Causal" (Ficha D.|927|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4087 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Griselda Sosa, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Curbelo, Fausto Waldemar c| SOSA, GRISELDA "Divorcio por Causal" (Ficha D. 811|79). — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1232 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Macedo Mirta c| RIVERO HUGO, "Divorcio causal", (Ficha D| 973|81), se cita, llama y emplaza a Hugo Rivero a fin de estar a derecho a comparecer en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 7322 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Fernández, María Teresita c.|NEGRI, SERGIO ANGEL - Divorcio" (Ficha 461|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sergio Angel Negri, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5782 Mar.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Miguel Angel González Acosta c./ ISOLINA NELIDA MENDOZA, "Divorcio" (Ficha B. 381|81), se cita, llama y emplaza a Isolina Nélida Mendoza para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 5747 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machín Gloria Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|907|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Ramón Levy, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Petcho, Liliane Raquel c./ LEVY, ALBERTO RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 36|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7603 Abr.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: Gamba, Yenny Cristina c|SILVERA HECTOR ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E|69|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Héctor Antonio Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6611 Ab.1º-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José María Cardozo c|ALBA BEATRIZ CABOS, "Divorcio", (F. E. 1033|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Alba Beatriz Cabos, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7321 Abr.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Apolonio, Ignacio Torti contra MARIA ANA SAN NICOLAS, "Divorcio"

(F. E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Ana San Nicolás, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6331 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alan Robert Fearne Meredith c|TERESITA EDELMA MARTINEZ BERVEJILLO, "Divorcio", (Ficha E 815|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Teresita Edelma Martínez Bervejillo a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de la conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 182.00 10|pub. 6436 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Estrella Schol Barcia c/MARIO FELIPE MORI DUFAU - Divorcio" (F. E. 1157|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mario Felipe Mori Dufau, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 6466 Mar.31-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Ignacio Maya c.|LIRIA FAVORITO, "Div.", (F. E. 1057|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Liria Favorito a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7172 Abr.14-v.may.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Vadone, María Margarita c.| OVELAR WILSON HEBER - Divorcio Unilateral" (F.C. 98|981), se cita, llama y emplaza a Wilson Heber Ovelar, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, a de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 5591 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Martínez, Nemesio Alfredo c/UMPIERREZ, CELESTINA ZELMIRA - Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 577 año 1981), se cita, llama y emplaza a Celestina Zelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se hace constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha A. número 619|981). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|65) 30|pub. 40734 Mar.31-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fregueiro, Martín c/GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Fa. 77|82), se cita, llama y emplaza en autos a María del Carmen González, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 78,00 10|pub. 7288 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en el expediente: "Danublio Otopio De Sosa contra MARIA CELIA SILVA. Divorcio" (Fº 7|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Celia Silva, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, e igualmente se le cita para la audiencia de conciliación a celebrarse ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo el día 15 de junio de 1982 a las 14 horas. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 5164 Mar.18-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vuoso, Carlos Daniel contra CRISTINA RITA RODRIGUEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término legal a la demandada doña Cristina Rita Rodríguez, bajo apercibimiento de designarse le defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 6845 Ab.2-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Sosa, Juana Feliciana c| AMARAL, CIRO - Divorcio por causal" (Fº 44|C|982), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ciro Amaral, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. Previo juicio conciliatorio. — Carmelo, 15 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 130.00 10|pub. 6997 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Mirra Estela c| LEGUISAMO, RORY BRIAN - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 79|1982", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rory Brian Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 30 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 7534 Ab.16-v.may.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso en autos: "Martínez Sosa, Mary Estela c/MAXIMO RAUL CASTILLO PECOY - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 77|82), citar y emplazar a Máximo Raúl Castillo Pecoy, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1982. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7281 Ab.14-v.may.27.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15 706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Benito Alvarez, entre Carlos Ferrari y María Orticochea; Andrómeda, entre Las Pléyades y Selené; Timoteo Aparicio, entre Cap. Villademoros y Vera; Austria, entre Bulgaria y Gibraltar; Calle Nº 8, entre Cno. Oncativo y Joaquín de la Sagra; Camino Casavalle, entre Av. Gral. San Martín y M. Lavalleja; Dr. Enrique Claveaux (ex Calle Nº 9), entre Dr. Víctor Escardó y Dr. Justo Montes; Confederada, entre Albéniz y Cno. Edison; Confederada, entre Cno. Santos y A. Márquez; Cotopaxi, entre Av. Gral. San Martín y Lancaster; Del Fuerte, entre Ombú y Luis Braille; Teófilo Díaz, entre Cno. Santos y Albéniz; Dunant, entre Oficial Nº 1 y Borde de Hormigón; Etna, entre Amberes y Cno. Carrasco; Gutemberg, entre Calle Nº 1 y Cno. de las Tropas; Carlos María Herrera, entre Julián Laguna y Santa Lucía; Las Pléyades, entre Cno. Maldonado y Daniel García Acevedo; Dr. Ricardo Mackinon, entre Orsini Bertani y Dr. H. García Lagos; Dr. José May (ex Calle Nº 6), entre Dr. Rodolfo Almeida y Dr. Benigno Varela; Rómulo Muñoz Ceballos entre Cno. al Paso de la Boyada y A. Bachini, Oficial Nº 7, entre Domingo Arena y Cap. Lacoste; Oficial Nº 4, entre Matilde Pacheco y Capitán Tula; Matilde Pacheco, entre Av Gral. San Martín y Calle Nº 6; Simón del Pino, entre Cno. Casavalle y Bulevar Aparicio Saravia; Punta del Este, entre Soledad y Cno. al Paso de la Española; José Salas, entre Cno Lecocq y José Navaja; Joaquín de la Sagra, entre Cno. Carrasco y Cierre; Soledad entre Cap. Lacoste y Punta del Este; Bernardo Susviela, entre Borde de Hormigón y Cierre; Tacuabé, entre Tahim y Molinos de Raffo; Tiber, entre Acrópolis y Br. Aparicio Saravia; Jacinto Trápani, entre Cno. Casavalle y Gustavo Volpe; Capitán Tula, entre Av. General San Martín y Av. Pedro de Mendoza, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 5:019.188.00.

Porcentajes Contributivos:
Cto. 1102 - Pav. Económicos Varias Calles
A cargo de los Frentistas: 50 o|o, Nuevos pesos 2:509.594.00.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 50 o|o restante. N$ 2:509.594.00.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinte de abril de 1982. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 15 o|o.
8) (C. C.) 5|pub. 40857 Ab.20-v.ab.26.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Ayohuma, entre Comandiyú y Cierre de Hormigón; Hugo Antuña, entre Anzani y Pedro Bustamante; Av. de 50 Metros, entre José Batlle y Ordóñez y Cierre de Hormigón; Bolonia entre Mariano Uriarte y Borde de Hormigón; Buxareo, entre Echevarriarza y Rambla República del Perú; Caldas, entre Av. Italia y Borde de Hormigón; Huascar, entre Borde de Hormigón y Carabelas; Lombardía (ex Calle Nº 2), entre Ancoba y Bolonia; Raúl Montero Bustamante (ex Calle Nº 3), entre Ancona y Bolonia; Murillo, entre Av. Italia y Costa Rica; Tabobá, entre Caldas y Borde de Hormigón; Dr. Carlos Travieso (ex Calle Nº 1), entre Bolivia y Ancona; Valdense, entre Juan C. Blanco y Borde de Pavimento; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 4:984.260.22.
Porcentajes Contributivos:
Cto. 1089 - "BUXAREO Y OTRAS"
A cargo de los Frentistas: 50 o|o, Nuevos Pesos 2:492.130.11.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por decreto Nº 15.706, el 50 o|o restante N$ 2:492.130.11.
Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, veinte de abril de 1982. — En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
8) (C. C.) 5|pub. 40858 Ab.20-v.ab.26.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Bérgamo Esq. Lutecia; José Bonaparte, entre Valladolid y Sancho Panza; y entre Altamirano y Fco. Rodrigo; Camacuá, entre Ciudadela y Reconquista; Calle Nº 1, entre Amberes y Cno. Carrasco; Calle Nº 2, entre Calle Nº 1 y Calle Nº 3; Calle Nº 3, entre Amberes y Calle Nº 1; Andrés Cheveste Esq. García Peña; García Peña, entre Espinillo y Br. Artigas; Lutecia, entre Carlos Nery y Bulevar Aparicio Saravia; Carlos Martínez Vigil, entre 19 de Abril y Pedragosa Sierra; Pedragosa Sierra, entre Borde y Borde de Hormigón y C. Martínez Vigil; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1|2 - Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. — La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. — El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 3:785.351.06.
Porcentajes Contributivos:
CTO. 1086 "JOSE BONAPARTE Y OTRAS"
A cargo de los Frentistas: 50 o|o Nuevos pesos 1:892.675.53.
A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por decreto Nº 15.706, 50 o|o, N$ 1:892.675.53.
Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo — Montevideo, veinte de abril de 1982.
En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 o|o y 25 o|o.
8) (C. C.) 5|pub. 40856 Ab.20-v.ab.26.

OBRAS CIVILES
Cuentas de Colector

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a partir del próximo 20 de abril, a los propietarios de inmuebles afectados por Cuentas de Colector, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nos.

65773	171756	189339/001	405198
96650	171757	189339/002	405199
96651	171758	189339/003	405200
111570	178098	189340	405201
147174	178099	189341	405202
147175	178100	189342	405203
147176	178101	189343	405204
147177	178102	189344	405205
147178	178103	189345	405206
147238	178104	189346	405207/001
147239	178105	189347	405207/002
147240/001	178106	403029	405208
147240/002	178138	403039	405209
157304	178139	403043/001	405210
165046	178140	403043/002	405211
165047	178141	405187	405214
165048	178183	405188	405215
165049	178184	405189	405216
165050	178185	405191	405217
165059	178186	405192	405218
170095	179075	405193	405219
170783/001	187511	405194	405220
170783/002	188476	405195	405221
170783/003	188480	405196	405222
170783/101	188481	405197	406079
			407495

8) (C.C.) 5|pub. 40855 Ab.20-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se emplaza al Sr. GUSTAVO RODRIGUEZ AMILIVIA, a comparecer dentro de 10 días a la Dirección de Vialidad del M.T.O.P., Uruguay 1120, a fin de regularizar su situación con la Administración.
8) N$ 15,60 3|pub. 7641 Ab.20-v.ab.22.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO
Adjudicaciones nuevos servicios

Se cita y emplaza a las personas cuya nómina se indica que no se han presentado a esta Administración, habiendo sido citados a efectos del pago de tasas, aceptación del servicio adjudicado y regularización que correspondiera, a comparecer dentro del término de diez días ante el Departamento de Suscriptores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), entre las 12.30 y 17.30 horas, bajo apercibimiento de no concurrir se procederá a la supresión del servicio no correspondiendo en consecuencia reclamación alguna.

AGUADA —

Ficha: 79|56921; Tel.: 20 71 14; Amil Olivera.
Ficha: 80|70749; Tel.: 29 46 56; Elvira Carretto.
Ficha: 80|72215; Tel.: 20 80 41; Julio Maidana y Juan Cristóbal.
Ficha: 80|74512; Tel.: 29 15 03; Imansa S. C.

CENTENARIO —

Ficha: 72|67896; Tel.: 80 33 97; Delma Denis.
Ficha: 72|70606; Tel.: 80 26 34; Humberto Acevedo.
Ficha 72|71829; Tel.: 80 46 24; Olina de los Santos.
Ficha: 72|72496; Tel.: 80 34 44; Javier Mondueri.
Ficha: 72|73333; Tel.: 80 18 91; Castor Domínguez.
Ficha: 72|82988; Tel.: 80 45 74; Emilio De Los Santos.
Ficha: 72|84281; Tel.: 80 18 92; Nélida Fernández.
Ficha: 73|88700; Tel.: 80 03 55; Dominga Vilalba.
Ficha: 73|95111; Tel.: 80 45 22; Oscar Volpe.
Ficha: 74|03169; Tel.: 80 41 44; Aída Acosta.
Ficha: 74|12345; Tel.: 80 41 93; Julio Riolfo.
Ficha: 74|20152; Tel.: 80 20 85; Ernesto Moreli.
Ficha: 75|29791; Tel.: 80 18 10; Homero Fernández.
Ficha: 75|30836; Tel.: 80 25 14; Sergio Monzón.
Ficha: 75|38127; Tel.: 80 41 75; Graciela Pastorino.
Ficha: 75|39714; Tel.: 80 39 87; Elba González.
Ficha: 75|42188; Tel.: 80 42 75; Carmelo Laviano.
Ficha: 75|48234; Tel.: 80 35 21; Carlos Durañona.
Ficha: 75|50688; Tel.: 80 24 71; Aquiles Fagiani.
Ficha: 76|75690; Tel.: 80 27 67; Plastisol Ltda.
Ficha: 78|25202; Tel.: 80 11 84; Gerardo Torrado.

CENTRO —

Ficha: 65|19453; Tel.: 91 36 30; María Coelho.
Ficha: 67|51426; Tel.: 98 39 71; Carlos Sandro.
Ficha: 67|65604; Tel.: 90 83 72; Eugenio Mesa.
Ficha: 68|81541; Tel.: 98 39 24; José Montero.
Ficha: 69|98824; Tel.: 91 77 21; José Baumgartner.
Ficha: 70|25811; Tel.: 91 78 00; Carlos Martínez.
Ficha: 71|46855; Tel.: 91 34 83; Nicolás Storace.
Ficha: 71|47483; Tel.: 90 75 39; Higinio Messina y Arlindo Moreira.
Ficha: 71|50221; Tel.: 91 25 44 ;Carlos Artecona.
Ficha: 71|53868; Tel.: 90 75 45; Carlos Balsa y otros.
Ficha: 73|86393; Tel.: 98 53 15; SAIDAT.
Ficha: 73|94705; Tel.: 90 83 89; Eusebio Gómez y Roberto Pérez.
Ficha: 74|06653; Tel.: 90 61 52; Antonio Szonbati.
Ficha: 74|19477; Tel.: 98 51 10; Renée Gramont.
Ficha: 75|40081; Tel.: 98 57 25; Efisol S. A.
Ficha: 76|63501; Tel.: 98 57 36; S. M. Ltda.
Ficha: 76|64522; Tel.: 98 66 07; Bolymarc S. C.
Ficha: 76|69502; Tel.: 91 02 62; Víctor González.
Ficha: 76|70483; Tel.: 91 49 68; Juan Andrade.
Ficha: 77|81815; Tel.: 90 42 08; Ariel Cella.
Ficha: 77|85639; Tel.: 91 02 28; Lilián Rodríguez.
Ficha: 78|12812; Tel.: 90 09 80; Nelson Chamorro.
Ficha: 78|12895; Tel.: 90 68 22; José Pagola y Judith Zacheo.
Ficha: 78|20816; Tel.: 90 12 50; Esther Pessah.
Ficha: 78|22825; Tel.: 91 73 71; Carlos Fratta.
Ficha: 78|23821; Tel.: 98 79 95; Olga Sosa.
Ficha: 79|41077; Tel.: 98 40 97; Carlos Debellis.
Ficha: 79|43330; Tel.: 98 49 04; A. P. Ltda.
Ficha: 79|54802; Tel.: 90 88 23; Los Lagares S.R.L.
Ficha: 79|555302; Tel.: 90 75 97; Iglesias y Pietre.
Ficha: 80|68359; Tel.: 90 35 54; Jacobo Galindos.
Ficha: 80|70670; Tel.: 98 27 61; Ifrán y Méndez.
Ficha: 80|83654; Tel.: 98 66 88; Iracema Lara.

CORDON —

Ficha: 73|98105; Tel.: 4 54 27; Máximo Haro.
Ficha: 74|06147; Tel.: 40 40 31; María Castro.
Ficha: 74|07492; Tel.: 40 13 06; Roberto San Martín.
Ficha: 74|08652; Tel.: 4 32 82; Esther Gutfreind.
Ficha: 74|09396; Tel.: 41 26 78; Olga de Bernardi.
Ficha: 74|09803; Tel.: 49 34 25; Williams Szezurek.
Ficha: 74|11329; Tel.: 49 63 84; Esnilda Moyano.
Ficha: 74|14060; Tel.: 4 63 58; María Muníz.
Ficha: 75|25717; Tel.: 49 38 83; Sonnia Anselmi.
Ficha: 75|26247; Tel.: 49 28 00; Julio Hernández.
Ficha: 75|31360; Tel.: 4 59 40; Igor Perini.
Ficha: 75|34905; Tel.: 41 17 53; Miriam Hernández.
Ficha: 75|38487; Tel.: 49 63 89; Jorge Cepeda.
Ficha: 75|40870; Tel.: 49 62 59; Leonor Tudela.
Ficha: 75|43990; Tel.: 40 44 06; Walter Suárez.
Ficha: 75|44793; Tel.: 40 45 10; María Martínez.
Ficha: 75|44914; Tel.: 40 45 39; Estela Sánchez.
Ficha: 75|47849; Tel.: 40 47 63; Zafira Israel.
Ficha: 75|49823; Tel.: 40 01 92; Abelardo Olmos.
Ficha: 75|50153; Tel.: 4 68 17; Carlos Heberling.
Ficha: 76|53151; Tel.: 4 52 17; Estudio de Mercado Ltda.
Ficha: 76|59882; Tel.: 49 32 84; Berta Siri.
Ficha: 79|42320; Tel.: 49 62 63; Hugo González.
Ficha: 79|50376; Tel.: 4 69 68; María Jardín.
Ficha: 79|55078; Tel.: 49 52 18; Ruisdal Ltda.
Ficha: 80|78668; Tel.: 40 27 18; Industrias Harineras S. A.
Ficha: 80|82864; Tel.: 4 36 04; Edgardo Echeverría.
Ficha: 81|94288; Tel.: 41|13|51; N. F. Asociados S.R.L.

PUNTA CARRETAS —

Ficha: 72|72344; Tel.: 70 94 20; Salím Nigri.
Ficha: 76|55116; Tel.: 70 93 89; Teresa Maillot.
Ficha: 79|33710; Tel.: 70 93 41; Manuel Rodríguez.
Ficha: 79|35868; Tel.: 70 79 20; Pedro Algorta y César Bauzá.
Ficha: 79|36987; Tel.: 70 77 38; Armand Soubervielle.
Ficha: 79|39482; Tel.: 70 92 71; Salek Kuper.
Ficha: 79|40387; Tel.: 70 91 80; Jorge Capdepón.
Ficha: 79|46924; Tel.: 70 92 31; Libia Santalucci.
Ficha: 79|47391; Tel.: 70 90 12; Pajoni y Ferrer.

Ficha: 79|51035; Tel.: 70 94 25; Vicente Paladino.
Ficha: 80|74405; Tel.: 70 90 02; Juan Fernández.

POCITOS —

Ficha: 77|95750; Tel.: 79 68 85; Silvia Gandolfi.

UNION —

Ficha: 78|08960; Tel.: 56 21 57; Ruben Leguísamo.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40697 Ab.16-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.|981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 10 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad de la señora Angela Pacienza Frega de Paulotti, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 757, con una superficie de 702 metros cuadrados 81, según plano administrativo número 757, con una superficie de 702 metros cuadrados 81, según plano administrativo Nº 25.182 del expediente Nº 124.090|82.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 25 de marzo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40772 Ab.2-v.ab.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 26 de enero de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de David Stirling y otros, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1407 (p), con una superficie de 2328 m2 58, según plano administrativo Nº 25196 al 99 del Expediente Nº 125141/82.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
9) (C.C.) 8|pub. 40828 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 17 de marzo de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 21669 m/á. (rural) con una superficie de 400 m2, según plano administrativo Nº 25.218 del Expediente Nº 123639|82.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 1º de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40827 Ab.14-v.ab.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de enero de 1982, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de Ema Guerra de Vila y otros, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 1967 (p.), con una superficie de 1 Há. 0706 m2, según plano administrativo Nº 25196 al 99 del Expediente Nº 125139|82.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 1º de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40826 Ab.14-v.ab.26.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para servir de asiento a una Estación de Transformación 150|30 KV.
Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el expediente Nº 353.064|2 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 9 "Gral. Leonardo Olivera". Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado. — Expediente Nº 6.643. — Propietario: Suc. Aurelio Pereira. — Padrón Nº 1.746 (p.). — Area a expropiar: 3.944 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, por el término legal. — Montevideo, abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40833 Ab..15-v.ab.27.

ley Nº 3.958 modificado por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a: Odilia Sanguinet López Jaime, Mary I., Olga T., Justo C., Juan A., Odilia D., Julio R., y Jorley A. Correa Sanguinet, Heber y Celia Correa Moraes y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1981 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 5.977, el que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Jorge Laviano, de fecha 27 de octubre de 1980 tiene una superficie de 4 hectáreas y el siguiente deslinde; por el Noroeste da frente a camino vecinal según una recta de 250 metros 27; por el Noroeste nuevamente da frente a camino Vecinal según una recta de 125 metros 71 y por Suroeste una recta de 232 metros 45 y por el Suroeste una recta de 218 metros 45 lindando por ambos vientos con la fracción restante del padrón 5.977, y para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de UTE, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo donde estará de manifiesto el expediente.
9. (C.C.) 8|pub. 40838 Ab.15-v.ab.27.

Expropiación de un terreno para servir de asiento a una Estación de Transformación de 150|30 KV.
Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Exp. Nº 352.529|1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 3.958, modificado por el Art. 1º del decreto ley 10.247, se notifica, cita y emplaza a: Juan F. Souto Marín, Valentina Hunco de Souto, Nelda E. Souto Medina de Perdomo, Honorio Perdomo Carlos Souto Medina, Gloria Beatriz Souto Hunco y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de noviembre de 1981, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 2245 p. y el que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Carlos Ferreira Pereira en noviembre de 1980, tiene una superficie de 4 há. 0179 m2 74 dm2 y el siguiente deslinde: Por el noroeste da frente a Camino Departamental según una línea quebrada en dos tramos de 37,79 m. y 162,22 m. por el Noreste 202 y 22 m. lindando con el padrón 2245, por el Suroeste 200 m. y por el Sureste 200 m. también ambos lindando con la fracción restante del padrón Nº 2245, para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431 Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 40839 Ab.15-v.ab.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto N. de Viviendas Económicas c.| JUAN R. RUIZ MORENO - Expropiación", se intima y emplaza, en el término de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 907 ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, a otorgar la definitiva escritura del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente; registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40836 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c.| JOAQUIN M. DA SILVA - Expropiación", se intima y emplaza, en el plazo de treinta días, a los actuales propietarios y|o a sus herederos a cualquier título, del inmueble Padrón Nº 911, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, registrado con el Nº 3075 el 2 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro, a otorgar la escrituración definitiva del mismo, bajo apercibimiento de procederse a ello judicialmente. — Colonia, marzo 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40837 Ab.15-v.ab.29.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental, de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo, de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado, entre otros, para ser expropiado, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón Nº 477 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Petrona Arce de Manzino o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.
A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 24 de marzo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40767 Ab.2-v.ab.21.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental, de mayo 12 de 1960 y resoluciones del Departamento Ejecutivo de diciembre 9 de 1959 y de mayo 31 de 1960, fue designado, entre otros, para ser expropiado, con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble padrón número 515 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a Ema Larralde, Juan Fco. y Martha Celina Irastorza Larralde o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer valer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.
A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (primer piso, escritorio 30), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 24 de marzo de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40766 Ab.2-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ, "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decímetros.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16-v.may.4

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DAUD ASSIZ ABRAHAM - Incapacidad" (Ficha E Nº 718|80), se hace saber que por auto 14.530 de 17 de setiembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Daud Assiz Abraham, designándose curador del mismo a María Abraham de Assiz quien aceptó el cargo el treinta de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 6957 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Incapacidad" de MAXIMA AURORA PEREIRA (Ficha V|35|970), se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 10 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Máxima Aurora Pereira y por el mismo auto se designó curador propietario al actual interino Umberto Tito Pereira, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de abril de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 6725 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TORRES BARRERO ROMULO, "Incapacidad", (Ficha V|1069|80), se hace saber que por resolución Nº 267 del 5 de febrero p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a Rómulo Torres Barreto y se designó Curador del mismo a Vicente Omar Torres Barreto, quien aceptó el cargo el 19 de marzo del corriente año. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 7171 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DUARTE, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha 2645|80), se hace saber que por auto Nº 6283 de mayo 27 de 1981, se declaró en estado incapacidad a Juan Carlos Duarte, designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 40822 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CABRERA, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha 2643|80), se hace saber que por auto Nº 6011 del 20|5|81, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Cabrera ,designándose curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este decreto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 40823 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GEREN, HUGO OSCAR - Incapacidad" (Ficha 2649|80), se hace saber que por auto Nº 6861 de fecha 3 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Oscar Geren, designando curador a José Carlos Ponzio, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (C.C.) 10|pub. 40824 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SIERRA SAINZ, ORLANDO ESTANISLAO, "Incapacidad" (F. C. 1089|76), se hace saber que por auto Nº 13.139 del 26 de octubre de 1977, fue declarado en estado de incapacidad a Orlando Estanislao Sierra Sainz, y por auto número 14.853 del 13 de diciembre de 1979 fue designada curadora propietaria a Nélida Sainz Singlet, quien aceptó el cargo el 9 de octubre de 1980. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 7594 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ, RAMON NESTOR, "Incapacidad" (Ficha F. 479|81), se hace saber que por resolución Nº 17.577 de fecha 24 de noviembre de 1981, se declaró a don Ramón Néstor Díaz en estado de incapacidad, y se designó curador propietario a su padre Carlos Díaz Pareja. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 7216. Abr.14-v.abr.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: "MALO, FLORENCIO ROBERTO - Incapacidad" (Fa. 694|81), se hace saber que por resolución 770 de fecha 12 de marzo de 1982, declárase en estado de incapacidad a Florencio Roberto Malo, desígnase curadora a la Sra. María Daisy Velázquez de Malo. — Minas, marzo 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6477 Mar.31-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ELVIRA BISSOSA UDAQUIOLA - Incapacidad de su hermana Corina René Bissosa Udaquiola" (Ficha Nº 860, año 1981), se hace saber que por resolución número 7668, de fecha 11 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Corina René Bissosa Udaquiola, habiéndose designado curadora a su hermana legítima Elvira Bissosa Udaquiola. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 6545 Mar.31-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEREZ, WILFREDO ANGEL - Incapacidad" (A 1315|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Wilfredo Angel Díaz Pérez, designándose curador del mismo a su hermano legítimo Orlando Díaz Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 6980 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "VELAZCO DE MUÑIZ, MARIA ELENA - Incapacidad" (A. 1058|1981), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Elena Velazco de Muñiz, designándose curadora de la misma a su hija legítima Nelly Mabel Muñiz de Marra. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 7660 Ab.20-v.may.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALMEIDA, DIRLEY, con domicilio en 25 de Mayo 328 esc. 401, optando al título de Procurador, y ofreciendo la declaración de: Fernando Araújo y Mario Martínez, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Dirley Almeida y Nybia Bascoh, abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6656 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CORDOBA OTAMENDI, LILIANA, con domicilio en 21 de Setiembre 2879 Apto. 801, optando el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de: Teresa Maldonado de Cattalo y Edison Santini, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Liliana Córdoba Otamendi y Silvia Medina, escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 7184 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se persentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Daniel Mondelli, domiciliado en Rincón 468, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Gabriel Gadea y Juan Calvete. — Daniel Mon-

delli. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7501 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS EDUARDO ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Gonzalo Vertiz y Osvaldo José Laviano, siendo los firmantes del escrito el solicitante. — Carlos Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7473 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CESTAU OSVALDO, con domicilio en Gabriel Pereira 3269 Apto. 15, optando al título de procurador y ofreciendo la declaración de Gustavo González Rabellino y Alberto Reyes Oehninger, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Osvaldo Cestau y Milton Pucurull, abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 7183 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: RICARDO BARO BAZZANO con domicilio en Dr. Andrés Puyol 1646, optando al título de Escribano, y ofreciendo la declaración de Jaime Torrondell y Eugenio Llovet, siendo los firmantes del escrito el solicitante Ricardo Baro Bazzano y C. A. Codesal, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 6781 Abr.2.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 280|982), se presentó ADRIANA MARURI RAMPONI, domiciliada en Plácido Ellauri 3438 optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de Célica González de Varela y Carlos Varela. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6448 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|212|982), se presentó LILIANA ESTHER IHLENFELD ZABALA, domiciliada en Juan D. Jackson 1246, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Laura Quintans y Lucila Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5818 Ab.1º-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 222|1982), se presentó GONZALO GABRIEL IRRAZABAL BUQUET, domiciliado en Martí 3345|602, optando al título de Procurador ofrece información de María del Carmen Pérez Fourcade y Alvaro Sacco. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6446 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E|Nº 220|982), se presentó Ma. del CARMEN PEREZ FOURCADE TORRES domiciliada en Galicia 1154|501 optando al Título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Claudia Cereghetti y Gonzalo Irrazábal. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 6445 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 212|982), se presentó LILIANA ESTHER IHLENFELD ZABALA, domiciliada en Juan D. Jackson 1246, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Laura Quintans y Lucila Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 5818 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 218|1982), se presentó CLAUDIA CEREGHETTI EROSTARBE, domiciliada en Juan Benito Blanco 822 Apto. 401, optando al título de Procuradora ofrece información de María del Carmen Pérez Fourcade y Gonzalo Irrazábal Buquet. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 6458 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó ABELARDO GIANOLA CENDAN, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Gustavo Rodríguez y Guillermo Maciel. Solicitando se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. Juan José Pollak Varela. — Abelardo Gianola Cendán. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 7031 Ab.13.v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO MACIEL PAPPA, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador; ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Gustavo Rodríguez y Abelardo Gianola. Solicitando se reciba la información ofrecida se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. José Pedro Pollak Varela. — Guillermo Maciel Pappa. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 7033 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO BALDUINI RAMOS, con domicilio en Santiago Gadea 3187 Apto. 1º, optando al título de Procurador ofrezco la declaración del Sr. Mario Gutiérrez Cazulo y de la Sra. Marta Brignardello Falchetti. — Eduardo Balduini. — Dr. Julio C. Ramos Olivera, Abogado". — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 7077 Ab.13.v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Graciela Cristina Brida Ogrizek constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 404, optando al título de escribana, ofrezco las declaraciones de Angélica Cristiani y Carmen Lamas. — Expidiéndoseme testimonio. — G. C. Brida. — Dr. Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 7138 Ab.13-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado deu Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DELGADO DUFOURD, MARIA EMA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V|593|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. María Ema Delgado Dufourd, constituyendo domicilio en Adolfo Berro Nº 995, al Sr. Juez, digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Inés Ferrero y Ernesto Varela sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Ema Delgado Dufourd. — Héctor Ceretta, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 25 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 6398 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: CECILIA FONTANS GARCIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2133 Piso 4º, Esc. 18, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Mirtha Gloria Selibet Peralta y Luis A. Fagúndez, domiciliados en Rizal 3593 y Estero Bellaco 2661, sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Fontans García. — Dr. Alfredo Reinzk, Abogado. — Montevideo, 21 de julio d 1e981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 6479 Abr.2-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. "MARCELLE MURAD MURAD constituyendo domicilio en Benito Blanco Nº 1053 apto. 502, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de María Isabel Rama Rojo y María Cristina Guarino Malvasio, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcelle Murad. — César E. Rigau, Abogado". — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 6606 Ab.1º-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Bolívar Víctor Lissidini y Juan Carlos Soto sobre su vida y costumbres (Ficha C 2555 año 1981). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss Actuaria.
11) N$ 78.00. 10|pub. 5171 Abr.14-v.abr.28.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION DE PLAZA
Construcción del Edificio destinado a Central Internacional de Montevideo, denominado C.I.M.O.

Licitación Nº 359 - Pliego de Condiciones A 319
Apertura: 14 de mayo de 1982, hora 14.
2º llamado: 21 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar completo (incluyendo un juego de 72 planos: N$ 3.300,00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 3.000,00 (IVA incluido).
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso, puerta 1017, en la Sede Central de ANTEL, Paraguay 2431.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º Piso, Ventanilla 527, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40865 Ab.20.v.ab.22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA
Licitación Pública Nº 1|982

"Llámase a Licitación Pública para la venta de 2 autos Ford modelo Falcon, año 1976, 1 camioneta marca Chevrolet, modelo Veraneio, año 1977, 1 camioneta marca Fiat, modelo 1600|125, año 1977 y 1 camión marca Chevrolet, modelo D-60, año 1976 pertenecientes a esta Escuela Nacional, en las condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Policía Caminera.
Los vehículos podrán ser observados entre los días 14 al 23 de abril inclusive, en el horario de 9 a 17 horas, en Camino Maldonado Nº 5117.
Las propuestas del primer llamado serán abiertas en el local de dicha Dirección, el día 23 de abril próximo, a la hora 17 respectivamente, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto".
12) N$ 62.40 3|pub. 7514 Ab.16-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 13|82
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimientos de Yerba mate elaborada en origen (preferentemente brasileña).

Apertura: Mayo 12 de 1982 a las 14.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40811 Ab.13-v.ab.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESEDENA
Licitación Restringida Nº 1/82
Objeto: Venta de automotores.
— Una camioneta marca Volkswagen, modelo Kombi 231 Standart 1979. Base: N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil).
— Una camioneta marca Chevrolet, modelo C - 10 Pick-up 1976 con toldo y su armazón y dos bancos laterales en su caja. Base: nuevos pesos 55.000,00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil).
Apertura: 23 de abril de 1982. Hora 11.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la ESEDENA, Departamento Administrativo Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 16.
Exposición: Desde el 1º al 22 de abril de 1982 en la ESEDENA, Bulevar Artigas 1488, en el horario de 9 a 17.
12) (C.C.) 10.pub. 40765 Ab.1º-v.ab.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/982
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 18 K. 750 - 36 K. 639,10".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad - M.T.O.P.
12) (C.C.) 10|pub. 40764 Ab.1º-v.ab.22.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR
Prórroga de la Licitación Pública 001/82
Expediente 356.911.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para el suministro de Equipos de Estaciones de 150,66 y 31,5 KV, que debía efectuarse el día 29 de abril de 1982, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de mayo de 1982, hora 16.
21 de mayo de 1982, hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40864 Ab.20-v.ab.26.

Licitación Pública Nº 018/82
Expediente 357.462.
PLAZA Y EXTERIOR
Objeto: Suministro de 400.000 Lts. de hipoclorito de sodio.
Apertura: 16 de junio de 1982, hora 15.
23 de junio de 1982, hora 15 (2º llamado).
De acuerdo a lo establecido, los interesados podrán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 40863 Ab.20-v.ab.26.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Liceo de Pueblo Ansina
— Licitación Pública para la construcción de un local liceal.
Retiro de recaudos:
Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria Básica y Superior, Cabo Polonio 2107.
Fecha: Del 26 al 30 de abril de 1982.
Hora: 12 a 19 horas.
Precio de los recaudos: N$ 500,00.
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior, Buenos Aires 521.
Fecha: 31 de mayo de 1982.
Recepción: Hasta hora 14.
Apertura: Hora 15.
Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y el 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obra pública en Educación Secundaria Básica y Superior.
12) (C.C.) 3|pub. 40859 Ab.20-v.ab.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Licitación Pública Nº 83012-1/82
Llama a licitación pública por la venta de los bienes inmuebles que se detallan:
LOTE Nº 1. — Predio ubicado en calles: Felipe Cardozo entre Camino Carrasco y Calle F, Camino Carrasco casi Avda. 60 Metros y Felipe Cardozo y Calle F.
Zona: La Cruz de Carrasco. 10ª Sección Judicial. Dpto. de Montevideo. Padrón original Nº 65.223. Padrones actuales: 401.909, 401.948, 401.953, 401.954. Tasación global de Catastro: N$ 1:827.984,00.
LOTE Nº 2. — Predio ubicado en calles Canelones, 25 de Mayo, Dr. Alfonso Espínola y 20 de Febrero de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones).
Zona: Ciudad de Las Piedras. Planta urbana. 4ª Sección Judicial. Dpto. de Canelones. Padrón Nº 15.674. Tasación global de Catastro: N$ 253.950,00.
Las consultas se podrán plantear y los Pliegos de Condiciones se podrán retirar en la Sección Administración de Inversiones del Instituto, Circunvalación Durango 314, de lunes a viernes en horario de 13 a 18 horas.
Se procederá a la apertura de ofertas en el local de la Subgerencia de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Circunvalación Durango 314, Planta Baja, el día 30 de abril de 1982, a las 15 horas en primer llamado, y en caso de resultar desierto, en segundo llamado a efectuarse a la hora 16 del mismo día en el mismo lugar.
12) N$ 134,40 3|pub. 7623 Ab.20-v.ab.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Licitación Pública Nº 1/82
Objeto: Adquisición de cámaras, cubiertas y protectores para las unidades de esta Comuna.
Apertura: Primer llamado: 14 de mayo a las 14 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: 14 de mayo a las 15 horas en el mismo lugar.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones (Tomás Berreta Nº 370, Canelones), previo pago de la suma de N$ 150,00. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 15 de abril de 1982.
12) (C.C.) 1|pub. 40866 Ab.20-v.ab.20.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

La Matriz de Viviendas COVIE llama a acreedores por única vez presentarse el 30 de abril del corriente año en la calle Felipe Cardozo 1418, apto. 104 hora 19. — Por Matriz Covie - Rosario S. de Machado. — Ema De Armas de Bertolini.
13) N$ 256.00 20|pub. 5401 Mar.19-v.ab.23.

Se cita a los acreedores de "González y Ravera S.R.L.", y de Juan Pedro González Pereira y Melba Edith Ravera Murialdo. Presentarse en Santiago Vázquez 1251.
13) N$ 256.00 20|pub. 2345 Mar.19-v.ab.23.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de abril de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

TAWIT DAOUDIAN, 39 años, soltero, técnico sanitario, armenio c.|leg., domiciliado Gral. Hornos 4501 y ALICIA LEONOR SEIBANE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4, Pasaje 514, Block 6|301.
CARLOS GABRIEL DEL PRETARO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2089 y MARISOL COTELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1888.
JORGE HUGO ANDREOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4601 y GRICELDA ELENA RUBBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1430.

OFICINA Nº 2

DANIEL RICARDO BRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3036 y NILVIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3036.
MIGUEL EDUARDO BIANCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3670 bis|1 y ALICIA BEATRIZ GOMEZ, 26 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Las Violetas 775.
DANIEL HORACIO BAPTISTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oncativo 2560 y DORA IGNACIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2522.
ALAN PETER EVANS, 29 años, soltero, aviador civil, inglés, domiciliado Manuel Ferrari 1258 y GABRIELA KARIN JOSEPHSOHN, 21 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Manuel Ferrari 1258.

OFICINA Nº 3

HUGO MARIO CASH, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1630 y ANA MARIA BARREIRO, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Carlos Lallemand Nº 1630.

DAVID CONSTENLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4208 y JUSTA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1723.

WASHINGTON ELIAS CABRERA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2217 Apto. 11 y GLADIS JUANA CACERES, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217 Apto. 11.

RAFAEL PEDRO CALZADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2639 Apto. 3 y ESTELA BEATRIZ FALCON, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1478 Apto. 12.

WASHINGTON RAFAEL CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4861 y MARIELA DE LAPAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 229 Apto. 2.

ROMEO CAPECE, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caramurú 5866 y MARIA HORTENCIA CESAR, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5893.

OFICINA Nº 4

EDISON HUMBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4307 y MARIA LUISA OCAMPO, 19 años, soltera, empleada, orietal, donmiciliada Enrique Martínez 1422 bis Apto. 4.

ANTONIO JUAN LICERAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4371 y NIBIA ELIZABETH PERRONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 5289.

RICARDO DANIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2670 y MARTA BEATRIZ DI LANDRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colorado 2228, Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JORGE OSVALDO GANDINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Soler 3121 y MARTA ELENA VISCONTI, 24 años, soltera, estudiate, onriental, domiciliada Arenal Grande 1329 Apto. 3.

GERARDO JESUS HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3211 y LILIANA BEATRIZ TRIPOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 6209.

NEY EDUARDO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3967 y EUCASIS FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3990.

LUIS GINOCCHIO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Plutarco 3902, Apto. 2 y HELENA CIGUT, 79 años, viuda, juubilada, yugoeslava, domiciliada Plutarco 3902, Apto. 2.

JULIO HORACIO GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5156 y MARIA del ROSARIO VILLARINO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Mauá 4140.

OFICINA Nº 6

LUIS ALFREDO MEDEROS, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2365 y LADIS ISABEL NIZ, 27 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada Ferrari 1355.

CARLOS HEBERT MORA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 3092 y ZULEMA EMILIA NARBONE, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dunant 4626.

JOSE ANTONIO MAZZEO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Spencer 4433 y ELIDA ESTELA ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Rivera 3192 Apto. 109.

OFICINA Nº 7

MANUEL PALMA, 60 años, soltero, comercio, español, domiciliado Domingo Aramburú 2199 y AURORA ROMERO, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Garibaldi 2276.

PABLO MARIA PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1541 y CARMEN ISABEL SUSLOAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pza. Libertad 1344.

OFICINA Nº 8

ATILIO ISIDORO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2444 Apto. 304 y GABRIELA BARBOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2189.

WASHINGTON RUGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6607 y LYLIAN INNAMORATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdan 1424.

RIVADAVIA YAMANDU RIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2440 y SILVANA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1707 Apto. 3.

JOSE EDUARDO YUSUPOFF, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 1369 Apto. 201 y BRENDA KLUGMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3322 Apto. 303.

CARLOS HUGO ZUBILLAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago De Anca 1582 y MARY FERREIRA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paysandú 1913.

ANDRES RICARDO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María De Pena 4629 y MARIA INES PEZZOLANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Julio Raissignier 2472, Apto. 9.

JOSE ENRIQUE ROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 623 y LAURA REPETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 962, Apto. 10.

OFICINA Nº 9

CARLOS NEY SAAD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4368 y PATRICIA LILIAN DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3768 Apto. 1.

EDGAR SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4001 y MARTA IVONNE TOLEDO, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Solferino 4001.

OSVALDO LUIS SPERANZA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1417, Apto. 304 y ADRIANA STELLA SIGNORELLI, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3933.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS VILA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2189 y MARIA PATRICIA MIRABALLES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4248.

ROBERTO PABLO TIJMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2420 y MARIA INES GIMENEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2466 Apto. 3.

SERGIO CARMELO TEJERA, 29 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4949 y ESTHER LEONOR GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 241.

14) N$ 10.00 3|pub. Abr-20-v.abr.22

Montevideo, 16 de abril de 1982

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DIAZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2008 Apto. 5 y GRACIELA SARA GRANJA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1836.

DOMINGO ALBERTO AITCIN, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3473 y MARIA CRISTINA MEIRAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2168.

OFICINA Nº 2

MARCEL BRANAA, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rbla. M. Ghandi 647 Apto. 603 y NOEMI SILVANA DONNER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 1477 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3939 y GRACIELA LYLIAM CABALLERO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2153.

DIEGO BONOMI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Scoseria 2682 Apto. 604 y MARIA MAGDALENA FIGNONI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliado Mar Artico 1241.

OFICINA Nº 3

CARLOS CIRINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 4003 y ALICIA PIZZANELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel R. Correa 1754.

DANIEL JORGE CORTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2794 y ROSANNA CACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3117, Apto. 16.

JUAN RAMON CARRASCO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 4989 y ADA LINA CARAFFINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1720.

RUBEN ERNESTO CORREA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 3720 y PAULINA CARMEN URBAS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3720.

WALTER COITIÑO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Franco 4244 y ALBA IRIS CAMPOZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2811, Apto. 14.

GERMAN CAVANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3389 y PATRICIA MARIA DOLORES TEMESIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1351, Apto. 3.

JORGE COSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Fernández 2862 y JEANNETTE MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2691, Apto. 1.

OFICINA Nº 4

RAUL FLORES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 4029 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 4029, Apto. 3.

EDUARDO LATEULADE, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Palmar 2579 y ELENA de LEON 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3345, Apto. 104.

EILER BALTASAR FRANCIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1873 y SILVIA LOURDES PAIVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2822, Apto. 1.

JOSE MANUEL FERRON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4195 y JACQUELINE CLODINETT DELSOLE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 3820, Apto. 3.

OFICINA Nº 5

HUGO GUALBERTO IRAZABAL, 31 años, divorciado, modelista, oriental, domiciliado Uruguay 1932 y GLADYS MABEL MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marín 1243.

NELSON DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ayacucho 3469 y RITA ERMELIN VERNOCCHI, 27 años, divorciada, estudiante, oreintal, domiciliada José María Platero 3287, Apto. 704.

EDUARDO GINDEL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Francisco Berro 1167, Apto. 401 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2633, Apto. 007.

HUMBERTO EDISON GARDERES, 31 años, divorciado, Policía, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3437 y MARIA ROSA TUALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 5147.

OFICINA Nº 6

CESAR DEOCILIO MARTINEZ, 53 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado, Canelones 1542 y ELSA PEREZ, 53 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada Uruguay 1772, Apto. 13.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 6789 (Paso de la Arena) y ELSA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6789 (Paso de la Arena).

RUBEN DAVID MADJARIAN, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Londres 3634 y MARIA EUGENIA SOLIÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1336, Apto. 701.

ELBIO MARCELINO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 466, Apto. 3 y ANA MARIA SPARANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5296.

OFICINA Nº 7

SERGIO RAUL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4775 G y MARIA CRISTINA ASTENGO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4351.

HECTOR CESAR PIÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4941 y ROXANA PATRICIA PIÑEYRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 5 número 6045 (Paso de la Arena).

JUAN JOSE QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5295 Apto. 6 y CRISTINA BEATRIZ ALVAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3449.

CESAR FRANCISCO PERDOMO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Castro 563 A y DELIA ALEMAN, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Castro 563 A.

RAFFI PANDAZOS, 28 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Pinelawn 2604 (La Crescenta - Los Angeles - EE. UU.) y SILVIA CEMERLLIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3733.

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4367 y MARY ANGELICA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4361.

GERARDO MIGUEL PARRA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Abrevadero 5525 y MARIA ISABEL GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1585, Apto. 3.

OFICINA Nº 8

ELBIO ZACHEO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Etcheverría 641, Apto. 001 y SARA MIGONE, 68 años viuda, oriental, domiciliada Cádiz 2964, bis.

WALTER AMBROSIO WILKINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5555, Apto. 4 y DORA ANA FARIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5743.

ADAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3311, Apto. 4 y MIRTA GUZMAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6108.

MARIO ADRIAN RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3686 y LILIAN ESTELA VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B Nº 4881 (Barrio Marconi).

CLAUDIO RONDA, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bruno Méndez 3823, Apto. 2 y MARIA de los ANGELES DOTTA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Martín 3736.

RUBEN OSCAR ROTELA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2328 y MARA GARDENIA CARRASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2337.

OFICINA Nº 9

JOSE CARLOS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A Nº 6645 (Instrucciones) y GLADYS IVONNE VASCONCELLOS, 27 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Oficial A Nº 6645 (Instrucciones).

JUAN ALBERTO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4713 y MARIA DELIA DECARLINI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4713.

JORGE RAMON SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 (Tira 68-2791) y DIAZUL RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2517.

DANIEL HORACIO SAN MARTIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Venecia 3483 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venecia 3483.

OFICINA Nº 10

LORENZO ADRIAN NAYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1711, Apto. 1 y MARIA ROSA MARTINEZ, 18 años, soltera, salvadoreña domiciliada Durazno 1711 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL VIERA, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vizcaya 4275 y GLADYS LEAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1992.

RUBENS PABLO OLALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1509, Apto. 9 y MARIA LUJAN FEBRERO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Reconquista 433, Apto. 2.

CARLOS EDUARDO VILLAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2066 y MYRIAM GLADYS MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2324.

EDUARDO NEGRI, 57 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Libertad 2348, Apto. 601 y BLANCA MARY KEEN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1476.

CARLOS SEVERINO VERA, "In extremis", 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2971, Apto. 2 y MARIA ESTHER SANCHEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2971, Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ab.21.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO GENTA MINETTI (Ficha C. 78|81) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 93387 terreno y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Concepción Arenal 1471 entre las Avenidas Millán y Gral. San Martín.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios linderos Alberto Bertuzzi y María Elena Carnales de Bauza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 5380 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: GREGORIA CEJAS de ESPINDOLA y RAMON FELIPE ESPINDOLA WALLACE, "Prescripción" (Ficha C. 524/78), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Gregoria Cejas de Espíndola y Ramón Felipe Espíndola Wallace, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 50.124, ubicado en Sección Judicial Novena de Montevideo (antes Vigésima Primera), con frente a la calle Pastor 1272, entre las calles Arangua y Camino Santos.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 6923 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el

plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decímetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR MELGAR "Prescripción" (Ficha C 2048|81), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 142093, consistente en una fracción de terreno y sus mejoras compuesto de una superficie de 440 metros 16 decímetros con frente a la calle Vicenza (ex Combate) Nº 3078.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a la Sucesión Bidart y los linderos Sres. Juan Julio Barrientos, María Gracia Camaratta De Iacona y Juan José Oliviere. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 6767 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E: frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "COSTOYA, MANUEL" (Fa. C. 357|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Costoya, solicitando acción de prescripción treintañal respecto del inmueble padrón Nº 91.185, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Bernardino Silva, del 10|9|1903, consta de una superficie de 429 ms. 50 cms., que se deslinda así: Al N. 10 ms. de frente a la calle Previsión, número de puerta 4165; al E. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 190, padrón 91.184; al O. 42 ms. 95 cms. con solar Nº 192, padrón 91.186; y al S. 10 ms. con solar Nº 266, padrón 91.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y en especial a: Padrón Nº 91.184, Ramón Fernández Sardá; Padrón Nº 91.186, Eva Mabel Pereira Miranda y Mariana Miranda; Padrón Nº 91.261, Ramón Sosa y María Salomé Vera; y Padrón Nº 91.185, Alberto Martino y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 5556 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº. 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36048 Mar.4-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS, "Prescripción", (C 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado Juan Carlos Quadrelli Bona y María Carlota Cejas iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la veinte Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 40.513, el que según el plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de Abril de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el seis de abril de 1981 con el Nº 94200 consta de un área de 398 mc 46 y 10m de frente al SE a calle Gregorio Mas; 39 m 95 cm al SO con padrón 40.512; 9 m 98 al NO con padrón 40.498 y 39 m 93 al NE con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señores Aquilino Eugenio, Elvira y Sara Dorado Cau, padrón 40.512; Adrián León Barrere Brett y Alicia Velez, padrón 40.514; y a los propietarios del padrón 40.498; y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 7350 Ab.20-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cuál se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 10 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 7050 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PARADA CARLOS C., "Prescripción treintenaria", (Ficha C 421|80), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje La Paloma, padrón número 42.646 y que según plano del Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en Catastro con el Nº 94.047 consta de una superficie de 902 mts.

47 dms. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Sureste sobre la calle Verdún, 14 mts. 66 cms. en la línea de fondo al Noroeste lindando con padrón 190.402, 60 mts. 80 cms. al Este noreste lindando con padrón 42.647 y 60 mts. 91 cms. al Oeste Suroeste con padrón 42.645. — Montevideo, 13 abril 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 7298 Abr.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS BOGGIANI CRAVIOTTO, en rep. de Marcelina Boggiani Camacho (Ficha C. 737|81), solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón 40.910, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Alvarez 24, con una superficie 399 m.2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: Marcelina E. de Magoga y Ema Mendieta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 6102 Mar.26-v.may.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DELGADO ETCHEVERRY JULIO CESAR y GLADYS IVONHE AVOGADRO de DELGADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 184|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tendan interés, y en especial a sucesores de Juan Abate, Domingo Rodríguez, Juan Ramón Cantero, Carlos Viglione y Julio González, sobre el inmueble (fracción de terreno baldío), sita en la manzana Nº 127 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sec. Judicial de Canelones, padrón actual y anterior Nº 1251, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1981, inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 8151, el 9 de abril del mismo año, y se compone de una superficie de 605 mts. 84 dms. lindando; Norte trece metros, da frente a la calle Masaguez, entre las calles Ceibal y Tala; Este cuarenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros el padrón Nº 247; Sur, once metros ochenta centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno y ocho metros, cincuenta centímetros; los padrones Nº ¼ 2476 2475. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 5897 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —
16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ de EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fª 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, MARIA OBDULIA VIRGINIA y Otro - "Prescripción Treintenaria" (Fa. 642|C|981), se hace saber que se presentaron María Obdulia Virginia y Juan Hugo González Lezcano, iniciando acción de prescripción treintenaria en sus 2|6 avas partes del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la manzana Nº 207 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), sobre calles Sud América al Oeste, Lavalleja al Sur e Ignacio Barrios al Norte, y está empadronado con el Nº 1385, teniendo una superficie total según plano del Agr. Washington Alvariza de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro de Colonia en noviembre de 1981 con el Nº 8506, de 2.615 metros, 80 decímetros. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre las 2|6 avas partes del mismo y en especial a los sucesores de Juan Clímaco González, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercimbimiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marcos Keulliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 7131 Ab.13-v.my.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "CARLOS MARIA COR y MARIA BALLESTEROS de COR - Prescripción Adquisitiva del Inmueble Padrón número 2115" (Ficha A. 472|981), se hace saber que ante esta sede se han presentado los comparecientes iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón Nº 2115 mayor área ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno que se deslinda: Por el Noreste linda con el Padrón 2116 perteneciente al señor José Martínez; por el Suroeste con la calle 18 de Mayo; por el Este con la calle Rondeau y por el Oeste con el Padrón 2114 perteneciente al señor Cirilo González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien. — Durazno diciembre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 5441 Mar.19-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BALDIVIA ESCARONE, ZIMON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F|B 1340|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, padrón rural Nº 8495, con una superficie de 11 Hás., 3300 metros cuadrados; y en especial a los herederos de don Angel Escarone, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 5207 Mar.18-v.may.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 4 y según plano del Agrimensor José L. Cavallo de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así: solar 40: 16 mts. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 80 cmts. al Norte lindando con solar Nº 39; 16 mts. 40 cms. al Este con Julio García y 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 41. Solar Nº 41: 10 mts. 70 cms. al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 mts. 70 cms. al Norte con solar Nº 40; 10 mts. 70 cms. al Este con Rosa García de Castiñeira; 46 mts. 70 cms. al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: sucesores de Doña Juana Bodín de Bosch y a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 5497 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "APARICIO DE ARMAS CLAVIJO y YOLANDA VIOLETA PARODI - Prescripción Treintenaria" (Ficha 55|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aparicio De Armas Clavijo y Yolanda Violeta Parodi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón 258, terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Treinta y Tres compuesto de una superficie de 454 mts. 75 dms. según plano del Agr. Miguel A. Graña de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3256, el 12|XI|979, lindando: 10,70 mts., al Norte, con frente a calle Treinta y Tres; 42,50 mts. al Este, con padrón 257 de Paula Cano de Salazar (hoy Roberto Salazar Cano); 10,70 mts. al Sur, con padrón 259, propiedad de OSE; y 42,50 mts. al Oeste, con padrón 256 de Aparicio Ernesto De Armas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: a) Padrón Nº 256, Aparicio Ernesto De Armas Clavijo; Padrón 257, Roberto Salazar Cano; y Padrón 259, Administración de Obras Sanitarias del Estado (en la persona de sus representantes) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 5151 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes también en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.: con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

— Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Artola Micaela c|ESTADO y MUNICIPIO DE MALDONADO, "Prescripción Adquisitiva", (F|989|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Micaela Artola Arambarry de Revetria solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 947, manzana Nº 259, situado en el paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja de noviembre de 1936, tiene una superficie de 620 mts.2, que se deslinda así: al N línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 10 y 6 mts. cada uno lindando con terrenos fiscales; al E línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta de 13 metros, 7 mts. y 23,50 mts. lindando con terrenos fiscales y al O, 29 mts. lindando con solar 1 y terrenos fiscales.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y Municipio de Maldonado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Dra. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 6232 Mar.29-v.may.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ALCIBIADES DA FONTOURA CHAVES, KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y los sucesores de SERAFINA DOS SANTOS de MACHADO: ALFREDO MARIA DE FATIMA, JUAN ANTONIO y CARLOS ENRIQUE MACHADO DOS SANTOS y SILVIO MACHADO (A|343|981), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto: A) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 1 del plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 884, la que se compone de un área de 428 mts2 4 dms², que linda: 20 mts. 88 cms. de frente al Oeste a la calle Uruguay, por 20 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Norte con el lote 2, al Este con el número 3 y al Sur con la Sucesión María Isabel Fernández y Lima; B) Una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamenta de Catastro de Rivera con el Nº 106, el día 17 de noviembre de 1943, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la planta urbana de Rivera, Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 10157 que se compone con un área de 964 mts2 2275 cms², teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú, por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con los lotes 1 y 2, por el Sur con la sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1981. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.560.00 30|pub. 5186 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímitros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.
El referido inmueble esta señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros doscientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrones números 9804 al Este, con los padrones 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DUQUIA LEZICA LUCIA, "Prescripción adquisitiva", (F|1456|81), se hace saber que el gestionante ha iniciado acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4023, solar terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 321 de la 1ª Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agr. Pedro Luna Hormaeche inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. el día 3|11|1981 con el Nº 3783, se compone de una superficie de: 276 mts. 56 decímetros y que linda: 9 mts. 67 cms. al Noreste, frente a calle Yamandú Rodríguez; 23 mts. 60 cms. al Sureste, con padrón Nº 4022, 9 mts. 67 cms. al Suroeste, con padrón Nº 4025; y 28 mts. 60 cms. al Noroeste, con padrón Nº 4024.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, en el inmueble descripto en el exordio: anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos en general, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, febrero 19 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 5979 Mar.25-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BOSSI PRATTO HUGO SIRIO, (F|1020|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 233 del Catastro Oficial padrón Nº 244 superficie 291 mts. 49 dms. que se deslinda: al Noreste 20 mts. 15 cms. de frente a la calle Leonardo Olivera, al Sureste: 11 mts. 30 centímetros, de frente a calle Zorrilla de San Martín; uniendo ambas alineaciones recta de dos metros 55 cms. al Este; al Suroeste cuatro segmentos de recta miden: 4 mts. 55 cms., y 32 cms.; 5 mts. 48 cms. y 11 mts. 92 cms. limitando con padrón Nº 243 y al Noroeste 13 mts. 42 cms. con padrón Nº 245.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios sus sucesores a título particular o universal, contra los linderos y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 6412 Mar.31-v.may.20.

SALTO

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 477|981), sobre el siguiente bien inmueble:
Un lote de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, que hace esquina con las calles: Avda. Viera y 6 de Abril, que actualmente tiene una finca cuya puerta de entrada da a la Avda. Viera y está señalada con el Nº 802, comprendido dentro de la manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 255, empadronada actualmente con el Nº 3366, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Ins. Téc. Municipal el 7|8|50 y que fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 96 en igual fecha. Dicho lote Nº 2 tiene una superficie de 244 metros 3639 y el siguiente deslinde: al Sur 5,42 metros de frente a la calle 6 de Abril, la que hace esquina con Avda. Viera, al Norte 8,95 metros lindando con el lote Nº 1 del mismo plano y al Este 28 metros lindando con el lote Nº 3 también del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Suc. de Clotilde Texeira Núñez de Cavalheiro y a los linderos señores Elizalde y Juan Bautista, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Mai vasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 4139 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO - "Prescripción" (Fa. A-485|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez, Sucesión Antonio Zunino y Sucesores de Amadeo Alvigini en el padrón en mayor área Nº 2726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 m. c., 15 d. c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1; 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3 y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.. — Se hace constar que el Gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 23 de 1979. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
16) (Res. 20|4 955) 30|pub. 40800 Ab.12.my.25

EDICTO. — Por dis[illegible] de la señorita Juez Letrado de Primera [illegible] de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana. Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dictada en autos: "GARCIA FERNANDEZ, AIDA AUGUSTA y GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO - Prescripción" (A|1423 año 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.024 y que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de octubre de 1978 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5341 el 28 de noviembre del mismo año tiene un área de 7.560 mts. 24 dms. cuadrados y linda: al Noreste en 42 mts. 10 centímetros con el padrón Nº 141; al Sureste en 177 mts. 24 cms. con el padrón Nº 599; al Suroeste en 42 mts. 78 cms con la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe y al Noroeste en 179 mts. 15 cms. con el padrón Nº 727; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 5420 Mar.19-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUCLIDES PELAEZ LEON. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 648, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado EUCLIDES PELAEZ LEON, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 365 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4.588, sito en la calle Garibaldi entre Sarandí y 25 de Mayo, con una superficie total de 329 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados, según surge del plano de mensura practicado por el Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.904 el 1º de junio de 1981, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 10.06 de frente al N. a calle José Garibaldi; metros 9.74 al S. lindando con padrón Nº 4.592; metros 32.93 al E. lindando con padrones números 4.589 y 4.591 y metros 27.40 y a continuación otra de metros 5.74, lindando por el W. con padrón Nº 4.587.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sucesores de JOSE CABANELAS, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Martín Irisarri, Actuario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1981. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 7523 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROMAN CORREA. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 380, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado ROMAN CORREA, iniciando juicio de Prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano en la ciudad de Mercedes, manzana Nº 362, Padrón Nº 4.572, con las mejoras existentes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.019 el 21 de marzo de 1980, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1980, tiene una superficie de 506 metros cuadrados 90 siendo el deslinde: al N. 18 metros 00 a calle Río Branco; al E 27 metros 60 con padrones Nros. 8.197 y 4.573; al S. 18 metros 75 con padrón Nº 6.642 y al W. 27 metros 60 con padrón Nº 7.417.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de PASCUAL ALBERTI y a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en el término de noventa días, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 7522 Ab.16-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DIVER NELA MAGLIANO DE ORTEGA - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 1.382 año 1981", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Taruselli de Pedrozo en calidad de apoderada de doña Diver Nela Magliano de Ortega, integrante en su calidad de esposa de la sucesión de Andrés Ortega, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva de sobrantes existentes en el inmueble que a continuación se detalla y que tienen una superficie de 71 metros 6622 centímetros 50 mm.: Una fracción de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 324 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 4130, compuesta según plano del Agrimensor Carlos Magano de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2425 el 4 de abril de 1975, de una superficie de 259 mts. 70 dmts. que se deslindan así: al E. 7 mts. 03 de frente a calle Ituzaingó con puerta de entrada Nº 940; al S. 36 mts. 25 con padrón Nº 4131; al W 7 metros 30 con padrón Nº 4133; y al N. 36 metros 25 con padrón Nº 4129. Dicho padrón, según el respectivo título de propiedad y antecedentes agregados, consta de una superficie de 188 mts. 377 cmts. 50 mm. con el siguiente deslinde: 6 mts. 135 mm. de frente al E. con calle Ituzaingó; igual extensión al W. con Félix Embeita hoy padrón 4133; 30 mts. 65 al S. con Justiniano E. Maneiro, hoy padrón Nº 4131 e igual extensión al N. con Abelardo Alzáibar. hoy padrón Nº 4129. Arroja en consecuencia por diferencia de superficie entre plano y título de 71 metros cuadrados 6622 centímetros cuadrados, 50 milímetros cuadrados, que es el sobrante existente dentro de los límites.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Andrés Ortega, y a todos los que se consideren con derechos sobre los sobrantes no titulares, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. El emplazamiento es por noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.404.00 30|pub. 5817 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treinteñal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 85 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ALAIDES DA SILVA TECHERA y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1411|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando acción de referencia sobre el bien ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2362, sito en la manzana 242 de la planta urbana, con una sup. de 1169 m.c. 64 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Ubaldina Da Costa de Techera a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1982 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 7160 Ab.13-v.may.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarmebó, dictada en los autos: LOLITA GRAVINA ORTIZ y otros, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 587|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada y otros iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de tacuarembó, empadronado con el Nº 844, con una superficie de 1.229 m., 66 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 1913 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RARIL OYARZABAL, JUAN FRANCISCO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1413|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles Padrones 7.403 y 7.417, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "La Pedrera", con un área de 5 Hás. y 41 Hás., 4.000 mts. respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a Antolín Ibarra Mas o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 5642 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Paresi de Gon-

zález, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón numero 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5513 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 centimetros, al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agusti Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Abr.12-v.may.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

José Luis Arijon Sierig: "Fausto", Seudónimo.
Gustavo Enrique Segundo Giralt: "Gustavo", Seudónimo.
Ariel Aníbal Fernández Cornia: "Lito Fernández", Seudónimo.
Hugo Ricardo Norro Carvalho: "Ricardo Norro", Seudónimo.
Juan Bruno Echevarría Sejas: "Juan Bruno", Seudónimo.
Julián Pedro González Rodriguez: "Ze Pochinho", Seudónimo.
Luis Armando Guahnon: "Armando Leal", Seudónimo.
Daniel Lamadrid: "Recuérdame Amor", Canción.
Oldimar Cáceres y Walter Sosa: "Mi Calle Ansina", Candombe.
Gustavo E. Segundo: "Desde que te Conocí", Album Musical.
Gustavo E. Segundo: "Cuando Tuve que Partir", Canción.
Gustavo E. Segundo: "Sin tu Compañía", Canción.
Gustavo E. Segundo: "Al Malvado que te Robó el Alma", Canción Rítmica.
Gustavo E. Segundo: "A ti María", Canción.
Daniel Varela: "Mundo", Beat.
Omar Herrera: "Dirección Gral. de Loterías y Quinielas", Jiga.
Omar Herrera: "El Huésped de Honor", Album Musical.
Lito Fernández: "No es un Metal", Canción.
Lito Fernández: "Hoy te Esperaré", Canción.
Lito Fernández y Ricardo Norro: "Dime... Cuenta", Album Musical.
Lito Fernández: "Adelaida", Album Musical.
Hugo Ricardo Norro: "Vida mía de mis Sueños", Canción.
Hugo Ricardo Norro: "Por que mi Amor te Entregué", Canción.
Hugo Ricardo Norro: "Paseando por la Rambla", Canción.
Italia Nógara: "Calor de Verano", Candombe.
Nilson Néstor Marino Ferrera: "Optimismo", Album Musical.
Néstor Marino y Nelson Montero: "Quejas Largas de una Vieja Ciudad", Canción.
Sergio Techera: "Aún no te Marches", Album Musical.
Julián González: "Samba da Tristeza", Marcha Samba.
Julián González: "Samba Americano", Samba.
Darío A. Palou: "Villancico Navideño Opus Nº 3", Villancico.
Julián González: "La Comparsa Está Triste", Candombe.
Darío A. Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 1.
Darío A. Palou: "Rancherita Criolla", Ranchera Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Vals", Vals Opus 1 Nº 1.
Edgardo Palou: "Tarantela", Tarantela Opus 1 Nº 2.
Edgardo Palou: "Murmullos del Bosque", Nocturno Opus 1 Nº 4.
Edgardo Palou: "Impromptu", Valseado - lento, Opus 1 Nº 3.
G. Borelli - A. Palou - J. Palou: "Hermanos en la Cordillera", Canción, Opus 1 Nº 1.
Javier Palou: "El Vals de la Abuela", Vals, Opus 82 Nº 1.
Javier Palou: "Tarantela Napolitana", Tarantela, Opus 81 Nº 2.
Javier Palou: "Vals Sentimental", Vals, Opus 81 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Villancico Navideño", Villancico, Opus 2 Nº 1.
Walter G. Borelli: "Ranchera", Ranchera, Opus 1 Nº 4.
Walter G. Borelli: "Tarantella", Tarantella, Opus 1 Nº 3.
Walter G. Borelli: "Inspiración", Vals, Opus 1 Nº 2.
Eustaquio Sosa: "Casi Grillos", Album Musical.
Orlando J. Preliasco: "Si no fui lo que Pensaste", Canción.
Orlando J. Preliasco: "Un Adiós sin Palabras", Canción.
Tito Martínez y Juan Carlos Gómez: "El Milagro", Cumbia; "Caprichosa", Plena; "Teresa la de mis Sueños", Plena; "Recuerdo Aquel Día", Plena.
Juan Carlos Gómez: "Odio y Soledad", Plena; "Cada vez que yo te Miro", Cumbia.
Juan C. Cañete Munho y Gladys Ferreira: "Marta Sandra", Vals.
José Luis Arijon: "Hoy por hoy Fausto", Album Musical y "Verdades", Album Musical.
Humberto Angelelli: "Guayra la Diosa", Son; " El Picaflor de Cuareim", Candombe.
L. Etchegoncelhay y Juan C. Cañete Munhó: "Milonga, Flor de Milonga", Milonga - Canción.
Raúl Escobar: "No Entiendo Nada", Milonga.
Leonel Aguirre y Fernando Ulivi: "Despedida, Platillo y Bombo", Marcha.
Omar Herrera: "Cruzando Calle", Album Musical.
Ruben Lena: "Cantar del Alba", Candombe.
Juan C. Rivanera - Alfredo Sadi: "De Palermo al Sur", Milongón.
Ila Nugohán: "Para mi Zorzal", Tango.
Carlos Barreiro Penedo: "Sos mi Ayer", Tango y "No Olvidemos el Pasado", Tango.
Robert Ravera: "Poemas", Beat y "Suena... Teléfono", Canción.
Horacio Mendívil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Una Criollita Madrugadora", Ranchera.
Horacio Mendívil Toscano y Estela Araújo Pineda: "Ha Dejado de Llover", Milonga Campera.
Federico Bruno - Tulio R. Montes: "Te Equivocaste", Cumbia y "Cumbia Bella", Cumbia.
María E. Lema Ciocca de Villeneuve: "Rosas Para Mamá", Album Musical.
Hugo A. Balle - Wellington Silva: "El Lucero del Barrio", Tango.
Beltrán Cola Silvera: "El Capinchero", Album Musical.
Carlos Benavídez: "Florentino y El Chote Cambara", Chote, con música de A. Anónimo.
Graciela Paraskevaidis: "Todavia no", Clásico "E desidero solo colori" Clásico; con texto de Césare Pavese, D. Público.
Abel Soria: "El Reportaje", "La Garganta de los Lunes", "De el Amor que Perdona", "Nos vemos en lo Clavijo" versos con ritmo de milonga.
Antonio Cataldo Ramos: "A mis Hijos" Album de letras.
Oscar Aníbal Reyes: "Juramento a mi Bandera"; Letra.
Claudio Rinaldi: "Mis Versos"; Album de Poemas.
Walter Jorge Sosa: "Mis Versos", Album de Versos.
Nelly Osores de Rovella: "Pasaje de Ida", Libro de Cuentos.
Juan Bruno: "Mi Fantasía con los Animales", Album de Letras.
Carlos Homero Perera De Bellis: "Alicia", Album de Poemas.
Raúl Escobar: "Sol de Luz", Album de Letras.
Luis Trochón: "Habla bajo sino Grito", música para Obra Teatral.
María Vignolo: "La Bruja", "Cuando Tañanen las Campanas" "Mi Noche Buena", Versos.
Eduardo Sarraguá Freda: "Con el Alma en Orsai", "Esta Noche Tango", "Tango Bar", Mini-programas Radiales.
Fernando Cabrera: "Quien te Dice", Album musical.
Claudio Domingo Rinali: "Palabras de Lejos", Album de Poemas.
Margarita Soler: "Lealtad", Poema.
Fernando Condon: "La Noche de los Asesinos" Música de Escena para la Obra de José Triana.
Luis Cerminara: "'Cuéntame un Cuento" Traducción autorizada de la Obra de Teatro de Eugene Ionesco.
Oscar Aníbal Reyes: "Besos de Dos Años", "Banderas Argentinas", "Mi Corazón está Joven" y "El Arbol de Nuestro Amor", Letras.
José María Obaldía: "Siempre", Letra.
Omar Varela: "Hola? Familia Merengue" Obra de Teatro para niños.
Peter Kind: "Carrera en Fa Mayor" Comedia en dos Actos.
Emilio Vaccito: "Opus Nº 1" Poemas.
Peter Kind: "La Sombra de un Milagro", "Parada Cinco", "Telegrama". Cuentos.
María Cortinas: "Y que Patatín.... y que Patatán", "El Niño Descubre", Programas Infant. didácticos recreativos
Angel Mario Lorenzo:: "Uruguay Show"1982", Coreografía.
Héctor Hugo González Savota: "Aladino y la Vieja Lámpara Maravillosa" Parodia para el conjunto los Walker's 1982.
Daniel de Granados: "Tamberitos 1982", Coreografía; y "Revista Musicalísima", Coreografía.
Eduardo Di Lorenzo: "La Línea Maginot" "1982" Libretos.
Tomás Cortés: "Yo Kuiero Dormir Kon Mama 1982", Libretos.
Wellington Silva-Hugo A. Balle: "Africa Azul", Afro candombe Morenada 1982.
Eduardo Di Lorenzo: "Nos Obligan a Salir 1982", Libretos.
Pedro Ferrigno: "Arte y Candombe", Candombe.
Augusto De Castro: "Chevaliers 1982", Libretos. "Buck Rogers la Garra de las Galaxias" y "El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha" parodias para el conjunto Los Klaper's 1982.
AGADU solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales son autores socios de dicha entidad. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.536.00 10|pub. 7449 Abr.16-v.abr.30.

Juan Carlos Geremías Viera, solicita la inscripción del juego de mesa y reglamento del mismo denominado: "Mind-Ball", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7400 Ab.15-v.ab.29.

Fernando Trevisi por Karma S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Privada", de la cual se declara editora la misma. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 7412 Ab.15-v.ab.29.

JUAN ANTONIO PITTALUGA, por Provenemex Sociedad Anónima de C.V., de México, solicita la inscripción de las publicaciones periódicas titulada "Tú"; "Buena vida"; "TV y novelas" y "Activa", de las cuales se declara editor el mandante. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 6667 Ab.1º-v.ab.22.

Diego F. Lezama Salvadores por sí y por Anabel Costa Labandera solicitan la inscripción de la obra titulada "Física - Cinemática, Parte 1ª", de la cual se declaran autores respectivamente. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 7197 Abr.14-v.abr.28.

JUAN FELIX GONZALEZ solicita la inscripción de las canciones (letra y música), tituladas "Dopo..." y, "Ser..."; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 6714 Ab.1º-v.ab.22.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de la obra titulada "Verso y Libertad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7242 Ab.14-v.ab.28.

JUAN JOSE GONZALEZ TEJERIA, solicita la inscripción de 4 modelos de animales en madera denominados: 1) Pato B; 2) Coruja; 3) Chorlo de agua; y 4) Perdiz echada, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128,00 10|pub. 7163 Ab.13-v.ab.27.

CARLOS CARBAJAL CAMPI, por sí y por Rubi Limitada, solicita la inscripción de los fascículos denominados "Qué es ser de Peñarol"; "Del Pinerolo al Peñarol"; y, "Ghiggia, Hohberg, Míguez, Schiaffino y Vidal", pertenecientes a la obra titulada "El Libro de Oro de Peñarol"; de los cuales se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 6695 Ab.1º-v.ab.22.

18 - Quiebras

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "BOHDAN SODOVIY - Quiebra" (Ficha A. 289|81), se hace saber que por auto número 3833 de fecha 13 de noviembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a Bohdan Sodoviy, habiéndose designado síndico provisorio al señor Walter Fernández, con domicilio en Avda. Brasil 1061, estando prohibido hacer pagos y entregas al fallido previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica. — En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 17 de diciembre de 1981. — Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

18) N$ 351.00 15|pub. 7357 Ab.15-v.may.6.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NARDO DAVOINE y RAMONA ANGELICA CABALLERO (Ficha V. 884|981), Acta Nº 11, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 5 de enero de 1956, en la misma donde la contrayente figura como: "María Angélica Caballero", debe decir: RAMONA ANGELICA CABALLERO. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7462 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 82|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE LUIS RODRIGUEZ, Acta Nº 3967 de 4|7|1977, Oficina 11 del Registro Civil, donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como 30 junio de 1977, debe decir 30 DE JUNIO DE 1976. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7040 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 126|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO DE FUENTES TALICE, Acta Nº 46 del 6|1|62, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como: "de Fuente", debe decir: de FUENTES. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6094 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JEANETTE WINKLER HIRSCHHORN - Rectificación de partida" (Ficha E. 8|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como "Mariana", debe decir: MIRIAM, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 7075 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: LATASA, MARIA ROSARIO (Ficha V. 40 bis|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de María Rosario Latasa, donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA ROSARIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5719 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "do PORTO RODRIGUEZ, BASILIO - Rectificación de Partida" (Ficha 3048|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio do Porto Rodríguez, donde el compareciente figura como: "Basilio Porto Rodríguez", debe decir: "BASILIO do PORTO RODRIGUEZ" por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5878 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de SUSANA OLIVO de YANNUCCI (Ficha V|3390 año 1981), Acta 843, oficina 10 de departamento de Montevideo de fecha 3 de agosto de 1981, en la misma donde dice: "de estado civil viuda" debe decir: "de estado civil casada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5787 Mar.24-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ROBERTO ROTELLA y FATIMA A. PIPPOLO, por su menor hija MIRNA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 500|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Rotella Pippolo, pues donde el padre de la inscripta figura como "Luis Antonio Rotella", debe decir: ROBERTO ROTELLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 7229 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1032|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor SILVANA MONTES de OCA ABAL, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Atal", debe decir: ABAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156:00 15|pub. 6071 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SERPONHI MANACERIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 94|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de Serponhi Manacerian, pues donde el nombre de la occisa figura como: "Serphy Seropian", debe decir: SERPONHI MANACERIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6608 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 310|982), se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de JUAN CARLOS PATERNOSTRO, pues donde el occiso figura como de estado civil viudo, debe decir "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6469 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OSVALDO COLLADO con ANTONIA KOMEL, pues en la misma donde dice: "Osvaldo", debe decir: OSBALDO, por así corresponder.

Y en el margen también. Y donde dice: "nacido el día 7 de setiembre de 1916, debe decir "nacido el día 13 de enero de 1920, por así corresponder. (Ficha V. 30|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 7426 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de Carlos Alberto Camejo c/ LUZ MARIA CABRERA, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder; y en el margen también; y donde dice: "Orfilia Melgar", debe decir: PERFITERA ORFILIA MELGAR, por así corresponder; II) De Nacimiento de CARLOS JORGE CAMEJO, pues en la misma donde dice: "Luz María Cabrera", debe decir: LUZ CABRERA, por así corresponder (Ficha V. 692|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 7344 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO ESTEVAN con MATILDE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. (Ficha V. 14|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117,00 15|pub. 7257 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de UBERFIL WALTER CASAS ESNAL con IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Amalia Romere", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de IVONNE BLANCA CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; III) De Nacimiento de JORGE WALTER CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; IV) De Nacimiento de GERARDO ANIBAL CASAS ALVAREZ, pues en la misma donde dice: "Walter Uberfil Casas", debe decir: UBERFIL WALTER CASAS; y donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir: CANDIDO NARCISO ALVAREZ, por así corresponder; V) De Nacimiento de IVONNE ALVAREZ ROMERO, pues en la misma donde dice: "Cándido Alvarez", debe decir CANDIDO NARCISO ALVAREZ; y donde dice: "Amalia Romeo", debe decir: AMALIA ROMERO, por así corresponder (Ficha V. 16|82). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 468.00 15|pub. 6409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FLORENCIA CASTIGLIONI CANOSA, pues en la misma donde dice: "veintiocho de agosto", debe decir: VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, por así corresponder (Ficha V. 668|81). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6092 Mar.30-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacc saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Wilma Danir González, pues en la misma donde dice "Wilma Danir" debe decir WILMAR DANIR, por así corresponder; y en el margen también, y donde dice "sexo femenino" debe recir SEXO MASCULINO; y en donde dice

"hija natural" debe decir HIJO NATURAL, por así corresponder. (Ficha V|110|82). — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6785 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, GLORIA MARINA - Rectificación de partida" (Ficha V. 8|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Estévez, en el sentido que donde dice: "Estevan", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 7256 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRES BAEZ, MARIA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha V. 890|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Torres Báez, en el sentido que donde dice: "Marta Mabel", debe decir: MARIA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 7067 Ab.13-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AQUINES, NECTOR WILMAN y Otros "Rectificación de partidas" (Ficha V|624|81), se hace saber que se solicitó la rectificaión de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Nector Wilman Aquines y Graciela Logotetis, donde el nombre del contrayente figura "Héctor", debe decir NECTOR; en la partida de nacimiento de Jorge Washington Aquines Logotetis, donde dice "Aguines" debe decir AQUINES y donde dice "Nestor", debe decir NECTOR WILMAN por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 6784 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MANCIONE, MIGUEL A. R., "Rectificación de Partida" (Ficha V. 238|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Rosendo González Mancione solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Mancioni", debe decir: MANCIONE, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5720 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AGUETTE, VICTOR HUGO" (Ficha F. 30|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Agüette", debe decir: VICTOR CARLOS la madre figura como "María N. Camejo", debe decir: MARIA NATIVIDAD CAMEJO; y donde el nombre del padre figura como "Víctor Agüette", debe decir: VICTOR CARLOS AGUETTE; y b) la partida de matrimonio, pues donde su madre figura como "María Camejo", debe decir: MARIA NATIVIDAD CAMEJO. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 7046 Abr.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ZALDIVAR de BELLIS, MARIA GABRIELA; MARIA LAURA y ROBERTO EMILIO - Rectificación de Partida" (F. 44|82), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de nacimientos de María Gabriela, María Laura y Roberto Emilio Zaldívar de Bellis, pues donde el nombre de la madre figura como "Cybeles", debe decir: CYBELE. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 6697 Ab.1º-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GRINBERG, LUIS NELSON, y Otros - Rectificación de Partidas (F. C. 546|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
De Matrimonio: Acta Nº 71, del 21 de marzo de 1974 de la Quinta Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Vitalina Cabrera" debe decir "hija de AMERICA VITALINA CABRERA".
De Nacimiento: a) Acta Nº 1927 del 3 de octubre de 1977 de la Of. Nº 5 de Montevideo, y b) Acta Nº 1130 del 16 de junio de 1965 de la Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Nieta por línea materna de ... y de Vitalina Cabrera; debe decir: de AMERICA VITALINA CABRERA", en ambas partidas, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 272.00 15|pub. 7362 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MORALES CHINCHURRETA ELMA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1332|80), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 496, del 22 de setiembre de 1956, Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "14 de julio de 1933 en Montevideo", debe decir: 15 DE ENERO DE 1934 EN TACUAREMBO, y donde dice: "Chinchurretta", debe decir: CHINCHURRETA, por así corresponder.
Se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40854 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ROSADO FUNGI, HUGO HECTOR y otro, "Rectificación de Partidas" (F. C. 286|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de Matrimonio, Acta Nº 271, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, del 7 de abril de 1976, en el sentido que donde dice: "Elisa Meson", debe decir: ELISA CECILIA MESON DE ROSADO; 2) De Matrimonio, Acta Nº 102 del 27 de marzo de 1953 de la Adj. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Héctor Hugo Rosado", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO; 3) Partida de Nacimiento, Acta Nº 5.231 del 7 de octubre de 1953 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Héctor Hugo", debe decir: HUGO HECTOR ROSADO, por ser como corresponde. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 7314 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BONILLA, MARIA ESTHER, "Rec. de Partida", (F. C. 1436|81), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 175 del 7 de agosto de 1934 de la 2ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde la inscripta figura como hija legítima de la declarante y de don Adolfo Bonilla debe decir de RUPERTO LINDOLFO BONILLA, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. María E. Gleiss, Actuaria.
19) N$195.00 15|pub. 5973 Mar.29-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MACEIRA SOSA, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (F. C. 310|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 529 del 25 de marzo de 1975, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Maceiras", debe decir: MACEIRA, por ser como corresponde. — Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6401 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "PEREIRA DORLIZA - Rectificación de Partida" (F. C. 44|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 365 del 24 de setiembre de 1969, de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: "Doraliza Pereira", debe decir: "DORLIZA PEREIRA", por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6443 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 1033|981), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL JOSEFINA GRILLO GIANOLA, Acta número 261 de 10|10|1937 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta, figura como de nombre "José", debe decir: "GIUSEPPE". — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 5815 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: MALOWANY NACHICH, SYLVIA MARIELA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1991|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sylvia Mariela Malowany Nachich, Acta Nº 1994 de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9|10|969, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Nackich", debe decir: NACHICH. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6609 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR ANDRES TORALES, (Ficha V|133|1982), Acta Nº 1610 de la Sec. Adj. "D" de Montevideo de fecha 7 de abril de 1973, en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio César González, debe decir: "HIJO NATURAL DE LA DECLARANTE", debiendo modificarse el margen donde dice "González Torales César Andrés", debiendo decir: "TORALES CESAR ANDRES". — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6217 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA RUGGIERO ESPOSITO, "Rectificación de partida", (Ficha E|175|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Esposita" debe decir "ESPOSITO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7200 Abr.14-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dcitada en autos: JUAN CARLOS YANES CRENA - "Rectificación de Partida" (Ficha E|1 425|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que: donde el apellido de su madre figura como "Trena", debe decir CRENA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6959 Ab.12-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1025|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Ulises Manuel Terra Ferrari, en el sentido de que donde su nombre, figura como: "Manuel Ulises Terra Ferrari", debe decir: ULISES MANUEL TERRA FERRARI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6607 Abr.1º-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIO CESAR OLIVETTI COLOMBO - Rectifi-

cación de Partida" (Ficha E. 1443|981); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Mario César Olivetti Colombo en el sentido de que donde el mismo figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "ITALIANO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 5784 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAIURI NOTARO, IDA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Ida Carmela Maiuri Notaro, en el sentido de que donde su apellido figura como: "Nottaro", debe decir: NOTARO, por ser todo ello como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7566 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "TEALDO, JOSEFINA y FERNANDEZ, MAURO - Rectificación" (Ficha V. 163|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Josefina Tealdo y Mauro Fernández, donde el nombre de la esposa figura como "Nelly" debe decir: JOSEFINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 7259 Ab.14.v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RIOS, RAMON ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (Ficha V|161|982), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Carlos Agustín Ríos Clavijo; donde dice "hijo de Raúl Alejandro Ríos", debe decir RAMON ALEJANDRO RIOS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 6958 Ab.12-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARKOVITS, ROBERTO ARMANDO "Rectificación de partida" (Ficha V|111|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio celebrada entre Roberto Armando Markovits y Renée Sara Golombiewski; donde se omitió anotar la fecha de nacimiento del esposo, debe decir 17 de MAYO de 1941, por así corresponder — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 24 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 6913 Abr.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, (ficha E 855|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BONACCHI MARTINI, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Bonachi" y como "Banchi"; debe decir: "BONACCHI". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 5941 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de RUBEN MARIA PEREZ y EVA BEREIKAS, pues en la misma donde dice: "hijo de Elena Jubin", debe decir: HIJO DE MADRE DESCONOCIDA; y donde dice: "Elsa Eva Bereikas", debe decir: EVA BEREIKAS, por así corresponder. — Y en el margen también (Ficha V. 637|81). — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7595 Abr.20-v.may.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Walter Bilhalva y Elena Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva"; debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. II) De nacimiento de Carmela Elizabeth Bilhalva Di Pasca, pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco Bilhalva", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO por así corresponder. III) De nacimiento de Alicia Margarita Bilhalva Di Pasca pues en la misma, donde dice: "Walter Pacheco", debe decir: WALTER BILHALVA PACHECO; y en el margen, donde dice: "Alicia Margarita Pacheco Di Pasca", debe decir: ALICIA MARGARITA BILHALVA DI PASCA por así corresponder (Ficha V|719|81). — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 7408 Ab.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO HECTOR BAEZ, pues en la misma donde dice: "Baez", debe decir: BAIS, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. (Ficha V. 81|82). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117,00 15|pub. 7261 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BEATRIZ CABRERA, pues en la misma donde dice: "y de Blanca Spíndola", debe decir: "y de BLANCA ESPINDOLA", por así corresponder. (Ficha V. 847|81). — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 6694 Ab.1º-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, EFRAIN y SOARES NUNES, ANA, "Rectificación de Partida" (V. 585|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; b) De Nacimiento de su menor hijo Enrique, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes Soares", debe decir: ANA SOARES NUNES; c) De Nacimiento de su menor hija Lidia Mabel, en el sentido que donde dice: "Ana Nunes", debe decir: ANA SOARES NUNES, por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 7598 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MONTES BERMUDEZ, MANUEL - Rectificación de partida" (Ficha V. 593|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Bermúdez Maceiras de Montes, en el sentido que donde figura como "oriental", debe decir: "española", por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 7041 Ab.13.v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BAGNATO, ELVIRA MAGDALENA, "Rectificación de partida" (Ficha V|665|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Magdalena Bagnato y de la partida de matrimonio de la misma y Héctor Bertelli, en el sentido que donde dice "Bañoto" debe decir BAGNATO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 6766 Abr.2-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TORRES, AMALIA. "Rectificación de partida" (F. 79|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Arias y Amalia Torres pues donde la contrayente figura como: "nacida el día 11 de julio de 1909", debe decir: "25 de julio de 1904". — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 7461 Abr.16-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA CURBELO MIRIAM - Rectificación de partida" (Ficha C 1459|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Pereira Curbelo de fecha 22 de diciembre de 1944, de la 22ª Sección de Montevideo, en donde dice: "Hija de Mariana Curbelo", debe decir: "de MARINA CURBELO", por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 6435 Abr.2-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLINA CALDERARA, ANA MA., "Rect. de Partida", (Ficha C 135|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento 1457 del 29 junio de 1970 en la 24ª sección de Montevideo, en el sentido de, donde dice Calderora, debe decir CALDERARA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 6187 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ROSSI LUIZ CRISTIAN, "Rectificación de partida", (Ficha C 133|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 5873 de fecha 23 de diciembre de 1974 de la 19ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice Lanez, debe decir LUIZ, por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 5940 Mar.25-v.ab.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B. 46|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SABINO RODRIGUEZ y BERNARDINA RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sonia Teresita, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Bernardina Rodríguez", debe decir: BERNARDINA RIVERO; y al margen donde dice: "Rodríguez Rivero Teresita Sonia", debe decir: RODRIGUEZ RIVERO SONIA TERESITA, por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 7434 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA CONCEPCION GONZALEZ - Rectificación de partida" (Ficha B|38|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, slicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: "Acosta Santiago y Pereira María Concepción", debe decir: "ACOSTA SANTIAGO y GONZALEZ MARIA CONCEPCION" y en el acta, donde dice: "María Concepción Pereira", debe decir: "MARIA CONCEPCION GONZALEZ", por así corresponder. — Artigas, 15 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 5743 Mar.24-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "ARRASPIDE, HEBER ARIEL - Rectificación de Partida" (F. C. V. 317|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Heber Ariel Arraspide, en el sentido, donde dice: "Arrospide", debe decir: "ARRASPIDE". — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub 6268 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ALBERTO RAMON BARRETO, en el sentido, donde dice: "que es hijo legítimo de Héctor Barbeira", debe decir: "Que es hijo legítimo de HECTOR BARBEITO" y al margen, donde dice: "Barbeita, Alberto Romón", debe decir: "Barbeito, ALBERTO RAMON". Canelones 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156 00 15|pub. 6484 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: GABRERA, LORENZO y otra - Rectificación de Partida (Ficha B. Nº 538|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lorenzo Wilman Cabrera Machín (Acta Nº 81, año 1965, Tercera Sección Judicial de Canelones) en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Cabera", debe decir CABRERA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 6528 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIO ALBERTO y otra - Rectificación de Partidas (Ficha B. Nº 642|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de Lydia Susana Lariccia Insúa (Acta 181, año 1955, Décimasegunda Sección Judicial de Montevideo): a) Donde dice "Silverio Arcángel Laricia López", debe decir: SILVERIO ARCANGEL LARICCIA LOPEZ; b) Donde dice: "nieta por línea paterna de Tomás J. López; debe decir: "nieta por línea paterna de VICENTE LARICCIA"; y c) Donde dice al margen: "López Lydia Susana, debe decir: LARICCIA INSUA, LYDIA SUSANA; II) De Matrimonio de Mario Alberto Hernández y Lydia Susana Lariccia (Acta 251, año 1977, Of. Nº 5): a) Donde dice: "Lydia Susana Laricia López" debe decir: LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen: "Hernández, Mario Alberto c.|López, Lydia Susana Laricia, debe decir: HERNANDEZ MARIO ALBERTO c.| LARICCIA INSUA LYDIA SUSANA; y III) De Nacimiento de Ignacio Hernández Laricia (Acta Nº 1659, año 1980, Of. Nº 5): a) Donde dice. "hijo legítimo de del declarante y de Lydia Susana Laricia López", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de LYDIA SUSANA LARICCIA INSUA; y b) Donde dice al margen "Hernández Laricia López Ignacio, debe decir: HERNANDEZ LARICCIA, IGNACIO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 25 de 1982. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 468.00 15|pub. 6532 Mar.31-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, dictada en autos: CANEPA, OMAR y ALICIA DIAZ - "Rectificación de Partidas" (Ficha 65|C|82), se hace saber que se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: Martín Gonzalo Cánepa Díaz, en el sende, donde dice "hijo del declarante y de su esposa: Alicia Gianelli"; debe decir: "y de su esposa: ALICIA GIANELLI DIAZ DORTA". — Pando, marzo 16 de 1982. — Marta Elhorđoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 6056 Mar.25-v.abr.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Raquel Goettens, hija de la compareciente, en autos: "GOETTENS, RAINIELI BARBARA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 34|82), pues en la misma donde dice que Raquel es hija natural de RAINIELI BARACI, debe decir "Hija natural de RAINIELI BARBARA GOETTENS" por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza a fin de las publicaciones de edictos. — Melo, 17 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40829 Ab.14-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SOSA, ONIL y CORREA, CARMEN GRACIELA (Ficha 382|81), pues en la misma donde dice que Héctor Daniel es hijo de Carmen Graciela Olivera, debe decir: de CARMEN GRACIELA CORREA; y en el nacimiento de Richard Marcelo Sosa, dice hijo de Carmen Graciela Valdés y debe decir: hijo de CARMEN GRACIELA CORREA, por así corresponder. — Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 16 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 28|4|55) 15|pub. 40684 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PABLO LEON FUREST PACHECO y ELENA ODERA LOMBARDI - Rectificación de Partida" (Ficha 35|82), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Furest Odera, pues: I) donde el nombre del padre del menor dice Pablo León Odera, debe decir: PABLO LEON FUREST; II) donde dice que es nieto por línea materna, debe agregarse de FROILAN ODERA e IDA LOMBARDI; y III) donde dice que es nieto por línea paterna, debe agregarse de JOSE VICENTE FUREST, fallecido y MARIA CLOTILDE PACHECO. — Melo, 11 de marzo de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 5729 Mar.24-v.ab.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: CARLOS MIGUEL VALDEZ GAMBOA "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como "Valdez", debe decir: GAMBOA, por así corresponder. — Durazno, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7441 Ab.16-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — F|B 59|982. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MANUEL PREISIG VITAL, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Vitale", debe decir VITAL; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 6943 Ab.12-v.my.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER NOEL MACHADO MONTAÑA "Rectificación de partida" (A. 37|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Walter Noel Machado Montaña, que por error figura como apellido materno, "Montain" cuando debe decir: MONTAÑA. — Paysandú, 1º de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 7643 Ab.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "LUIS DIONISIO PENNA - Rectificación de Partida (Ficha: A|16|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Luis Dionisio Penna, por figurar como apellido paterno: "Amarillo", siendo lo correcto y verdadero: PENNA. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156 00 15|pub. 7378 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR GRILLE GAVAZZO - Rec. de partida" (Ficha A. 187|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Víctor Grille Gavazzo, donde figura el apellido materno como "Gavezzo", debe decir: GAVAZZO, siendo lo correcto y verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 6806 Ab.2-v.ab.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "WASKOVEEC, GREGORIO y WASKOVEEC, SILVIA BEATRIZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Letra B Nº 9|1982) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Gregorio Waskoveec, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija legítima Silvia Beatriz Waskoveec Rosano, pues figura erróneamente el apellido con una sola "e", es decir Waskovec, cuando en realidad debe decir: "WASKOVEEC", con dos "e", que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, marzo 2 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 7237 Ab.14-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Salabegui Echeverriaga (Ficha "B" Nº 312|981), en el siguiente sentido: donde dice: "Héctor Sala Begui; debe decir: HECTOR SALABEQUI; donde dice: "José Delfino Salabegui, debe decir: JOSE DELFINO SALABEQUI. Y al margen, donde dice: "Verónica Salabegui Echeverriaga", debe decir: VERONICA SALABEQUI ECHEVERRIAGA. — Con auxiliatorio Pobreza. — Rivera, marzo 24 de 1982.— Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40831 Ab.15-v.my.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARDOZO GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" (F. A. 256|81), se hace saber: Que se presentó Eloísa Gómez Sisnández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Rosario Cardozo Gómez, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de", debe decir: "que es hija natural de"; y donde dice: "casados", debe decir: "solteros". — Salto, 29 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 5521 Mar.24-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "de AZEVEDO, RAFAEL MARIO - Rectificación de Partida" (Letra A Ficha Nº 582|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Mario de Azevedo, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de matrimonio del mismo en el sentido de donde dice: "Azebedo" debe decir: "de AZEVEDO". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjuunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 6453 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "da CUNHA BARROS, MARIA MATILDE - Rectificación de Partida" (A|49|982), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Ma-

tilde da Cunha Barros en el sentido que donde dice al margen: "María Matilde de Barros", debe decir: "MARIA MATILDE da CUNHA BARROS". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 6455 Mar.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "NUÑEZ, SANIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha B. 362|81), en el sentido que donde dice: "que nació el 26 del corriente (julio)", debe decir: "que nació el 26 de junio". — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 156,00 15|pub. 7150 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "GARAY GOMEZ, ALVARO RAUL - Rectificación de Partida" (Ficha B|338|981), se hace saber que se solicitó la rectificación del nacimiento del menor Alvaro Raúl Garay Gómez, en el sentido que donde dice: "Nació el 24 de noviembre de 1964", debe decir: "Nació el 24 de noviembre de 1967". — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 6454 Mar.31-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CARLOS RODRIGUEZ CHICO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.217 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Rodríguez Chico, solicitando la rectificación de su hijo JOSE ROBERTO, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Fedetti", debe de decir "PEDETTI", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 7195 Abr.14-v.may.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.655, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARIA CANTIRAN de GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RUTH MARIANA GONZALEZ en el sentido que donde dice que es nieta de ISIDORO CENTURION, debe decir ISIDORO CANTIRAN, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 7520 Ab.16-v.my.7.

---

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Vivienda de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. Ubicada en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sec. Judicial de Canelones.

Sucursal Pando: 25 de Mayo esq. Dr. Piovene 29/4/82 - Hora 15:30

Base: 701,39 Unidades Reajustables equiv. a N$ 100.054,00

Facilidades: N$ 40.444,12

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en Barrio San Isidro (ciudad de Pando), 16ª Sec. Judicial de Canelones, área: 535,14 mts., padrón Nº 572, con frente de 15 mts. a calle de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 14096 Serie 500, a nombre de Miguel Dolgay Arce y Gladys Mabel López Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 283,52 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Dante Galacio Caprio, Subgerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40848 Ab.16-v.ab.23.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
REMATE OFICIAL

Sábado 24 de abril de 1982, a las 9 horas, en el local de depósito de la Dirección General de la Seguridad Social sito en Uruguay Nº 2055.

Se subastarán los siguientes artículos: Armarios de metal, archivadores, prensas, mesas, máquinas de escribir, heladeras, mesas de madera, lotes de chapas, mesas de metal, percheros, watter, cisternas, piletas, cortinas de hierro, ventanas, ficheros, bañeras, lotes de sillas, radiadores, puertas de madera, ventanales de hierro, tubos de luz, máquinas de calcular y sumar, lotes de maderas en varios tipos y medidas, máquinas de escribir, estufas, etc.

Exhibición: Días 20, 21, 22 y 23 de abril, en el horario de 9 a 18 horas.

NOTA. — 1) Los compradores deberán entregar en oportunidad de la adjudicación el 40 % en concepto de seña, comisión e impuestos, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social presente a tales efectos en el acto, en efectivo y abonar el saldo dentro de las 72 horas hábiles siguientes al día de la subasta.

2) El plazo para el retiro de la mercadería: 30|4|82.

3) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo; el no cumplimiento en el plazo establecido del pago del saldo y retiro de lo adquirido ocasionará al comprador la pérdida de sus derechos incluido el importe abonado.

4) **La carga y retiro de lo subastado es por cuenta del comprador.**

5) Informes: Departamento de Contratos (teléfonos 49 10 18/19, Int. 5, Sección Remates y Ventas). Rematador designado: Sr. Ricardo Rodríguez Arce (Matrícula Nº 729). — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

20) (C.C.) 5|pub. 40844 Ab.16-v.ab.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra DOMINGO D'AMBROSIO y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 550|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1982, a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1º) El inmueble empadronado con el número 117.623|101, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uspallata 1310 esquina Rambla Repca. de México y que según plano del agrimensor J. L. González, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1973, con el Nº 71.834 consta de una superficie de 52 metros 47, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón H 1 y un lugar en el garage, señalado con el Nº 8.

2º) Fracción de terreno y su edificio, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 170.509, con frente a la Avda. Eugenio Garzón Nº 902; y que según plano del agrimensor Baumgarther, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|11|39 con el Nº 3.112, consta de una superficie de 2.091 metros cuadrados 70, con un frente de 22 metros a la Avda. Garzón, entre el Cno. Ariel y la Avda. Millán.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 10 o|o de su oferta al bajarse el martillo 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. Hugo E. Troche Actuario Adjunto.

20) N$ 702.00 15|pub. 7636 Ab.20-v.may.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ CABELLO, PEDRO ARMANDO, "Sucesión" (S. 586|78), se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15.00 horas en la ANRC (calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 106.840.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 27.594, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 3 de junio de 1927, tiene una superficie de 195 mts., 92 dms., 55 cms. con 6 m. 45 cms. de frente a la calle Méndez Núñez Nº 2678; 30 m. 60 cms. al Este con Padrón 27.539; 6 m. 50 al Sur con Padrón 27.561 y 30 mts. al Oeste con Padrón 27.595.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, H. Clase 01, Serie C|59, Nº 267, sobre la cual no hay saldos deudores según consta a fs. 88, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 7063 Abr.13-v.may.4.

CESAR DARIO OLASCUAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, de Montevideo, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. contra JOSE TOLEDO. Juicio ejecutivo" (F. A. 196|81), se hace saber que el día 23 de abril de 1982, a las 16 horas en el local El Parao, de la firma Izmendi y Olascuaga Ltda. por intermedio del martillero César Darío Olascuaga y asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 94.500,00 (nuevos pesos noventa y cuatro mil quinientos) de las haciendas que se detallan: 72 vacas, 12 novillos, 2 y 1|2 años; 10 novillos, 1 y 1|2 años, 13 vaquillonas, 1 y 1|2 años y 36 terneros.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de la oferta, la comisión del rematador y el impuesto municipal.

Se expide el presente en Rincón a 12 de abril de 1982. — Carlos Iruche Olivera, Juez de Paz.

20) N$ 78.00 3|pub. 7650 Ab.20-v.ab.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Banco Financiero Sudamericano c.| ESCANDE AZNAREZ, EDMUNDO. "Juicio Ejecutivo" (1010|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil,

al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Departamento de Propiedad Horizontal, que integra el edificio denominado "Edificio Gandhi", construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 157.590, que consta de una superficie de 394 mts., 12 dms.; con 7 mts. 19 cms. de frente al S. E. a la Rambla Mahatma Gandhi y 7 mts. 13 cms. al Oeste de frente a la calle Caracé por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 mts. 50 cms.

Se individualiza como unidad 101, Padrón número 157.590|101. Se ubica en el primer piso y se compone de una superficie de 48 metros, 36 decímetros.

b) Departamento de Propiedad Horizontal que integra el edificio denominado "Panamericano", construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 30.382 y parte del 35.285, que se compone de una superficie de 12.397 mts. 41 dms. y tiene al Suroeste y Sur dos tramos curvos de 129 mts. 57 cms. y 25 metros 13 cms. de desarrollo de frente a la Rambla República de Chile; 55 mts. 95 cms. al Oeste de frente a la avenida Larrañaga hoy Luis Alberto de Herrera y al Norte 2 tramos rectos de 13 mts. 78 cms. y 7 mts. 44 cms. que son también de frente a la calle Echevarriarza. Se individualiza como unidad 1108, padrón 35.285|1108. Se ubica en el undécimo piso y tiene una superficie de 98 mts. 1651 cms. Le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 819.00 15|pub. 6053 Mar.25-v.abr.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Yamandú Afeltro Fuentes contra JUAN JOSE BARRETO MEIRELLES. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 721|81), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14.30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 13.860,00, el siguiente bien inmueble:

Padrón 113.656, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero de 1923, se deslinda así: Al Norte de frente a la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) tiene 5 metros 32 centímetros; al Sur 7 metros 87 centímetros lindando con parte del solar "A" del mismo plano 16 metros 78 centímetros al Oeste lindando con solar 7, 4 metros 35 centímetros, al Noreste con propiedad del señor Pérez, 13 metros 70 centímetros al Este con solar "B" del mismo plano, con una superficie de 121 metros 20 decímetros estando señalado con la letra "C" del plano mencionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde el bien soporta un gravamen a favor de dicho Banco, desconociéndose el monto de lo amortizado del préstamo original, Hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 7.438 y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 5|pub. 7465 Ab.16-v.ab.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| CHEKER S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 163|981), el próximo 22 de abril de 1962, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli; sin base y al mejor postor: Máquinas de coser Brother, Singer, de doble aguja, de costura cadencta, de atraque, cortar tela, picar solapas, de ojalar, pegar botones, colocar pretinas, caldera de vapor, equipos planchar al vapor y demás bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982.

20) N$ 156.00 10|pub. 6553 Mar.31-v.abr.21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c.| DE PAOLIS E HIJOS LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (C 661|981), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1982, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de siguiente bien inmueble: Un solar edificio y mejoras sito en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón 34.200, con una superficie de 158 metros, 88 decímetros, con 8 metros, 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri y 8 metros 60 centímetros al Sureste de frete a la calle Luis Lamas, formando esquina.

Se prevene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamieto, colector, pavimentos, conexioes, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionalees y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la veta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de marzo de 1982. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 6554 Mar.31-v.abr.28.

ALBERTO G. PEREZ GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Reinaldo Ibaldi Paniza c./MANUEL GARCIA FRAGA, "Ejecución de Prenda" (Ficha 829 bis|81), se hace saber que el próximo 26 de abril, a partir de las 15 y 30 horas en el depósito de la calle E. Garzón Nº 934, se rematará por intermedio del martillero Alberto G. Pérez García, sin base y al mejor postor, un camión marca Fargo, diesel, año 1957, matrícula A 55.500. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 46.80 3|pub. 7579 Abr.20-v.abr.22.

CARLOS A. VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| SENEN MARIA ECHENIQUE - Ejec. Hipot." (Ficha C. 1865 año 1981), se hace saber que el día lunes 3 de mayo de 1982 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos A. Victorica, Matrícula 564, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles con sus alambrados, construcciones y demás mejoras: Una fracción de campo ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida Paraje Costas de Illescas, Padrón 8221, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 884 al 15|3|947, con una superficie de 77 Hás. 8816 mts. 75 dms. y Tres fracciones de campo ubicadas en Paraje Paso de la Cruz del Yi, Décima Sección Judicial de Durazno. Padrones 1834 y 4378, fracicones 2 siete, 3 siete y 4 siete en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2465 al 13|10|966 con una superficie total de 399 Hás 4503 mts.

Se previene que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta: 1) El 30 % de la misma en efectivo advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2) La comisión del 3 % más el I.V.A. y 3) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Juzgado, calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 6292 Mar.29-v.ab.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Boston c/RAFAEL BERTANI - Ejecución de Hipoteca" (1759|81), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 9048, con una superficie de 1010 mts. 21 dms., con frente de 24 mts. 28 cms. de frente al S.O. a la calle número 59, distando el punto más próximo de dicho frente 30 mts. 07 cms. de la esquina formada con la calle Nº 70.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escrituras de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del rematador. 3) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 655,20 21|pub. 5411 Mar.19-v.ab.26.

ALBERTO GENARO PEREZ GARCIA

Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, dictada en autos: Pérez Oliverio, Alberto c./ANTONIO CARUSO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1338|80), se hace saber que el próximo 26 de abril a partir de las 15 y 30 horas en el depósito de la calle E. Garzón Nº 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Genaro Pérez García a la subasta del bien inventariado a fs. 6 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 8. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 7578 Abr.20-v.abr.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Jueza de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: "Jorge Luis Breda Agnese c/REPUESTOS BELVEDERE, de EDUARDO HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 234|81), el día 26 de abril de 1982, desde las 15 hs., en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados a fs. 3 vto. y 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 46,80 3|pub. 7477 Ab.16-v.ab.21.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevdeo, en autos "Julio Soffer contra CARLOS VAZQUEZ NETO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1485|981), el día 5 de mayo de 1982, a las

14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 271.334.00) el siguiente bien: I) Unidad de propiedad horizontal (ley 14.261) empadronada con el Nº 30541|402, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Ceschi de agosto de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 575 se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 10 metros 70 centímetros con una superficie de 76 metros 65 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón E4 (bien común); II) La décima parte indivisa de la unidad garaje 001, empadronado, con el número 30541|001 que según plano ya citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 157 mts. 43 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio M (bien común). El edificio se encuentra construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30541 que según plano ya citado tiene una superficie de 472 metros 44 dms.; con 12 metros 88 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro, distando en punto más próximo 102 metros 52 centímetros de la calle 26 de Marzo.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y las que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. c) Que el título de propiedad se ubica en el Banco Hipotecario Clase 76 Serie 140 Nº 3451. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 702.00 15|pub. 6809 Ab.2-v.ab.30.

ALBERTO A. BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Sala Danna, Nelson Mario y otros c/DYSEL S. A. - Intimación" (78|81), se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1982, a la hora 15, en el local de la Av. Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto A. Brun, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea de U$S 46.666.66 (dólares americanos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100) equivalentes a nuevos pesos 570.873.25 (nuevos pesos quinientos setenta mil ochocientos setenta y tres con 25/100), del Buque Tanque "San Sebastián", Matrícula Puerto Montevideo 6710, accionado por motor Nordberg 1.400 H.P. a 270 R.P.M. de 6 cilindros, eslora 99,11 mts., manga 14,86 puntal 6,65, desplazamiento 6.090 T.M., peso del buque 2051 T.M.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador como asimismo la comisión e impuesto de compra. 2) Que los títulos y la documentación que acredita la propiedad del buque se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568 1er. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 507,00 15|pub. 6380 Mar.30-v.ab.27.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "García, Ruben César c| ALVAREZ, ELIAS MOISES - Juicio Ejecutivo" (F|A|957|1979), se hace saber que el día 23 de abril de 1982 a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la Novena Sección de Canelones, Paraje "Migues" padrón en mayor área Nº 294, con una superficie de setecientos veinte metros, con dieciocho metros de frente al norte a Ruta 80.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 312.00 15|pub. 6058 Mar.25-v.ab.22.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Junguitu S. R. Limitada c./a. RODRIGUEZ, OCTAVIO, "Rec. de Firma" (Fa. 86|78), se hace saber que el 22 de abril del año en curso, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera, un inmueble Padrón Nº 689, de la manzana Nº 90 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco). — Melo, 22 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 6599 Abr.1º-v.abr.22.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra DAVID POLICAR LEVY y otra. Juicio ejecutivo" (A. 319|81), se hace saber que el día 19 de mayo próximo a las 15 horas en la ciudad de Tarariras, calle 18 de Julio, Oficina del martillero Romeo Thove, quien rematará, asistido de la señora Alguacil, los bienes padrones 608 y 668 ubicados en la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor.

Se previene: que el comprador deberá consignar al contado el 20 o|o de su oferta más comisión e impuestos. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Colonia, 29 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7649 Ab 20-v.may.10.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PITA CAREDIO, RICARDO. Juicio ejecutivo" (A. 199|80), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en Cardona (Decimotercera Sección Judicial de Soriano) en calle Gral. Artigas casi Gral. Lavalleja, el martillero Romeo Thove, asistido por Alguacil, designado por el Juzgado Seccional, rematará el bien padrón Nº 840 ubicado en Cardona, supreficie 469 metros cuadrados edificado: 41 metros cuadrados, sobre la base de N$ 6.995,00.

Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos. Que los títulos del inmueble estarán en el Juzgado de Paz de Cardona donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de marzo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 273.00 15|pub. 7648 Ab.20-v.may.10.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en autos: "Automotora Ziegler S.R.L. c| YANES EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (F. 376|981), se hace saber que el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas en el salón de remate ubicado en la calle Zorrilla de San Martín casi Aparicio Saravia, se procederá por el martillero Romeo Thove asistido de la señorita Juez de Paz Elena Martínez a la venta en remate público sobre la base de la 2|3 partes de su tasación equivalente a nuevos pesos 16.666.66 el siguiente bien: Camioneta marca Fordson, modelo 1957, padrón Nº 5353.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta. — Colonia, 23 de marzo de 1982. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 6844 Ab.13-v.ab.27.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Créditos S. A. c./ VICENTES ROSASREY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 402|81), se hace saber que el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos, hora 14.30, en el local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, matrícula 2454, a la venta de una motoneta marca Jawa, tasada en la suma de nuevos pesos tres mil moneda nacional. Se hace saber que el bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen al retiro de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 12 de abril de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 109.20 6|pub. 7315 Abr.15-v.abr.23.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 97|981). Se hace saber que el día 25 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el local de este Juzgado Dr. de Herrera Nº 884, a cargo del martillero don Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público, de una fracción de campo padrón rural Nº 2.647, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas" con una superficie de 273 hectáreas, 3.477 metros cuadrados, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 72.530.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de sesle aceptada la ofestal el 25 por ciento del precio más la comisión del rematador e impuestos.

2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste.

3º) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 7442 Abr.16-v.may.7.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: Bancos del Litoral Asociados c./ LOPEZ GONZALEZ, CARLOS MARIA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1046|81), se hace saber que el día 30 de abril de 1982, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados, aguadas y mejoras dominiales que le acceden, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, Paraje "Villa Cardal", empadronado con el número 101, según plano del Ing. Ariel Barceló, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3348, el 6 de noviembre del mismo año, con una superficie de 90 Hás.; 216 mts., 2 dms., cuyos títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace presente que los enajenantes del inmueble a favor de los ejecutados, se reservaron el usufructo por un plazo de 50 años, desde la fecha de venta, 8 de noviembre de 1981 (Apartado B de constancias, en la escritura de Hipoteca referida). El mejor postor deberá depositar en garantía el 30 % de su oferta, con más la comisión del rematador e impuestos correspondientes al acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 31 de marzo de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 182.00 5|pub. 7334 Abr.15-v.abr.22.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| MUÑOZ, JUAN JOSE y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1658|981), se hace saber que el día 30 de abril de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la

señorita Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: "A) Una fracción de campo con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 17061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5167 metros 64 decímetros; y se deslinda así: Al sur, 822 metros 90 centímetros con la fracción Nº 7; al oeste, 539 metros 20 centímetros lindando con la Sierra de la Ballena; 752 metros 78 centímetros al norte con la fracción Nº 5 y al este y noreste, con Camino Departamental; y, B) Una fracción de campo con sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del deparatmento de Maldonado, paraje "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 359 el 14 de setiembre de 1953, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 9253 metros 31 decímetros, lindando: al norte, 817 metros 80 centímetros con fracción Nº 4; al este, 112 metros 10 centímetros con padrón 9296; al sur, 824 metros 90 centímetros con parte de la fracción Nº 1; y al oeste, 87 metros con parte de la fracción Nº 2. Esta fracción es atravesada por un camino vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo; y, III) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 6442 Mar.31-v.ab.28.

PAYSANDU

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/JOSE MIGUEL ORIHUELA CAUSA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 181|981), se hace saber que el día 6 de mayo de 1982, a las horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1086 altos), el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: A) Con la base de N$ 50.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca "Volkswagen", modelo 113/1600, año 1979, motor Nº BD. 051.783, empadronado y matriculado en Young —Departamento de Río Negro— con los Nos. 10-929 y J2-0929, respectivamente; B) Sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 673 (antes m/á. 1763), que según plano del Agr. Esteban R. Callorda, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1381 el día 7|11|1962, comprende las fracciones Nº 1 y "A" de dicho plano y que por estar contiguas tienen en conjunto una superficie global de 26 Hás. 4.086 mts.; y C) Sin base y al mejor postor, otra fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 1401, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Basso, inscripto en la Dirección General de Topografía, Lº 2 al Fº 207 y en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 93 el 19|9|1919, compuesta según dicho plano de una superficie de 52 Hás. 6355 mts. 1133 ctms.

Se previene: I) Que el mejor postor del automóvil deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; II) Que el mejor postor en los bienes inmuebles deberá consignar el 10 % del precio al finalizar el remate en carácter de seña, así como el 6,54 % que incluye impuesto municipal, comisión e impuesto al valor agregado; III) Que el saldo del precio (90 %) de los inmuebles deberá abonarse dentro de los noventa a contar de la fecha de aprobación del remate; y IV) Que la documentación, títulos y demás antecedentes de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2 de abril de 1982. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 858,00 15|pub. 7381 Ab.15-v.may.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Vicente Mesa c| RAMON CELESTINO MORAGA FASSI - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|60|1981), se hace saber que el día 29 de abril de 1982 a las 15 horas y en el local de calle José Pedro Varela y Canelones de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor; al contado y en efectivo, y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes: 1) Camión "Leyland" matrícula de Paysandú Nº 55.654, base N$ 12.000.00; 2) Camión "Commer" matrícula de Montevideo número 129.434, base N$ 30.000.00.

Se previene: a) Que los vehículos se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen su retiro; y b) Serán de cargo del comprador la transferencia Municipal, el título de propiedad así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, marzo 22 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 6494 Mar.31-v.ab.21.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Bozzo, Leslie c| FRONTAN, ENZO ALBERTO, (Ficha "A" número 434|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 14.725 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 311 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2237, según plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, Oficina de Catastro, el 6 de agosto de 1914, con el Nº 375, con una superficie de 354 m2 y 60 m2 edificados, con frente de 10.70 metros sobre calle Luis Batlle Berres.

Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del Rematador. 2º) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. 3º) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1982. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 6589 Ab.1º-v.ab.29.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN ANTONIO BRUM NASSER c.| ANTONIO GOMEZ DE FREITAS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|185|81), se hace saber que el día 21 de abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 11.674 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 18 de marzo de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 291,29 14|pub. 5993 Mar.25-v.abr.21.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: IDAVINA WALTER de SEGUI y Otros c.| LUIS ALBERTO SEGUI y Otros - "Partición Judicial" (Ficha A. Nº 317|80), se hace saber que el día 21 de abril de 1982 a la hora 16, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum, (matrícula Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, el siguiente inmueble: Padrón Nº 10.380 (antes Nº 3380), con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de marzo de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 327.60 14|pub. 5994 Mar.25-v.abr.21.

QUESER SACKER
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Martínez Arona, Galo c/HUGO FAGUNDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 241|980), el día 12 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Queser Sacker (Matríc. 1657), asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, el bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Juana de Ibarbourou Nº 328, Padrón 7470 (10ª Sección Judicial de Rivera).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 351,00 15|pub. 7358 Ab.15-v.may.6.

ROCHA

RAUL HORACIO COIMBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|SUAREZ GEUGEZIAN, RUBEN, "Ejecución de prenda", (F. 1154|81), se hace saber que el día 26 de abril de 1982 de las 14 a las 14.15 horas en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del martillero Raúl Horacio Coimbra el Automóvil marca "Ford", modelo "Escort" 1.600 año 1980, matrícula de Rocha C 52.182 Padrón Nº 52.182, sin previa base y al mejor postor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del Rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de marzo de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana.

20) N$ 208.00 8|pub. 7214 Abr.14-v.abr.26.

SALTO

Benicio S. Cabral

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LOPEZ FERREIRA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO, ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ - Cesación de Condominio" (Letra A, Ficha Nº 439|980), se hace saber al público que el día viernes 7 de mayo de 1982 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Apolón de Mirbeck casi Rodó), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 150.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 21.280 (zona de huertos) y anterior padrón rural Nº 4049, y compuesta de una superficie de 4.593 mts. 3.414 mts. 25 milmts., con frente al Sur, sobre Avda. Apolón de Mirbeck.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 507,00 15|pub. 7152 Ab.13-v.may.4.

MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. con JUAN ENRIQUE FIGUEREDO - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 477|980), se hace saber al público que el día miércoles 12 de mayo de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Mario Supparo, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 36.826.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 200, empadronado con el Nº 16.293, de una superficie de 518 metros y con frente a la calle Charrúa esq. Río Branco Nº 698.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 18 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 507.00 15|pub. 6485 Mar.31-v.ab.28.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en autos: "Tucci, Daniel c/LUIS UGARTEMENDIA y CELINA NOYA de GODOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 179|81), se hace saber al público que el día 11 de mayo del corriente año a las 15 horas y en la puerta del Juzgado (Artigas casi Treinta y Tres Orientales), el martillero Sr. Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 105.460,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 596, Padrón Nº 12.666, con una superficie de 732 metros cuadrados, sito en Avda. Reyles Nº 40.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, gastos certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad están de manifiesto en este Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento, así como los autos y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.
20) N$ 429,00 15|pub. 7366 Ab.15-v.may.6.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZA9RDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Ramos Nelson Jesús contra POLEDO PERAZA ERMAN. Medidas Preparatorias" (A. 1043|977) se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Juan Carlos Panzardi asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 21.258 00. Una fracción de terreno empadronado con el Nº 9.071 con un área de 23 hectáreas 8.076 metros, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Se deja constancia que el inmueble se encuentra gravado en primer término con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 7663 Ab.20-v.may.10.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES - Medidas Preparatorias" (A. 155|1977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean las sumas de N$ 12.870,00 y N$ 480,00 respectivamente, dos fracciones de terreno. Una con mejoras, empadronada con el Nº 898, y la otra empadronada con el Nº 7298, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, compuestas respectivamente de una superficie de 590 metros y 402 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 11 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 429.00 15|pub. 6392 Mar.30-v.ab.27.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Jorge Abramo Vairo c| TOMAS RICARDO BORGES y JOSE BORGES - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1155 año 1980), se hace saber: Que el día viernes 23 de abril de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, calle 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el RUC con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 104 de la Planta Urbana de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 1236, que está señalada con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1937, que se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en abril del mismo año con el Nº 23 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 504 m2 83 dm2 que se deslindan: Al S 10 mts. 70 de frente a la calle De Castro y Careaga (ex calle Florida) donde la puerta de calle está señala con el Nº 977, entre las calles Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa, distando su punto medio 34 mts. 05 de la esquina con la calle ultimamente nombrada; al W 47 mts. 20 lindando parte con Domingo Gallaztegui y parte con Jesús Ramírez; al N 10 mts. 70 confinando con Teodoro García; y al E. 47 mts. 10 limitando con Angela Bróndolo de Vanerio y parte con Juan Antonio Farías.

Se previene: A) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la realizada en autos es de N$ 555.000.00; B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 247.00 5|pub. 7228 Ab.14-v.ab.21.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Industrias Harineras Sociedad Anónima con ROBERTO MAGALLAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de abril de 1982 a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero señor Liber A. González matrícula Nº 186 RUC número 130013740014, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación emergente de la cédula catastral que obra agregada en autos a fojas 12 y de la cual surge un valor real de N$ 1.972.60 (nuevos pesos mil novecientos setenta y dos) del inmueble urbano Padrón Nº 1672 de la Manzana 193 ubicado en calle Rivera entre Sánchez y Arizti al mejor postor.

Se previene: Que la venta será al mejor postor, quien deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta como la mejor, el 20 % de la misma al contado. El saldo al escriturar. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca 76 Nº 4754 Serie 500 según surge de la boleta expedida en Montevideo por dicho Banco la cual obra agregada en autos a fojas 23. — Mercedes, 19 de marzo de 1982. — Doctora Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 405.60 13|pub. 6560 Mar.31-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: MALVAREZ ALBA, ROSA y MARGARITA SATURNINA "Partición judicial" (F. 982|81), se hace saber que el día 13 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón Nº 358 que se deslinda: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras contenidas sito en la manzana 38 de esta ciudad, Primera Sección Judicial que según plano de mensura del agrimensor don José Antonio Spagnolo, inscripto en Catastro local con el Nº 161 y fecha 16 de octubre de 1948, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 334, 40 decímetros; y, se deslinda: 7 metros 60 centímetros; al Norte, frente a la calle Basilio Araújo, por 44 metros de fondo, lindando al Sur, con Felipe B. García y Abrilino Rodríguez; al Este, el solar dos de la vendedora; y, al Oeste Zelmira Pacheco de Decrecencio.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte) por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 585.00 15|pub. 6158 Mar.26-v.ab.23.

CARLOS BAS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial contra sucesores de JUAN FRANCISCO LOPEZ DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 818|981) se hace saber que el día 10 de mayo de 1982 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón 1885: (Valor de Tasación N$ 55.228) y Padrón 1865 (Valor de Tasación N$ 95.441), que se deslindan: Padrón 1885: Un solar de terreno y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 1885 y aforada en N$ 227 ubicada en la manzana Nº 8 del Barrio España de esta ciudad, hoy manzana 179 del nuevo empadronamiento, que mide 14 metros, 20 centímetros de frente al Oeste a la calle José Reventós, antes Justicia, igual extensión al Este, lindando con Cándido Isaza 20 metros al Norte a la calle Dr. Manuel Cacheiro antes Pablo Zufriategui e igual extensión al Sur lindando con Aurelio C. Pintos, otro solar de terreno empadronado con el Nº 1885 que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, tiene un área de 1843 metros 3528 centímetros: ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana 9 del Barrio España y de acuerdo al nuevo empadronamiento manzana Nº 186 y se deslinda así: 17 metros 68 centímetros de frente al Oeste, a la calle José Re-

ventós; al Este en una línea de 19 metros 30 centímetros con Daniel Simonián y otra de dos metros 50 centímetros con Alfredo Abreu; al Noroeste, 9 metros 55 centímetros con Alfredo Abreu; al Norte 57 metros 26 centímetros con Teodoro García y 65 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Cacheiro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20%) de la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuesto municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 5810 Mar.24-v.ab.21.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado de Paz de la Novena Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c|a CESAR TELECHEA - Juicio Ejecutivo" (Lº 4; Fº 11 Nº 16) se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982 y a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, el rematador don Rubens Bengoechea Arévalo, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de 40.446.00 (nuevos pesos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y seis) el inmueble padrón Nº 756, ubicado en esta Villa, barrio la estación, que consta con una superficie de 1 H. 4816 mts. sito en las calles O. Fernández, Nº 1, Nº 2 y camino vecinal.

Se previene que: a) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde puedan ser consultados dentro del horario judicial Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 7285 Ab.14-v.may 5.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado de Paz de la Novena Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en autos: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c/VICTOR HUGO ALVEZ - Juicio Ejecutivo" (Lº 4, Fº 12, Nº 21), se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1982, a las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don Pedro Oxley Pellejero rematará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.546,00 (nuevos pesos trece mil quinientos cuarenta y seis), el inmueble padrón Nº 70, ubicado en esta Villa, a una cuadra de la plaza, que consta con una superficie de 1.600 metros, sito en las calles Marcelo Barreto y F. Jara.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario judicial. — Villa Vergara, marzo 15 de 1982. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429,00 15|pub. 7284 Ab.14-v.may.5.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|1274|81), se presentaron CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y RICARDO ALBERTO VIVO COATES; ALFREDO MANUEL y ALEJANDRO CARLOS VIVO PEREZ GOMAR y RENEE SOFIA PEREZ GOMAR DE VIVO, por sí y en nombre y representación de sus menores hijos Reynaldo Joaquín y Renée Sofía Vivo Pérez Gomar, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

I) Autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi el 10|I|1942, en la ciudad de Mercedes y por la cual los señores María Adela Erro, Diver Teresa Erro y Lila Antonia Erro, vendieron a Carlos Guillermo Vivo, Alfredo Joaquín Vivo y Jorge Eduardo Vivo, quienes adquirieron en común y proindiviso y por partes iguales el siguiente bien. Una fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la Segunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 132, que según título y plano del agrimensor Fernando Visetti, del 27|II|1937, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano, con el Nº 16, el 2|III|1937, está señalada con el Nº Uno, y tiene una superficie de 144 hectáreas 7.453 metros, 19 decímetros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites: al Sur línea de 1.116 mts. 70 cms., camino Vecinal, por medio con estancia "El Curupí", de Julio Mahilos; al Oeste línea de 1.505 metros, 50 cms. camino vecinal por medio con estancia "El Curupí" de Julio Mahilos; al Norte, rectas de 740 mts. 90 cms. y 9 mts. 80 cms. con Rosa Rivas de Vivo; y al Este, línea de 1608 mts. 70 cms con el lote dos de Cipriano Ramón Erro. — La Primera Copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 44 al folio 24 del libro 16.

II) La autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi, en Mercedes, el 14|I|1954, por la cual María Adela Erro, casada con Edi Sobildo Artegoitía, Diver Teresa Erro, soltera y Lila Antonia Erro y su esposo Eduardo Aguiar, declararon haber recibido el precio de la compraventa recién relacionada y cancelada la hipoteca que lo garantía.

III) Autorizada en Montevideo el 20|VIII|1953 por la escribana Dora Blanco de Calvo y por la cual Carlos Guillermo y Alfredo Joaquín Vivo y sus esposas Renée Fernández Estrázulas y Renée Pérez Gomar, y Jorge Eduardo Vivo Coates, declararon que el inmueble antes descripto, pertenecía por cuartas partes iguales entre los cuatro hermanos: Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates. — La primera copia de esta escritura se anotó en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, al margen de la inscripción primitiva, (escritura relacionada en primer término). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 702.00 10|pub. 6968 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CASTILLO BLANCO, JUAN RAMON - Solicita expedición segunda copia de escritura (Ficha V 4|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Pedro Cetrángolo, con fecha 28 de julio de 1943, por la cual los cónyuges Augusto Ponce de León y Delia Martínez Lombardo, Alvaro y Ema Martínez Lombardo, solteros, y Juan Miguel Martínez Lombardo enajenaron por compraventa tradición al señor Juan Ramón Castillo Blanco un solar de terreno ubicado en la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 135.257, señalado con el Nº 10 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro del 11 de marzo de 1929, inscripto el 14 de mayo de 1929 en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 305 mc. 04 dmc. con 12 m. 30 cm. de frente al Sureste a la calle Perú entre Dinamarca y Gibraltar, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 366, al folio 335 del libro 308. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 6666 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LASSO RUFINO. "Expedición de certificado de resultancias de autos", (Ficha M4 2522|81), se hace saber que se solicitó expedición de un segundo certificado de resultancias de autos del expediente: LASSO, RUFINO. "Sucesión" (Libro 53, Folio 648, del año 1955), en el cual se formuló relación de bienes en la cual se incluyeron los siguientes bienes: a) Fracción de terreno y mejoras ubicado en el "Balneario Salinas", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 937, señalado con el Nº 3 de la manzana 45; b) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 582 (antes 577), con una superficie de 691 metros, 75 decímetros; c) Casa de Comercio ubicada en la ciudad de Pando, en la calle Dr. César Piovene Nº 1129, padrones Nros. 164 y 216. Habiéndose expedido dicho certificado el 27 de abril de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo, de 1982. — Esc. Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 7309 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha "E" 306|82), se presentó CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, de la que se expidió hijuela para la compareciente, otorgada por Inés Beisso de Rodríguez Cal, Armando José Antonio y Oscar Pablo Rodríguez Beisso, y Cándida Inés Rodríguez Beisso de Acosta y Acosta con la venia marital de Tulio Acosta y Acosta, autorizada el 12 de febrero de 1932 por el escribano Diógenes D'Acosta, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 494, al Fº 307 del Lº 172, habiéndosele adjudicado los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Lavalleja Octava Sección Judicial. I) Un campo de pastoreo y sus mejoras, padrón Nº 2061, paraje Marmarajá, con una superficie de 898 Hás. 3.701 mts. y según plano del Agr. Angel F. Martínez, 1025 Hás. 302 mts. que se deslinda así: al Norte, campos de Elvira Cal; al Sur, campo de Pedro Alvariza y Jacinto Cortés, Arroyo de los Molles por medio; al Este, con Laureana y Carlos Cal; y al Oeste con fracción adjudicada a Cándida Rosa Rodríguez. II) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, padrón Nº 2109, puntas del arroyo de la Calera, paraje La Caripusa, fracción 1 en el plano del Agr. Benito Bonasso el 16|8|923 según el cual contiene una superficie de 249 Hás. 3.528 mts. 25 dms; que se deslinda así: el NE en una línea recta con campos de Ignacia Fernández y Ricci y Leocadia María Mercedes Fernández Cal de Núñez; al Oeste y Noroeste con una línea quebrada en tres tramos con la Cuchilla de Juan Gómez, o sea Cno. Departamental por medio con campos de la Sucesión de Cándido Mesa, de la Sucesión de José Jacinto Mesa y de Virgini Bustillo de Mesa; al Suroeste con una línea recta con el Lote Nº 2, de Rosa Cándida Bosch de Bourdillón y al Sureste con campo de esta sucesión. III) Campo padrón Nº 2018, paraje El Aguila, con una superficie según plano del Agr. Enrique Brun y Pintos de 209 Hás. 5.012 mts., 36 dms; que se deslinda así: al Noroeste con María Mercedes Fernández de Núñez, al Noreste con Lucrecia Fernández Cal; al Sureste con campos deslindados y Sucesión de Carlos Cal; y al Suroeste con más campos de la Sucesión y Cándida R. Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

21) N$ 624.00 10|pub. 7577 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO. "Segunda Copia" (Ficha C. 730|77), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA FRESNEDOSO de FERRETTI y JULIA ANGELA FERRETTI FRESNEDOSO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 23 de agosto 1938 que autorizó en esta ciudad el Esc. Héctor Picos, TEODORO LEONARDO FERRETTI GALLARE-

TO adquirió en la participación extrajudicial, bienes quedados al fallecimiento de ANGELA GALLARETO de FERRETTI, casada con LEONARDO FERRETTI, una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que le corresponden situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 62.810, señalada con el Nº 2 de la manzana L del llamado Pueblo Zabala según plano que levantó el agrimensor don Fco. Delgado, cuyo solar encierra un área de metros 2.461,17 dentro de los límites siguientes: metros 10.75, de frente a la calle Vera donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 690 por metros 42.95 de fondo, lindando por NE con el solar Nº 8, por NO con el solar Nº 1 y por SE con solar número 3.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 747, Folio 354 vuelto, Libro 220.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 16 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario.

21) N$ 416.00 10|pub. 7431 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: GOMEZ, JUAN CARLOS y otro "Segundas Copias" (Ficha V|1885|81), se presentaron Juan Carlos Gómez Martínez y Carlos Alberto Gómez Martínez, solicitando expedición de segundas copias del título de propiedad del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje conocido por "El Cordobés", Padrón Nº 696, fracción designada con el Nº 6 en el plano suscrito el 3 de setiembre de 1898 por el Agr. José Viliamil y Leiras y con una superficie de 743 hectáreas 9025 metros 21 decímetros. La escritura fue autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez el 2 de octubre de 1936 siendo debidamente inscripta en el Registro correspondiente de Traslaciones del Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 6889 Abr.12-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DURALTA S. A. "Exp. Segunda Copia" (Ficha E. 133|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO MARQUEZ MALVAR en representación de DURALTA S. A., solicitando se ordene la expedición de segunda Copia de escritura de Compra-venta otorgada el 16 de octubre de 1959, ante el escribano Francisco Carlos Suárez Silva, por la cual DURALTA S. A. adquirió por compra-venta de JOSE DEMARCO y otros, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.690, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 7466 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MILKA BIANCHI DE FORTEZA, "Segunda Copia" (Ficha E. 1487|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milka Ada Bianchi de Forteza, solicitando se ordene la segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, otorgada el 15 de abril de 1955 por la Esc. Isabel Barone de Bolentini, por la cual Otilia Ninita López cedió a su esposo José Pedro Forteza los derechos hereditarios que le correspondían como hija de Natalio López Ramos, en su sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones. La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de abril de 1955 con el Nº 265, Fº 166, Libro 472.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 7062 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: PEDRO AGUERRE, LUISA MARIA VIZZIANO de AGUERRE, NELSON, HECTOR DOMINGO, ELSA MARIA y SUSANA MARIA AGUERRE VIZZIANO; MARIA TERESA DELPRATO OGALIPE de AGUERRE y sus hijos NESTOR BERNARDO y GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO (Ficha C. 2013|81), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Ernesto Guerrini, el día 30 de junio de 1955 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 146.284, de la Decimotercera Sección de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 434, Folio 313, del Libro 469 del día 18 de setiembre de 1981.

Siendo el vendedor: ANDRES PRZYJEMSKI LESKO y los compradores: DOMINGO, BERNARDO y PEDRO AGUERRE, casados respectivamente con LUISA MARIA VIZZIANO, MARIA TERESA DELPRATO y ESTRELLA CREGO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7429 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ANA ZONIS DE SCHOLNIK y sus hijos legítimos CLARA, DAVID y SAUL SCHOLNIK, (Ficha C. 2171|81), solicitando la expedición de la 2ª copia de la escritura autorizada por el Esc. R. Méndez Schiaffino el día 31|12|1936 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 84.400, inscripto en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio, con el Nº 46 al fº 31 del Lº 211.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 7193 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ERNESTINA STROMINGER de WASSER y LILIAN WASSER de DIUK (Ficha C. 2029|81), solicitando la expedición de la tercera copia de la escritura de cesación de condominio autorizada por el escribano Enrique Silberstein el día 21 de diciembre de 1960, en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 125.920 de la Cuarta Sección de Montevideo, inscripto en el libro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.207, libro 608, folio 323, que fue adjudicado a los esposos Benzion Wasser y Ernestina Strominger de Wasser.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 7042 Ab.13-v.ab.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL s/Tercera Copia" (Ficha B. 342|81), se hace saber: Que se ha solicitado expedición de tercera copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Castro Onetti, en el paraje denominado Isla Cabellos, hoy Pueblo Baltasar Brum, el 3 de mayo de 1924, por la que el Sr. Jacinto Rodríguez Sant'Anna, donó a la Intendencia Municipal de Artigas, un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Artigas, denominado Baltasar Brum.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 10 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 40814 Ab.13-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos ETCHEGOYHEN TAFERNABERRY LUIS JUAN y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUI "Segundas Copias" (F|B. 417|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y María Beatriz Donazar Otegui, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Víctor Hugo Maschio el 22 de abril de 1969, por la cual la señora Mariana Borderre de Brust enajenó por título compraventa modo tradición al señor Luis Juan Etchegoyhen Tafernaberry y a la señorita María Beatriz Donazar Otegui, en aquel momento solteros y actualmente casados entre sí en primeras nupcias, el siguiente bien inmueble; solar de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Pando, Séptima Sección de Canelones, zona suburbana empadronado actualmente con el Nº 5246 antes en mayor área con el Nº 3.900, con una superficie de 900 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 6758 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: BENTANCUR ARBELO, JUAN PABLO. "Segundas copias" (F. B. 506|1981), se hace saber que se presentó JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Diego M. Furriol el 26 de junio de 1935, por la cual el señor Juan Pablo Bentancur Arbelo adquirió por título compraventa y modo tradición de José Picardo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, fracción de campo y anexos ubicado en Paraje Descarnado de la Decimocuarto Sección de Canelones, padrón 8.791, con una superficie de dos hectáreas seis mil doce metros veinticuatro decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de marzo de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 7328 Ab.15-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO BASILIO RASERO TECHERA (Ficha B. 340|981), solicitando la expedición de segundas copias de escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro Caeiro el día 23 de mayo de 1977 por la que Alberto Basilio Rasero Techera adquirió por compra venta tradición de los hermanos Italo Nicolás, Antonio Lorenzo, Miguel Tomás Aristotoli José, María Magdalena, Herminia Guillermina, Leondina Gerarda e Irma María Menafra Amodeo dos fracciones de terreno, baldío y con el edificio en él construido, ubicados en la manzana Nº 103 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronados respectivamente con los números 13.088 y 13.155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 5 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7644 Ab.20-v.may.3.

TREINTA Y TRES

SEGUNDA COPIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "BATALLA AURORA - Segunda Copia" (Ficha 747C año 1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Aurora Batalla, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública que autorizó el Escribano Hugo D. Goyenola el 20 de mayo de 1954, Juan Basilio Rodríguez Almeida Porciuncula, casado con Aurora Batalla, compró en Remate Público, el bien padrón 473, manzana 115, Barrio Concordia, Vergara, Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres,

Villa Vergara, con una superficie de 700 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a calle Juan Claussen; por 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón 472, al Sur con Padrón 830 y Oeste 475.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 260.00 10|pub. 7280 Ab.14-v.ab.28.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOLER Y ANGELONI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 10 de marzo de 1981, inscripto en el Reg. Púb. de Comercio con el N 1211, folio 4382 del Libro 2 de Contratos, CARLOS ALBERTO ANGELONI VILA, cedió su cuota social al señor Alberto Raúl Soler Rodríguez.
22) N$ 192,00 10|pub. 7307 Ab.15-v.ab.29.

JANDE LIMITADA
Contrato: 11|12|81.
Inscripción Nº 283 Fº 1037 Lº 1.
Socios: ROSA MARIA JAN de DE GIACOMI, ENRIQUE JAN.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Plazo: 90 años prorrogables.
Administración: alternativa de los socios.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico y educativo; tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales e integrar sociedades con los mismos objetivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 7599 Abr.20-v.may.3.

Cedimos derechos a Graciela Gómez Tellechea almacén sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ALMADA CONZI. — MARIA DEL CARMEN PIZZORNO BETTA.
22) N$ 128.00 10|pub. 7564 Abr.20-v.may.3.

ENSEÑANZA INTEGRAL LIMITADA
Contrato: 14|12|81.
Inscripción: Nº 281 Fº 1026 Lº 1.
Socios: JANDE S. R. L., RONALDO OLLUA CRISTIAN, RICARDO FINN SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000.00, partes iguales
Plazo: 99 años prorrogables.
Administración: Arq. César Loustau o dos de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Enseñanza, edición y comercialización de material literario, científico, artístico o educativo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7596 Abr.20-v.may.3.

GRANJA Y FIAMBRERIA DIEGO S. R. L.
Contrato: 23|3|82.
Inscripción: Nº 271. Fº 987, Libro 1.
Socios: EDUARDO ESTEBAN MARTINEZ TEJERA, CELIA DORA AYALA MARTINEZ y DELIA GLADYS TEJERA BIANCHI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Celia Dora Ayala Martínez y Delia Gladys Tejera Bianchi, conjuntamente.
Objeto: Almacén granja, fiambrería, anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7020 Abr.20-v.may.3.

BIMSA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Según contrato de fecha 31 de diciembre de 1979 inscripto en el Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 1131 Fº 4105 del Libro 2 de Contratos los socios JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO cedieron a Julio Claudio Merlino cinco cuotas y media, cada uno de ellos, del capital social.
En consecuencia Julio Claudio Merlino quedó en posesión de 19 cuotas y cada uno de los socio Julio Barthaburu y Pablo E. Merlino quedaron con media cuota del capital social.
22) N$ 320.00 10|pub. 7572 Ab.20-v.my.3.

NUÑEZ Y FLEITAS LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 6, F. Nº 16 al F. Nº 21, T. Nº 21. Maldonado, 2 de febrero de 1982.
Socios y aportes: NUÑEZ UMPIERREZ, LUIS ALBERTO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); FLEITAS MIRANDA, GERARDO OSORIO, cinco cuotas de N$ 500,00 (nuevos pesos 2.500,00); DE LEON BARRALES de NUÑEZ, MARIA MARGARITA, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00); DE LEON BARRALES de FLEITAS, MARIA DEL VALLE, cinco cuotas de N$ 500,00 (N$ 2.500,00).
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
Objetos: Explotación de comercio en el ramo de panificadora, confitería, fábrica de pastas, almacén y todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: La tendrán Luis Alberto Núñez Umpiérrez y Gerardo Osorio Fleitas Miranda conjuntamente, o Luis Alberto Núñez Umpiérrez, Gerardo Osorio Fleitas Miranda y María del Valle De León Barrales de Fleitas.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 512,00 10|pub. 7365 Ab.15-v.ab.29.

FERREPAC S.R.L.
Contrato: 26 de marzo de 1982.
Registro: Nº 243, Fº 953, Lº 2 Contratos.
Socios: PABLO FERNANDO COUSILLAS CARBONELL, ARIEL BADO FERNANDEZ.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable cada 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación y venta de productos, útiles, herramientas y mercaderías en gral.; cargas y descargas; fletes; importar, exportar, manufacturar, etc.
22) N$ 192,00 10|pub. 7316 Ab.15-v.ab.29.

LITOGENADORA URUGUAYA S.R.L.
Contrato primero enero 1982. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 130 al folio 465 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de febrero de 1982.
Socios: MELCHORA NORMA SABLICH de BOESE, PABLO WALTER ANTOGNAZZA.
Objeto: Industrialización y/o comercialización de productos elaborados o semielaborados, nacional o extranjeros destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital total: Veinte mil nuevos pesos (nuevos pesos 20.000,00): Melchora Norma Sablich de Boese, N$ 19.000,00; Pablo Walter Antognazza, N$ 1.000,00.
Administración: Melchora Norma Sablich de Boese.
22) N$ 320,00 10|pub. 7311 Ab.15-v.ab.29.

ODEMEC S.R.L.
Contrato: 17|12|81.
Registro: 29|12|81, Nº 1252 al Fº 4650, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA LYLLIAN BÖHEIM RUNG y FERNANDO AGUIRRE VARELA.
Capital: N$ 30.000,00, 2/3 Ana Böheim y 1/3 Fernando Aguirre.
Objeto: Exportar, importar, compraventa, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana Lyllian Böheim Rung.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 7414 Ab.15-v.ab.29.

DEKOSAS S.R.L.
Contrato: 15 octubre 1980.
Socios: RITA S. SORIA y ALEJANDRO DE-CARLINI.
Objeto: Comercialización de artesanías, ropa, etc.
Capital: N$ 35.000,00, por mitades.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Nº 1323/4795/2.
22) N$ 192,00 10|pub. 7359 Ab.15-v.ab.29.

PIERRE PHILLIPPE LTDA.
Constituída por documento privado del 9 de marzo de 1982.
Socios: DUNCAN CAMARANO DEBITONTO, ROBERTO DE DIEU CAMARANO y JOSE LUIS PIÑEIRO FRANCO.
Objeto: Taller de confección de ropa y venta.
Domicilio: Ramón Anador 3378, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 6.000,00, aportados así: Roberto De Dieu, N$ 2.880,00; y N$ 1.560,00 cada uno de los otros socios.
Administración: Duncan Camarano Debitonto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 55, Fº 551, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 320,00 10|pub. 7317 Ab.15.v.ab.29.

S.A.V.I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|6|78. Reg. Comercio Nº 972 Fº Nº 3368 Lº 1 de Contratos.
Cedente: HUMBERTO JOSE DI RENZO FERREIRA cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón, José María Barceló, José Cota, Mario Abel Campos, Héctor Francisco Cherro, Carlos José Dall'Orso, Mario Jorge González, Héctor Izzi, Eduardo Pablo López, Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4991 Ab.2-v.ab.23.

ELEVAGE S.R.L.
Contrato: 5|3|82.
Inscripción: Nº 185, F. 747, Libro 2.
Socios: URUGUAY JORGE BIDEGAIN CLERICO, CARLOS FRANCISCO ALONSO BAROÑA.
Objeto: Imp., exp. de animales en pie y productos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 5745 Abr.2-v.abr.23.

SCRUPULOS S.R.L.
Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 12, Fº 46-48, Tomo 1.
Socios: ADRIANA SUGO y ANA MARIA GROPOSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio e importación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Plazo: Dos años, renovable.
22) N$ 128.00 10|pub. 6843 Ab.2-v.ab.23.

DICTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 19|2|1982.
Cedente: Antioco Nicolás Lanfranco Días (total de sus cuotas).
Cesionario: Oscar Walter Jover Berveiillo.
Inscripción: Nº 168, folio 593, libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 6434 Mar.31-v.ab.21.

TALLER ORREGO LTDA.
Contrato: 8 de marzo de 1982, Inscripto número 203 folio 721 del libro Nº 3 de Contratos el 19|3|982.
Socios: CESAR MANUEL ORREGO LARROSA y ROLF SCHUSTER KNOBLOCH.
Administración: Rolf Schuster Knobloch.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones y ventas de todo tipo de automotores, repuestos y accesorios; importación, exportación, comisión y distribución de toda clase de materias primas y mercaderías.
22) N$ 256.00 10|pub. 6547 Mar.31-v.ab.21.

RODRIGUEZ DE LOS SANTOS LTDA.
Contrato: 15|3|982.
Inscripcin: Nº 164, Fº 580, Lº 3 el 16|3|982.
Socios: ALBA NELLY RODRIGUEZ SOSA, CARLOS MARIA DE LOS SANTOS AMAYA y ARTURO RODRIGUEZ SOSA.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00. Aportados así: nuevos pesos 2.000,00 señorita Alba Rodríguez; nuevos pesos 2.000.00, señor de los Santos y nuevos pesos 1.000.00, Arturo Rodríguez.
Administración: Alba Rodríguez y Carlos de los Santos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6533 Mar.31-v.ab.21.

PRAINO Y FRAQUIA S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 54, Fº 163|165 Lº de Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: PIETRO ROSARIO PRAINO SCHETTINI y MIGUEL ANGEL FRAQUIA DE LEON.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de estación de servicio.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Pouey (Ruta Nº 5) s|n esquina Colman Las Piedras - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 6529 Mar.31-v.ab.21.

ROBERTO Y DANTE PERDOMO LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1980.
Registro: Nº 32 al folio 138 a 142.
Socios: ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA y CARLOS DANTE PERDOMO ANANIA.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, transformación, importación, exportación, distribución, venta y gravamen de los siguientes ramos: a) vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar, electricidad, para el hogar, sus repuestos y accesorios, productos agropecuarios en todas sus formas. b) Inmueble a cualquier título. c) Tomar o dar representación a firmas nacionales o extranjeras, comisiones de particulares o comerciantes. d) Casas de comercio, industrias, fábricas o establecimientos de nuevos comercios en el país o en el extranjero. La sociedad podrá además realizar todo aquello que tenga afinidad, relación directa o indirecta con el objeto expresado.
Domicilio: Pueblo Risso, Departamento Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Roberto Perdomo y Dante Perdomo, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Roberto Perdomo N$ 25.000.00, Dante Perdomo N$ 25.000.00.
22) N$ 512.00 10|pub. 6774 Ab.2-v.ab.23.

RADIAL LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1981
Registro: Nº 67 al folio 253 a 256.
Socios: JOSE PEDRO GUASTAVINO PICA y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PICA.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento, de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, lubricantes, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, papel, pesca, química, radio, restaurante, televisión, transporte de personas, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) construir, organizar, reorganizar, administrar y controlar empresas civiles, industriales, comerciales o financieras.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: José Pedro Guastavino y Manuel Angel Guastavino, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00. Aportes: José P. Guastavino N$ 20.000.00, Manuel Angel Guastavino nuevos pesos 20.000.00.
22) N$ 576.00 10|pub. 6775 Ab.2-v.ab.23.

ALONSO Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 26 de noviembre de 1973 en Rivera, se modificó la primera parte de la cláusula 5ª del contrato social disponiéndose que se la designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, María Guido de Galbisso, Javier Alonso, Juan Carlos Galbisso, y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantiene el contrato social.
Inscripcón: Nº 35, Fº 97 al 99 del Registro Público de Comercio de Rivera.
22) N$ 384.00 10|pub. 6870 Ab.2-v.ab.23.

PUGLIA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Por documento del 19.2.1982, LUIS DANIEL PUGLIA cedió sus cuotas a Daniel Antonio Triunfo Pollio.
Reg. Com. Nº 180 Fº 629 Lº 3. La administración pasó a la socia Susana Clara Pollio Gnazzo.
Por documento del 20.2.1982, DANIEL ANTONIO TRIUNFO POLLIO cedió 6 cuotas a Susana Clara Pollio Gnazzo.
Rég. Comercio Nº 181, Fº 631, Lº 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 6916 Abr.12-v.abr.26.

FRACMYS LTDA.

Contrato: marzo 19 de 1982.
Registro: Nº 261, Fº 946, Libro 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y SAMUEL MYSZNAJES MURNIK.
Objeto: Estación de servicio.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Castro 447 (Montevideo).
22) N$ 128.00 10|pub. 6885 Abr.12-v.abr.26.

F. B LAGO LIMITADA

Contrato: 15|2|82.
Inscripción: Nº 195 Fº 682 Lº 3
Objeto: Distribución, compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, importaciones y representaciones.
Socios: FRANCISCO BERNARDO y CARLOS ALBERTO LAGO DI LANDRO, GLADYS MARTHA ROSSI y ALBERTO MAIDANA CASTIÑEIRAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración. 2 socios conjuntamente.
22) N$ 192 00 10|pub. 6914 Abr.12-v.abr.26.

BIO CLINICO SRL

Contrato: 1|3|982.
Inscripción: Nº 188, folio 760, libro 2 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO y MARCEL VIGOUROUX.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio pa-
Capital: N$ 50.000,00.
ra entidades de asistencia médica o para empresas vinculadas a la industria y|o el comercio sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales; asesoramiento e investigación de métodos de análisis; arrendamiento, instalación, suministros de equipos, y materias primas, ventas, importación o exportación de equipos máquinas, instalaciones, productos, materias primas, vinculados a los laboratorios; arrendamientos, subarrendamientos; permutar o venta de servicios de análisis; instalación de laboratorios, administrarlos, arrendarlos, enajenarlos, permutarios y realizar con sus aparatos instalaciones, equipos, productos todo tipo de operaciones comerciales contratos con entidades de asistencia médica cualquiera sea su naturaleza jurídica, servicios de análisis clínicos; arrendar o tomar en arrendamiento servicios técnicos, profesionales o para médicos y administrativos, dentro o fuera de la planta física del laboratorio o establecimientos con la finalidad de asesorar o diagnosticar o prestar el servicio; efectuar diagnósticos, tratamientos clínicos o paraclínicos en forma directa o por intermedio de terceros; realizar contratos con entidades de giro similar, o entidades de asistencia médica, institutos públicos o privados, con el fin de intercambiar información técnico, realizar análisis clínicos y para industria o el comercio y efectuar tareas de investigación, arrendar o tomar en arrendamiento inmuebles o muebles destinados a la planta física del laboratorio, depósito de materiales o instalaciones; aceptar representaciones de fábricas de equipos y de productos químicos para uso analítico de tratamientos médicos, agrícolas, veterinarios u odontológicos; otorgar poderes, tomar participación en sociedades y en general, realizar cualquier negocio jurídico relacionado con el giro normal de la sociedad a cuyos efectos dispondrá de todas las facultades jurídicas correspondientes para actuar con amplias facultades de administración y disposición de conformidad con los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes en la materia.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blas Cedrola Stodutto.
22) N$ 1.021 00 10|pub. 6410 Abr.12-v.abr.26.

"DALLAS S.R.L."

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. con el Nº 176, al Fº 618 del Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, HECTOR NESTOR BARON ARENA y NELIDA YOLANDA COSENTINO AYALA.
Capital: N$ 50.000.00; Silvia Fortuna Laplace, N$ 25.000.00; Héctor Néstor Barón y Nélida Yolanda Cosentino, N$ 12.500.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Néstor Barón Arena y Silvia Fortuna Laplace, actuando indistintamente.
Objeto: Carnicería, reparto de carne y|o productos porcinos, matadero, mayoreo de carne, etcétera.
22) N$ 320.00 10|pub. 6898 Abr.12-v.abr.26.

COLUMBIA LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1080 al Fº 3904 del Libro 2, en Montevideo RODOLFO RAFAEL MINVIELLE SELLERA, ROBERTO GUSTAVO SOLER VARELA JORGE OLIVIER PITA MELA, ALBERTO KIZELIAN VARTANIAN y ROSA MARTINEZ DE KIZELIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Rodolfo Minvielle, Roberto Soler, Jorge Pita, N$ 2.500.00 c|u; Alberto Kizelian y Rosa Martínez de Kizelian: N$ 1.250.00 c|u.
Objeto: Representación e importación de material e instrumental odontológico
Administración tres (3) socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6890 Abr.12-v.abr.26.

EL EMPORIO DE LA HERRAMIENTA LIMITADA
E.P.H. LTDA.

Contrato: 11 marzo 1982.
Inscripción: Nº 172, Fº 605, Lº 3 Contratos. Registro Gral. Comercio.
Socios: JUAN CARLOS SUCUNZA LAESPRELLA y JULIO CESAR DE LEON CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes en general, prestación de servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6189 Mar.31-v.ab.21.

WOLLKONTOR URUGUAYA LTDA.

Contrato: 11 diciembre 1981. Registro Público y General de Comercio Nº 93, folio 329, libro 1 Contratos.
Socios: DIETER VOLLSTEDT y GERHARD JASPERT BECKHOFER.
Capital: N$ 25.000,00 aportados N$ 23.750,00 el primero y N$ 1.250,00 el segundo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1640, Esc. 29.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportación, importación, representación, consignación, elaboración y compra venta de toda clase de mercaderías y especialmente lanas, tops y demás frutos del país, subproductos y derivados y cualquier otro rubro que tenga interés la sociedad.
22) N$ 320.00 10|pub. 6408 Mar.31-v.ab.21.

"NATURELLA S.R.L."

Constituida por documento privado del primero de marzo de 1982.
Socios: MARIA LUISA GARCIA BALO y PIER GIUSEPPE CERUTI MOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y composturas de calzado en general.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 166, Fº 588, Libro Nº 3 de Contratos, el dieciséis de marzo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 6745 Abr.2-v.abr.23.

CEM S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. de C. de Salto Nº 15 folios 64|67 v., Lº 1982.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, usufructo de marcas y patentes.
Socios: CESAR DANIEL CANEPA PEREIRA, ORESTES JOSE BENEDITTO SIMONELLI y EDUARDO DE REZENDES RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta 2 conjuntamente.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6869 Ab.2-v.ab.23.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripción: Nº 197, Fº 704, Libro Nº 1.
Cedente: Jaime Marta Tempesta.
Cesionario: LUIS EDUARDO LAIN SARAVIA.
Totalidad de sus cuotas sociales.
Retroactividad: al 31|12|1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 6886 Abr.12-v.abr.26.

"IMPRESORA MORENO LIMITADA" o "IMPRESORA MORENO S.R.L."

Contrato: 10|3|1982.
Socios: FREDDY FERNANDEZ CHAZARRETA y SOLANGE CHAZARRETA.
Objeto: Industrialización y comercialización, en todas sus formas en el ramo de industria gráfica y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (aportado por partes iguales).
Administración: Cualquiera de los socios.
Registro: Nº 182, Libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 6888 Abr.12-v.abr.26.

PATY'S CORN LTDA.

Contrato: 22|3|1982.
Inscripción: Nº 253 Fº 921 Lº 1.
Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA de MENDEZ y LUIS JULIAN CANO BARRANCOS.
Objeto: Adquirir, enajenar, importar, exportar, servir de intermediaria, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, maquinarias etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 7185 Abr.14-v.abr.28.

LAS LANDAS SRL

Contrato: 19 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 67, folio 202 al 204 del tomo 15.
Socios: JUAN JOSE PEREZ JAURENA y FRANÇOISE PINET RICHARD.
Capital: N$ 5.000,00 distribuido en 10 cuotas de N$ 500,00 cada una, integrándose dicho capital en máquinas y por partes iguales.
Objeto: Principal objeto explotación directa o indirecta por sí u otros establecimientos agrícolas y pecuarios, cultivo de hortalizas, plantas forestales y ornamentales, y actividades conexas y complementarias sin limitación alguna, comercialización de los productos, exportando e importando, industrializando las materias primas. Comprar, vender hipotecar, prendar, tomar y dar en arrendamiento maquinaria, útiles y toda clase de bienes muebles e inmuebles, patentando los productos y negociando en el país o exterior.
Administración: Será ejercida por el socio señor Juan José Pérez Jaurena, con las más amplias facultades de administración y disposición.
Plazo: 5 años, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 512.00 10|pub. 6416 Mar.31-v.ab.21.

FARMMA SRL

Contrato: fecha 30 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 5, folios 16 a 25 vuelto, libro 1982, en Registro de Comercio de Salto.
Razón Social: "Albisú y Cía. Ltda.".
Denominación: "Farmma SRL".
Socios: HORACIO ALBISU SUCCETTI, LEONARDO ERNESTO APA OTHAIX, JUAN JOSE BELZARENA ISOLICA, JUNLIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE, ADOLFO PEDRO FONTES IRASTORZA, EDGARDO FRANZONI LURAGHI, NEREA PASCALINA MAGNANI REMEDI, GILBERTO MIGLIARO RIVERA y HUGO MARIO ROIG MALLO.
Objeto: Explotación comercio en el ramo de distribución de especialidades y productos farmacéuticos, perfumería y afines.
Capital: N$ 31.500,00. Aportes: las 21 cuotas sociales se aportan por los socios así: los señores Horacio Albisú Succetti, Leonardo Ernesto Apa, Juan José Belzarena, Nerea Magnani Remedi, Gilberto Migliaro Rivera y Hugo Mario Roig Mallo:3 cuotas sociales cada uno; los señores Julio Alejo Fernández, Adolfo Pedro Fontes y Edgardo Franzoni Luraghi: una cuota social cada una.
Administración: Horacio Albisú Succetti.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 576.00 10|pub. 6456 Mar.31-v.ab.21.

GAMAR LTDA.

Contrato: 18|3|1982.
Inscripción: Nº 217, folio 753, libro 3.
Socios: MAURICIO JAIME KLOT GARCIA y BEATRIZ CARLOTA CANZANI CABALLO.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea la de farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años renovable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 6399 Mar.31-v.ab.21.

TOSI S.R.L.

Contrato: 12|2|82.
Inscripción: Nº 16, Fº 54 al Fº 56, Tº 21.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y OSWALDO RAFAEL TORT SILVEIRA.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución de bienes.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 7364 Ab.15-v.ab.29.

ARGEL LIMITADA

Contrato: 5|3|82.
Registro: Nº 192, folio 667, libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL ULISES ESTEVES GARELLA, CARLOS MILTON ESTEVES PANARIO y SERGIO MILTON ESTEVES GARELLA.
Capital: N$ 900,00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación de artículos textiles y plásticos y mercaderías en general.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6400 Mar.31-v.ab.21

TURISMO UNION LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1982.
Registro Público y General de Comercio. Montevideo Nº 223 Fº 778 Lº 3 de Contratos
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y JUAN CARBONE GALLO.
Capital: N$ [illegible].00 por partes iguales.
Objeto: T[illegible] de pasajeros, encomiendas, carg[illegible]ndencia, etc.
Plazo[illegible] prorrogable.
Adm[illegible]distinta.
Domi[illegible]
22[illegible]10|pub. 6573 Ab.1º-v.ab.22.

ARTEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 203, al Fº 707 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL y ELIDA MELLA de ERISKA.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000.00 y N$ 2.000.00 c.|u. ,Santiago Corral y Elida Mella de Eriska.
Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 6747 Abr.2-v.abr.23.

KANALOA LIMITADA

Contrato: 17 marzo 1982.
Inscripción: Nº 247, Fº 900, Libro 1 Contratos.
Socios: EDUARDO LUIS ABUD MARRONE, OMAR ALE ESQUEFF y OMAR MENDEZ MONTES de OCA.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6739 Abr.2-v.abr.23.

BELLONI LTDA.

Constituida el 1º|3|1982.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 18|3|1982 con el Nº 191, Fº 663, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: JOSE MARIA MOREIRA CANAPA, N$ 25.000.00; ANA MARIA TOLEDO CURBELO, N$ 25.000.00.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de cinco años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, importación y distribución de todo tipo de mercaderías en el ramo de bazar, ferretería, pinturería y anexos y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 6730 Abr.2-v.abr.23.

CHENLO LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 202, Fº 815 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DIVINA ALONSO GONZALEZ y JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALONSO.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 6726 Abr.2-v.abr.23.

"MARVAL LTDA."

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 99, Fº 352, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN REBOLEDO IZQUIERDO y PEDRO MANUEL BIANCHI PLA.
Objeto: Explotación, comercialización, distribución de productos alimenticios, golosinas y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Pedro Manuel Bianchi Pla.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6776 Abr.2-v.abr.23.

FLAVA S. R. L.

Socios: HORACIO MONZON y ADELA E. ORTIZ
Objeto: Fotografía, etc.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos)
RPC: 219 Fº 759 Lº 3
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7035 Abr.13-v.abr.27.

INDUSTRIALES CONSTRUCTORES UNIDOS LTDA.

Contrato: 15|3|82.
Inscripción: Nº 202, folio 703, libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS RUDELI LARROSA y LUIS ALBERTO PIERI BENITEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: La industria de la construcción y sus derivados compra y venta de artículos de construcción, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Estivao 1829.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 7066 Ab.13-v.ab.27.

CIAU S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1058 Fº 3935 Lº Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JULIO CESAR NELSON BADANO PRIMUCCI, RICARDO ALBERTO PETRONE PARETO, JULIO CESAR BADANO GAMBETTA, LEWIS SHERMANN CASELLA LOPEZ, FELIPE ROTONDO TORNARIA.
Administración: Julio César Nelson Badano Primucci y Ricardo Alberto Petrone Pareto conjuntamente, o uno de estos con otro socio.
Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación de productos, mercaderías y materias primas; representación y administración de empresas nacionales o extranjeras; industrialización de productos y materias primas o elaboradas, nacionales o extranjeras.
22) N$ 320.00 10|pub. 7190 Abr.14-v.abr.28.

DAVARO PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: mayo 5 de 1979.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 al 187 Tº 18 de Contratos Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: SAUL DAVARO, EDGARDO DAVARO, ROBERTO FAUR y EDGARDO PETTIT.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 7196 Abr.14-v.abr.28.

ADOS LIMITADA

Contrato 4 noviembre 1981, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1098 al Fº Nº 3976 del Lº 2 Contratos.
Socios: GLORIA ESTHER BAUMGARTNER DE TELLERIA y MARGARITA LINARI DE BAUMGARTNER.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación general de servicios, intermediación, asesoramiento diverso y especialmente en materia de constitución de sociedades civiles, de propiedad horizontal y su funcionamiento total. Todo tipo de actividad civil o comercial.
22) N$ 256.00 10|pub. 7220 Abr.14-v.abr.28.

SAN CONO S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 24; folio 79|83; libro 28.
Socios: DIAMALENA MONTERO PEREZ y JOSE MARIA CARBALLO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Carnicería comprando y vendiendo carne ovina y bobina y de cerdo y productos y subproductos derivados.
Plazo: 2 años pudiendo prorrogarse por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Pablo Zufriategui y Andrés Areguatí.
Administración: dos socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 7282 Ab.14-v.ab.28.

"BIT S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|81.
Registro: Nº 183, Fº 638, Libro 3 de Contratos, el 18|3|1982.
Cedentes: Félix y Miguel Cukerman Burlac, ceden cinco cuotas cada uno, a LEON CUKERMAN GRIL.
Administración: León, Félix y|o Miguel Cukerman, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7173 Abr.14-v.abr.28.

BELCA LIMITADA

Contrato: 27|II|82.
Inscripto: Registro Público de Comercio, Soriano, Nº 11, Fs. 34 a 38, Libro de Contratos.
Socios: ADA LUQUE BLANCO de CAZALAS y PEDRO LUIS HORACIO CAZALAS INVERNIZZI.
Domicilio: Mercedes.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, bebidas, cigarrillos, tabacos, fósforos, pilas, artículos para el hogar; heladería; elaboración y venta de comestibles y bebidas; comercialización de bienes muebles; operaciones de manufactura, industrialización fabricación, comercialización, intermediaciones importación y exportación, prestación de servicios, negocios inmobiliarios, administración, comisiones, consignaciones, concesiones de servicios públicos y privados.
Plazo: un año desde el 1|II|82 prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 6649 Ab.1º-v.ab.22.

DANAPO S.R.L.
CESION DE CUOTA

ROMANA MARGOT NAVARRO BENTANCOUR, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Liriana María Muguruza de García Da Rosa.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1982 con el Nº 101 al Folio 381 del Libro 5 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 6418 Mar.31-v.ab.21.

SALVAGNO LIMITADA

Constituida por documento privado del 24 de marzo de 1982.
Socios: JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA y RUBEN SALVAGNO MITTA.
Domicilio: Constitución 1880, Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta y|o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 215, folio 870, libro Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 7055 Ab.13-v.ab.27.

ODAS LTDA.

Contrato: 16|3|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 189, folio 657, libro 3 Contratos el 18|3|82.
Objeto: Intermediación, administración y promoción de bienes y servicios; comercialización e industrialización en todas sus formas; adquisición y enajenación de todo tipo de bienes, por cuenta propia o de terceros; arrendamiento de obras y servicios; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 1.600,00.
Socios: aportes: Carlos Eduardo Lema Chaud N$ 760,00; Ivonne Isabel López Indaburo: nuevos pesos 760,00 y Rosalía Inés López Indaburo: N$ 80,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Eduardo Lema Chaud.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 7049 Ab.13-v.ab.27.

LABORATORIO CALVI LTDA.

Del 11 de set. 1981. Reg. 166, Fº 609, Lº 20.
Socios: SANTIAGO ANGEL CALVI RIVA 80 por ciento, JOSE IGNACIO OSORIO ISLAS 20 por ciento.
Domicilio: Pinares de Maldonado, chalet Yala - Clau Parada 38. Admción. Santiago Angel Calvi.
Objeto: fabricación, importación, exportación de productos veterinarios.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 6613 Ab.1º-v.ab.22.

TELSI LTDA.

Contrato: 15|2|82 - Vigencia al 1º|1|82.
Por transformación de la Sociedad de Hecho "Telias y Silberberg".
Registro: Nº 222, Fº 797, Lº 1.
Socios: NELSON ISAAC TELIAS KAC e IRWIN o IRVIN KURT SILBERBERG PRESSBURGER.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Acevedo Díaz 2215, Montevideo.
Administración y Representación: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Oficinas y depósito de ventas al por mayor de artículos de tienda, bazar y cueros.
22) N$ 256.00 10|pub. 6586 Ab.1º-v.ab.22.

FRIGOCARGA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982, inscripto con el Nº 151, al Fº 537, del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN P. BREA, ELBIO ACOSTA y ADRIANA M. BREA.
Objeto: carga y descarga de cámaras frigoríficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Pedro Brea.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por terceras partes.
22) N$ 256.00 10|pub. 6575 Ab.1º-v.ab.22.

"ROGER'S S.R.L."

Constituida por documento privado del primero de julio de 1980.
Socios: ROBERTO GUARROZ FERNANDEZ y MARIA LUISA GARCIA.
Objeto: Fabricación de calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 885, Fº 3247, Libro Nº 2 de Contratos, el veintinueve de agosto de 1980.
22) N$ 256.00 10|pub. 6746 Abr.2-v.abr.23.

DANAPO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

LIRIANA MARIA MUGURUZA de GARCIA DA ROSA cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Nery Paula Navarro Bentancour.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1982 con el Nº 102 al folio trescientos ochenta y cuatro del libro cinco de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 6419 Mar.31-v.ab.21.

DIMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 de marzo de 1982.
Socios: ARIEL RAUL DIAZ HORTIGUERA y RAUL DIEGO DIAZ ALFONSIN.
Objeto: Construcción y ramas anexas en obras de arquitectura, pintura, sanitaria, terminaciones, obras viales y caminería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 288, Fº 1054, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de marzo de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 7174 Abr.14-v.abr.28.

RER LIMITADA

Contrato: 1|3|1976.
Inscripción: Nº 16, Fº 39 al 43 del Libro XLVII de Contratos de Paysandú el 31|3|1976.
Socios: JUAN DAVID ETCHECOPAR CABRAL, MARIO WALTER RIVA SANTA CRUZ y LUIS ALBERTO ROMAN ROTTI.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Explotación de negocios de transportes fleteros de cargas en general y encomiendas.
Plazo: 2 años a partir del 1º de enero de 1976, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

ESPORER'S LTDA.

Contrato: 29 enero 1982.
Registro Nº 72 flios. 261 Libro 3 de Contratos el 17 de febrero de 1982.
El señor LUIS ABRAHAM GHELMAN GRODNITZKY cede sus cuotas al cesionario señor Jacobo Ghelman Bezdin.
Domicilio: Soriano 879.
22) N$ 128.00 10|pub. 6653 Ab.1º-v.ab.22.

MARCAL LTDA.

Del 11 set. 1981. Reg. 167 Fº 613 Lº 20.
Socios: MARGARITA PRESTIGIACOMO TEBRAZZI 64 o|o, JOSE IGNACIO OSORIO 36 o|o.
Domicilio Pinares de Maldonado, chalet Yala - Clau, P. 38 Admción: Margarita Prestigiácomo.
Objeto: fabricación, importación, exportación de productos farmacéuticos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 196.00 10|pub. 6614 Ab.1º-v.ab.22.

CALIFORNIA LAUNDRY S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1982.
Registro: Nº 224, Fº 782, Lº 3 de Contratos.
Socios: EUDOSIA BARBOSA JORGE, CARLOS MANUEL ZUFFO GOBBI y LELIA CELESTE PEREZ PEREIRA.
Objeto: Explotación del negocio de lavandería, tintorería y afines. Industrializar y comercializar cualquier producto o mercadería, arrendamiento de obra y/o servicios. Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Importación. Exportación. Intermediación. Representaciones.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Azambuya 2466.
Administración: Eudosia Barbosa y Carlos Manuel Zuffo, conjuntamente, y frente a Oficinas Públicas en forma indistinta.
22) N$ 320,00 10|pub. 7167 Ab.13-v.ab.27.

TRANSABE S.R.L.

Contrato: 22 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 249, Fº 407, Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS WISTON ABELLA MEDEROS y MYRIAM IRENE GUTIERREZ MARESCA.
Administración: Carlos Wiston Abella Mederos.
Capital: N$ 50.000.00; N$ 45.000.00 Carlos Wiston Abella Mederos; N$ 5.000.00 Myriam Irene Gutiérrez Maresca.
Objeto: Transporte y custodia de valores, apoyo al transporte y a la custodia de valores, custodias personales a locales comerciales y|o industriales, custodias en general, importación, exportación y fabricación de elementos de seguridad, proyectos y obras de seguridad, seguridad industrial, selección y provisión de personal a empresas comerciales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 6863 Ab.13-v.ab.27.

NEGRO 26 S.R.L.

Contrato: 22|3|82.
Inscripción: Nº 289, Fº 1057, Lº 1.
Socios: SERGIO ALBERTO VEGA VERGER y ADRIANA SANDRA LAURINO DUHART.
Objeto: Salón de Loterías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Sergio Alberto Vega.
22) N$ 192,00 10|pub. 7153 Ab.13-v.ab.27.

MOTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|12|1981.
Registro Público de Comercio Nº 22, Fº 84 al 85.
Cedente: RAFAEL ANTONIO LONGO RIOS.
Cesionario: Aldo Silvio Andreón Bertinat.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 7113 Ab.13-v.ab.27.

HERO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado marzo 19 de 1982.
Registro Comercio Nº 263, folio 955, Lº 1 de Contratos el 24|3|1982.
Socios: ALBERTO NAZARENO GIAMMONA, ALEJANDRO ADEMAR ORTALDA y RODOLFO ABEL FRECCERO.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Almacén de comestibles y bebidas. Importación, exportación y representaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 7085 Ab.13-v.ab.27.

ALONSO Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García el 29 de mayo de 1975 en Rivera, a) MARIA GUIDO de GAIBISSO cedió su cuota social (totalidad de su cuota parte) a Juan Carlos Gaibisso, Javier Alonso y José Luis García quienes adquirieron por partes iguales.
b) Se modificó la primera parte de la cláusula 5ª del contrato social, disponiéndose que se designaba como socios administradores a los señores Desiderio Alonso, Celia Guido de Alonso, Javier Alonso, Juan Carlos Gaibisso y José Luis García quienes deberán actuar en forma conjunta dos por lo menos, uno de los cuales deberá ser el socio Desiderio Alonso. En lo demás se mantiene el contrato social.
Inscripción: Nº 17, Fº 45 al 48 del Registro Público de Comercio de Rivera.
22 N$ 448.00 10|pub. 6871 Ab.13-v.ab.27.

DANAPO S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Registro de Comercio: Artigas, el 11 de marzo de 1982, Nº 98 al Fº 371 del Lº 5 de Contratos.
Socios: RAMONA MARGOT NAVARRO BENTANCOUR, FRINE MURGUIA CATTANEO y LUIS ENRIQUE POPELKA FLEURQUIN.
Capital: N$ 30.000.00, dividido en tres cuotas una para cada socio, de N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización de todo tipo de productos lácteos y de granja.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios, actuando en número de dos.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 320.00 10|pub. 6420 Mar.31-v.ab.21.

LUTER LTDA.

Contrato: 15|2|82.
Inscripción: Nº 108 Fº 453 Lº 2
Socios: TERESITA O. BAUTES VIERA y JOSE LUIS BAUTES VIERA
Objeto: Supermercado de comestibles
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 7039 Abr.13-v.abr.27.

RAL REPUESTOS
COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 36 al Fº 110 y 112 el 1º marzo 1982.
Cesión: Los esposos HUMBERTO DARIO PELLIZZA y NORMA BERMOLEN cedieron la totalidad de sus cuotas a Julio Angel Grezes Moroni.
Acreedores en el comercio.
22) N$ 384.00 20|pub. 5757 Mar.24-v.ab.28.

IMPORTEX URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|12|81.
Inscripción: Nº 196, Fº 790, Libro 2.
ARTURO FELIPE ZAPPINO DE LEON, cede sus cuotas a Paulo Giúdice Carrasco.
22) N$ 128,00 10|pub. 7016 Ab.12-v.ab.26.

PRO MACHINERY CO. LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1171, Fº 4237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE CALVO INZURRALDE y CARLOS ABIMORAD LOPEZ.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación y exportación. Compras en plaza, fabricación y toda clase de operaciones comerciales y/o industriales permitidas por las disposiciones legales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6989 Ab.12-v.ab.26.

VICOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|3|1982.
Inscripto: Nº 163, Fº 575, Lº 3.
Cedente: CARLOS ARTURO VIQUE.
Cesionarios: Juan Carlos Oliveri Sellales, Elbio Leonel Córdova Botto.
22) N$ 128,00 10|pub. 6961 Ab.12-v.ab.26.

JORGE CAUBARRERE LTDA.
Contrato: 7|8|82.
Inscripción R. Público de Comercio de Maldonado, Nº 159, Fº 586, T. 2 de Contratos, 14|9|81.
Socios: JORGE CAUBARRERE, GRACIELA HORTA, GUSTAVO CAUBARRERE.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los tres socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Tapicería y afines.
22) N$ 192,00 10|pub. 6966 Ab.12-v.ab.26.

LA BOURGOGNE LIMITADA
Contrato: 24 de febrero de 1982.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, 8 de marzo de 1982 con el Nº 17 del Fº 57 al Fº 60 del To. 21 de Contratos.
Socios: JEAN PAUL BONDOUX BOUDOT, DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU y PHILIPPE PAUL ALIBERT BONANO.
Objeto: Restorán y afines, industrialización y fabricación e intermediación: Comprar, vender e hipotecar toda clase de bienes.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: En forma conjunta, y se autoriza a actuar por sí solo a cada uno de ellos en montos que no superen los nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000,00).
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años hasta 30 años.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), aportados: Jean Paul Bondoux, el 55 %; Dominique Partarrieu, 25 %; Philippe Alibert, 20 %.
22) N$ 448,00 10|pub. 6967 Ab.12-v.ab.26.

PAPELEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 20 febrero 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 173 al Fº 608 del Lº 3 de Contratos, los señores MIGUEL HERRERA y CARLOS HERNAN DIAZ cedieron sus cuotas a Silvia Marta Saita de Pizzorno, y se modificó la administración, la que le corresponde a José María Pizzorno.
22) N$ 192,00 10|pub. 6962 Ab.12-v.ab.26.

CENTRO LTDA.
Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 219, folio 783, Libro Nº 1 el 8 de marzo de 1982.
Socios: LUIS ALBERTO CATALANO VALLE y HECTOR MARCELO ANZOLABEHERE COSTAS.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Alberto Catalano o Héctor Anzolabehere, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 6963 Ab.12-v.ab.26.

FABREN S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 267, Fº 979, Lº 1.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Socios: LUIS ARTURO SAN MARTIN, NESTOR JUAN BULA TABARES y ANA MARIA BULA SAMPIETRO.
Administración: Indistinta de los dos socios primeros.
Objeto: Fabricación, compra, venta, confecciones, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192,00 10|pub. 6964 Ab.12-v.ab.26.

GEMINIS LTDA.
Contrato: 8 marzo, 1982.
Inscripción: Nº 150, Folio 534, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO TEMPONI GAVAZZO y JULIO NATALIO GRIGNOLI GUARNIERI.
Capital: N$ 40.000,00 efectivo partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Importación, exportación, comisiones, representaciones y todo tipo de transacciones comerciales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 7336 Ab.15-v.ab.29.

AMICA S.R.L.
Contrato: 26 marzo 1982.
Inscripción: Nº 11, Fº 26/29, Lº 17, año 1982.
Socios: OLGA ANTONIA GORRIARAN, Ma. OLGA MAGDALEÑA y Ma. ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
Objeto: Comercialización en el ramo de bazar, artesanías, artículos para el hogar, damas, niños y caballeros, y regalos en general, artículos escolares y otros.
22) N$ 256,00 10|pub. 7446 Ab.16-v.ab.30.

GRANOS DE ORO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscrip.: Nº 290, Fº 1062, Lº 1.
Objeto: Plantación de vid y frutales e industrialización y comercialización de sus productos. Avicultura, apicultura, cunicultura, actividades agropecuarias. La industria y el comercio en general, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.
Socios: NELDA IRMA BATTINI TRINIDAD y EVA IVONNE PERRONE TORRES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 7388 Ab.15-v.ab.29.

DE GANTE LTDA.
Contrato de fecha 5|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 771 al Folio 2.788 del Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ANIBAL FRASCHINI CHALAR y SARA TUVI ZEBALLOS de FRASCHINI.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de negocios con automotores, pudiendo realizar todo acto civil o comercial que convenga a su objeto.
22) N$ 256,00 10|pub. 7467 Ab.16-v.ab.30.

B.G.A. LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MICHELE TORRIANO GARGARO y ROSA LANZOTTI VITAGLIANO.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta productos: cosméticos, perfumería, químicos en general; compra, venta, importación y exportación afines.
Domicilio: Comercio 2101.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 113, Fº 401, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 7425 Abr.16-v.abr.30.

BETA S.R.L.
Contrato: 10|III|982.
Inscripción: Nº 160, Folio 568, Libro 3.
Socios: AUGUSTO MIGLIACCIO COSTA, JUAN CARLOS MOCCIOLA y JORGE RUBEN JENSEN.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos ópticos, fotográficos, televisivos, similares y de escritorio.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 7463 Ab.16-v.ab.30.

SAMI LTDA.
Cesión de cuota y modificación de Contrato Social
Por documento privado del 27 de marzo de 1982, JOSE SANTUCCI VELARDO, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Leonor Gracia Troncoso.
Modificación de Contrato. Cláusula 7ª I) La administración de Sami Limitada, estará a cargo de Manuel Misa o de Leonor Gracia, actuando indistintamente, para firmar documentación, cheques, conformes, etc., podrá hacerlo cada administrador por separado.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 257, Fº 1009, Lº 2 de Contratos el 30|3|982.
22) N$ 256,00 10|pub. 7448 Ab.16-v.ab.30.

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1: de setiembre de 1980, Walter Rossi y Diego Sosa a Esther Alvarez y Susana Chiancone, 300 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 294, Folio 1.082, Libro 1.
Fecha: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 293, Folio 1.076, Libro 1, los mismos a las mismas, las restantes 200 cuotas sociales.
22) N$ 192,00 10|pub. 7464 Ab.16-v.ab.30.

SOCUR S.R.L.
Contrato: 25|2|82.
Inscripción: Nº 186, Fº 648, Lº I.
Socios: MARCELO PEREIRA DARRIULAT y JUAN ANTONIO PITTALUGA.
Objeto: Transporte, asesoramiento contable e impositivo.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Marcelo Pereira Darriulat.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 7329 Ab.15-v.ab.29.

AEROMAR LIMITADA
Contrato: 27|12|78.
Registro: Nº 67, Fº 242, Lº 1 de Contratos.
Cedente: BEATRIZ HELGUERA de CAMARGO, JORGE MAGARIÑOS y HELEN NORAH TURNER.
Cesionarios: Mario Camargo Feres y Emilia-no Camargo Rodríguez.
22) N$ 128,00 10|pub. 7445 Ab.16-v.ab.30.

ROCAVIVA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 18 de marzo de 1982. Inscripto Reg. Público Comercio Nº 219, Fº 881, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PILAR DE VARGAS y GUSTAVO VIDAL SOSA DIAS, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
Modificación: La administración y uso de firma social a cargo de María Cristina Rodríguez Rial, conjuntamente con otro socio cualquiera.
22) N$ 192,00 10|pub. 7424 Ab.16-v.ab.30.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 214, Folio 745, Libro 3.
Fernando Flores y Graciela Condom a Carlos Rodríguez y María Panizza, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 128,00 10|pub. 7460 Ab.16-v.ab.30.

BIOKEY S. R. L.
Contrato: 18|2|82.
Inscripción: Nº 129 Fº 463 Lº 3.
Socios: GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO y DANIEL LEOPOLDO FERNANDEZ BUSTELO.
Objeto: Comercialización de reactivos, materiales y equipos para laboratorios de análisis clínicos, industriales, etc., incluyendo fabricación, armado, reparaciones, mantenimiento, distribuciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 7043 Abr.16-v.abr.30.

SANTA RITA S.R.L.
Contrato: 10|3|82.
Inscripción: Registro Comercio Nº 163, Folio 663, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ADOLFO CARBALLEIRO GOMEZ y JUSTINO EUGENIO TELLECHEA VEGA.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogados por períodos consecutivos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería y Tornería, importaciones, exportaciones.
22) N$ 192,00 10|pub. 7538 Ab.16-v.ab.30.

ANFFLER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|5|1982.
Inscripto: Nº 272, Folio 1.059, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Szaje o Szaie Laffler Rotstein.
Cesionaria: Fanny Wagner Granierer.
Administración: Fanny Wagner y José Anspacher, indistintamente.
22) N$ 128,00 10|pub. 7486 Ab.16-v.ab.30.

TEXIIN LIMITADA
Contrato del 3|8|81.
Registro: Nº 730 al Folio 2.682, Libro 3.
Socios: LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA y TERESA SCALONE ESTEVEZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización, y distribución de toda clase de bienes, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000,00. Scalone, N$ 16.000,00 y Tort, N$ 4.000,00.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Domingo Aramburú 2096.
22) N$ 192,00 10|pub. 7487 Ab.16-v.ab.30.

ANALITICA S. R. L.
Contrato: 4|11|981.
Socios: GUSTAVO E. ARIAS PISU y MARIA DEL PILAR ALICIA MATEOS MARCOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Industrializar y comercializar cualquier producto o servicio.
b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
c) Construcción, compra, venta, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 6696 Ab.1º-v.ab.22.

CAMBIO LTDA.
Contrato privado: 2 de marzo de 1982.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores - Nº 18, folio 81|85, libro 4.
Socios: ALEJANDRO PEDRO ABOU NICHI SIERRA, GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA OLIVERA, RICARDO PEREIRA ETCHAMENDI.
Plazo: Tres años prórroga automática.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros: A) Importar y|o exportar materias primas, mercaderías, artículos en general; B) Comprar, vender, industrializar, todo tipo de bienes; C) Arrendamientos de obras y servicios, publicidad; D) Editar, distribuir y|o vender cualquier tipo de publicación (diarios, periódicos, revistas, libros).
Domicilio: Trinidad (Flores).
Administración: Los tres socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 6713 Ab.1º-v.ab.22.

OCTUBRE S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1071, folio 3.940 libro 3.
Socios: AGUSTIN GIMENEZ GARCIA y AGUSTIN GIMENEZ FUREST.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por año.
Objeto: Comercialización y distribución de productos y subproductos alimenticios, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00; Agustín Giménez García N$ 18.000.00 y Agustín Giménez Furest N$ 2.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 6684 Ab.1º-v.ab.22.

MONITOR TRADING S.R.L.
Contrato: 19|2|82.
Inscripción: Nº 167 Fº 67 Lº 2.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, fletes y transportes; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: NESTOR PEDRO y FELIX JUAN NASI y EDGARD LISBOA FERNANDES.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6574 Ab.1º-v.ab.22.

BIG-WHEEL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
ANA MARIA VILA BAGNASCO y RUBEN OMAR VILA BAGNASCO, cedieron a Luis Omar Vila Bagnasco y Martha Nelly Gurgiulo las cuotas que les corresponden en Big-Wheel Ltda. en Las Piedras el 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 44 Fº 134-136 el 10 de marzo de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 6526 Mar.31-v.ab.21.

CANFOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 diciembre 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 24, folio 87, libro 3 Contratos.
Armando J. Canillas cedió totalidad cuota social a Gustavo Fernando y Carlos Alberto Canillas, adquirieron por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 6520 Mar.31-v.ab.21.

CARDA S. R. L.
Contrato: 5 de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público: 15|3|82, Nº 193 folio 781, libro de Contratos Nº 2.
Socias: SILVANA SELMA SALOMON STEIN y SILVIA PRZETYCKY CITRIN.
Objeto: Comercialización y venta de ropa interior para damas, fabricar, importar, exportar y en general realizar toda clase de actos y contratos, y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 3.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 6512 Mar.31-v.ab.21.

CONFECCIONES DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º|2|82 (retroactivo 1|12|81).
Registro: Nº 1 Fº 1 Lº 29 el 5|2|82 en Treinta y Tres.
Cedentes: SERGIO DENIS de LEON.
Sesionarios y socios actuales: Teótimo Miguel Denis Iguini y Gladys de León Fleitas.
Administración actual: Indistinta.
22) N$ 384.00 20|pub. 4535 Ab.20-v.may.18.

AGRO-ZOO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|3|982.
Inscripción: Nº 216, Fº 750, Lº 3.
Cedente: RICARDO BUGARIN LEIRAS.
Cesionario: Manuel Bugarin Leiras.
22) N$ 64,00 10|pub. 6672 Ab.1º-v.ab.22.

"ROVIRA HNOS. LIMITADA"
Contrato: 19 de marzo de 1982
Inscripción: Nº 12 fs. 39 a 41 Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: EDUARDO ELPIDIO ROVIRA SCHETTINI y RICARDO JESUS SILVANO ROVIRA SCHETTINI.
Objeto: Explotación de empresa de transporte.
Razón Social: "Rovira Hnos: Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Calle Tomás Gómez Nº 776 apartament 202 - Mercedes - departamento de Soriano.
22) N$ 320.00 10|pub. 7574 Abr.20-v.may.3.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LTDA.
CESION
Carlos María Di Santi Nandín e Ivonne Isabel De León Sanscritto, cedieron una cuota social a Walter José Tabárez de la Fuente y otra cuota a Susana Elizabeth Attenssia Bouzas.
Contrato: 19|III|82. Inscripción: 278, Fº 1011, libro 1.
22) N$ 192 00 10|pub. 7630 Ab.20-v.may.3.

IÑCO S.R.L.
Contrato: 14|12|81.
Inscripción Nº 282, Fº 1032, Lº 1.
Socios: JANDE S.R.L., RICARDO OLLUA, RONALDO OLLUA, CRISTINA OLLUA, VIVIANA OLLUA DE CARREIRA, VIOLA SCHMIEGELOW DE GIOJA, CRISTIAN RICARDO FINN SCHMIEGELOW, RICARDO SCHMIEGELOW y HAYDEE MARIA SCHMIEGELOW.
Capital: N$ 48.000,00.
Jande S.R.L., N$ 16.000,00; Ricardo Ollua, Ronaldo Ollua, Cristina Ollua, Viviana Ollua de Carreira: N$ 4.000,00 cada uno; Viola Schmiegelow de Gioja, Cristian Ricardo Finn Schmiegelow y Ricardo Schmiegelow: N$ 4.800,00 cada uno; Haydée María Schmiegelow: nuevos pesos 16.000,00.
Plazo: 99 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente por la contadora Mabel González o por los socios Ronaldo Ollúa y Cristian Ricardo Finn Schmiegelow, actuando conjuntamente.
Objeto: Tenencia, explotación, comercialización y arrendamiento de bienes inmuebles y bienes incorporales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448,00 10|pub. 7604 Ab.20-v.may.3.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.727. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVOMILKE, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7665 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.728. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: GERNER, clases 6 - 10 - 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7666 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.726. — Montevideo, marzo 29, 1982. — León Gerner Glasman (Montevideo), solicita marca: NOVAVIDA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7667 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.845. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: ZURCIYA, clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7645 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.844. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: VERKII E, clase Nº 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7646 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 184.843. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Lorenzo Saavedra - Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPILA 2, clase 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7647 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.658. — Montevideo, abril 15, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Sofistic Productos S.R.L. (Uruguay) solicita marca PARAFINIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7687 Ab.20-v.may.3.

ACTA 184.622. — Montevideo, marzo 17, 1982. — Rodolfo Molles por Montrose Whisky Company Limited (Inglaterra) solicita marca PIPE MAJOR, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6440 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.618. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Nelson Lidemar Díaz, (Canelones, Uruguay) solicita la marca EL DORADO y etiqueta



clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6470 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 184.649. — Montevideo, marzo 19 1982. — Rodolfo Molles por Arthur Matney Co. Inc., (E. U. de América) solicita marca



clases 9 s|d., y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6441 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 5.114. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: GAKKEN, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7248 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.783. — Montevideo, abril 2 1982. — M. Dubourg por Ambiente S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca PULPADENT clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7227 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.687 — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Omar Víctor Rezzónico (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 288.00 10|pub. 7269 Ab.14-v.ab.28.

ACTAS N.os 184.720 y 5.107. — Montevideo, marzo 29, 1982. — M. Dubourg por Gafel S. A. (Montevideo), solicita marca PAN AMERICAN COMMODITIES URUGUAY, clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6644 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.743. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Bemaor S. A. (Montevideo), solicita marca "TABRIZ", clase 19 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6895 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.730. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Swift - Armour S. A. (Argentina - Buenos Aires), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6896 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.731. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca "KANTOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6897 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.745. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Rodolfo Molles, por Suministros S.R.L. (Montevideo), solicita marca

URESEC

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6893 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 184.737. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Norman Fox, por Boucheron S. A. (Francia), solicita marca

BOUCHERON

clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6972 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.646. — Montevideo, marzo. 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6985 Ab.12-v.ab.26.

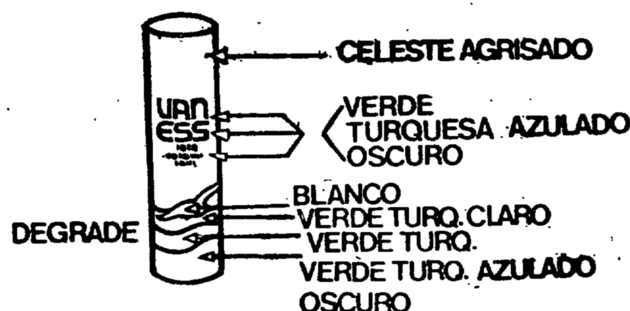
ACTA 184.735. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: MADAME DE PARIS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6970 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 5.111. — Montevideo, 31 marzo de 1982. — Con esta fecha se presenta la Srta. María Angela Ravezzani González, solicita el registro de la marca: CENTRO EUROPEO DE LA MODA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6995 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.846. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de Gustavo Olmos (Uruguay), solicita la marca: BAUWENS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7395 Ab.15-v.ab.29.

ACTAS Nos. 184.847 - 5.115. — Montevideo, 13 abril de 1982. — Miguel Freira, en representación de la Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicita la marca: DON BOSCO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7396 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 184.680. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768,00 10|pub. 6699 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.678. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por CBA SRL (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 6648 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.629. — Montevideo, marzo 17, 1982. — Nicolás De Marco y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca



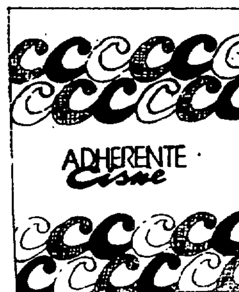
clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 6647 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.692. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Arajá Hermanos (Uruguay), solicita marca

18 de Julio

clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6633 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.655. — Montevideo, marzo 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sagrin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 6626 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 5.106. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Banco de Santander S. A. (España), solicita marca

BS

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 6625 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.672. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Trefil Limitada (Uruguay), solicita marca:



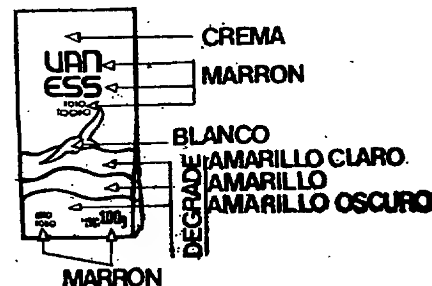
clase 6. La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6706 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.706. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Hispavox S. A. (España), solicita marca:

HISPAVOX

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 6700 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.679. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 6698 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.643. — Montevideo, marzo 18, 1982. — Carlos Stezano y Wilson Baliño (Montevideo), solicita marca: LUI, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6703 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.724. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: KAO KAO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 6701 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.669. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca TUBBY 4, clase 1. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6628 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 184.696. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Platil S. A." (Uruguay), solicita marca: CYBO VERALINE clases: 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6219 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 184.667. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca VARITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6630 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.832. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 7385 Ab.15-v.ab.29.

ACTAS N.os 5.108 y 184.729. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Miguel Freira en representación de Tribel S. A. (Uruguay) solicita la marca



clases 1, 3, 15 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6559 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.716. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Electro Convención Muebles S. A., (Montevideo, Uruguay), solicita la marca OFF N'EASY NAIL POLISH REMOVER", de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6438 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.715. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Electro Convención Muebles S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca DIP OFF INSTANT POLISH REMOVER, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6439 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 5.105. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Producciones Emeka SRL, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AL PAN, PAN, LA LEVADURA SECA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6426 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.628. — Montevideo, marzo 17 de 1982. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca PERCOLL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6546 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.780. — Montevideo, abril 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Borden Inc. (EUA), solicita marca CASCOTUB, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7093 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.786. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Oscar Bacot Silvera, por Pazini Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: PAZINI, clases 6 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7170 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.785. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Norman Fox, por Ajinomoto Kabushiki Kaisha (Ajinomoto Co. Inc.) (Japón), solicita marca: MEDI-F, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7169 Ab.13-v.ab.27.

ACTA 184.755. — Montevideo, abril 1º de 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie, solicita marca: PANTHER, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7168 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 5.101. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca HAPPENING, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6646 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 5.100. — Montevideo, marzo 23, 1982. — M. Dubourg por Queseria Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca COLOSO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6645 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.647. — Montevideo, marzo 19, 1982. — Walter Jones, por Everlan S. A. (Montevideo), solicita marca: LOS AÑOS LINDOS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6987 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 5.104. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Producciones Emeka SRL, (Montevideo, Uruguay) solicita la marca LO MEJOR DE FRANCIA PARA USTED, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6427 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.833. — Montevideo, 12 abril de 1982. — Miguel Freira en representación de Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: DENON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7247 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 184.803. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Con esta fecha, se presenta la Sra. Luisa Susana Benavides Cluzet por Nodes Ltda. Solicita el registro de la marca: SOBERANA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 7114 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 184.781. — Montevideo, abril 1º 1982. — Erna Siegmund, por Elysee Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA BOURGOGNE, clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7092 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 5.112. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Miguel Freira, en representación de CEDEC (URUGUAY), solicita la marca:



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 6878 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.671. — Montevideo, marzo 23, 1982. — Walter Jones, por Martín German Emilio Jebsen (Argentina), solicita marca: PRINZ PILSEN, clase 2ª. Prioridad solicitud Argentina 1.312.394 7|1|82). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6986 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.749. — Montevideo, 30 marzo 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: INTERMATIC, clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 6800 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.738. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Erna Siegmund, por Paco Rabanne Parfums, Société Anonyme (Francia), solicita marca: METAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7013 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.742. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: PLIS PLAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7014 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.741. — Montevideo, marzo 31 1982. — Erna Siegmund, por Philco Radio e Televisao Ltda. (Brasil), solicita marca: TELERAMA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 7015 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.736. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Oscar Bacot, por Standard Brans Incoporated (USA), solicita marca: ROYAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6971 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 184.818. — Montevideo, 2 abril 1982. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: DENON clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7545 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.829. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 7502 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.713. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7497 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.714. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Rallys Angel Demetrio Pliauzer (Argentina), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 7498 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.826. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: APPEAL clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7503 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.827. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot por Química Industrial Barra Do Pirai S. A. (Brasil), solicita marca: BARRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7504 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.828. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: BOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7505 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.752. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca: PICO DE ORO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7496 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.721. — Montevideo, marzo 29 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Limited (Suiza), solicita marca: POLYCLENS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7494 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.110. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca RAPIDO RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7491 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 5.109. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Alvaro González Escuder, solicita el registro de la marca: TRANSPORTADORA RUTA 5 de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7492 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 184.717. — Montevideo, marzo 26, 1982. — Manfredo Cikato por Nely Susana Condón de Bonjour (Montevideo), solicita marca ANTENAR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6790 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.719. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Horizontes S. C. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ACOUSTIC RESEARCH, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6417 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.711. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca ASTROGUIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6557 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.712. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca LINDANO FLO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6558 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 184.668 — Montevideo, marzo 24, 1982. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca: LYSAPLAST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7270 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 184.747. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CODAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6974 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.666. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Bagley Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca PICOLINAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6631 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.665. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruíz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca BARILOCHE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6632 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 184.690. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca STILCAR, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6787 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.691. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Miguel Eduardo Seipel (Montevideo), solicita marca

LETRAS BLANCAS - FONDO NEGRO | AMARILLO



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 6788 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.708. — Montevideo, marzo 25, 1982. — Manfredo Cikato por China National Light Industrial Products Imp. & Exp. Corporation (República de China), solicita marca

英雄
HERO

clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 6789 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 5.118. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha se presentó Alos Limitada de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: ARMENONVILLE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7438 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 184.746. — Montevideo, marzo 31 de 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HERBAMINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|puub. 6973 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 184.722. — Montevideo, marzo 29, 1982. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca STEMPO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6791 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 184.689. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Manfredo Cikato por Revestimientos Car Sacifi (Argentina), solicita marca LIGAVINIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6786 Ab.2-v.ab.23.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA Nº U-1.420. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas por Greighton Isabella (Uruguay), solicita modelo utilidad "Sachet con vertedor". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7444 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.896. — Montevideo, abril 12, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena está publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7506 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.897. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7507 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.898. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7508 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.899. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7509 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.900. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7510 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.901. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7511 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7512 Ab.16-v.ab.30.

ACTA 1.895. — Montevideo, abril 1, 1982. — González Ruiz, por Milce Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Faro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7495 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 21.660. — Montevideo ,abril 12 de 1982. — Erna Siegmund, por Albano Cozzuol S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en sillas", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 284.898 de fecha 7 de abril 1981. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7386 Ab.15-v.ab.29.

ACTA 21.655. — Montevideo, marzo 22, 1982. — Rodolfo Molles, por Amraf Limited (Londres - Inglaterra), solicita patente de invención "Proceso para producir un material de proteína a partir de carne muscular y el producto obtenido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6891 Abr.12-v.abr.26.

ACTA U - 1.413. — Montevideo, marzo 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Carlos María Oyenard (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Bandeja Desmoldante de Carne Congelada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6892 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 1.891. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Con esta fecha María Haydée Forcella, Eduardo Jorge Montemuiño y Adriana Silvia Torighelli Bossi (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Pavimento sanitario desmontable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6521 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº U 1.418. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Con esta fecha Rodolfo Angel Fariello Valmaggia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Interruptor electrónico automático (tipo escalera) de apagado gradual" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7044 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 21.657. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Oscar Bacot, por Arnaldo Buzio Dellacha (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento para revestimiento de tanques cilíndricos de gran diámetro". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 6693 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº U 1.386. — Montevideo, enero 26, 1982. — Guzmán González Ruíz por Industria del Caucho S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva alfombra" — Publíquese coforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6627 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº U 1.391. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Horacio N. Perdomo (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo quitaesmalte de uñas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6643 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA Nº 1.873. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Silla Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7223 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº U.1.416 — Montevideo, marzo 26, 1982. — M. Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo selector de flujo líquido". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7222 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.894. — Montevideo, abril 2 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Norter Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial "Parrillero". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7203 Abr.14-v.abr.28.

ACTA Nº U-1407. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Walter Jones, por Pedro Povedo (Montevideo), solicita patente sobre: "Modelo de Zueco", por 5 años. — Publíqueuse conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 6988 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº U 1.406. — Montevideo, marzo 15, 1982. — Manfredo Cikato por Fritz Spritzer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de adherencia repetitiva entre partes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7037 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.408. — Montevideo, marzo 16, 1982. — Manfredo A. Cikato por Susana Gateño Mizrají y Rosa Cohen Yaffé (Montevideo) solicitan modelo utilidad: "Saco de dormir". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7038 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.343. — Montevideo, octubre 30 1981. — Manfredo Cikato por Polionda S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mesa cúbica armable, con marco límite". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7036 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº U 1.419. — Montevideo, marzo 31, 1982. — Manfredo A. Cikato por Mario San Martín (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo complexivo de grabación de planchas de fotopolímeros". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7034 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 21.651. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Rhone Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente invención: "Composiciones fungicidas a base de derivados fosforosos y su aplicación en la protección de vegetales" (denunciando prioridad francesa Nº 81.06046, del 23|3|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 6624 Ab.1º-v.ab.22.

ACTA 21.659. — Montevideo, abril 1º 1982. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente de invención "Procedimiento de Café Soluble", reiv. prioridad patente U. S. A. Nº 06|252,200 del 8-4-1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7051 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 21.652. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Manfredo Cikato por Jean Pierre Marie Chambrin (Brasil), solicita patente de invención: "Reactor para usar una Mezcla de Agua y Carburantes como Combustibles". (Como prioridad de la patente brasileña presentada el 16 de marzo de 1981 Acta PI 8102987. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7045 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 21.658. — Montevideo, 31 marzo 1982. — Eduardo Medina Ylla - Sergio Di Russo (Uruguay), patente de invención: "Trinchador expulsante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 6801 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 21.661. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Con esta fecha, Erwin Compañ Blanchet (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema hidráulico para generación de energía eléctrica". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7621 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 1.903. — Montevideo, abril 13 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Perfil". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 7513 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 1.876. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Poligonal". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7226 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.874. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Aparador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7224 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 1.875 — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por AK Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón Cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7225 Ab.14.v.ab.28.

ACTA 21.565. — Montevideo, noviembre 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Borden Inc., E.U. América, solicita patente: "Un procedimiento de preparación de un catalizador de plata con soporte y un portador inerte poroso de aplicación en ese catalizador", reiv. prioridad pte. U.S.A. Nº 204.153 del 5|11|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 7335 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº U-1.421. — Montevideo, abril 12 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Metalform Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Módulo de estructura apilable". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 7299 Ab.15-v.ab.29.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO prometió vender a "Cordón Carnes Ltda.", la carnicería instalada en Joaquín Requena Nº 1504 de esta ciudad. Acreedores concurrir al mismo comercio.
25) N$ 256,00 20|pub. 7475 Ab.16-v.may.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería sita en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores en la misma. Sucesores de Arturo Braña Alvarez (ANTONIA SERRANO - BEATRIZ BRAÑA).
25) N$ 256.00 20|pub. 6769 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca F. de Elhordoy carnicería sita en la calle Guipuzcoa Nº 352, Montevideo. Acreedores en Río Negro 1337|506. "LOS PRIMOS LTDA.".
25) N$ 256.00 20|pub. 7187 Abr.14-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de comestibles, sito en Julio César 1602. — Acreedores al mismo. — GLORIA BLANCA FURTADO NICOLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7154 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|904. — HECTOR PASCUAL PRESTES BIURRARENA, prometió vender a Luján Enrique Bevegni Sosa el bar, sito en Fray Bentos, calle 18 de Julio 1225. — Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1225, Fray Bentos.
25) N$ 256.00 20|pub. 7139 Ab.13-v.may.11.

CAMBADU prometimos vender a Milton Boris Mata Estévez, comercio Venancio Benavidez 3316. Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MERCEDES ROSSEL MALLO. — BOSCO EDUNIO SANSONE ALBARENQUE.
25) N$ 128.00 20|pub. 7070 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos enajenar quiosco, sito en Joaquín Artigas 3805 a Nelly Sosa Odizábal. — Acreedores al mismo. — JULIO NELSON PALABEZ y ANAIR RODRIGUEZ de PALABEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 7054 Ab.13-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — El 8|2|1982, JUAN FRANCISCO LEMA y ELENA YOLANDA VARELA TOMMASINO, prometieron vender a Azucena Dolores Gaitán Barrios de Laino, el almacén de comestibles, frutas, verduras, pan, leche y productos de granja, sito en Dr. Juan Campisteguy 2939. — Acreedores: presentarse en Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1632, p. 2. Esc. 17.
25) N$ 384 00 20|pub. 5475 Mar.25-v.abr.29.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Los cónyuges MARIA ELVIRA BLANC y HECTOR FERNANDEZ prometimos vender a María Luisa Acosta Silva, provisión "María Elvira Blanc de Fernández", sita en Repca. Argentina y Nº 5 de esta ciudad. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 6588 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Nahír Mulinares de Ferrari prometió ceder derechos del comercio en ramo, venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en José Batlle y Ordóñez Nº 1628 a Silvia Buonomo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4975 Mar.17-v.abr.21.

HUGO WASHINGTON ABALO CANALE, prometí vender "El Maragato" a Nery Raúl Abalo Canale el 15 junio 81. Cno. Velásquez y Fco. Maldonado.
25) N$ 128.00 20|pub. 6612 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|IX|1904. — Aviso que clausuré el almacén de comestibles y anexos de calle José Serrato 3676. — Acreedores: en Uruguayana 3258. Oficina Mussio. — 24 febrero 1982. — GLADYS MORALES de VIDELA. — RICHARD A. VIDELA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6610 Ab.1º-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZALEZ, prometió vender a Duglas Atenógenes Aliall Núñez y Blanca Gigirey Fernández, el comercio de almacén denominado "Aima" en calle Tomás de Tezanos Nº 1249. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 6702 Ab.1º-v.may.6.

LUIS A. MORENO y Sra. prometieron vender a Evaristo Torrado su Panadería, sita en Tampico 850, "Panificadora 11 de Mayo". — Acreedores presentarse en la misma desde 1º|4|82.
25) N$ 256 00 20|pub. 6211 Mar.31-v.may.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Rogelio Raymondo, taller de compostura de calzado sito en 25 de Mayo 965, Pando. Acreedores en General Artigas 1058, Pando. — RAMON GARCIA. — CLEMENTINA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6059 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales de "Sangar Ltda.", a Aquilino María Alvarez y Antonio D'Amorín. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1735, 1er. piso, escritorio 27, Montevideo. — AURELIO GARCIA CASTRO. — SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6040 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender reparto combustibles; domicilio legal Dr. Pouey 799 bis, Las Piedras, Canelones, a Hugo Waldemar y Albérico Cabrera Sciutti. acreedores en el mismo. — WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y GRACIELA VILLAR de SCIUTTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 5830 Mar.24-v.abr.28

Prometimos vender a "Danfer S.R.L.", almacén de Avenida Italia Nº 3113. Acreedores al mismo. — JACOBO KRAFT GARBOWICZ. — SONIA TENEMBAUM SZIFER.
25) N$ 128,00 20|pub. 6161 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diva Aramburu "Estrella Boutique" 18 Julio 1169. — Acreedores en Cr. Cernicchiaro. (Paysandú). — ESTRELLA NAVIA PARADISO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6125 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Germán Calvo Romero, Carnicería —calle Comodoro Coé Nº 3502—. Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — EDUARDO ALONSO COUTO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6096 Mar.26-v.ab.30.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender panadería "Zule". calle Rodó 670; La Paz, departamento de Canelones a Mario Sergio Zoryez. — CARLOS MOROY y ZULEMA NIEVE de MOROY. — Acreedores en el mismo
25) N$ 128.00 20|pub. 5829 Mar.24-v.abr.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arroyo Grande 2759. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — HEBER EDUARDO PEREZ FRANCA. — GRACIELA LILA GIURIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 5753 Mar.24.v.ab.28.

Prometimos vender a "Venur S. A.", comercio en Avenida Sayago Nº 1002. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio Nº 11 al Fº 47 del Lº 2, Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — ISAIAS CORBAL RODRIGUEZ e IRMA GROSANTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 5679 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|1904. — El 25|1|82 prometí vender a Luis Cid Carnero el comercio "La Manola de los Churros" sito en Parque Rodó calle Sarmiento s|n. — Acreedores en el mismo. — MARIA AMABILIA CID MARTINEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 5650 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — JAIME BARROS y ANGELICA NELLY GRIMON prometieron vender el 9|8|976 a Manuel González y otros, la carnicería sita en la calle Garibaldi Nº 2484, trasladada a Monte Caseros Nº 2693. — Acreedores en Br. Artigas Nº 2840.
25) N$ 256.00 20|pub. 5607 Mar.23.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Luis A. Barbé carnicería Yaro 1000. — Acreedores al mismo JUAN PALERMO y GLORIA RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 5604 Mar.23-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Juan Bastos, Salón "Pablo" de 20 de Setiembre 1501, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALVARO ALFREDO FULCO PITTAMIGLIO.
25) N$ 128,00 20|pub. 6288 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — Por documento del 1º de marzo de 1982, prometí vender "Farmacia Franco Belga", sita en calle Grecia 4090. — Ecreedores en la misma. — FERMIN LEMOS LUCAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 6235 Mar.29-v.may.3.

Ley 26|9|904. — JOSE MORELLI y ANTONIETA CAIVANO, cedieron a Ernesto Mañas cuotas sociales "Manilu S. R. L." que explota carnicería en Marcos Sastre Nº 2724. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 6236 Mar.29.v.may.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Tobler y Valentín Aznárez pensión en D. Fernández Crespo Nº 1858. — Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL MARTINEZ NUÑEZ y ENRIQUETA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6190 Mar.29.v.may.3.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender comercio Pablo de María 1411. Acreedores al mismo. MARIA ANGELICA GONZALEZ BRIANO y RAMON BENIGNO GONZALEZ CELLE.
25) N$ 256.00 20|pub. 5212 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elida Ramona Britos Rodríguez, la carnicería "Nino" en Gral. Rivera 386. — Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — EFRAIN DELBONO CUELLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5484 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Baltasar Tudjan Zorka Podrasky, almacén de comestibles fermentados embotellados sito en Agraciada 3302. Acreedores al mismo. — FLORINDA PIEDRAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5564 Mar.22-v.ab.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender "Farmacia Tapié", 25 de Mayo 280, Montevideo, a Emerson Roque Mosquera Vignoli. Acreedores en el mismo. — JULIO PINTOS LAERA y ADRIANA RAMOS.
25) N$ 256,00 20|pub. 5377 Mar.19-v.ab.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Eugenio Garzón 455. Acreedores Marcelino Sosa Nº 2525. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — BLANCA DOTIS RUIZ DIAZ.
25) N$ 128.00 10|pub. 5752 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender panadería de Enrique Martínez 1618. — Acreedores: Lorenzo Latorre 1481|101. — ISIDORO IGLESIAS. — AMPARO MARTINEZ. — JESUS MENDEZ. — DELFINA DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 7565 Abr.20-v.may.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender las farmacias "Farmacia Bandama", calle Artigas 539, y "San Isidro", Avenida General Flores 623, ambas en la ciudad de Las Piedras (Canelones). Acreedores presentarse en Escribanía Martino, Bartolomé Mitre 1356 piso 1 Esc. C, Montevideo, martes, miércoles, viernes, de 16 a 18 horas.
25) N$ 384,00 20|pub. 7635 Ab.20-v.may.18.

Prometimos vender a Olga Degregorio García, comercio en Albérico Passadore 1884. Promesa inscripta en el R. P. y G. de Comercio. Nº 262 al Fº 1173 del Lº 1. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 — ENRIQUE BARBERO y JUANA BENTANCUR CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 5198 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a los señores José Casas López - Renée Susana Magdaleno Machado, la carnicería sita en la calle Francisco Gómez 859, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 6915 Ab.12-v.may.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a favor de Agarte Limitada, la carnicería de la calle Juan Rosas 4395. Acreedores: 18 de Julio 841, escritorio 501, Escribano José Righetti. — JOSE ACEVEDO GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 6983 Ab.12-v.may.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Manuel Benítez, carnicería calle Clemente César 2301, Montevideo. Acreedores al mismo. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA C. FERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 7306 Ab.15-v.may.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Fernández Forni y Juan Pavloff Velázquez, Bar y Restaurante "Parador Colonia Suiza", sito en Young calle Montevideo y Lavalleja. Acreedores en Young, 18 de Julio casi Montevideo (Escritorio Pavloff). — CARLOS RUBEN JOURDAN y ALICIA JULIA ROMERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 7238 Ab.14-v.my.12.

Ley 26|9|1904. — Por documento de 18|3|82, inscripción: Reg. Com. Nº 58, folio 222, libro 2, prometimos vender a "Gamar Ltda.", la Farmacia Machado, sita en Br. Artigas 2947, Montevideo. Acreedores en la misma. — ALBERTO DOLCE y GLADYS LEVRERO.
25) N$ 256.00 20|pub. 6402 Mar.31-v.may.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar Despensa El Bocoy, de Fco. Solano López Nº 1630, a Roberto Cuadro. Acreedores al mismo. — DANIEL MONTALDO. — LIBERTAD ALVAREZ MANRIQUE.
25) N$ 256,00 20|pub. 6390 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Farmacia Belvedere", sita en Carlos María Ramírez Nº 50, a "Pastorini S.R.L.". Acreedores en la misma. — RUBENS ALVAREZ ALVAREZ y MYRIAM BASSI REPPETO.
25) N$ 256,00 20|pub. 6384 Mar.30-v.may.4.

Ley 26|9|904. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK SIMON prometieron vender a Juan Foscaldi Di María el Kiosco "Posadas" sito en Avda. Millán 4147. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 5231 Mar.18-v.ab.22.

Prometimos vender a Ramón Eleuterio Santos Valiente y Jorge Washington Santos Rodríguez mitad indivisa del comercio de distribución de tabacos, cigarrillos, golosinas y afines, sito en Pedro Piñeyrúa 4861. Acreedores a Andes 1358, oficina 505. — WILSON FRANCISCO PIRROCCO ROCHA y BLANCA SELVA ARTIGAS CARDOZO. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 5235 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|904. — Vendimos a María Jukich almacén en Solymar Gestido entre 78 y Saturno. Acreedores al mismo. EL RANCHO S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 6912 Ab.12-v.may.10.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en fecha 2 de abril de 1982 (RC 35|14|82. Expte 10492|81) resolvió:

1) Disponer que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la profesora de Idioma Español LILIAN PASCUAL.
27) (C.C.) 3|pub. 40862 Ab.20-v.ab.22.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETRIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto| ley de 1 de diciembre de 1873, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a RAQUEL MARIA del CARMEN AGNETTI GUTIERREZ, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 19.20 7547 1|pub. Abr.20-v.abr.20.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Myriam Elsa Maneiro Place contra Winston Nelson Marra Seijas, Exequatur" (Ficha 19|82), se cita y emplaza a don Winston Nelson Marra Seijas para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Myriam Elsa Maneiro Place, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Huddinge (Suecia) el 19 de agosto de 1981. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 6580 Abr.12-v.may.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita a los señores Samuel Miodownik y Saúl Miodownik, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 3|3|82. dictada en el expediente Nº 3020478, con 3000232, 3000233 y 3000234 caratulado "La Moderna S. A. Liquidación de adeudos", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta actuación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, marzo de 1982. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40860 Ab.20-v.ab.22.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE LA EMPRESA DE TRABAJOS AEREOS

Se hace saber que la solicitud de la empresa AVIANSA para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de propaganda está de manifiesto en esta Dirección General (Secretaría de Relaciones Públicas) por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|977 — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 256.00 10|pub. 7472 Ab.16-v.ab.30.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Magneson" para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 12 de febrero de 1982, dictada a fojas 8 del As. 17385/5240/79, caratulado: "Comisión Honoraria del Plan Agropecuario - Eleva antecedentes relacionados con Inspección de Fertilizantes realizado en el establecimiento de la firma "Mageson", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.
27) (C.C.) 3|pub. 40868 Ab.20-v.ab.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ceretta Hnos.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la providencia de fecha 21 de diciembre de 1981, dictada a fojas 6 del As. 8918, caratulado: "Solicitando permiso para alcoholizar 10.000 lts. de vino tinto", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.
27) (C.C.) 3|pub. 40869 Ab.20-v.ab.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ceretta Hnos.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la providencia de fecha 21 de diciembre de 1981, dictada a fojas 9 del As. 3207, caratulado: "Acta de extracción de muestras de vino", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don Remember Gandolfo.
27) (C.C.) 3|pub. 40870 Ab.20-v.ab.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Suc. JUAN RAPETTI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección, de fecha 8 de diciembre de 1981 dictada a fs. 9 del As. 1726 V 2602|81, caratulado: "Declaraciones de cosecha probable y definitiva 1979 fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 31 de marzo de 1982. — Remember Gandolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) |pub. 40871 Ab.20-v.ab.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CALZACUER LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección, de fecha 15 de enero de 1982 dictada a fs. 3 del As. 12.317|6748|81 caratulado: "Acta de inspección de cueros o pieles no constatándose existencias", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 e agosto de 1973. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Remember Gondolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40872 Ab.20-v.ab.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CE. PILLERIA FRATERNIDAD, para que comparezca dentro del horario de oficina en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días. a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida de esta Dirección, de fecha 24 de setiembre de 1982 dictada a fs. 18 del As. 1124|6128|81 caratulado: "Coordinadora remite acta sobre ilícito de fauna" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Remember Gandolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 40873 Ab.20-v.ab.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma LUIS A. SANTORO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida en fecha 10 de marzo de 1982 de esta Dirección dictada a fojas 4 del As. 12.507 caratulado "Solicita clausura de bodega" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Remember Gandolfo, Jefe del Departamento de Secretaría y Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 40867 Ab.20-v.ab.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 25.60 1|pub. 7624 Ab.20-v.ab.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lippo Larrosa c| GLORIA MURRIETA - Exequatur" (Ficha Nº 18|982), se cita y emplaza a la señora Gloria Murrieta para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Lippo Larrosa, solicitando el exequatur de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Angeles, EEUU, el 19 de junio de 1979. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 7516 Abr.16-v.may.31.

ASOCIACION COMERCIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 50 del estatuto social, se convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el martes 27 de abril próximo, a las 18.45 horas, en la sala de sesiones de su sede en la calle Rincón 454 piso 1º, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma del estatuto social.

La asamblea se considerará legalmente constituida a la primera citación siempre que concurra más de la mitad de los asociados; con un cuarto de hora de tolerancia, el presidente llamará a sala y no habiendo número reglamentario se considerará una segunda convocatoria media hora después pudiendo sesionar con el número que concurra, no siendo éstos menos de treinta socios.

Si no se llegara a este número a los ocho días se citará nuevamente en tercera convocatoria y se sesionará con el número que concurra.

27) N$ 51.20 1|pub. 7638 Ab.20-v.ab.20.

F. A. E.
Fondo Ahorros de Empleados
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la Sede Central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500—, Montevideo, el día 23 de abril de 1982, a partir de la hora 18.00. — Montevideo, abril de 1982. — La Comisión Electoral.

27) N$ 96.00 5|pub. 7215 Abr.14-v.abr.21.

CONCORDATO DE LIQUIDACION

De acuerdo con artículos 10, 11 y 12 de la ley Nº 8.045 del 11|11|1926 se hace saber a los interesados que con fecha 22|9|81, se protocolizó en el Registro del escribano Miguel Castro Fiol con domicilio en Treinta y Tres 1329 piso 3, escritorio 4, el concordato de liquidación de la empresa Sonido Ltda., domiciliada en Cno. Carrasco Nº 11 del departamento de Canelones, otorgado por todos los acreedores y consistente en la liquidación de los bienes sociales más el inmueble, sito en la calle Podestá 1423, de Montevideo, p. 121.648 propiedad de la señora Beatriz Vigorito de Casella así como la del bien embargado con el Nº 211 del departamento de Canelones, propiedad del señor Vicente Calatayud. Asimismo quedó constituida la Comisión concordatoria con el Dr. Yamandú Tournee por el Banco Comercial el Dr Nelson Nicoliello por el acreedor Sr. Alcides Alzamora y el Dr. Antonio Rabosto por el Banco Real.

27) N$ 512.00 10|pub. 7026 Ab.13-v.ab.27.

TOMA POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c| Terreno Ubicado en la Decimotercera Sección Judicial, Padrón Nº 24.494 - Toma Urg. de Posesión" (Ficha H. 310|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reynaldo y Walter Lorenzo, situado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.494, con una superficie de 386 metros 55 dm, según plano Nº 23.141, del Ingeniero Agrimensor Luis M. González de agosto de 1979, bajo apercibimiento de proseguirse la presente actuación con el Defensor de Oficio designado Dr. Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27- (C. C.) 30|pub. 40842 Ab.16-v.may.31.

CONCURSO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: SANTERO HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 912|81), se hace saber que por decreto Nº 19.616 de fecha 9 de diciembre de 1981 se concedió a "Santero Hnos. Soc. Comercial" una moratoria provisional, conforme a los artículos 1546 y 1547 del C. de Comercio y por decreto Nº 2.308, de fecha 10 de marzo de 1982 se convoca a Junta de Acreedores la que tendrá lugar el día 23 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en esta sede, sita en 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 17 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 15|pub. 6048 Mar.25-v.ab.22.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos SARRO FONTANA. ROBERTO JORGE "Concurso Voluntario" (Ficha 686|981), se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse el próximo 21 de abril las 16 horas en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — La Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 15|pub. 5900 Mar.24-v.abr.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WODZISLAWSKI JOSE "Sucesión" (Ficha: S|32|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Mónica Raquel Wodzislawski Maidanik, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 6198 Mar.31-v.may.20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LACUESTAS o LACUESTA, JOSE RAMON; "Herencia Yacente" (Ficha F. 732|81), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LACUESTAS o LACUESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 7249 Ab.14-v.ab.28.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Ramón M. Casanova Etcheverry c.| BLANCA ESTHER LEIVA PELDAÑO. "Exoneración de Pensión" (F. E. 62|82). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Esther Leiva Peldaño, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 7370 Ab.15-v.my.28.

REBAJA DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña GLORIA MARIA BORDON a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en los autos caratulados Trías Miguel Oscar c|Gloria María Bordón "Rebaja de pensión", (Fs. D|615|81). — Montevideo, ocho de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 6931 Ab.12-v.ab.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| JOSE ANIBAL CACCIATORE - Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha H|777|981), se llama, cita y emplaza al demandado: José Aníbal Cacciatore, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 40628 Mar.18-v.may.6.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados FABRICA INSTRUMENTOS MUSICALES y AFI-

NES S. A. (FIMASA), "Moratoria", (Ficha C| 73|82), se convoca a los acreedores de Fábrica Instrumentos Musicales y afines para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de abril próximo a las 15 horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 16 de abril para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad, y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 6069 Mar.26-v.ab.23.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ABEN S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 189|82), se hace saber que por auto Nº 1.895 de fecha 12 de marzo de 1982, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de la firma Aben Sociedad Anónima y que le fue concedido una moratoria de ciento ochenta días.

Se designó al Banco Pan de Azúcar e Inlasa a fin de que produzcan el informe pertinente respecto a la cantidad y calidad de las deudas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 254.00 15|pub. 7230 Ab.14-v.my.5.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Frigorífico Tacuarembó S. A. c/ESTHER WURZEL de WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha 1023|81), se cita, llama y emplaza a Esther Wurzel de Weissman, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda y en el previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 6777 Ab.2-v.may.24.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Olga Rodríguez Maseda, Sarita Gladys Gándaria Sosa Eladio Chavez Martínez, Ricardo Sigfredo Cohn, Osvaldo Raúl Paz Martínez Jaime e Hilda Esther Arocena de Rey y ésta en representación de sus hijos menores Gerardo y Daniel Rey Arocena c.| ERNESTO SUGAR y ROSE KLEIN - Incorporación a Propiedad Horizontal del inmueble Padrón número 52.705 (Ficha C|731|81), se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto Sugar y Rose Klein para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de 1982. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30||pub. 5779 Mar.24-v.my.12.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos, Angel Guillermo, Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Rúben Antonio y Fermín Hugo Bentancur c.| MANUEL DA ROCHA OLIVERA y JOSE DOMINGO ALVES ALVES - Intimación (Ficha 2569|81), se intima y emplaza por el término de noventa días a los señores Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, el pago de la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos viejos) o sea N$ 20.00, con más el interés moratorio del 8 o|o anual y demás ilíquidos devengados por concepto de precio del compromiso de compraventa otorgado el día 15 de abril de 1964 entre Rúben Antonio Bentancur y Fermín Hugo Bentancur con Manuel Da Rocha Oliveira y José Domingo Alves Alves, dentro del plazo de diez días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de quedar incurso en mora. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 624.00 30|pub. 6960 Abr.15-v.may.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima, Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca, Juana Vives Martorell; Mateo Melia Vives, Francisca Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mini Juanita Vives Campany y María Esther Papini por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c|Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Ecsvrituración de Oficio" (Ficha B 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 2732 Ab.14-v.may.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, dictada en autos Juan Lecumberri Villanueva c| ENRIQUE E. CAFFAREL ARMAND HUGON y otros, "Escrituración forzosa", (F. A. 860|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Enrique E. Caffarel Armand Hugón - Marta Buck Zernikel; Pablo A. Lombardo Baliani - Chela Costabel Zagarzazú; Vicente Lombardo Baliani - Blanca Gómez Paredes; Ruben Lombardo Baliani - Lila Berchesi Maberino; o sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 208.00 10|pub. 6768 Ab.13-v.ab.27.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Sergio Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PAIT DORSI DOMINGO y VALENCIA, VICTORIA - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 171, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40744 Ab.1º-v.ab.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prieto, Aurora c/MARTINEZ, RAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|82), se cita, llama y emplaza a Martínez, Raúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de marzo de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 17|12|63) 15|pub. 40743 Ab.1º-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blanca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40611 Mar.17..v.my.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Ana María c.|OLIVERA RAUL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 217|81), se cita, llama y emplaza a OLIVERA RAUL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40816 Ab.14-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Velo Fuentes de Saya, María Carmen c|ERNESTO RECHSTEINER y SOFIA VELO FUENTES - P.P.P." (Ficha B. 732|81), se cita, llama y emplaza a Ernesto Rechsteiner y Sofía Velo Fuentes, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40701 Mar.30-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Señaris Lucía c| VAZQUEZ JORGE - Pérdida Patria Potestad (B 472 año 1981), se cita, llama y emplaza a Jorge Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40625 Mar.18-v.may.6.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PAOLINO VICENTA y SILVERA JULIA por los menores: Roxana Giselle; Mario Jesús; Fabiana Mercedes y Javier Sebastián contra SILVERA NIBIA. "Guarda" (Ficha civil M 27|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7091 Ab.13-v.may.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rodríguez, Elsa Doris Saita contra los sucesores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ. Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V. 276|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Antonia Rodríguez, por el término de noventa días, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 5590 Mar.22-v.my.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "CONTIN, GIANNI y ELIDA FERNANDEZ - Emancipación" (Ficha 635|C|81), por auto Nº 11785, de fecha diciembre 10 de 1981, se autorizó a los Sres. Gianni Contin y Elida Fernández a emancipar a su menor hijo Luis Contin Fernández, con facultades para ejercer el comercio. — Pando, marzo 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104,00 10|pub. 6757 Ab.2-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Baroffio, Antonio y Shirley Shaw c|MARTA NELLY GALVAN. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 609|C|81), se cita, llama y emplaza a Marta Nelly Galván para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, febrero diez de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5756 Abr.2-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub 3390 Mar.1º-v.ab.16.

COLONIA

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: JOUSTEN REHFELDT o REHFELD, ERNESTO NICOLAS y WORNS BERRUETA o BERROETA, MARIA ESTEFANIA "Sucesiones" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nicolás Ernesto Jousten Worns, a efectos de que comparezca en los precitados autos, a aceptar la herencia y en caso de no hacerlo se le tendrá como repudiante de la misma. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 5316 Mar.26-v.may.14.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

DURAZNO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Beatriz Vera contra ROMULO ISMAEL VERA, "Posesión notoria de hijo natural", (Ficha A. 489|981), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a don Tomás Aníbal Vera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de febrero de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 6926 Ab.12-v.may.10.

FLORIDA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "REGINA ROSAS, MAURICIO JAVIER - Emancipación' (F|B 1255 año 1981), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Jesús Bentancor Dodera, el 16 de noviembre de 1981, inscripta con el Nº 38 al Folio 74 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, artículo 10 del Código de Comercio. — Florida, noviembre 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 5950 Mar.29-v.ab.16.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Cambón, Daniel - Regulación de Honorarios", en autos: "Zaruski, José c/MORA, ROBERTO y CARLOS y RUIZ, ALFREDO - Daños y Perjuicios" (Ficha 571|79) (Ficha 174|82), se cita, llama y emplaza al Sr. José Zaruski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de marzo de 1982. — Ma. Elisa Gíudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 6741 Ab.2-v.ab.23.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ, ANA LORENA "Tenencia" (Ficha 8|82), se cita, llama y emplaza a Mary Francia Núñez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 15 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 6642 Ab.1º-v.ab.22.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CENTURION, MIRTHA IRIS BALBINA "Posesión notoria de estado civil de hija natural (Ficha Nº 131|80, se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a estar a derecho en autos a los sucesores de Diego Graña Acevedo, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Punta del Este, 16 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 6245 Mar.29-v.may.18.

ROCHA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: SANCHEZ VIDAL RAMIRO GERMAN, "Emancipación" (F. 1371|81), se hace saber que por resolución Nº 8885 de fecha 31 de diciembre de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Ambrosio Nelson Sánchez Pedraja y Miryam Nelia Vidal Acosta de Sánchez, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Ramiro Germán Sánchez Vidal, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en la ciudad de Lascano autorizó la Escribana Marina Rossenblatt Gómez, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Rocha, abril primero de mil novecientos ochenta y dos. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 7213 Abr.14-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Colombo Terra, Irma Noemí y Romero, José Luis c/MENDEZ BARBOZA, MARTA LUJAN - Pérdida de la Patria Potestad (C. Civil)" (Ficha 928|1981), se cita, llama y emplaza a Marta Luján Méndez Barboza, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 6489 Mar.31-v.may.20.

RIO NEGRO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Olga Arévalo c/FRANCISCO MOREIRA BALARES - Investigación de Paternidad" C. 94|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Moreira e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 5862 Mar.24-v.may.12.

RIVERA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Casa Alejandro Victorica S. A. c/JUAN PEDRO SILVA ANTUÑA y otro - Acción simulatoria y Pauliana" (Ficha A. 41|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eduardo Elizalde Scotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 6248 Mar.29-v.may.18.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GARCIA FAVALE, CLAUDIA JANETTE - Guarda" (Fa. C. 10|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alcides García, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 16 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 49733 Mar.31-v.may.20.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: GONZALEZ OSCAR FABIAN "Guarda" (Letra C. 48|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa Gonzalez a fin de que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley 13.209). — Salto, 8 de marzo de 1982. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40649 Mar.22-v.my.10.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Arburúas, Yamandú, Marta María Ferrari Galvalisi; Conrado Arburúas y María Del Carmen de Lisa contra JOSE MARIA, ELEUTERIA, POLONIA y CORNELIO SILVA ORIHUELA y otros. Partición Judicial" (Ficha A. 14|82), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Elisa Bibiana Silva para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 4137 Mar.9-v.ab.27.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: ESPINOSA, OSCAR - Concursos Voluntario (A|16|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643), el señor Oscar Espinosa, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 9 de marzo de 1982 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 12 de mayo a las 14 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 273.00 15|pub. 6981 Ab.12-v.my.3.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Miguel Angel López y otros contra POLONIA LOPEZ RIOS. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miguel Angel, María Elena y Julián Luis Cipriano Lopez, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Polonia López.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente a los herederos, de doña Polonia López Ríos, a que comparezcan a esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 5554 Mar.22-v.my.10.

TREINTA Y TRES

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Alvez Vergara por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, PETRONA - Sucesión" (F. 101|69 - Arc. 787|1974), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 7283 Ab.14-v.may.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Estela Mary Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Medina, Dinora y Luber Lago c/ESTELA MARI MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 75|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 30|pub. 5808 Mar.24-v.may.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Teresa López por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Mesones, Rómulo y Teresa Barreto c/JACINTO GONZALEZ y TERESA LOPEZ - Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. 60|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 5809 Mar.24-v.may.12.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de abril de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,96500	N$ 4,98250	2,42250
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70660	" 0,70890	17,02000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26240	" 0,26370	45,75000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,86000	" 9,89250	1,22000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46250	" 1,47000	8,21000
España	Pesetas	2100	" 0,11260	" 0,11300	106,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,03500	" 12,06600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,91000	" 1,92000	6,28900
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,48000	" 4,50000	2,68200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,18750	" 21,25500	U$S 1,76050
Italia	Liras	3500	" 0,00902	" 0,00905	1.332,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04846	" 0,04861	248,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96250	" 1,97250	6,12000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16560	" 0,16700	72,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,01250	" 2,02500	5,96500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,08000	" 6,10500	1,97700
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,10916
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	11.650,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,95420
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	149,87000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,31230
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,05800
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00080	N$ 0,00085	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05350	" 0,05450	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,06100	" 12,06600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,06100	" 12,06600	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,10500	" 12,11000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 7/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 363,7500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	———	———	15 3/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40875 v-abr.21

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ANTONIO BELEN SANCHEZ DUPLESSIS o DUPLESIS, (Ficha: V|Nº 1392|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7678 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA DURANTE o DURANTE SAÑUDO de LERCARI, (Ficha E|202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7680 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO GAMBETTA o GAMBETTA ROLDAN, (Ficha E| 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 abril 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7693 Abr.21-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO STRILCIC o MATIAS STRILICH, (Ficha 44|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7681 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NESTOR MUTARELLI CASTIGLIONI, (Ficha 92|82) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7741 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CORINA CARBONE CESIO, (Ficha: 612|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7675 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINAGRE PODESTA, MARIA JOSEFINA, (Ficha S| 964|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7697 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GARCIA VILLAMEA, (S|632|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7711 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEL REY POZO, (Ficha 812|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7786 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCHI TRAVERSA, JUAN CARLOS, (FB 160|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7692 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MONTERO STEVENANZIO, (Ficha F. 356| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7718 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNABAL o JUAN BERNABEL TEPELMAN, (Ficha F. 1646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7682 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA KLEIN DE LEVI, (Ficha F. 1608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7683 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR SAENZ de ZUMARAN AROCENA, (Ficha F. 272|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 7719 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HELMUT STRAUSS y RAQUEL BERGER, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmut Strauss y Raquel Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 312.00 20|pub. 7716 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA LABRUNA de FERREYRA, (Ficha: V|Nº 137|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 7674 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERA o NICOLAS OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: V|Nº 169|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 7701 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VOLONTE LIPARI o IRIS VOLONTE o IRIS VOLONTE de CASCIANI o IRIS VOLONTE LIPARI de CASCIANI, (Ficha S. 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 7684 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MERCEDES PEREZ GUETTI de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7713 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIA ALBERTO OLASCOAGA BAYLEY (1779|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7676 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CORBELLA CORBELLA (Ficha S. 2827|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 7688 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER COPPOLA de ARGIMON (F. A. 221|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 7720 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS APOTHELOZ GONZALEZ (Ficha S. 127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 7672 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCHISEÑA (Ficha S. 77|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 7677 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO CUNEO MALNATTI (Ficha S. 739|81), citándose a herederos, acreed

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7694 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA FERRON (Ficha S. 81|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7702 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOMEI BURLINI (Ficha S. 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7715 Abr.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS EGON BAHR (Ficha F. 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 7679 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA MANZANO GONZALO y ADOLFO CORTELEZZI (Ficha F. 245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 7687 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NAPOLITANO OLIVIERI (Ficha A. 111/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7673 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ DOMINGUEZ (Ficha A. 25/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 7712 Abr.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO NICOLETTA o NICOLETTI y MARIA GRAZIA DANTUONI o ANTUONI o D'ANTUONI TOMEO DE NICOLETTA (Ficha A. 347|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 7721 Abr.21-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO LEGUISAMO o LEGUIZAMO (Ficha 88|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 7796 Ab.21-v.may.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDUARDO CEVERINO o SEVERINO ROSANO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 7439 Abr.21-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EUFEMIO o EUGENIO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7810 Ab.21-v.may.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALVAREZ (Ficha B. 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7750 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARCELO GRASSI CAMPODONICO (Ficha B. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7749 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO CHELERI o CELERI (Ficha B. 9|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7748 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BUSTAMANTE de PINTOS BLANCA (Ficha B. 385|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7747 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REGINO COSTA (Ficha B 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7746 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTABILITO (Ficha B. 379|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7751 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALERO ARETA (Ficha B. 39|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7763 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO DORNELLES o BASILICIO DORNELLES TEODORO (A. 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7761 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS RENDO SUAREZ y de MARIA ELIDA LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7742 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WENSESLAO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7743 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES o ALCIBIDES SUAREZ DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 16 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7762 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ESTABILITO BARBOZA o ESTABELITO o ESTABILITO BARBOZA (A. 81|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7744 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO OLGUIN (A|59|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7760 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO OMAR ALBARENQUE u OTOS HOSMAR ALBARENQUE u OTOS OSMAR ALBARENQUE (Ficha B|58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7745 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BATLLE PRELIASCO, de ELIDA ZULMA PRELIASCO, de FELICIANA GARCIA DE PRELIASCO, de NESTOR JULIAN PRELIASCO GARCIA o

NESTOR J. PEDRIASCO GARCIA (Ficha B 52|982), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N $ 104.00 10|pub. 7765 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BORDENAVE (Ficha B|260 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7754 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARCOS ERBURO (Ficha B|274 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7752 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERACLIDES TRINDADE (Ficha B|282|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7753 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ROBERTO CARMELO CESARINI POCARO (Ficha B|36|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 7764 Ab.21-v.may.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARCHISO o MARCHISIO de CANTONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7781 Ab.21-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO IGNELSI o IGNELZI BRUNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7780 Ab.21-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER PORLEY MALLADA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7779 Ab.21-v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON FRANCO MONDADA (Ficha Nº 94, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 7759 Ab.21-v.may.4.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo".

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el Nº 826.
Arnaldo José Román; solares 38 y 39 manzana 2, Padrones 9019 y 9018.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1006.
José Eduardo Rocca; Mireya Canave Henández de Rocca y|o Alfonso Quaglia Federico; solar 3 manzana 45 Padrón 11504 m|a. Walter Icasuriaga Chango; solar 2 manzana 49 Padrón 11523 m|á. Adan Severo Lamas; solar 20 manzana 51 Padrón 11519 m|á.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871.
José Roberto Andrade Fernández, Celia Nelly Souto Macias y|o Celia Nelly Andrade Souto; solar 7 manzana 68 Padrón 11562 m|á. Alfredo Ruiz Luengas; solar 4 manzana 75 Padrón 11567 m|á. Federico Lercari Baltrons; solar 8 manzana 81 Padrón 11589 m|á. Edgardo Martín Stipanicich Ibargoyen; solar 6 manzana 85 A Padrón 10885 m|á. — Montevideo, abril 15 de 1982.
2) N$ 768.00 15|pub. 7809 Ab.21-v.may.11.

3—Convocatorias Comerciales

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril próximo, a la hora 11 y 30, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1981, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inc. A).
3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C; Art. 11, Inc. F).
5º) Nombramiento del Directorio para el período 1982 - 1984 (Art. 9, Inc. A).
6º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
7º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1982 - 1983 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B).
8º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).
De conformidad con el Artículo 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el Artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — El Directorio.
3) N$ 211.20 3|pub. 7725 Abr.21-v.abr.23.

LABRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1982, en Uruguayana 3532 a las 12:30 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1981.
2º) Elección de Directorio.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. — El Directorio.
3) N$ 32,00 1|pub. 7771 Ab.21-v.ab.21.

DISTRAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 30 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local social, Angel Salvo Nº 79, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y aplicación de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1981 (Art. 29, Inc. A).
2º) Elección de un Director (Art. 29, Inc. C).
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente (Art. 29, Inc. C).
4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea (Art. 34).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Angel Salvo Nº 79, de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea, por la convocatoria (Art. 33). — Montevideo, abril de 1982.
3) N$ 192,00 3|pub. 7777 Ab.21-v.ab.23.

METAR S. A.
XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Metar S. A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1982, en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20 hs. en primera convocatoria, o a las 21 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1981.
2º) Informe del Síndico.
3º) Retribución al Síndico.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los Sres. Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 172,80 3|pub. 7740 Ab.21-v.ab.23.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1982 a la hora 10.00 en el local de la Sociedad sita en Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria, Balance General e informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1982.
3) Elección de autoridades, 7 miembros titulares, 7 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: a) que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social.
b) Que de acuerdo al artículo 45 de los estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituída con la representación del 40 % del capital integrado. — Rivera, 14 de abril de 1982. — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 7805 Ab.21-v.ab.23.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 82.082, acta Nº 1.005 del 27 de marzo de 1982, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1982, a la hora 21 en el local sito en la Avenida Agraciada Nº 3178 (Cine Maturana), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º — Revisión de los porcentajes del Contrato de Arrendamiento.
2º — Consideración de la memoria del Directorio, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1981.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 38,40 1|pub. 7778 Ab.21-v.ab.21.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local de la calle General Aguilar Nº 1215 el día 28 de abril de 1982 a las 18.00 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

I) Designación por el Presidente de dos Accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35.

II) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades al 30|11|981, presentados por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (Artículo 30).

III) Elección por los señores Accionistas Cooperativos de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1981|82 (Artículo 26).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas Ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta el 22 de abril de 1982 a las 19 horas (artículo 33) en tanto que los Accionistas Cooperativos, deberán exhibir el recibo de las Acciones depositadas en la sociedad. — El Directorio.

3) N$ 51.20 1|pub. 7798 Ab.21-v.ab.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CITTADINO DONATO e IVONNE RICHINO PANIZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 7727 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LOPEZ JULIO RAUL y CLARA ILDA ROSA, (Ficha: D|44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl López Laguarda e Ilda Rosa Clara Nazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7726 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ENRIQUE HEBER SAURA y ANABEL NORMA ZUCCA, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 96|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Heber Saura y Anabel Norma Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 7723 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINO, WILSON c/VELAZCO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha D. 119|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martino y María del Carmen Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 7736 Ab.21-v.may.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 39|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña MIRTHA MARGOT SALVADOR y don NEWBERY FELIPE XAVIER, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260,00 20|pub. 7799 Ab.21-v.may.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ITALO PEREIRA ACOSTA y MIRTHA ISABEL MODERNEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 50|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Pereira Acosta y Mirtha Isabel Modernel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de marzo de 1982. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 7807 Ab.21-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "GABRIELLI, HECTOR FERMIN MARIA c/ELISA MALVASIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Fermín María c/Elisa Malvasio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 7767 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LEAL, EDELMIRA con SILVEIRA, VENANCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 16|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edelmira Leal y Venancio Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 7757 Ab.21-v.may.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALFREDO MENDEZ y BLANCA ILSY SONDEREGGER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7784 Ab.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS MEDINA y MARIA GLADIS LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 31 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 7783 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ELBIO LABROT y MARIA CRISTINA SANTARCIERI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 260,00 20|pub. 7782 Ab.21-v.may.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Núñez María de la Aurora c| DANIEL GUILLERMO DIAZ, "Divorcio", (Ficha D|390|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7728 Abr.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Castro, María Socorro contra PEREIRA, JOSE IGNACIO. Divorcio" (Ficha 66|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Pereira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 7797 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Fernández Puglia, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Ottonelli, José Antonio contra FERNANDEZ PUGLIA, TERESA. Divorcio" (D. 19|981) se deja constancia que el señor José Antonio Ottonelli está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40888 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Szeimfeld Loef David c|RIANI ARMAS ZAIDA DEL ROSARIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|967|81). Se cita, llama y emplaza: a Zaida del Rosario Riani Armas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-

cio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 7722 Abr.21-v.jun.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Nivia Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sierra, Julián Héctor contra NIVIA SOSA. Divorcio" (Ficha A. 1|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 15 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 7768 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Hermes Isidoro González, por el termino de sesenta días, en los autos caratulados: "Izaguirre, Celia Esther contra HERMES ISIDORO GONZALEZ. Divorcio". (Ficha A. 46|82), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio ha iniciado su cónyuge la señora Celia Esther Izaguirre. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 260.00 20|pub. 7766 Ab.21-v.may.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza a la señorita ROSANA ESPONDABURU, funcionaria de este Organismo, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División de Recursos Humanos a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en esta Dirección Nacional, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) N$ 23.40 3|pub. 7788 Ab.21-v.ab.23.

Se emplaza a los siguientes funcionarios: JUBARE ALEJANDRO UBIRIA; DOMINGO SANTOS SORIA, CARLOS ALBERTO FERRANDO y ELPIRIO RAMON MARTINEZ, por el término de tres días consecutivos. para que comparezca ante la División de Recursos Humanos a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de febrero de 1982; la cual deja sin efecto las designaciones de fecha 12 de agosto de 1981.
8) N$ 31.20 3|pub. 7789 Ab.21-v.ab.23.

Se emplaza a la señorita ANDREA D. AMATO, funcionaria de este Organismo, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División de Recursos Humanos a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en esta Dirección Nacional, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) N$ 23.40 3|pub. 7787 Ab.21-v.ab.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN
REGULADOR DE MONTEVIDEO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones", se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble que, por estar incorporado al Estatuto del Régimen de la Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751, se integra con las unidades individualizadas por los padrones N.os 20.802|001 y 20.802|101, y en particular a las señoras Alma Rovegno de Mantero y Gloria Rovegno como propietarios conocidos de los mismos que por resolución Nº 173.511 de esta Intendencia Municipal dictada el día 2 de marzo p.pdo., se designaron para ser expropiados totalmente dichos bienes así como los que les acceden, con destino a la formación de Espacios Libres e implantación de edificios públicos.

Esta resolución que declara de urgencia la ocupación de los inmuebles de referencia, se adoptó con arreglo a la autorización dada por la Junta de Vecinos de Montevideo en su decreto Nº 20.563 del 10 de febrero de 1982.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 48.753 del Servicio del Plan Regulador, se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal, piso 10. — Montevideo, 14 de abril de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 40896 Ab.21-v.ab.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ZALAYETA, JUANA . Incapacidad" (Ficha V. 1677|981), se hace saber que por resolución Nº 2327, de fecha 19 de marzo de 1982, se declaró a Juana Zalayeta en estado de incapacidad, designándose curador propietario al actual interino, Angel Valiante Romanelli, habiéndosele tenido por discernido el cargo por auto Nº 3155, de fecha 1|4|982. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 7734 Ab.21-v.may.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ROSA ORLANDO RUSSO, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1471 esc. 1, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de: María Teresa Gutiérrez Rodríguez y Rosa Nastasi de Amato domiciliados en: Treinta y Tres 1471 esc. 1 y Pedro Vidal 2336 respectivamente, siendo los firmantes del escrito la solicitante Rosa Orlando Russo y Margarita Bartesaghi, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 195.00 10|pub. 7691 Abr.21-v.may.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
Repavimentación de la calle Chimborazo
Licitación Pública . Proyecto Nº 1136

Objeto: Repavimentación con hormigón reforzado de la calle Chimborazo entre las avenidas General Flores y Burgues.

Precio de los recaudos: N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º piso.

Fecha de apertura de la licitación: Jueves 20 de mayo de 1982.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 15, con 3 (tres) proponentes como mínimo; 2º llamado a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de proponentes.
12) (C.C.) 1|pub. 40897 Ab.21-v.ab.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/982
Primer y segundo llamados
— Ejecución de la obra "Ruta 30, tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas, trozo 18 K. 750 - 36 K. 839,10".
Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 14 de mayo de 1982, en el local oportunamente fijado, a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — Ing. Enrique Milian Ainé - M.T.O.P. - Director de Vialidad.
12) (C.C.) 3|pub. 40892 Ab.21-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 562 - Plaza
Primer y segundo llamados
Artículos:
— Hasta 1.200 kilos de queso duro.
— Hasta 20.000 kilos de queso fresco.
Período de abastecimiento: 3er. trimestre 1982
Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de mayo. 1982, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 3 de mayo 1982, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40889 Ab.21-v.ab.23.

CONAPROLE

Nº 210/Ej. 46º
— Gomas.
Apertura: Primer llamado: 30|4|82. **Hora: 9 y 30.**
Segundo llamado: 30|4|82. **Hora: 14.**

Nº 212/Ej. 46º
— Armarios metálicos.
Apertura: Primer llamado: 27|4|82. **Hora: 10 y 30.**
Segundo llamado: 27|4|82. **Hora: 14 y 30.**

Nº 213/Ej. 46º
— Envoltura p/queso rallado 80 grs.
Apertura: Primer llamado: 28|4|82. **Hora: 9 y 30.**
Segundo llamado: 28|4|82. **Hora: 14.**

Nº 214/Ej. 46º
— Librería, Art. de.
Apertura: Primer llamado: 28|4|82. **Hora: 10 y 30.**
Segundo llamado: 28|4|82. **Hora: 14 y 30.**

Nº 216/Ej. 46º
— Equipos p/medir flujo de aire y **velocidades de giro.**
Adquisición Plaza y/o CIF **Montevideo.**
Apertura: Primer llamado: 21|5|82. **Hora: 10.**
Segundo llamado: 21|5|82. **Hora: 14 y 30.**

Nº 219/Ej. 46º
— Tanque recibidor amoniaco. Planta Nº 1.
Apertura: Primer llamado: 29|4|82. **Hora: 9 y 30.**
Segundo llamado: 29|4|82. **Hora: 14.**

Los interesados deberán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30, y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 19,20 1|pub. 7802 Ab.21-v.ab.21.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los siguientes vehículos:
1 camioneta Volkswagen rural 1300, año 1962.
1 jeep Willys modelo CJ-5, año 1962.
2 jeep IKA-Renault, modelo CJ-5-1023.
1 moto Benelli 650 cc., año 1974.
1 camión Dodge 500, año 1974.
1 camioneta Chevrolet C-10, pick-up, año 1976.
1 camioneta Chevrolet Veraneio, año 1976.
1 camioneta Ford F.75, pick-up, año 1975.
1 auto Volkswagen 1300, año 1976.
? autos Ford Falcon, modelo 188, año 1976.

Los vehículos serán exhibidos en predios del local de Jefatura de Policía de Salto, los días 3 al 11 de mayo del presente año.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser retirados en Sección Contaduría de esta Jefatura en días y horas hábiles.

La apertura de ofertas se efectuará el día doce de mayo de 1982, en primer y segundo llamado a las horas 15.00 y 16.00 respectivamente, en el Local de la Jefatura de Policía de Salto. — Abril 14 de 1982. — La Comisión.
12) N$ 93.60 4|pub. 7671 Abr.21-v.abr.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de abril de 1982.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe; que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR DANIEL DI MARTINO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado A. Medina 212 y MARIA de la MACARENA CATALINA FERNANDEZ, 26 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Nicaragua 2306 Apto. 3.

GUSTAVO HEBER BELTRAME, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Santa Fe 1233 Apto. 2 y ADRIANA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2157.

FERNANDO MARIA DIAZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2894 Apto. 402 y ANA MARIA MORQUIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2894 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

RODOLFO ALBERTO EGUILUZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Llupes 6236 y NANCY GRACIELA RAMOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6236.

WALTER OCTAVIO BOSCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2753 y ANILSA RAQUEL ORTIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2875 Apto. 601.

OFICINA Nº 3

GABRIEL GASTON CURIEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1649 y LAURA CARMEN CASTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1470 Apto. 202.

TOMAS MARIO CHIRIMINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1204 Apto. 2 y WILMA ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1204 Apto. 2.

NELSON EDUARDO CORTES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2952 y MARISOL VILLAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Austria 2478.

SANTIAGO EDUARDO CASANOVAS, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Chucarro 1335 Apto. 302 y LYDIA SUSANA GIMENEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1335 Apto. 302.

OFICINA Nº 4

EDISON ARIEL FONTANA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 766 Apto. 203 y MARIA BEATRIZ BORGIA, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Obligado 1112.

JULIO CESAR LEMES, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 e ISABEL CORTECERO, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Ñanguirú 4555.

JOSE LUIS LORENZO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rpca. Argentina 1165 Apto. 113 y SILVIA PION, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1886.

VICTOR HUGO FITIPALDI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2952 y ALBA NANCY CORTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2952.

JULIO CESAR LEONCINO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2830 y KITTY RIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1021 Apto. 5.

GEORGE EDWARD FINFER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3102 Apto. 23 e IRENE GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4137.

OFICINA Nº 5

HUGO ADOLFO GARATEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2914 Apto. 601 y JACQUELINE MARIA PETINGI, 22 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2914 Apto. 601.

PEDRO LUIS GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3730 y MARIA SILVIA VIAZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2079.

HECTOR CAMILO GONZALEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4604 y MARI ELIZABETH CUADRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 3624.

RUBEN JORGE HARTMANN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán 4323 bis y MARIA LAURA QUINTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Cremonesi 2285.

DARCI VOLNER GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Sumarán 5287 y ELSA PORCIUNCULA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Saenz Sumarán 5287.

SAMUEL GLASAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1354 Apto. 202 y LAURA FELICIA PECHER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1297 Apto. 302.

OFICINA Nº 6

PEDRO MARIA MENDIZABAL, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Asunción 1273 y ALICIA EDITH MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané 3699.

RODOLFO ALBERTO MORALES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durán 5521 e IVONE de los ANGELES VARELA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4213.

OFICINA Nº 7

CARMELO DUILIO PAPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Cervantes 1523 y MARTA BEATRIZ DENIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Rodríguez Castelao 3751.

UBALDO RAUL PINO, 19 años, soltero, para-sicólogo, oriental, domiciliado Block 2 Torre 5 Apto. 1212 (Parque Posadas) y SANDRA TOMASA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5342 Apto. 1.

EDUARDO PICASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3232 y GRISELDA MARIA SHYMITZEK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2728.

JORGE LEANDRO PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abiarú 537 y MARIA ROSA SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5551.

LUIS ALBERTO PELLEJERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 5049 y ESTELA SUSANA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 5961.

ENRIQUE JORGE PUPPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 502 y MONICA YUSSEL ETCHEVERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4950.

FELIZ AMADO PUÑALES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1167 y ANAHI CARMONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1167.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE PABLO RATH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4337 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prusia 1770 Apto. 7.

UMBERTO VICTORIO REAL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2100 Apto. 102 (Malvín Norte) y ELIDA ESTHER PEREIRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2100 Apto. 102 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 9

RICARDO SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 6376 y LUCIANA ALONDRA MUIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6376.

OFICINA Nº 10

JUAN NOVAS, 67 años, viudo, jubilado, español (c/legal), domiciliado Julio César 1563 y ANELLA ANTONIA GALIETTI, 65 años, viuda, jubilada, italiana (c/legal), domiciliada Rpca. Dominicana 3038 Apto. 2.

ENRIQUE TAMARO, 27 años, soltero, piloto civil, oriental, domiciliado Minas 1338 Pº 3 Apto. 8 y DORIS MARIA BENGOCHEA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4086 Apto. 4.

JUAN FRANCISCO VILLAAMIL, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Divina Comedia 1645 y CLAUDIA ALVAREZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cavia 3099.

14) N$ 10.00 3|pub. Ab.21-v.abr.23

PUBLICACION DE LISTAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro die Estado Civil.

MAYO

Artigas

1ª Sección —

Jorge Leite, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Pintos, 36 años, divorciada, oriental.
Dionisio Silva Tavarez, 40 años, viudo, jornalero, oriental e Ivone Severo López, 31 años, soltera, brasileña.
Miguel Angel Suárez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Maribel Tejeira, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Oribe Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Marlen Da Costa, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Suárez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourds Meol, 19 años, soltera, oriental.
José María García da Rosa, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Stella Marys Silva, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Humberto Ear Torres, 20 años, soltero, tornero, oriental y Mary Esther Suárez, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Gustavo Daniel Arrieta, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Rosana Ethel del Valle, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Rodríguez, 48 años, divorciado, ganadero, oriental y Miriam Teresita Pintos, 38 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos María Fagúndez, 33 años, soltero, policía, oriental y Nidia Beatriz Vello, 18 años, soltera, enfermera, oriental.
Leonel González, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Raquel Barón, 19 años, soltera, oriental.
José Eduardo Díaz, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Judith Evelyn Techera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Vavaldino González, 26 años, soltero, Edo. Pco., oriental y Miryam Igarzábal, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Francisco de Asís Paz Quevedo, 26 años, soltero, ferroviario, oriental y Arisoli Bandeira Fagúndez, 24 años, soltera, empleada, brasileña.
Juan Pedro Paiva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Sobeya Simón, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Heriberto Soto, 22 años, soltero, policía, oriental y Mary Elvira de Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Venancio Ariel Ramos, 21 años, soltero, fut. profes., oriental y Silvia Rusel da Silva, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Wilson Nev Pintos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Marlene Severo, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Adán Batista, 20 años, soltero, militar, oriental y Nidia Margot Bueno, 19 años, soltera, oriental.
Juan da Cruz Besil, 50 años, viudo, R. militar, oriental y Leonidas Texeira, 46 años, soltera, comerciante, oriental.
Luis Alberto Chalart, 25 años, soltero, Edo. Pco., oriental y Diana Beatriz Bauer, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
José Enrique Xavier de Mello, 31 años, divorciado, comercio, oriental y Nora María Medina, 23 años, soltera, profesora, oriental.

3ª Sección —

Jorge David, Píriz Severo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Elena Dos Santos Severo, 20 años, soltera, oriental.
Noel Osorio Costa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nair Tejeira Zumarán, 23 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Eduardo Efren Tecco, 21 años, soltero, policía, oriental y Ana María Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Farías Figueira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Dinina Silva Morales, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Goncálvez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Beatriz López, 16 años, soltera, oriental.
Carlos María Sotto, 52 años, divorciado, policía, oriental e Isidora Veleda, 44 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Héctor González, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Aydée Pintos, 48 años, divorciada, oriental.
Ramón Angel Cebey, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Ethel Márquez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Balduino Rolón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana María del Pilar Itté, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Alberto Villanueva, 24 años, soltero, albañil, oriental y Anne Fermina Jardim, 18 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Manuel Jesús de los Santos, 34 años, divorciado, ex-agrario, oriental y Blanca Ruth Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Enrique María Rodríguez, 30 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Lilián Brites, 19 años, soltera, oriental.
José Edelberto de los Santos, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Esther Rolón, 17 años, soltera, oriental.
Luis Carballo, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa Renée Portillo, 27 años, soltera, oriental.
Hilario de los Santos, 34 años, soltero, fotógrafo, oriental y Catalina Silva, 42 años, soltera, oriental.
Juan Rodolfo Leao, 40 años, soltero, empleado, oriental y Santina Machado, 38 años, divorciada, oriental.
Pedro Angel Vezoli, 30 años, divorciado, agricultor, oriental y Olga Aida Genta, 19 años, soltera, oriental.
Isidoro Denis Silveira, 48 años, divorciado, ret. militar, oriental y Fermina Saldaña, 33 años, divorciada, oriental.
Ernesto Etchelar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Recoba, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Ciciliano Cuello, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Percilia Elizabeth Coutinho, 24 años, soltera, oriental.
Jesús Abel Díaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Angela Marinela Díaz, 23 años, soltera, oriental.
José Luis Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Esther Sosa, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rolón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Messa, 16 años, soltera, oriental.
Victoriano Píriz, 22 años, soltero, militar, oriental y Benita Sarasúa, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Merida, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Beatriz Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Oscar Belén, 21 años, soltero, tractorista, oriental y Orosmana Carballo, 16 años, soltera, oriental.
Wilman Nev Rodríguez Jacquez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Susana Rodríguez, 26 años, soltera, comercio, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Norberto Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Marisa Silva, 23 años, soltera, jornalera, oriental.
César Waldemar Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira García, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Claudio González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Gladys Carrión, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Augusto Esteban Chiminelli, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Elizabeth Esteban, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Artemio Vicente Pérez, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Ana Maris Manica, 28 años, soltera, italiana.
Juan Pedro González, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Susana Lambache, 39 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio César Clavijo, 47 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Olivera, 50 años, soltera, oriental.
Franklin Marcelo Amaral, 20 años, soltero, militar, oriental y Lucy Amabili Lemos, 18 años, soltera, secretaria, oriental.
Néstor Ariel Calero, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Margo Perrone, 25 años, soltera, agricultora, oriental.
Sergio Iván Vallés, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Elizabeth Lima, 19 años, soltera, oriental.
Pablo Enrique Passadore, 63 años, soltero, viticultor, oriental y Aria Ren Cheres, 55 años, divorciada, profesora, oriental.

2ª Sección —

Daniel Heber Bentancor, 22 años, soltero, empleado, oriental y Araceli Marisa Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Santos, 50 años, soltero, industrial, oriental y Yolanda Hernández, 46 años, soltera, oriental.
Washington Javier Barreto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Silvia Zeballos, 17 años, soltera, oriental.
Washington Omar Ibaldi, 36 años, divorciado, industrial, oriental y Mónica Aída Scirgalea, 23 años, soltera, comerciante, oriental.
Héctor Manuel Carol, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elizabeth Zucotti, 20 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Domingo Vanoli, 21 años, soltero, militar, oriental y Estela Mary Pérez, 1· años, soltera, estudiante, oriental.
Virgilio Bresciani, 33 años, soltero, viticultor, oriental y Ana María Chavasco, 27 años, soltera, maestra, oriental.

3ª Sección —

Roberto Omar Capote, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mabel Sanabia, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Piñeyrúa, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Mabel Ramírez, 34 años, soltera, oriental.
Elías Nacere Asís, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Rosa Delgado, 26 años, soltera, docente, oriental.

4ª Sección —

Eduardo Raúl Costa, 28 años, soltero, médico, oriental y Stella Mary Fuerte, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Gustavo Magallanes, 25 años, soltero, militar, oriental y Mabel Morales, 19 años, soltera, oriental.

Wilson Benildo Balbuena, 26 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Myriam Pintos, 22 años, soltera, oriental.
José Aleado Mato, 58 años, soltero, comerciante, oriental y Zoraida Romero, 67 años, soltera, jubilada, oriental.
Eduardo Herrera, 19 años, soltero, albañil, oriental y Clotilde Elizabeth Rollano, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Paris, 41 años, divorciado, chofer, oriental y María Isabel Isnardi, 30 años, soltera, oriental.
Alfredo Rodríguez, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y María Estela Marrero, 26 años, soltera, técnica granjera, oriental.
Héctor Rocardo Barrios, 24 años, soltero, pintor, oriental y María Isabel Barreto, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Redón, 18 años, soltero, pintor, oriental y María de los Angeles González, 15 años, soltera, oriental.
Nelson Amilton Herrera, 28 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Nicolette Seja, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Soledad Silvera, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Ilde Espíndola, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Aminda Furtado, 74 años, soltera, jubilada, oriental.
Ignacio Benito Suárez, 27 años, soltero, panadero, oriental y María Lilián Ronßo, 28 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio César Plisich, 19 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Torres, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Jorge Betancourt, 22 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Figueredo, 16 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Cartagena, 57 años, divorciado, cocinero, oriental e Hilda Germana Carrasco, 48 años, soltera, jubilada, oriental.

Ricardo Gregorio Etcheverry, 20 años, soltero, panadero, oriental y María de las Mercedes Romero, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Primitivo Vidal, 37 años, soltero, electricista, oriental y Gloria Susana Galoso, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Leyes, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Lady Elisa Núñez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Argul, 68 años, soltero, jubilado, español y Valentina Gallinal, 62 años, soltera, oriental.
Carlos María Ramírez, 29 años, soltero, confitero, oriental y Elena Beatriz Blanco, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Nélido Adenaure Puig, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Rossana Degiuda, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 53 años, viudo, empleado, oriental y Flor de Liz Silvera, 47 años, soltera, oriental.
Federico William Castro, 19 años, soltero empleado, oriental y María Beatriz Bichinque, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Edgardo Varela, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Estela
Alcides Rafael Presa, 21 años, soltero, Ema Quintero, 25 años, soltera, oriental.

Milda Luisa Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto González, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irene Elizabeth Telles, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Waldemar Pérez, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Díaz, 26 años, soltera, tejedora, oriental.
Carlos Julio Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Esther Gladys Gómez, 20 años, soltera, oriental.

Gustavo Antonio Manzi, 22 años, soltero, comisionista, oriental y Gladys Correngga, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Correa, 32 años, soltero, repartidor, oriental y Elda da Silva, 42 años, viuda, oriental.
Raúl Gorgoroso, 59 años, viudo, electricista, oriental y María Sixta Vaz, 63 años, viuda, oriental.
Javier César Reyes, 25 años, soltero, albañil, oriental y María del Rosario De León, 17 años, soltera, oriental.
Vicente Peña, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Fagúndez, 27 años, soltera, oriental.

6ª Seción —

Casiano Raimundo Figueroa, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Clamentina Lucracia Sánchez, 75 años, viuda, pensionista, oriental.
Cantalicio Russi, 63 años, viudo, empleado, oriental e Isabel Escribano, 66 años, divorciada, oriental.
Gustavo Sclavo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Carrión, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Luis César Aviles, 42 años, soltero, periodista, oriental y María del Carmen Marta Ferreira, 28 años, soltera, empleada, argentina.
Nelson Robert González, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Raquel Beltrán, 19 años, soltera, oriental.
Manuel López, 63 años, viudo, jubilado, postugués y Sara Rogelia González, 58 años, viuda, oriental.
Carlos Eduardo Alfaro, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Lidia Corujo, 16 años, soltera, oriental.
Alexander Rodolfo Leone, 21 años, empleado, oriental y Alicia Beatriz Ramos, 19 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Juan Alberto di Muro, 60 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Agustina Delia Rodríguez, 56 años, soltera, oriental.
Mario Gualberto Umpiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Vener, 25 años, viuda, empleada, oriental.
Luis Solano Inzaurralde, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Gloria Hernández, 23 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Marcelo Gregorio Barreiro, 23 años, soltero, operario, oriental y Dalva Luz Avogadro, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Rodríguez, 52 años, soltero, albañil, oriental y Lidia Flores, 59 años, divorciada, oriental.
Héctor Raúl Márquez, 19 años, soltero, militar, oriental y Alba Luz Pintado, 19 años, estudiante, oriental.
Walter Aníbal Pereira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nildrene Dolores Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Héctor Laguzzi, 20 años, soltero, empleado, oriental e Irma Julieta García, 19 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Soba, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Iris Peric, 21 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Orlando Murna, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Chiarle, 27 años, soltera, oriental.
Julio Lindolfo González, 32 años, soltero, agricultor oriental y Rosa Nibya Nova 26 años soltera oriental.

Walter Germán González, 22 años, soltero, foguista, oriental y María Graciela Satrano, 21 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Filomeno Dufour, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Susana Rosa García, 25 años, soltera, oriental.
Gustavo Herminio Barreto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
Roberto César Hernández, 32 años, soltero, chofer, oriental y Nelly Violeta Guisolfo, 20 años, soltera, oriental.
Aurelio Ricardo Carranza, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Teresa González, 20 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

José Antonio Carlini, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Ivonne Lippo, 22 años, soltera, oriental.
Pedro José Garrido, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Rosa Núñez, 33 años, soltera, oriental.
Carlos María Sardeña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Haydée Griotti, 25 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Luis Cardozo Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Adelaida Pérez Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Jesús María Caballero de los Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Liberatd Santos Duarte, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Alfredo José De León Serrón, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yurica Isabel Vibaldo Sierra, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Jesús Sebastián Sosa Zagarzazu, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Antonia Freire Arca, 15 años, soltera, oriental.
Willmer Evanlue Rodríguez Meszanos, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Esther Roldán Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Monteghirfo Hernández, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Sandra Martínez Mondo, 16 años, soltera, oriental.
Eliseo Alfonso Bertua Muiños, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Halina Maretsky, 61 años, divorciada, ucraniana.
Héctor Vilmar Martínez Cassina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Elsa Piña Tejera, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Farías Arias, 25 años, soltero, empleado, argentino y Ruth Serana Elizabeth Salazar Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Quercini Velázquez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Pérez Vidal, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Omar Sosa García, 24 años, soltero, albañil, oriental y Beatriz Blanca Amaro Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara Fabra Balenzuela, 20 años, soltera, oriental.
Hipólito Wilkins Sosa, 33 años, soltero, chofer, oriental y Neri Diolinda Ramos, 32 años, divorciada, oriental.
Alberto Bartolo Arena Olivieri, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Iris Alonso García, 36 años, divorciada, oriental.

18ª Sección —

José Alfredo Pérez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Norma Anabel Ríos, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Martínez, 23 años, divorciado, funcionario policial, oriental y Miriam Raquel Pérez, 29 años, soltera, oriental.

Walter Fabián Martínez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Rita Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Luis Esteban Massa, 76 años, divorciado, jubilado, oriental y Edelma Medina, 51 años, soltera, oriental.

Milton Alfredo Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rivero, 32 años, viuda, empleada, oriental.

Gabriel José Erache, 22 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Graciela Amarilla, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Jorge Schmidt, 21 años, soltero, industrial, argentino y Mary Isabel Alonso, 19 años, soltera, oriental.

Daniel Horacio Portillo, 21 años, soltero, aprendiz, oriental y Mónica Renée Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Pereyra, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Margarita Carmen Florentino, 23 años, soltera, oriental.

Romeo Zina, 57 años, divorciado, militar, oriental y Carmen Teresita Leal, 44 años, soltera, escribana, oriental.

Pedro Enrique Dirón, 26 años, viudo, empleado, oriental y Norma María Jolochín, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jesús Antonio Antúnez, 37 años, divorciado, zapatero, oriental y Ruth Ivonne dos Santos, 23 años, soltera, oriental.

Juan Figueredo, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Delgado, 29 años, divorciada, oriental.

Walter Daniel Olivera, 28 años, soltero, deportista, oriental y María del Carmen Favretti, 27 años, divorciada, maestra, oriental.

Washington Ruiz Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Teresita Barón, 26 años, divorciada, empleada, oriental.

Ramón Antonio Tejera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Tobalina, 21 años, soltera, oriental.

José Pedro Saralegui, 63 años, viudo, médico, oriental y Cristina Dubra, 37 años, divorciada, oriental.

Wilson Gastón Torres, 26 años, soltero, monteador, oriental y Adriana Isabel Mendoza, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Duarte, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Virgilia Trucido, 60 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

2ª Sección —

Hugo Pérez Negri, 39 años, divorciado, mecánico, oriental y Cenira Araújo Madruga, 56 años, viuda, enfermera, oriental.

3ª Sección —

Liborio María Costa, 63 años, divorciado, jubilado, oriental y María Francisca Fernández, 58 años, soltera, oriental.

Yony Javier Techera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Correa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Aquiles Escariz, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Alaídes Cuello, 55 años, divorciada, oriental.

4ª Sección —

José Alfani Farías, 41 años, soltero, empleado, oriental y Eva Neri Berni, 45 años, divorciada, oriental.

7ª Sección —

Alcides Javier Contrera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Fleitas Núñez, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Silva Corbo, Rudemar Filadelfio, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Farías Maidana, María Nilbia, 19 años, soltera, oriental.

Cardozo Benítez, Raúl Angel, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Bejérez Seguí, Eva Susana, 15 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Gonnet, Douglas Ariel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Negrín, Adriana Nancy, 17 años, soltera, oriental.

Castro, Jorge Omar, 17 años, soltero, empleado, oriental y Díaz, María Lidia, 17 años, soltera, oriental.

Díaz, Juan José, 34 años, soltero, militar, oriental y Pagalday, María Alejandra, 24 años, soltera, oriental.

Raicoff, Jorge Carlos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alvarez, Marisa Lilián, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Cuello, Miguel Angel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Long, Milka Graciela, 21 años, soltera, empleada, oriental.

González, Jacinto Daniel, 29 años, divorciado, empleado, oriental y De León, Magela Hortencia, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Turolla, Julio César, 20 años, soltero, industrial, oriental y Silva, Rosa Palmira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ramadanovich, Carlos Enrique, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Aparicio, Doris Nora, 39 años, divorciada, oriental.

Castro, Wilber, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carro, Martha Carolina, 24 años, soltera, empleada, oriental.

González, Héctor Eduardo, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Salvatierra, Susana Beatriz, 37 años, divorciada, oriental.

3ª Sección —

Luis Alberto Palmas, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Lera, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Godofredo Ingold, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ymilda Riofh Peombo, 24 años, soltera, oriental.

Ulises Eugenio Díaz, 71 años, viudo, jubilado, oriental y María Rosario Illada, 61 años, soltera, jubilada, oriental.

8ª Sección —

Salvador Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Cecilia Guirin, 19 años, soltera, oriental.

Luis Antonio De Armas, 39 años, divorciado, comerciante, oriental y Doris Juanita Prestes, 31 años, soltera, peluquera, oriental.

10ª Sección —

Enrique Lorenzo Fischer, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Rosario Mabel Vitalis, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Roberto Miguel Mesa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Aguete, 17 años, soltera, oriental.

Ewald Orleans Manzolido, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Rosa Miñón, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Tomás Lamique, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Teresa Dovat, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Omar Rossi, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María del Luján Waller, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Sergio Eusebio Astrada, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zully Mabel Pérez, 17 años, soltera, empleada, oriental.

José Antonio Sánchez, 20 años, soltero, montarás, oriental y Sandra Mabel De Armas, 15 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Juan José Giménez, 28 años, soltero, funcionario policial, oriental y Nancy Mabel Benítez Durand, 24 años, soltera, oriental.

Adolfo Enrique Montes De Oca, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Violeta Barreto, 23 años, soltera, tejedora, oriental.

Huber Nelson Santa Cruz, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nora Cristina Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Guerrero, 30 años, soltero, albañil, oriental y Graciela Teresa Castro, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Hugo Huber Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rocío López Villanueva, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Arenas, 24 años, soltero, docente, oriental y María Cristina Deleón, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

14ª Sección —

Lauro Dámaso Dotti, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y María Raquel Moreira, 42 años, divorciada, textil, oriental.

Hugo Néstor Miranda, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana Dafne Seimberg, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Mamerto César Arenas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Mabel Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Iván Alberto Durán, 44 años, soltero, empleado, textil, oriental y Juana Haydée Díaz, 53 años, divorciada, oriental.

Durazno

1ª Sección —

Nicolás Horacio Giordano, 17 años, soltero, carpintero, oriental y Mónica Raquel Castro, 29 años, soltera, oriental.

Sergio Saturnino González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yudith Elizabeth Torena, 43 años, soltera, maestra, oriental.

Edgardo Oliva, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Margot Ibarra, 43 años, soltera, empleada.

Ricardo Martínez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Susana Cor, 17 años, soltera, comerciante, oriental.

Edgardo Rosano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvana Yaqueline Fontela, 16 años soltera, oriental.

Walter Adolfo Rosano, 22 años, soltero, militar, oriental y Myriam Balbi, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Polcaro, 27 años, soltero, militar, oriental y María del Socorro Infanzón, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

José Francisco Volpe, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Medina, 16 años, soltera, oriental.

Gregorio Pechetto, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Asunción María Camejo, 72 años, viuda, pensionista, oriental.

Oscar Omar Aguirre, 35 años, divorciado, comerciante, oriental y Silvia Susana Caballero, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Mateos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Silvia Porcal, 15 años, soltera, oriental.
Mario Alfredo Toya, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ada Raquel Sánchez, 22 años, soltera, oriental.
Alcides Ricardo Menzon, 22 años, soltero, empleado, oriental y Claudia Susana González, 17 años, soltero, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Miguel Angel Valenzuela, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Lilián Cedrez, 16 años, soltera, oriental.
José María Llanes, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirela Barceló, 18 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Luis Alberto Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria del Carmen Carrera, 44 años, divorciada, oriental.

6ª Sección —

Héctor Alfredo Poloni, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Beatriz Aguilar, 21 años, soltera, oriental.
Edgar Alcides Guerrero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Susana Bergara, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
José Eduardo Aguinaga, 24 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Bonora, 23 años, soltera, maestra, oriental.
José María Siri, 32 años, soltero, odontólogo, oriental y Libia Lilí Vivanco, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Alberto Salvagno, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Elma Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Angel Javier Robledo, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y María Edith Lucerna, 21 años, soltera, oriental.
Horacio Ramón Urruti, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Marchetti, 26 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel Cuitiño, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Pereyra, 21 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

Miguel Angel Cóccaro, 28 años, soltero, peón, oriental y Edelfa Mauricia Franca, 30 años, divorciada, oriental.
Adalberto Albérico Cuello, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Chaparro Almada, 28 años, soltera, oriental.

Durazno

4ª Sección —

Hugo Porcal, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María Del Carmen Monzón Bottini, 47 años, divorciada, oriental.
Gustavo Alberto Bottini Morales, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina González Cal, 22 años, soltera, profesora, oriental.

8ª Sección —

Ricardo Soto Pastor, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Evangelina Olivera Fernández, 18 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Mario Alberto Miranda, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Alicedy Yaben, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Lima, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Teresita Gómez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Morales, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Ivonne Cazaux, 22 años, soltero, oriental.

Flores

1ª Sección —

Luis Eduardo Ramírez, 22 años, soltero, comerciante, oriental y María Amelia Real, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Barrios, 27 años, soltero, empleado, oriental y Diazul Ocampo, 31 años, soltera, oriental.

Florida

3ª Sección —

Héctor Zelmar Maidana, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Mónica Patricia Etcheverry, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Jesús De León, 24 años, soltero, industrial, oriental y Nancy Gladys Corfelezzi, 16 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Ruben Darío Pérez, 18 años, soltero, empleado, oriental e Yleana Raquel García, 20 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Castillo, 21 años, soltero, militar, oriental y Ana Elizabeth Campbell, 22 años, soltera, oriental.
Lucas Darwin Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Derli Choca, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Antonio Neira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida Yrene Acevedo, 23 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Félix Enemesio González, 61 años, divorciado, jubilado, oriental y Roma Nelly Tartaglia, 52 años, viuda, oriental.

13ª Sección —

Adolfo Pereira Fuentes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Cristina Martínez Corujo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Ariel Enrique Quintans Seballos, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Egle María Rezk Bilar, 28 años, soltera, comerciante, ciudadana legal.
Osvaldo José Gallones, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Mary Rodríguez Villalba, 34 años divorciada, maestra, oriental.
Larimiro Julio Guerra Ausgui, 61 años, viudo, empleado, oriental y Adela Montero Miraballes, 61 años, divorciada, oriental.
Nicasio Fermín Ferreira Arrecha, 48 años, divorciado, jubilado, oriental y Amalia del Carmen Fernández Larrosa, 43 años, divorciada, oriental.
Carlos Lennard Díaz, 24 años, soltero, técnico en radio, oriental y María Isabel Molina Ascoreta, 21 años, soltera, oriental.
Nery Eduardo Acosta Salinas, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Migues Pais, 24 años, soltera, oriental.

José Luis Fontes, 22 años, soltero, policía, oriental y Julia Angela Ximénez, 19 años, soltera, oriental.
Gregorio Julio Batalla Peralta, 30 años, soltero, militar, oriental y Blanca Nubia Suárez Correa, 32 años, soltera, modista, oriental.
Raúl Ernesto Monfort Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Rivero, 21 años, soltera, oriental.
Juan Angel Pérez Gracián, 43 años, soltero, agricultor, oriental y María Tomasa González Gracián, 47 años, viuda, oriental.
Raúl Gonzalo Benedallo Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Chiribao Mendizábal, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Adrián Echevarría Pereira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alma Noemí Marenales Del Pino, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Moreno Sosa, 21 años, soltero, militar, oriental y Cristina Margot Ferrada Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Gustavo Daniel Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Ximénez Rámos, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Roberto Raúl Bordón, 54 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Esther Lescano Lescano, 53 años, viuda, oriental.
Jorge Eduardo Letamendia Rocha, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Estela Mary Romero Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Máximo Coronel Ramírez, 21 años, soltero, labrador, oriental y Nelva Yudith Abreu Cóppola, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Ricardo Larrosa Moreno, 28 años, soltero, policía, oriental y Estela Mary Moreira, 22 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

José María Guevara Olmedo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Stella Mary Evora Iribarne, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Wualter Hebert De León Estévez, 27 años, soltero, albañil, oriental e Iris Graciela Núñez Leión, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Barreto 28 años, soltero, empleado, oriental y Sully Nair Borges Juncal, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Reinaldo Waldemar Marrero Lema 26 años, soltero, empleado, oriental y María Julia González Pérez, 23 años, soltera, docente, oriental.

3ª Sección

Juan José Arellano, 33 años, soltero, comercio, oriental y María Laura Morrello, 22 años, soltera, oriental.
Cristobal Jacinto Prieto Lorenzo, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y María Luisa Alonzo Alayón, 52 años, divorciada, oriental.

5ª Sección

Olegario Francisco Arambillete, 32 años, divorciado, hacendado, oriental y María Luisa Ramírez Giménez, 33 años, soltera, oriental.

10ª Sección

Julio César Trías Alonzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Briano, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Asdrubal Alfredo Míguez, 32 años, soltero, comercio, oriental y Eloides Recarey Castillo, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Noel Torres, 19 años, soltero, mecánico, oriental y María Estela Aquirrezabala, 16 años, soltera, oriental.

12ª Sección

Bernabé Daniel Hernández Alvarez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Rivero Guerrero, 16 años, soltera, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Juan María Sención Veiras, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nilia Marina Birriel Tassano, 39 años, soltera, oriental.
José Mario Soria Santos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Teresita Clavijo Furtado, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Daniel Pérez Torres, 24 años, soltero, albañil, oriental y Wilda Elizaberth Pozzi Pereyra, 18 años, soltera, tejedora, oriental.
Benito Wilson Hernández Candiota, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Nieve de los Santos, 43 años, divorciada, oriental.
Aleci Darío Suárez Terra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Daniela Ivonis de los Santos González, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Hernández Píriz, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosário Machado, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Abascal Sosa Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ileana Mónica Zeballos Abreu, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Nicasio Machado Núñez, 52 años, divorciado, albañil, oriental y Eva Borba González, 41 años, soltera, oriental.
José Luis Lima Portela, 26 años, soltero, albañil, oriental y Silvia Jacqueline Acosta, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Arides Ariel Larronda Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Borges Guerra, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Evelio Rodríguez Chocho, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Daniela Acosta Espino, 14 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Linares Galletto, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María García Fernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Baratta Castro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Jeannette Cabrera García, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Daniel Fossatti Guerra, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Pérez Pallas, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Carlos Enelsio Berta Galletto, 21 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Graciela Borjas Romay, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Yeovani Dutra Mansilla, 18 años, soltero, empleado, oriental y Grettel Brito, 16 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Hugo Adolfo Píriz Clavijo, 31 años, divorciado, carpintero, oriental y Margarita Julia Larrosa Rodríguez, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Hieber Luján Jarandan Arriola, 20 años, soltero, obrero, oriental y Soraída Graciela Fernández La Cruz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Carlos Ynattini de León, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Lírica García Meneses, 24 años, soltera, oriental.

José Félix Bención Puiz, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Juana María del Carmen Benón González, 44 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Sánchez Chuechuerra, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Dinah Renee Arce Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Marcelo Guillermo Copper Medina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ella Mausa Del Puerto Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Aristides Santiago Fernández Cal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Olnida Calvovianco Rogel, 21 años, soltera, oriental.
Nelson José Pérez López, 22 años, soltero, mozo, oriental y Ana María González García, 24 años, soltera, empleada, oriental.
César Amalio Echeverría Rodríguez, 22 años, soltero, chofer, oriental y Silvia Beatriz Gimeno Molina, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Almícar Jara Cuadrado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Isabel del Puerto Fernández, 22 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Alvaro Crosa Rosas, 23 años, soltero, plomero, oriental y María Isabel Donatte Pérez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Bertocchi Perla, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Marisa Bereli Donate Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección —

Edgardo José Angel Ottati Folle, 40 años, divorciado, odontólogo, oriental y Lilián Elsa Chirico Allariz, 31 años, soltera, empleada, oriental.
José Ramón González Peláez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Hatry Tolosa Zaron, 22 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

Wilfed Wilfredo de los Santos, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y María del Rosario Olivera Negrond, 23 años, soltera, tareas del hogar, oriental.
Ignacio Rail Kreimbuhl, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta del Carmen Carbajal, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Nelson Bilmar Tabárez, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y María Loreley Fontes Hummerich, 18 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Carlos Eduardo Fernández Barrios, 20 años, soltero, empleado, oriental y Joseline Modesta Graña Arrieta, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel José Devitta Jaureguizar, 62 años, viudo, jubilado, oriental y María Amalia Tabeira Fernández Chaves, 58 años, viuda, empleada, oriental.
Afodosio César Silveira Damas, 25 años, soltero, policía, oriental y Beatriz Teresa Orges Bonilla, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Miguel Angel Fernández, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Edith Romano, 38 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Mario Veglia, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Viamonte, 24 años, divorciada, empleada, oriental.

José Enrique Planel, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Raquel Ottonelli, 23 años, soltera, oriental.
José Damino, 36 años, divorciado, médico dental, oriental y Teresa Graciela Oviedo, 27 años, soltera, oriental.
Ledis Ariel Cabaña, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cora Felicia Laclau, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Mario Correa, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Juan Adalberto De Los Reyes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mabel Rodríguez, 19 años, soltera, modista, oriental.
Mario Aníbal Tomassini, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Cantalicia Barrán, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Churruca, 35 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Claudina Durante, 43 años, soltera, empleada, oriental.
Jesús María Mary, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Aurora Lanye, 32 años, soltera, empleada, oriental.

11ª Sección —

Jorge Alberto Dupont, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Estela Ruiz Díaz, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Clemente López, 19 años, soltero, policía, oriental y Bettina Enriqueta Moreira, 15 años, soltera, oriental.
Guillermo Federico Weber, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lina Raquel Widmaier, 20 años, soltera, oriental.
Alcides Nicolás Rosse, 25 años, soltero, empleado, oriental y Laura Jacqueline Perg, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Carranza, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dina Doris Menéndez, 17 años, soltera, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Miguel Pankevich, 49 años, soltero, empleado, oriental y Estrella María Lofe, 52 años, soltera, jubilada, oriental.
Guido Artigas López, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Bentos, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Omar Pont, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Teresa Arévalo, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Ramón Alvez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Esther Fernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Omar Bilbao, 16 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Mendaro, 20 años, soltera, oriental.
José María Espinosa, 22 años, soltero, albañil, oriental y Rosalía Oronrá, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Kevin Villagrán, 20 años, soltero, militar, oriental y Juana Enilse Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Wilson Jesús Toledo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Margarita Cabral, 21 años, soltera, oriental.
Horacio Gabriel Tcherkassky, 29 años, soltero, comerciante, argentino y Lía Lombardo, 33 años, soltera, comerciante, oriental.

3ª Sección —

Víctor Daniel Chulako, 27 años, soltero, empleado, oriental y Emyr Mendieta, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Jobus, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Marianela Pastorini, 17 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

José Luis Brum, 23 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresita Vargas, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Marbel Silveira, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Alicia Elizalde, 27 años, soltera, modista, oriental.
Baltazar Omar Peralta, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Cristina Quintana, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Miguel Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Anoellia Edelbi Miranda, 19 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Adolfo Leo Hartwich, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Lilián Freire, 22 años, soltera, profesora piano, oriental.
Carlos Francisco Caballero, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Adela Giménez, 27 años, soltera, oriental.
Carlos María Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margarita Banega, 22 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección —

Justo Ledesma Jara, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Esquivel Medina, 45 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Jacinto Anastacio Pirez Dos Santos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Albertina Ruiz Mesa, 18 años, soltera, oriental.
Edinson Lotito Olivera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Ferreira Pereira, 20 años, soltera, tejedora, oriental.
Antonio Reginaldo Vargas Da Costa, 29 años, viudo, militar, brasileño y Flora Magali Alves Rebollo, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

3ª Sección —

Jorge Fernando Noble, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Nelda Susana Camargo, 21 años, soltera, oriental.
Omar Reymundo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marfiza Costa, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Grabiel Francia Cuello, 46 años, soltero, tareas rurales, oriental y Blanca Montero Motta, 31 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Antenor Fernández Paulo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Yelcy Mary Rodríguez Madruga, 17 años, soltera, doméstica, oriental.
Antonio Núñez Díaz, 30 años, divorciado, mecánico, oriental y María Dina Frontán Techera, 31 años, soltera, oriental.
Jorge de la Rosa Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y María Zulmira Paz Gómez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Adán Olivera Andrade, 29 años, soltero, impresor, oriental y Lia Terezinha Moreira Da Maia, 18 años, soltera, doméstica, brasileña.
Agapito Pereira, 48 años, soltero, albañil, oriental y Marta Otero Lima, 39 años, divorciada, doméstica, oriental.
Federico Silvio Bremermann Rebollo, 37 años, divorciado, veterinario, oriental y María de Fátima Bisio Brazeiro, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Giovanni Mulattieri Correa, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Susana Sotero Sotero, 24 años, soltera, argentina.
Omar Luis Siri Pescio, 32 años, divorciado, electricista, argentino e Ivonne Pereira González, 22 años, soltera, oriental.

Elodir Viera Silva, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirta González Picanco Texeira, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Sergio Santos de León, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Teresa Isaura Guarisco Bellusci, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Lucio Olindomar Tamborindeguy, 19 años, soltero, chapista, oriental y Nelva Isabel Cardozo Farías, 25 años, divorciada, oriental.
Joao Pedro Abdala Dias, 28 años, soltero, hacendado, brasileño y Lidia Analy López Díaz, 25 años, divorciada, empleada, oriental.
Jorge Gomes Borges, 24 años, soltero, albañil, brasileño y Carmen María Silva Rodríguez, 13 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereira Mendoza, 20 años, soltero, albañil, oriental y María de los Angeles Olivera Padrón, 15 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Víctor Hugo Rodríguez da Rosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nury Gladys Silveira Regueira, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Marcelino Rodríguez Pereira, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Oraceli Salmanton Alvez, 56 años, divorciada, oriental.
Carlos Alberto Rodríguez Farías, 27 años, soltero, albañil, oriental y Neyda Marlene Picanzo Márquez, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Rocha

1ª Sección —

Sergio Emilio Olivera Olmos, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Vitancurt Citera, 18 años, soltera, doméstica, oriental.
Carlos Raúl Molina Espel, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Fabiana Rosa Lía Barrios, 54 años, viuda, oriental.
Enrique Ambrois Roda Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Miriam Osano, 16 años, soltera, oriental.
Mario Aníbal Borches, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Magali González Germán, 16 años, soltera, oriental.
Braulio Esteban González, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Lilián Mabel Maurente Fernández, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Martiniano Pereyra, 81 años, soltero, jubilado y Natividad Francisca Machado, 58 años, soltera oriental.
Jorge Daniel Martínez Martín, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Estela Sosa, 16 años, soltera, oriental.
Orlando Pérez Pereira, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Yolanda Raquel Benítez, 37 años, divorciada, oriental.
Oscar Rivero López, 22 años, soltero, militar, oriental Miriam Estrella Pereyra, 23 años, soltera, oriental.
Wilson Olivera Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Shirley Graciela Vázquez, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto Mario Barrios González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Grisel Sosa Guerra, 18 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Miguel Angel Rocha Rocha, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Rosa San Martín Suárez, 28 años, soltera, oriental.
Gustavo Antonio Molina Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Giannina Sanguinetti Núñez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Fidel Cardozo Rodríguez, 22 años, soltero, T. rurales, oriental y Nancy Olivera Funes, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo San Martín Rocha, 23 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Amabelia López Correa, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Lauro Ariel Asencio Marrero, 41 años, soltero, empleado, oriental y Beti Lauri Pérez Carrasco, 26 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Sergio Miguel De Souza San Martín, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Verónica Núñez Viroga, 18 años, soltera, oriental.
Arides Techera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Pérez Garaza, 18 años, soltera, oriental.
José Alfredo Laxalde Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Marinorel Moreno González, 24 años, soltera, oriental.
Juan Albérico Pérez Garaza, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rivero Amaro, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Wilson Dos Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marynelis Pereira Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Juvenal Correa, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Dora Nieves Pérez, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Nepomuceno Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Adáyber Sánchez de León, 19 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Raúl Aníbal Martínez, 21 años, soltero, marinero, oriental y Elder Elizabeth Gómez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Salto

1ª Sección —

José Ramón Tessadri, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Neris Rodríguez. 25 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Orlando Lombardo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Gladys Machiavello, 22 años, soltera, oriental.
Luis Walter Morales, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Milton Conti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yenny Gricelda Rocha, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Bismark Carballo, 27 años, soltero, comercio, oriental y Orfelina Generosa Hernández, 47 años, viuda, oriental.
Eduardo Ramón Burgos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marta Delia Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Altamirano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Moreira, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Enrique Hansen, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Graciela González, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Daniel Bentancourt, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Lourdes Beatriz Morales, 18 años, soltera, oriental.
Manuel Enrique De Souza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Marlene Souto, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Cerra, 29 años, técnico electrónico, argentino y María Cristina Vázquez Gil, 28 años, soltera, profesora, oriental.
Nilson Ramón Pereira das Neves, 17 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Maria Rodríguez, 20 años, soltera. oriental.

2ª Sección —

Jesús Darli Tejeira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Adriana Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Humberto Omar Fernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ana Ceferina Bastos, 32 años, soltera, empleada, oriental.
José Pedro Cielito Godoy, 42 años, viudo, empleado, oriental y Gladys Raquel Ramos, 26 años, soltera, oriental.
Lorenzo José Delgado, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Iris Sosa, 14 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Balderrín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elizabeth Conti, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Washington Techeira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Adriana Conti, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Acosta, 47 años, soltero, empleado, oriental y Emma Beatriz de los Santos, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Bidondo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Desireé Díaz, 16 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Luis Ignacio Andiarena, 29 años, soltero, rematador, oriental y Susan Lourdes Pereira, 24 años, soltera, fonoaudiól., oriental.
José Leomar Austria, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Tornini, 17 años, soltera, oriental.
Walter Daniel Urroz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Souza, 20 años, soltera, oriental.
Gustavo Adolfo Barrios, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Toriani, 17 años, soltera, oriental.
Delcio Lirio Aguirre, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elba Cristina Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Policarpo Francisco Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Elizabeth Morencio, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Dantón José Rodríguez, 26 años, soltero, militar, oriental y Ana Clementina Acosta, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Omar Andrade, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Celeste Acosta, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Amaral, 31 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Aranda, 25 años, soltera, oriental.
Gustavo Walter Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ena Amabilia Rodríguez, 23 años, soltera, podóloga, oriental.
Miguel Angel Pulas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Aída Teresa García, 22 años, soltera, oriental.
Horacio Eugenio Pereira, 39 años, soltero, carpintero, oriental y Nélida Esther Da Rosa, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos San Martín, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Nidia Adela Isolabella, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Adán Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marina Elizabet Muñoz, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos García, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Lucrecia Artave, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Antonio Barboza, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esther Furtado, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Elbio Suárez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Chagas, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Furtado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel López, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Gracildo Suárez, 29 años, soltero, policía, oriental y Teresita Ivonne Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Suárez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Cragas, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Furtado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Isabel López, 17 años, soltera, oriental.

San José

2ª Sección —

Pérez Juan Alberto, 20 años, soltero, chofer, oriental y Cavallo Cristina, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

César Heber Peña, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Floris Evelia Zanelli, 34 años, soltera, oriental.
Julio César Ramos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosana Jaqueline Techera, 15 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Luis Waldemar Alvarez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Ibarra, 23 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Kucharuk, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Estala Mary Santos, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Taramasco, 21 años, soltero, obrero, oriental e Irma Raquel Samaniego, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Cabrera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Nancy Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Santiago César Tourreilles, 40 años, divorciado, plomero, oriental y Miriam Mabel Chavasco, 37 años, soltera, comerciante, oriental.
Francisco Moreira, 51 años, soltero, empleado, oriental y Clementina Acevedo, 53 años, viuda, oriental.
Osvaldo Eduardo Eyo, 25 años, soltero, industrial, argentino y María de los Angeles Zuccolini, 19 años, soltera, oriental.
Wilder Francisco Prez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Moreira, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Omar Carballo, 22 años, soltero, panadero, oriental y Alicia Teresita Baillo, 24 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Miguel Angel Correa, 23 años, soltero, albañil, oriental y Laura Inés Llavinky, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Germán Andrada, 32 años, soltero, peón, oriental y Gladys Yolanda Arnold, 24 años, soltera, tejedora, oriental.
Fernando Daniel Lorenzo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Delcinda Filomena Lima, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Antonio Pacheco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celina Raquel Soto, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Vidal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Gayoso, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Alcides Oehler Gil, 25 años, soltero, obrero, oriental y Zully Margot Martínez, 21 años, soltera, comerciante, oriental.
Denis Ariel Barrera, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Mirian Mariela Melo Antúnez, 16 años, soltera, oriental.
Walter Eduardo Leguisamo, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia Judith Saavedra, 16 años, soltera, oriental.
Rubens Isabelino Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Beatriz Domato, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Daniel Wallace Cabrera, 18 años, soltero, tornero, oriental y Adriana Mabel Monge Gallo, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

1ª Sección —

Marcelino René Perera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Meseguet, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Rigos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nury Norma López, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Andrés Mazzilli, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Cavallero, 23 años, soltera, asistente social, oriental.
Luis Sergio López, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Susana Beatriz García, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Tomás Pavía, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Nelly Posse, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Eduardo Pino, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nahir Lurismar Vespa, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Díaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Diver Adriana Izaguirre, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Osvaldo Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Liliana Miriam Quintana, 23 años, soltera, oriental.
Romero Arquímedes Tió, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Marlene Villagrán, 18 años, soltera, oriental.
Mario Gustavo Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sandra del Luján Silva, 17 años, soltera, oriental.
Osvaldo Ernesto Poveda, 35 años, divorciado, comerciante, oriental y Griselda Mabel Martínez, 26 años, soltera, comerciante, oriental.
Luis Ricardo Silva, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Manuela Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Waldemar Peralta, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Regina Cardozo, 31 años, soltera, oriental.
Alberto Mora, 23 años, soltero, militar, oriental y Michelle Cecilia Bonjour, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Kluver, 25 años, soltero, chofer, oriental y Lilián Alicia Acosta, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Alberto González, 21 años, soltero, gráfico, oriental y Martha Cecilia Mondada, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Ernesto Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elba Rossana Lencina, 19 años, soltera, oriental.
Gustavo Daniel Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Cristina Méndez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Eduardo Haller, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Raquel Castro, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Florentino Dubroca, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Beatriz Cavia, 17 años, soltera, comercio, oriental.
Juan Carlos Gogna, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Elizabeth Posse, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Gualberto Carro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Avelino Julián Verde, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Liliana Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Nildo Israel González, 25 años, soltero, policía, oriental y Luz Marina Muela, 23 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Rodríguez, 25 años, soltero, vendedor, oriental y Ana María Centurión, 29 años, divorciada, oriental.

Carlos Leonidas Molinari, 44 años, divorciado, industrial, oriental y Esneir Mireya Pastorini, 37 años, soltera, docente, oriental.
Kepler Eddington Marconi Martínez, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Etchevarren, 40 años, soltera, peluquera, oriental.
Roberto Antonio Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Silvia Jamen, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Fracuelli, 48 años, divorciado, jubilado, oriental y Aracelis Valiente, 36 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Evelio Leonel Díaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Diver Moyano, 24 años, soltera, oriental.
Luis Carmelo González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esilda Elena Herrero, 22 años, soltera, oriental.
David Piussi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gianella de las Mercedes Montero, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Ramón Viola, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Concepción Saravia, 29 años, soltera, oriental.
Ruben Dante Pérez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Reyna Esther Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Omar Tito, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lina Jaqueline Blaffet, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Tagliana, 34 años, soltero, empleado, oriental y Araceli del Carmen Márquez, 25 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Alarcón, 19 años, soltero, empleado, oriental y Estela Silvana Gauthier, 18 años, soltera, oriental.
Emilio Raúl Oroña, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosanna del Carmen Geymonat, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Charbonnier, 29 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental y Virginia Estela Aunchayna, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Deolinda del Carmen Ciceri, 16 años, soltera, oriental.
Daniel Basilio Alzamendia, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Cándida Venancia Mansilla, 26 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Ramón Alejandro Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Glenis Fripp, 25 años, soltera, oriental.
Walter Máximo Campot, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Isabel Suhr, 22 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Ruben Ignacio Ackermann, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Milba Susana Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Inocencio Lespada, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Te Andrada, 36 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Carlos Ramírez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Luján Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Gerardo de Luján Verón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Mazzoni, 17 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Ramón Santiago Fernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Piedad Solari Lima, 19 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Teófilo Raúl Dibot Barco, 41 años, divorciado, agricultor, oriental y María Esther Denis Berberidge, 28 años, soltera, oriental.
Horacio Adolfo Castro Velázquez, 46 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Mabel Biscayzacu, 33 ños, viuda, comerciante, oriental.
Juan Antonio Tomaduz Morales, 27 años, soltero, constructor, oriental y María Cristina Cabrera Hernández, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Tacuarembó

6ª Sección —

Ruben Darío Oviedo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Ester Barboza, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Grassi, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Palmira Silveira, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Omar García, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Costales, 23 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

César Silveira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Elida Romero, 17 años, soltera, oriental.
Santo Noribai Duarte, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Magdalena Fernández, 16 años, soltera, oriental.
Juan María Rodríguez, 21 años, soltero, comercio, oriental y María Margot Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Heber Cuña, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa López, 18 años, soltera, oriental.
José Oscar Cardozo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Adán Rodríguez, 26 años, divorciado, chofer, oriental y María Beatriz Santos, 22 años, soltera, oirental.
Manuel Esteban Fernández, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Santa Ester Costa, 53 años, soltera, oriental.
Armentar Monestier Arezo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Nilda Nogueria, 24 años, soltera, oriental.
Juan de Souza Leal, 50 años, soltero, jornalero oriental y María Elena Lemes, 35 años, soltera, oriental.
Nerby Araújo, 25 años, soltero, camionero, oriental y Blanca Mabel Hernández, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Juan Ramón Ferráz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanquita Luz Gaites, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Gómez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Shirley Méndez, 18 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Julio Miguel Mungay Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Teresa Cuadrado Riffron, 17 años, soltera, oriental.
Marino Ariel Techera Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Olga Méndez Silva, 22 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez Sempert, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Silveira Martínez, 27 años, soltera, oriental.
Mario Furtado Correa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Neris Santana Pereira, 20 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Juan Germinal Aguerre Britos, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Rosa Duarte Machado, 34 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ledesma, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelba Farías Iozrraguirre, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Leonido Muníz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María De Las Mercedes García, 21 años, soltera, oriental.
Richard Martínez, 21 años, soltero, policía, oriental y Cristina Barreto, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Caraballo, 21 años, soltero, militar, oriental y Diana Beatriz Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Juan Angel Izmendi, 26 años, soltero agencia transporte, oriental y Alba María Alfaro, 24 años, soltera dentista oriental.
José Andrés Rado, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Raquel Gigena, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Tabaré Sosa, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Marile Castillo, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Villar, 58 años, viudo, jubilado, oriental y Angela Núñez, 49 años, divorciada, oriental.
Ramón Angel Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Diamela Lampes, 28 años, soltera, enfermera, oriental.
Wilton Carrasco, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Serrón, 16 años, soltera, oriental.
Eber Almada, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Susy Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Gerardo Escobar, 27 años, soltero, policía, oriental y Silvia Eleodina Díaz, 30 años, soltera, oriental.
Manuel Sicco, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Orietta Beatriz Silvera, 16 años, soltera, profesora, oriental.

6ª Sección —

José Manuel Ibáñez Cuello, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Cristina Aviega Rojas, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Marcos Obelar Martínez, 30 años, soltero, domador, oriental e Ilda De Los Santos Martínez, 28 años, soltera, empleada, oriental.

9ª Sección —

Arlindo Bentancur Zuluaga, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Angélica Francia Alza, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Paulino Araújo Rivero, 22 años, soltero, laboratorista, oriental y Claudia Daniela Sarasola Robaina, 18 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, ORLANDO - Prescripción treintenaria" (A. 228|81), se hace saber que se presentó Orlando Díaz, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre inmueble padrón Nº 1.128, ubicado en la 2ª Sección Judicial del departa-

mento de Salto, con una superficie de 681 metros 8215 centímetros cuadrados, cuyos límites son: Este, da frente a calle Juncal; Norte, con Antonio Reyes; Oeste, con Carmen Bravo; y al Sur, con Felipe y Venancio Caproni, según certificado expedido por el agrimensor Pedro Invernizzi del 12 de setiembre de 1914. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 624,00 30|pub. 7769 Ab.21-v.jun.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
RAQUEL RIVAS FERNANDEZ de POLLERI, por FELIPE POLLERI, solicita la inscripción de la obra de teatro en un solo acto titulada: "Juegos", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7795 Ab.21-v.may.4.

OSCAR GONZALO LARDINO CANTI, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Inédita", y de un juego de seis postales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 7793 Ab.21-v.may.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BLANCA NORMA LACUESTA GALVAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 136|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Blanca Norma Lacuesta Galván, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Galbán", debe decir: GALVAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7670 Abr.21-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JAIME FEDERICO ANTUÑA y GLADYS SORENSEN TAPPIN, Nº 262 de fecha 2|5|69, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido donde la contrayente aparece como: "nacida el 1º de octubre de 1934", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1927, por así corresponder; y donde se mencionan a los padres de la contrayente como: "Peter y Rose", debe decir: PEDRO y ROSA; y en la nota marginal donde se menciona la contrayente con el nombre de "Karen G.", debe decir: GLADYS MARGARITA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 7724 Abr.21-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de EMILIA SILVIA PETRAGLIA, pues en la misma donde dice: "de estado casada", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADA; y donde dice: "falleció Emilia Silvia Petraglia de Zubelso", debe decir: EMILIA SILVIA PETRAGLIA, por así corresponder (Ficha S. 332|81). — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 156 00 15|pub. 7703 Abr.21-v.may.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ZAIR FERREIRA LOPEZ (Ficha B Nº 339|981), en el siguiente sentido: donde dice: "de nacionalidad brasileño", debe decir: de nacionalidad ORIENTAL, donde dice: "nacido en Livramento Brasil", debe decir: nacido en la PRIMERA SECCION DE RIVERA. — Rivera, 31 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7804 Ab.21-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO BARBOZA y ELIDA GLADYS SOTO (B. 262|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Elida Gladys Soto", debe decir: ELDA GLADYS SOTO, y al margen donde dice: "Barboza, Cándido, Soto Elida Gladys", debe decir: BARBOZA, CANDIDO SOTO ELDA GLADYS. — Rivera 11 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 7803 Ab.21-v.may.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, promoviendo juicio de rectificación de partida de su menor hija GEORGINA MARIA MONCHIETTI ACERBIS (F. A. 440|1981), en el sentido de que donde dice: "Monchetti", debe decir: MONCHIETTI.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7755 Ab.21-v.may.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación en autos: RODRIGUEZ, GIOMAR (Ficha 814|81), donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, Acta Nº 20, año 1980, Octava Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, marzo 11 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 7540 Abr.21-v.may.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE M. MARTINEZ GOMEZ
Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles
Remate (primera etapa). —
De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el próximo jueves 22 de abril del corriente año, a la hora 14 en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos:
1 máquina perforadora eléctrica Nº 2.025, burros de arranque, dínamos, antenas, fusibles reguladores de voltajes, bocinas, rotores, juegos de platinos, juegos de carbones amperímetros, espejos retrovisores, resortes, llaves de luz rulemanes, escobillas limpia parabrisas, tapas de distribuidor, portátiles rueda y con mango, viceras, chapas de bronce, cables, bujías, condensadores, poleas, palancas de cambio e infinidad de efectos más imposibles de detallar.
Exposición: día miércoles 21 de los corrientes, de 13 a 17 horas.
Seña: 30 o|o; comisión e impuesto: 12.80 o|o en el acto y en efectivo.
Rematador: José M. Martínez Gómez (Matrícula 415). (RUC 210264430018).
Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Tel.: 49 86 18.
20) (C.C.) 1|pub. 40895 Ab.21-v.ab.21.

SANTIAGO PESCE VILA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Camaño Iriondo, Mario contra RAMIREZ, JUAN FRANCISCO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 868|80), se hace saber que el próximo 29 de abril a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1582, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.666,66 del siguiente bien:
Solar con construcciones, padrón Nº 403.553 (antes 94.821 en mayor área) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo paraje Flor de Maroñas, que según plano del agrimensor Joaquín Pison Ximenez, de abril de 1962 inscripto en Catastro con el Nº 45.192 tiene una superficie de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al Sur a la costanera del Arroyo de las Canteras; 38 metros 50 centímetros al Oeste con solar 70; 13 metros al Norte con solar 52 y 38 metros 50 centímetros al Este con solar 72.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que no existe documentación ni planos de construcción; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1982.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 17 días de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 124.80 3|pub. 7459 Abr.21-v.abr.23.

MIGUEL HUGO WOLF
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Banco Real del Uruguay contra MARTINEZ, JORGE HECTOR. Ejecución de hipoteca" (Ficha 525|81), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1982 a las 15.30 horas en el local de la calle Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Solar de terreno con edificio y mejoras anexas ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padrón 29.990, que según plano del agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en Avalúos el 24 de agosto de 1939 con el Nº 2.765 consta de una superficie de 127 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados, con 6 metros 47 al NO frente a la calle Rufino Bauzá 2464 entre Obligado y Brito del Pino, distando del punto medio de la esquina con Obligado 32 metros 83. Al SE linda 6 metros 42 con el padrón 30.000 Al SO linda 19 metros 86 con el padrón 29.991. Al NE 19 metros 72 con el padrón 29.989.
Se previene: a) Los antecedentes y documentacion de la finca se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; b) El mejor postor, al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; c) Serán también de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y|o tasas necesarias para la transferencia del bien, comisión del rematador e IVA sobre la misma que suman un 3.54 o|o de la oferta que pagará al contado y en efectivo al momento de serle aceptada la misma.
A los efectos legales se publica el presente por el término de cinco días como está mandado. — Alicia Curi, Actuaria. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 195.00 5|pub. 7706 Ab.21-v.ab.27.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Citibank N. A. contra LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el

día 10 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 9.165 antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.106 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros, 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación; 2º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o (veinte por ciento de la misma) como garantía y a cuenta del precio; 3º) Que serán de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 618.80 14|pub. 7739 Ab.21-v.may.10.

COLONIA

JUAN A. BENECH
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Constantino, Pedro c/BERMUDEZ, ANTONIO y BURGEOIS de BERMUDEZ, Emma - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 595|1980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15, en esta ciudad y frente a las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Benech, asistido por el señor Alguacil, procederá a la subasta de la propiedad padrón Nº 363|010, urbano de la 14ª Sección Judicial de este departamento, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, siendo la misma de N$ 6.589,00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 20 % de su oferta; que serán de cargo del mejor oferente los impuestos, comisiones y honorarios que surjan de este remate; que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 1º de abril de 1982. — Blanca Iris Germano de Jorcín, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7535 Abr.21-v.may.11.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Alberto Cánepa Lando, Blanca Cánepa Lando de Olazábal, Alberto Olazábal Cánepa, Gladys Casales y Andrea Teresita Olazábal Casales c/NICOLAS CANEPA LANDO, MARTA NIBIA OLAZABAL CANEPA de NOCETTI y WASHINGTON CANEPA LANDO y BLANCA OLAZABAL de OCHS - Cesación de Condominio" (Ficha C. 581|1979), se hace saber que el Martillero Público Líber A. González (Matrícula 186 - RUC 130013740014), rematará en puertas de este Juzgado, con la asistencia del señor Alguacil, los siguientes bienes inmuebles, a saber:

El día 6 de mayo de 1982, hora 15: 1) Una chacra con sus mejoras ubicada en Paraje Yaguareté Grande, Padrón Rural Nº 1448, con una superficie de 4 Hás. 5433 mts.2 y 79 dms.2, con la base de N$ 7.812,00 (importe 2/3 parte tasación); 2) Una fracción de chacra con sus mejoras, Padrón Rural Nº 1699, ubicada en Paraje Yaguareté Grande, con una superficie de 1 Há. 3.134 mts., con base de N$ 2.257,00 (importe 2/3 parte tasación); 3) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.019, con una superficie de 11 Hás. 4211 mts. con frente costas Río Uruguay, base N$ 12.382,00 (importe 2/3 parte tasación); 4) Una fracción de campo, lindera de la anterior con frente a Río Uruguay, con una superficie de 4 Hás. 2498 mts.2, Padrón Rural Nº 4020, base N$ 4.607,00 (importe 2/3 parte tasación); 5) Una fracción de campo Padrón Rural Nº 4022, con una superficie de 3 Hás. 9853 mts.2, con un frente de mts. 179, 21 a calle Daymán y mts. 365,25 con carretera conexión Fray Bentos - Puente General San Martín, con base de N$ 4.322,00 (importe 2/3 parte tasación); 6) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 4.023, con una superficie de 7 Hás. 1.376 mts.2, con un frente de mts. 121,80 con carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y con costa al Río Uruguay, base N$ 7.738,00 (importe 2/3 parte tasación); 7) Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, Padrón Rural Nº 4.021, con una superficie de 31 Hás. 5416 mts.2, con un frente de 869 mts. a calle Santiago Lawry y mts. 982 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 385,91 a camino Playa Ubici, base de N$ 34.195,00 (importe 2/3 parte tasación); y 8) Una fracción de campo, Padrón Rural Nº 1506, con una superficie de 70 Hás. 0828 mts.2, con frente a costa Río Uruguay y mts. 963 a carretera Fray Bentos - Puente General San Martín y mts. 971,48 a camino Playa Ubici, base de N$ 141.485,00 (importe 2/3 parte tasación). Todos estos bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro.

Y el día 7 de mayo de 1982, a las 15 horas en el mismo lugar del anterior: 1) Una fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras denominado "Estancia La Blanqueada", ubicada en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón Rural Nº 203, con una superficie de 496 Hás. 5047 mts.2, lindando al Norte con arroyo Sánchez Chico y Suc. de Emiliano Portillo; por el Sur con Camino Vecinal y Alejandro Young y Compañía; por el Oeste Arroyo Sánchez Grande; y por el Este con Camino Vecinal, con base de N$ 323.490,00 (importe 2/3 parte tasación); y 2) Fracción de campo Padrón Rural Nº 206, lindero de la anterior, con una superficie de 1 Há. 4757 mts.2, con base de N$ 1.358,00 (importe 2/3 parte tasación).

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30 % de sus ofertas como seña al serle aceptada las mismas, más comisión rematador y demás impuestos. Saldo del precio al escriturar. Gastos de escrituración a cargo de los compradores. Títulos y demás antecedentes agregados en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.287.00 15|pub. 7140 Abr.21-v.may.6.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: Banco Real c.|MARCELINO RODRIGUEZ MELLO y DIEGO SOSA SILVEIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|980), el día 14 de mayo de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Belmiro Antúnez Maciel, matrícula 819, asistido del Alguacil ad-hoc y del suscrito Juez, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 200.000.00), el bien embargado en autos, ubicado en calle Lavalleja Nº 365, Padrón Nº 10.670, (Décima Sección Judicial de Rivera).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá cosignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales y escrituración; c) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 30 de marzo de 1982. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 7808 Ab.21-v.my.11.

SALTO

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ebert, Alberto contra LUIS PEDRO CARRARA. Juicio ejecutivo" (A. 520|981), se hace saber que el día 20 de mayo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 48, empadronado con el número 10.609 compuesta según plano del agrimensor Walter Margall, de abril de 1965, inscripto con el Nº 2.315 el día 22 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 100 metros 41 decímetros, con 13.68 metros de frente al Este sobre calle Río Branco y 2.04 metros de frente al Sur sobre calle Brasil, con 5 metros de ochava sobre la esquina de calles Brasil y Río Branco (base: N$ 135.432,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Salto, 14 de abril de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 7801 Ab.21-v.may.11.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto en autos: "Tucci Daniel con MACIEL ISABEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 269|81), se hace saber al público que el día viernes 28 de mayo de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado de Paz (calle Artigas casi Treinta y Tres), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 7.863,32 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 162, empadronado con el número 2.396, con frente a la calle Grito de Asencio Nº 595, compuesto de una superficie de 147 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de abril de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 7800 Ab.21-v.may.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARMAR PRODUCTOS QUIMICOS LIMITADA

Contrato: 15|12|81.
Inscripción, Nº 1, Folio 1, Registro de Comercio de Rivera.
Socios: LUIS ALBERTO SANTAMARTA SEGARRA y ARABELA ADELIA FERNANDEZ MAURIN.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y compraventa de detergentes y productos químicos en general.
Domicilio: Presidente Viera 1198, Rivera.
Plazo: 1 año con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Arabela Adelia Fernández, nuevos pesos 40.000.00; Luis Alberto Santamarta nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 7806 Ab.21-v.my.4.

RITI LIMITADA

Contrato: 25|III|1982.
Inscripción: Nº 19, Folio 83, Tomo XII, 30 de marzo de 1982, R.P.G| San José.
Socios: ARTIGAS RIVERO RAPETTI y NYBIA TIERNO LABANDERA.
Objeto: a) Compraventa y reparto por mayor y menor de frutos del país; b) Industrialización, comercialización de mercaderías, compraventa, administración, arrendamiento de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo. 2 años prorrogables.
Domicilio: Rafael Perazza.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 7785 Ab.21-v.my.4.

SISTEMA DE ASISTENCIA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28|3|1982.
Registro: Nº 274, Folio 1.067, Libro 2 (1º de abril de 1982).
Socios: AMALIO CABRERA RAMOS, JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO NOTARGIOVANNI GIL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Presentación de servicios, promoción, representación, importación, exportación, compra-venta, fabricación y distribución de toda clase de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 7737 Ab.21-v.my.4.

AMOBLAMIENTOS VICTOR LIMITADA

15|82, inscripción 185|645|3.
Socios, VICTOR NICOLAS ANTONIO FUSANO SANTORSOLA, MARTA TERESITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta muebles, electrodomésticos, decoración.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
22) N$ 128.00 10|pub. 7735 Ab.21-v.my.4.

DANFER S.R.L.

Constitución: Documento privado de 19|3|82.
Inscripción: Nº 266, Folio 965, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ORLAIN SILVERA BO y FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de comestibles, frutas, verduras y mercaderías en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 7714 Ab.21-v.my.4.

PA'TODOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento otorgado en Montevideo el 2 de marzo de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 287, Folio 1.049, del Libro 1 de Contratos.
Mirta Yolanda y Juanita Souto Sánchez cedieron todas sus cuotas sociales a Carlos Alberto Javier Varela Cardozo y Genoveva del Carmen Ortiz Tapia.
22) N$ 192.00 10|pub. 7700 Ab.21-v.my.4.

PINTE SIN TEMOR S.R.L.

Contrato: 29|3|82.
Inscripción: 31|3|82, Nº 267, Folio 1.043, Libro 2.
Objeto: Tintas serigráficas, rotográficas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: BRUNO CLAUDIO ORAZI, N$ 35.000.00; ESTEBAN ORLANDO RIVERO ORREGO, N$ 10.000.00; NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO, N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Bruno Claudio Orazi y Esteban Orlando Rivero Orrego, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 7698 Ab.21-v.my.4.

SERTEC LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1982.
Registro: Nº 268, Folio 1.047, Libro 2 de Contratos en R. P. y G. de Comercio.
Socios: JOSE LUIS FEDERICI y ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o separada e indistinta.
Capital. N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con máximo de 50 años.
Objeto: a). Asesoramiento, service, compra, venta, producción, exportación, importación y administración técnica de aparatos y máquinas e implementos electrónicos, mecánicos y eléctricos; b) Arrendamiento y administración de inmuebles; c) Comisiones, consignaciones, corretajes y representaciones en las operaciones referidas, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 7690 Ab.21-v.my.4.

TORNI-SAYAGO S.R.L.

Contrato del 22 de marzo de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 996 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ELSO ENRIQUE GARCIA LAGE y RENEE FERRE PEREYRA de MORTEO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Elso Enrique García Lage, único administrador.
Objeto: Elaboración y comercialización de tuercas, tornillos, afines, pinturas, pinceles, artículos de bazar.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 7689 Ab.21-v.my.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

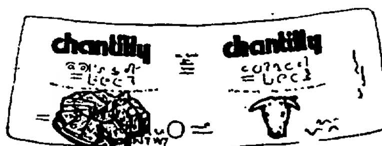
ACTA Nº 184.739. — Montevideo, marzo 30, 1982. — Travin S. A. (España), solicita marca SOCAL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7794 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 5.119. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca:



clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 7774 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 184.740. — Montevideo, marzo 30 de 1982. — Sabre S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 7758 Ab.21-v.my.4.

ACTA Nº 184.863. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS FRESH clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7770 Ab.21-v.my.4.

ACTA 5.120. — Montevideo, abril 15 de 1982. — Norman Fox por Morgan Guaranty Trust Company of New York (USA), solicita marca: EUCLID clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7773 Ab.21-v.my.4.

ACTA 184.850. — Montevideo, abril 14, 1982. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TRACRIUM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7772 Ab.21-v.my.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.662. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones de derivados de Fenlletanolamina" como reválida de la patente española Nº 494.279, de fecha abril 27|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7776 Ab.21-v.my.4.

ACTA U-1.422. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Norman Fox por Swift-Armour S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Envases metálicos", denunciando prioridad solicitud brasilera Acta Nº MU 6100725, presentada el 1º de junio de 1981. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 7775 Ab.21-v.my.4.

25—Ventas de Comercios

ACTA 184.668. — Montevideo, marzo 22 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bagley Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TUBBY 3, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6629 Abr.21-v.may.4.

He prometido vender llave de "Farmacia Alegón" de calle Canstatt Nº 3452, a la sociedad "Marnesma Ltda. (en formación). Acreedores Esc. Decia Cantón 8 de Octubre Nº 3870. — LIDIA GLADIS PARAGARINO DE LOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 7717 Ab.21-v.my.19.

Luciana Ferreira Núñez y Daniel Bellucci D'Angiolillo, prometimos vender Florería Luciana, sita en Avda. 8 de Octubre 4070. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 7686 Ab.21-v.my.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Irma Clementina Javiera, prometió vender comercio Juan Paullier 2415 bis. Acreedores al mismo, 26 de marzo 1982.
25) N$ 128.00 20|pub. 7685 Ab.21-v.my.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Llámase a interesados en desguazar los restos de las embarcaciones denominadas "Doña Pabla", de bandera paraguaya, e "Ysondi", de bandera nacional, varadas en un solar ubicado en la manzana 255, padrón 1133, propiedad de la Prefectura Nacional Naval en la ciudad de Nueva Palmira.

Presentar propuestas en Prefectura Nacional Naval (Dirección de Circunscripciones), Edificio del Comando eGneral de la Armada, 5º Piso, de 13 a 17 horas (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel). — Capitán de Navío (C.G.) Juan Mundemurra, Director de Circunscripciones de la Prefectura Nacional Naval.

27) (C.C.) 2|pub. 40890 Ab.21.v.ab.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Llamado Internacional a Preselección de Empresas Contratistas de Obras
Préstamo BID 76|IC - UR
P R O Y E C T O
SANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Obras a construir:

a) Colector interceptor ubicado en la acera sur de la Rambla Naciones Unidas entre Punta Carreta y calle Colombes. Colector interceptor ubicado en la calle Manuel Pagola entre Rambla Naciones Unidas y Mac Eachen.
b) Colector interceptor ubicado en la acera sur de la Rambla Naciones Unidas entre calle Colombes y Punta Gorda. Dos colectores interceptores ubicados en la Rambla Concepción del Uruguay entre Rambla Naciones Unidas y Avda. Dr. Estanislao López.
c) Construcción de la obra de ingeniería civil, instalaciones y equipos electromecánicos de cuatro estaciones de bombeo, ubicadas en la costa, en Punta Carreta, Buceo, Colombes y Punta Gorda.

Las empresas interesadas en esta preselección, deberán considerar que las obras indicadas anteriormente se licitarán separadamente, en forma simultánea.

Las empresas podrán presentarse a una, dos, o a la totalidad de las licitaciones mencionadas.

El costo de los trabajos será abonado con recursos provenientes del préstamo 76/IC - UR aprobado por el BID y de la contrapartida local, razón por la cual sólo serán elegibles las empresas originarias de países miembros del Banco.

Los interesados presentarán sus méritos y antecedentes en la Intendencia Municipal de Montevideo, Avda. 18 de Julio y Ejido, Piso 2, República Oriental del Uruguay, el día 23 de junio de 1982 a la hora 15.00.

Los detalles de la información a presentar, para la preselección, podrán ser adquiridos en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la Unidad Ejecutora del Proyecto, Piso 9, todos los días hábiles desde el 20 de abril de 1982 hasta el 23 de junio de 1982 en el horario de 14.00 a 17.00 horas.

Las empresas podrán además recabar información sobre el proyecto en la Unidad Ejecutora los días y horas antes indicados.

También se podrán adquirir las Especificaciones Técnicas, Pliego de Condiciones y Planos a escala reducida del proyecto.

La información deberá presentarse personalmente o por persona delegada. No se admite el envío por Correo.

Se exigirá la presentación del recibo de compra de los recaudos.

El precio de todos los recaudos es de nuevos pesos 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40850 Abr.21-v.abr.21.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Gastón Barrios Camacho", el pago de la siguiente multa N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 680|77, Artículo 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 12.222 de 28|8|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40876 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Luis Alberto Martínez Catanese", el pago de la siguiente multa N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 680|77 Artículo 12 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 5330 de 25|3|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40877 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Estructura Puentes Ingeniería de Caminos Sociedad Anónima" (E.P.I.C.S.A.), el pago de la siguiente multa N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción al Decreto 29|X|57 Artículo 29 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exps. 8927 del 5|6|81 y 9771 del 1º|7|81. — Doctor Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40878 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Danti S. A." el pago de la siguiente multa N$ 1.650.00 (nuevos pesos mil seiscientos cincuenta, por infracción al Decreto 680|77 de 6 de diciembre de 1977 Artículo 12 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 1502 de 3|2|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40879 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Saura Antonio y Fernández Manuel" el pago de las siguientes multas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392 año 1980, Cap. II, Artículo 5º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. V, Artículo 1º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 1510 de 3|2|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40880 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Casil Ltda." el pago de las siguientes multas N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos(por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Artículo 5º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinietos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Artículo 3º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 851|76; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VI, Artículo 1º; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. X, Artículos 1º y 2º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 9999 del 3|7|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40881 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Roiff Hnos." el pago de la siguiente multa N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Decreto 680|77, Artículo 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 461 de 15|1|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 40882 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Abate & Debiasi el pago de la siguiente multa: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Decreto 392/80, Cap. II, Art. 4, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 15.398, de 27|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40883 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Eduardo Daniel Caputi" el pago de las siguientes multas: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción al Dto. 680/77, Art. 12; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción a la Res. 24|2|38, Art. 24, Dto. 680/77, Art. 6; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) a la Res. 24|2|38, Art. 4, Dto. 680/77, Art. 6º, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 14.974, de 13|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40884 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Auto Moda S.R.L.", el pago de las siguientes multas: N$ 150,00 (nuevos pesos ciento cincuenta), por infracción al Dto. 392/80, Cap. II, Art. 12; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción al Dto. 26|4|62, Art. 18; nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392/80, Cap. VII, Art. 3; nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 26|4|62, Art. 18; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción a la Ley 10.449, Art. 32, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 14.542, de 6|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40885 Ab.21-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Enzo Melani", el pago de las siguientes multas: N$ 1.750,00 (nuevos pesos mil setecientos cincuenta), por infracción a las leyes 14.449 y 14.159; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Decreto 392/80, Cap. VIII, Art. 1, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. 15.375, de 27|11|81. — Dr. Esc. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 40886 Ab.21-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:

1. Jefe de Sección (Grado 3), Instituto de Economía.
2. Asistente (Grado 2), Instituto de Economía.
3. Ayudante (Grado 1), Instituto de Economía.
4. Ayudante (Grado 1), Auditoría.
5. Asistente (Grado 2), Auditoría).
6. Adjunto (Grado 3), Auditoría.
7. Profesor Adjunto (Grado 3), Contabilidad Superior.
8. Asistente (Grado 2), Instituto de Estadística.

Requisitos: Se aceptarán solicitudes únicamente con relación documentada de méritos, antecedentes y certificados de escolaridad, por cada llamado. Se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, hasta el día 30 de abril.

Nota importante: Las referidas solicitudes deberán ser presentadas en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, por el propio postulante, quien deberá exhibir cédula de identidad y credencial cívica.

No se aceptarán las inscripciones sin los requisitos solicitados: documentación de méritos, curriculum vitae y escolaridad del aspirante. — Montevideo, 16 de abril de 1982. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 40891 Ab.21-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 15 de abril de 1982.

AVISO

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante de la Cát. y Depto. de Cirugía (Nº 1468, 10 hs., Gº 1, Esc. Be 2), que la prueba escrita del Concurso de referencia tendrá lugar el día 10 de mayo de 1982 a las 17 horas en el Depto. de Cirugía.
27) (C.C.) 3|pub. 40893 Ab.21-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Llamado para proveer cargos de Técnico III Electrologista

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular por ascenso de cargos de Técnico III Electrologista (Esc. AaB 48, Gº 2, 36 horas semanales de labor y N$ 4.526,00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección y Desarrollo— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 20 de abril de 1982 y hasta el día 3 de mayo de 1982, a la hora 12, brindándose tod otipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40894 Ab.21-v.ab.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANTIAGO PRADERE MACHADO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C. 682|81), se hace saber que se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día viernes 14 de mayo de 1982, a la hora 14 en este Juzgado, fijándose el día 7 de mayo de 1982 como último del plazo que se le otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, cantidad y calidad de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 10|pub. 7704 Ab.21-v.my.4.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
XXXIIº Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigésimonoveno, convoca a los señores Delegados para la Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día domingo 2 de mayo de 1982, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios 1977/1978 y 1978/1979.
2º) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
3º) Informe sobre la situación económico financiera de la Cooperativa y posibles soluciones.
4º) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los Sres. Delegados, se realizará una segunda convocatoria, con 15 días de anticipación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión celebrará sesión cualquiera sea el número de presentes, siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo, abril de 1982. — El Consejo Directivo.
27) N$ 352,00 5|pub. 7738 Ab.21-v.ab.27.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La Academia Nacional de Medicina convoca al Cuerpo Médico Nacional para los siguientes premios:

— Gran Premio Nacional de Medicina.
Dotación: N$ 30.000,00.
Plazo: 31|VIII|82, hora 18.
— Premio Ministerio de Salud Pública.
Dotación: N$ 15.000,00.
Plazo: 29|X|82, hora 18.
— Premio Donación "El País".
Publicación de un libro.
Plazo: 31|VIII|82, hora 18.
— Premio Laboratorio Spefar.
Exclusivo para médicos del Interior.
Dotación: U$S 1.500,00.
Plazo: 29|X|82. hora 18.
Informes, bases e inscripciones en Avda. 18 de Julio 2175, Piso 5º, de 17 a 19 hs.
27) (C.C.) 1|pub. 40887 Ab.21-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don DANIEL GUILLERMO DIAZ ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, María de la Aurora c.|DIAZ ROMANO, DANIEL GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 562, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 7733 Ab.21-v.jn.2.

COLONIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO (CAYCME)

El Consejo Directivo en amparo a la facultad que le confiere el artículo Nº 25 del Estatuto Social de esta Cooperativa y, en acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 72 del mismo Estatuto, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día dos (2) de mayo de 1982 a las nueve (9) horas en el local del Centro Unión Obrero sito en Florencio Sánchez y la Rosa, de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo; para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma del Estatuto vigente de CAYCME para incorporar al mismo el sistema de Asamblea Delegada y ampliación del vínculo territorial de nuestra Cooperativa a los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo.

2) Designación de la Comisión Electoral para que controle la primer elección de Delegados Asambleístas, en el supuesto que la Asamblea apruebe la reforma Estatutaria y que las autoridades públicas competentes autoricen las modificaciones que resuelva esta Asamblea.

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — Lucila Silva de Borba, Presidente. — Santa Lucas de Cardozo, Secretaria.
27) N$ 288.00 5|pub. 7729 Ab.21-v.ab.27.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c.|TAYLOR,, HORACIO. "Concurso Necesario" (P. M. F. en Fº 116|C|81 (Fº 437|81), se cita a los acreedores del señor Horacio Taylor a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 21 de mayo de 1982 a la hora 14.

Se previene a los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta; b) Que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de marzo de 1982. —
27) N$ 182.00 10|pub. 7705 Ab.21v.my.4.

SALTO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DO SANTO, JUAN - Ab intestato" (Ficha B. 337|81), de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Salto, 15 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 260,00 20|pub. 7756 Ab.21-v.may.19.

SORIANO

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Crosi de Prunell c.|MILTON FONTICIELLA. "Impugnación de reconocimiento de paternidad" (Ficha Nº 247 año 1982), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Milton Fonticiella, a que comparezca ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 7696 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Nazario Aiub c.|SUCESORES DE ROSA CIMA DE ESTOL. "Intimación", (Ficha Nº 290, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nazario Aiub, iniciando juicio de intimación contra los sucesores de Rosa Cima de Estol.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Rosa Cima de Estol, a que comparezcan ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 7695 Ab.21-v.my.4.

TACUAREMBO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "NELIDA SUEIRO, "Declaración de Ausencia" (Ficha Nº 801|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nélida Sueiro por su hijo menor Luis Alberto Rosano Sueiro, solicitando la declaración de ausencia de don Luis Rosano Cotelo. — Y a los efectos de lo que determinan los Arts. 59 y sgts. del Código Civil, se hace esta publicación. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 31.20 2|pub. 32857 Nov.18-v.nov.18.
Feb.8-v.feb.8.
Abr.21-v.abr.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO DE CREDITO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BANCO DE CREDITO - Aumento de Capital" (Ficha V. 39|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó BANCO DE CREDITO, solicitando la inscripción de su aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Amílcar Latorre Besiño, Escribano. — Certifico: I) El Directorio del BANCO DE CREDITO, en reunión del día 18 de marzo del presente año, a la cual asistieron: Ingeniero Carlos A. Cat, Presidente; doctor Pedro Sánchez Varela, Vicepresidente; ingeniero Charles Ham, Secretario; doctor Carlos Frick-Davie, señor Roberto Areosa, señor Carlos Páez Vilaró y señor Miguel Páez Vilaró, vocales, aprobó por unanimidad la siguiente resolución transcripta literalmente:

"El señor Presidente propone gestionar ante el Poder Ejecutivo, la autorización necesaria para elevar el capital autorizado de nuevos pesos doce millones doscientos ochenta y cinco mil a nuevos pesos veinticuatro millones quinientos setenta mil. Aprobado por unanimidad de conformidad a las facultades del artículo sexto del Estatuto".

II) Tuve a la vista el Acta Nº 6015, de fecha 18 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, Libro Nº 46 al folio Nº 172 del cual surge la resolución transcripta precedentemente.

En fe de ello ,a solicitud del BANCO DE CREDITO, para su presentación ante oficinas públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — (Hay un signo notarial). — Amílcar Latorre Besiño. — (Hay un sello que dice: Amílcar Latorre Besiño - Escribano).

Copia Testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 20 de enero de 1982. — Visto: La gestión del BANCO DE CREDITO a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de nuevos pesos 24:570.000,00 de acuerdo a la facultad acordada conferida por el artículo 6º de su Estatuto Social.

Resultando: Que se ha dado cumplimiento a las observaciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda.

Considerando: Que la gestión será encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: A lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República resuelve:

1º) Apruébase el aumento de capital del BANCO DE CREDITO, el que queda fijado en la suma de N$ 24:570.000,00 (veinticuatro millones quinientos setenta mil nuevos pesos).

2º) Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese. — (Fdo.): Teniente General GREGORIO C. ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de enero de 1982. — Oscar Casas. — Oscar Casas, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Alvaro Laguarda Storace, por el BANCO DE CREDITO, según copia de escritura de poder que se acompaña, constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio 1451, al señor Juez dice: Que de acuerdo con los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y artículo 411 de la ley 13.892, viene a solicitar la inscripción y publicación del aumento de capital de su mandante, en mérito a las siguientes consideraciones: 1º) El Poder Ejecutivo según resolución del 20 de enero de 1982, aprobó el aumento de capital del BANCO DE CREDITO, el que quedó fijado en nuevos pesos 24:570.000,00 (veinticuatro millones quinientos setenta mil nuevos pesos). 2º) Corresponde dar vista al Ministerio Público, pues ya el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda, han dado conformidad al aumento de capital. Se acompañan estatutos, testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo y certificados.

Por lo expuesto, al señor Juez pide: 1º) Tenga por comparecido, acreditada personería y constituido el domicilio. 2º) Sin más trámite se pasen los autos al señor Fiscal de lo Civil y luego se disponga se inscriba en el Registro Público y General de Comercio el au-

mento de capital referido y se publique.

Otrosí dice: Que los señores Ricardo Denegri o Procuradora Mónica Fleitas, quedan autorizados a notificarse y a recibir recaudos. — Alvaro Laguarda Storace. — Alvaro Laguarda Storace, Abogado.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 18 de febrero de 1982. Salida: 19 de febrero de 1982. — Vista Nº 473. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

1.703. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital de BANCO DE CREDITO, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 3.000,00). Notifíquese personalmente. — Varela de Motta, Juez. — María A. Berhouet, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "BANCO DE CREDITO - Aumento de Capital" (Ficha V. 39|82), haciéndose contar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — (Fdo.): Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las 13:32 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 127 al folio 614 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 18.000,00 — 7471 — 1 pub.

GONRAL S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GONRAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de GONRAL S. A., se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 5:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde y/o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado de Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) señor Jesús García, español, casado en primeras nupcias con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de

edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mi, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

Amplío el certificado que antecede haciendo constar que el contador Elías Zlotagora es divorciado de sus primeras nupcias con Rosa Wolman. Doy fe. — José María Vilaboa, Escribano.

14.469. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Vistos, y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GONRAL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquense y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: N$ 2.500,00.) — Van Rompaey, Juez. — Z. Luján, Actuario.

La resolución fue notificada el 25 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a las 12:40 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 102 al folio 512 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 519,00 — 7537 — 1 pub.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

(R. U. C. 210001940015)

Juan Rosas 4526

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo. —

	N$
Disponibilidades	5:796.622.77
Inversiones temporarias	
Créditos por ventas	44:768.260.38
Otros créditos	2:587.574.97
Bienes de cambio	24:917.226.02
Bienes de uso	14:390.234.16
	92:459.918.30
Cuentas de orden y contingencias	6:718.873.03

Pasivo. —

Deudas comerciales	18:760.661.49
Deudas financieras	14:784.287.85
Deudas diversas	10:031.931.11
Deudas a largo plazo	18:546.608.81
Capital social	26.721.23
Ajustes al patrimonio	16:572.446.71
Reservas	506.753.29
Resultados acumulados	11:230.507.81
	92:459.918.30
Cuentas de orden y contingencias	6:718.873.03

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	113:071.682.95
Descuentos, bonificaciones, impuestos etc.	(16:513.737.94)
Ingresos operativos netos	96:557.945.01
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(61:861.737.09)
Resultado bruto	34:696.207.92
Gastos de administración y ventas	(9:520.390.06)
Resultados diversos	(206.503.80)
Resultados financieros	(9:055.713.43)
Resultados exrtaordinarios	6.046.61
Impuesto a la renta	(1:337.607.98)
Resultado neto	14:582.039.26

Distribucin de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	661.525.39
Voluntarias a fectadas	9:086.718.14

A otros destinos:

Pérdidas de ejercicios anteriores	1:351.531.45
A resultados acumulados	3:482.264.28
	14:582.039.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libro Inventario a Fojas 114 y 115.

N$ 350.00 — 6490 — 1 pub.

CIRCULO ORIENTAL S. A.

(R. U. C. 210744590019)

Juncal 1395 (P. 2 - Esc. 14)

Estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	353.481.01
Créditos por ventas	1:026.593.08
Otros créditos	612.456.89
Bienes de cambio	136.825.07
Créditos a largo plazo	1:026.593.09
Bienes de uso	71.337.22
Intangibles	306.934.89
Total del activo	3:534.221.25
Cuentas de orden y contingencias	243.250.—

Pasivo —

Deudas comerciales	1:065.603.11
Deudas financieras	93.525.54
Deudas diversas	122.465.62
Deudas a largo plazo	1:766.175.33
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados	550.000.—
Resultados acumulados	(163.548.35)
Total del pasivo	3:534.221.25
Cuentas de orden y contingencias	243.250.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 2 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:842.694.27
Ingresos operativos netos	2:842.694.27
Costo de los bienes vendidos	(1:213.311.49)
Resultado bruto	1:629.382.78
Gastos de administración y ventas	(1:332.183.25)
Resultados diversos	(179.267.14)
Resultados financieros	
Resultado neto	117.932.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario al folio 54 y 62.

N$320,00 6507 1 pub.

ARBULO S. A

(R.U.C. 211 220240017)

Misiones 1361 (Esc. 23)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	U$S
Caja	4.620.00
Suscriptores en acciones	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	580.00
	100.200.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	200.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	100.200.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias desde el 1° de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

	U$S
Pérdidas —	
Honorarios	200.00

Aprobados por la asamblea ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 175.00 — 6345 — 1 pub.

ARBULO S. A

(R.U.C. 211220240017)

Misiones 1361 (Esc. 23)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja	9.223.56
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	2.211.44
	109.765.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	600.00
Hipotecas a pagar	9.165.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	109.765.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias desde el 1° de diciembre de 1971 al 30 de noviembre de 1972

	U$S
Pérdidas —	
Honorarios	400.00
Intereses hipotecarios	1.231.44
	1.631.44

Aprobados por la asamblea ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 185.00 — 6346 — 1 pub.

DELFOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210135250013)

25 de Mayo 635 (Piso 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
En el exterior	
Participaciones	21.492.12
Caja y Bancos	16.007.98
Cuentas corrientes	3:737.285.39
Cuentas transitorias	85.293.82
Sub total	3:860.079.31
En el país	
Muebles, útiles e instalaciones	691.916.08
Caja y Bancos	9.333.73
Cuentas corrientes	1.007.73
Depósitos en garantía	2.451.85
	4:564.788.30

Pasivo —

Capital integrado	4.000.00
Reserva estatutaria	400.00
Reserva especial	350.00
Fluctuaciones de cambio	1:504.070.10
Cuentas corrientes	1:911.983.94
Cuentas transitorias	684.700.48
Ganancias y pérdidas	459.283.78
	4:564.788.30

Cuentas de ganancias y pérdidas

	N$
Debe	
Impuestos y contribuciones	200.658.96
Gastos generales	2:092.665.12
Gastos en el exterior	9.109.76
Amortizaciones	66.588.49
Utilidad del ejercicio	458.992.93
	2:828.015.26

Haber	
Utilidades de fuente extranjera	2:828.015.26

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo a los accionistas	459.000.00
Saldo al próximo ejercicio	283.78
	459.283.78

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 50 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1953.

N$ 285.00 — 6261 — 1 pub.

ARBULO S.A.

(R.U.C. 211220240017)

Misiones 1361

Estado de situaciones al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	3.682.53
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	3.429.47
	105.442.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	800.00
Hipotecas a pagar	4.642.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	105.442.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias

Estado de situación patrimonial

desde el 1° de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —	
Honorarios	200.00
Intereses hipotecarios	1.018.03
	1.218.03

Aprobados por la asamblea ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 185.00 — 6347 — 1 pub.

ARBULO S.A.

(R.U.C. 211220240017)

Misiones 1361 (Esc. 23)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	U$S
Caja	80.00
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	3.890.00
	102.300.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.200.00
Acreedores varios	1.100.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	102.300.00

Estado de cuentas perdidas y ganancias desde el 1º de diciembre de 1974 al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	200.00
Diferencia de caja	0.03
	200.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 16 de marzo de 1982

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 175.00 — 6349 — 1 pub.

ARBULO S.A.

(R.U.C. 211220240017)

Misiones 1361 (Esc. 23)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976.

Activo —

	U$S
Caja	80.00
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	4.090.00
	102.500.00

Pasivo

Cuentas a pagar	1.400.00
Acreedores varios	1.100.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	102.500.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias desde el 1º de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

	U$S
Pérdidas —	
Honorarios	200.00

Aprobados por la asamblea genera ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran aprobados al folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 175.00 — 6350 — 1 pub.

ARBULO S.A.

(R.U.C. 211220240017)

Misiones 1361 (Esc. 23)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	80.00
Inmuebles	18.330.00
Acciones a emitir	80.000.00
Pérdidas y ganancias	4.290.00
	102.700.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.600.00
Acreedores varios	1.100.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital integrado	20.000.00
	102.700.00

Estado de cuentas pérdidas y ganancias desde el 1 de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

	U$S
Pérdidas —	
Honorarios	200.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 16 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 al 14 del libro Copiador de Cartas.

N$ 175.00 — 6351 — 1 pub.

MERITO S.A

(R.U.C. 21028200019)

Avda. 18 de Julio 1044 (Apto 103)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	347.563.48
Créditos por ventas	1:399.874.09
Otros créditos	221.911.20
Bienes de cambio	4:786.100.00
Bienes de uso	1:968.886.71
	8:724.335.48
Cuentas de orden y contingencias	985.920.00

Pasivo —

Deudas comerciales	183.047.00
Deudas financieras	7:273.168.16
Deudas diversas	302.730.63
Deudas a largo plazo	388.856.56
Capital social	10.000.00
Reservas	426.037.78
Resultados acumulados	140.495.48
	8:724.335.48
Cuentas de orden y contingencias (BROU gtias.).	985.920.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	20:697.637.55
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(277.400.34)
Ingresos operativos netos	20:420.237.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(17:006.341.09)
Resultado bruto	3:413.896.12
Gastos de administración y ventas	(366.891.51)
Resultados diversos	98.759.33
Resultados financieros	(2:917.604.54)
Impuesto a la renta	(87.664.05)
Resultado neto	140.495.35

Los resultados pasan a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 65 del libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 472 al folio 346 del libro Nº 15 de fecha 10 de febrero de 1965.

N$ 265.00 — 6422 — 1 pub